



DIARIOS DEL TERRUÑO. REFLEXIONES SOBRE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD

División de Ciencias Sociales y Humanidades / Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades
Número 10 / julio-diciembre 2020 / Primera época / Publicación semestral / ISSN: 2448-6876



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

DIARIOS DEL TERRUÑO. REFLEXIONES SOBRE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD. Primera época, número 10, julio-diciembre 2020, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Cuajimalpa, Coordinación de Extensión Universitaria. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Del. Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México y Av. Vasco de Quiroga N° 4871, 8° piso, Col. Santa Fe Cuajimalpa, delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, Ciudad de México. Teléfono 55-58-14-65-60. Página electrónica de la revista www.revistadiariosdelterruno.com Dirección electrónica: contacto@revistadiariosdelterruno.com. Editor responsable: Mtro. Carlos Alberto González Zepeda. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-2016-022216361900-203, ISSN 2448-6876, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Mtro. Carlos Alberto González Zepeda. Fecha de última modificación: 27 de julio de 2020. Tamaño del archivo 11 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Diarios del Terruño aparece referenciada en los siguientes índices nacionales e internacionales:

Directorio

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

Rector General

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

Secretario General

Dr. Rodolfo René Suárez Molnar

Rector de la Unidad Cuajimalpa

Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés

Secretario de la Unidad

Dr. Roger Mario Barbosa Cruz

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Jorge Lionel Galindo Monteagudo

Secretario Académico DCSH

Dra. Laura Carballido Coria

Coordinadora del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades

DIARIOS DEL TERRUÑO

Carlos Alberto González Zepeda

Director

Carlos Alberto González Zepeda y Rodrigo Rafael Gómez Garza

Editores

Arturo Preciado Guerra

Asistente editorial

Ivonne Alejandra Ramírez Ramírez

Diseño editorial

Rodrigo Rafael Gómez Garza

Administrador del sitio web

Arte en portada: "Caracolas", Maldita Carmen, Técnica mixta, 2018.

Comité editorial

Mtro. Carlos Alberto González Zepeda (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Mtro. Rodrigo Rafael Gómez Garza (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Dr. Eliud Gálvez Matías (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Mtra. Victoria Ixshel Delgado Campos (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Mtro. Arturo Preciado Guerra (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Dr. Jorge E. Culebro Moreno (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Dr. Leonardo Díaz Abraham (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Mtra. María Eugenia Hernández Morales (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa), Dra. Lucia Ortiz Domínguez (Universidad Autónoma del Estado de Morelos), Dra. Cristina Gómez Johnson (Universidad Iberoamericana, Ciudad de México), Dra. Frida Calderón Bony (L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia).

Comité científico

Mtra. Adriana Paola Zentella Chávez (Universidad Nacional Autónoma de México), Mtro. Adan Joseph Lagunes Hernández (Universidad Nacional Autónoma de México), Dra. Alma Paola Trejo Peña (Universidad Nacional Autónoma de México), Dr. Bruno Felipe de Souza e Miranda (Universidad Nacional Autónoma de México), Mtra. Alma Carmona (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Dra. Mónica Patricia Toledo González (Universidad Autónoma de Tlaxcala), Dr. Abel Astorga Morales (Universidad de Guadalajara), Dra. Gilda Alejandra Cavazos (Universidad Autónoma de Nuevo León), Dra. Chantal Lucero Vargas (Universidad Autónoma de Baja California), Dr. Joel Pedraza Mandujano (Universidad Intercultural del Estado de México), Dra. Itzel Eguiluz (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, Ciudad de México), Dra. Andrea Bautista León (El Colegio de México), Dr. Sergio Prieto Díaz (El Colegio de la Frontera Sur, Campeche), Dr. Christian Angeles Salinas (El Colegio de la Frontera Norte), Mtro. Gabriel Pérez (El Colegio de la Frontera Norte), Dr. Ariel Mojica Madrigal (El Colegio de Michoacán), Mtro. Yuri Aron Escamilla (El Colegio de Michoacán), Dra. Patricia Jimena Rivero (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), Dra. Angélica Alvites Baiadera (Universidad Nacional de Villa María, Argentina), Mtra. Domila do Prado Pazzini (Universidade Federal de Sao Carlos, Brasil), Mtro. Landy Machado Cajide (Universidad de la Habana, Cuba), Dra. Ángela Yesenia Olaya (Harvard University, Estados Unidos), Mtra. Victoria López Fernández (Universidad Autónoma de Madrid, España), Dra. Isolda Perelló (Universidad de Valencia, España), Mtra. Amandine Debruyker (Université Aix-Marseille, Francia), Dra. Alejandra Díaz de León (The London School of Economics and Political Science, Inglaterra), Mtro. Alberto Isai Baltazar Cruz (Freie Universität Berlin, Alemania).

Contenido

- 7** **Editorial**
- 9** **Presentación**
Ester Serra Mingot
- Políticas migratorias**
- 24** **El impacto legislativo de las políticas anti-trata en la práctica de la prostitución de mujeres migrantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina**
Lucía Núñez Lodwick
- 58** **Proceso de adopción del Pacto Mundial sobre Migración. Actores, tramas y repercusiones en Sudamérica**
Natalia Debandi y Joanna Sander
- 88** **Los datos personales de migrantes y la seguridad nacional en México. Un dilema legislativo entre lo político y lo ético**
Mauro Pérez Bravo
- Reconfiguraciones familiares**
- 114** **Paternidades a distancia. La nueva realidad de los padres deportados**
Karla Ballesteros Gómez
- 145** **Estrategias para promover el bienestar psicológico en niñas y niños impactados por la migración: experiencias desde Michoacán, México**
Karla Yunuén Guzmán Carrillo, Nydia Obregón Velasco, Lucía Cabrera Mora y María Elena Rivera Heredia

Sociedades globales

- 176** Del Baol a Buenos Aires. Actualizando la genealogía de la migración senegalesa *Modou-Modou*
María Luz Espiro
- 213** Acogida institucional de historiadores doctorados en España: ¿un contexto que favorece su establecimiento en México?
Alma Paola Trejo Peña
- 242** Formas estatales reconfiguradas: la intervención a poblaciones migrantes en tránsito irregularizado por Tenosique, Tabasco, México
Marisol Pérez Díaz

Notas críticas

- 266** Reflexiones animales sobre el Coronavirus: fronteras, espacios y transformaciones
Adriana Paola Zentella Chávez

Entrevistas

- 275** Factores de influencia del voto mexicano en el exterior durante la elección presidencial de 2018: entrevista a Leticia Calderón Chelius
Arturo Preciado Guerra

Reseñas bibliográficas

- 284** (Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI
Gabriela Pinillos Quintero

Política editorial

- 296** Novedades editoriales

Editorial

Nuestro trabajo de imaginar futuros lo hacemos para fortalecernos en el presente, como seres capaces de pensar todo, incluyendo nuestro futuro, como un acto responsable desde nuestra conciencia social en el tiempo que nos ha tocado vivir. Nuestra preocupación por la universidad del futuro es un ejercicio fundamental para asumir con mayor visión nuestro presente cultural, al haber sacado y habernos apartado de toda lógica y visión anclada en el quehacer de la vida cotidiana de la educación, la ciencia y la cultura de hoy.

*Eduardo Ibarra Colado y Luis Porter Galetar,
"El libro de la universidad imaginada", 2012.*

Diarios del Terruño celebra la publicación de su décimo número, cinco años de trabajo ininterrumpido, en medio de una peculiar situación que afecta la movilidad humana a nivel planetario. El actual contexto de crisis por el que atraviesa la humanidad, derivado de una imprevista pandemia, ha vuelto más visibles las problemáticas propias de los movimientos migratorios, por ejemplo, la brecha de desigualdad entre los países del Sur y el Norte Global se ha tornado más notoria, la pobreza y vulnerabilidad de cientos de miles de familias las obliga ahora con más fuerza a dejar atrás sus comunidades sumidas en la marginación, ignoradas por los gobiernos nacionales, expropiadas por las empresas transnacionales y acechadas por el crimen organizado, para exponerse a la brutalidad de las fronteras y las políticas de securitización que caracterizan la mano dura de los países ricos a donde pretenden llegar, ya sea como migrantes, refugiados o solicitantes de asilo. Es en momentos como éste que el valor de la investigación académica puede apreciarse en todas sus dimensiones y donde el compromiso de las universidades e investigadores para proponer soluciones a las problemáticas propias del siglo XXI se hace más necesario. Es así que una vez más todo el equipo detrás de *Diarios del Terruño* renueva su compromiso como parte de este esfuerzo constante por cambiar el mundo en el que vivimos y hace un llamado a los estudiosos de los fenómenos migratorios a continuar colaborando con noso-

tros. Así pues, el Comité Editorial de la Revista Diarios del Terruño celebra la publicación del número 10. Sin duda ha significado un reto interesante el tránsito hasta este futuro imaginado, el cual no estaría completo sin el trabajo de todas las personas que forman parte de este importante proyecto: autores, evaluadores, revisores, editores y diseñadoras; y el respaldo del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, así como de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Reiteremos nuestro compromiso para hacer de *Diarios del Terruño* un espacio para aprender, reflexionar y crear.

Carlos Alberto González Zepeda
Rodrigo R. Gómez G.
Editores

Presentación

En diciembre de 2019, en Wuhan, provincia de Hubei, China, surgió una nueva enfermedad respiratoria infecciosa, la COVID-19, que en cuestión de pocos meses pasaría a convertirse en una pandemia, cobrándose, hasta la fecha, más de medio millón de vidas. Con el fin de controlar la rápida expansión de la enfermedad y de mitigar su impacto en las sociedades, los sistemas de salud y las economías, los gobiernos a nivel mundial han adoptado una serie de prácticas preventivas como el distanciamiento social, el cese temporal de ciertas actividades económicas, la limitación de la movilidad, el uso de mascarillas protectoras o medidas de higiene especiales. Aunque estas medidas están destinadas a proteger la salud física y los sistemas de salud, sus “efectos secundarios” no han tardado en hacerse notar en el bienestar de las personas, sobre todo en aquellas con escasos recursos económicos. Esto no sólo ha dificultado el control de la pandemia, sino que también ha generado un aumento de la pobreza y las desigualdades a escala mundial (UNDP, 2020). En este contexto, el impacto de la COVID-19 se ha hecho notar especialmente en procesos migratorios.

Investigaciones recientes han advertido sobre los crecientes riesgos económicos y sanitarios a los que se enfrentan refugiados, migrantes y sus familias en todo el mundo (IOM, 2020). Desde el punto de vista de la salud, incluso en una situación de normalidad, las personas migrantes (sobre todo las que se encuentran en situación irregular) se enfrentan a múltiples dificultades para acceder a la asistencia sanitaria en los países de acogida. Esto se debe a causas tan diversas como: la falta de seguro de salud, los elevados costos sanitarios, los obstáculos administrativos, o las barreras idiomáticas. En los Estados Unidos, por ejemplo, 20% de los inmigrantes carecía de seguro de salud en 2017 frente al 7% de los locales (Batalova, Blizzard y Bolter 2020).

Además de las dificultades de acceso a los sistemas sanitarios, otros dos factores exponen a gran parte de la población migrante a un elevado riesgo de contraer la enfermedad. Por un lado, en muchos lugares del mundo, los trabajadores migrantes, sobre todo los menos cualificados, con frecuencia viven en condiciones precarias de hacinamiento, a menudo en entornos urbanos abarrotados o barrios marginales, que no les permiten cumplir con las recomendaciones sobre el distanciamiento social, lo que los pone en mayor riesgo de contraer la enfermedad

(Kluge et al., 2020). En Singapur, por ejemplo, se estima que 40% de los casos de COVID-19 a mediados de abril eran trabajadores extranjeros poco calificados, mientras que en Arabia Saudita, más de la mitad de los casos eran extranjeros (Gelatt, 2020). Por otro lado, muchos migrantes son trabajadores de primera línea en sectores esenciales como la sanidad, la seguridad, la limpieza, la agricultura o la alimentación. Así, aunque estos trabajadores tienen menos probabilidades de perder su empleo, tienen un mayor riesgo de contraer COVID-19. Según el Instituto de Política Migratoria 17% de los trabajadores empleados en ocupaciones de primera línea en los Estados Unidos son migrantes (Gelatt, 2020). En Suiza, 47% de los médicos y 32% de las enfermeras son nacidos en el extranjero, mientras que en el Reino Unido, más de 30% de los médicos y más de 20% de las enfermeras son inmigrantes (World Bank, 2020; Braunsdorf y Rother, 2020).

Aunque varias regiones del mundo han sido testigos de episodios racistas contra migrantes, varios países han otorgado derechos a distintos grupos de migrantes. Así, por ejemplo, en el momento en que Portugal declaró el estado de emergencia, el gobierno portugués se aseguró de que todos los migrantes tuvieran acceso a la atención médica y otros servicios necesarios, mientras otorgaba permiso de residencia temporal a todos aquellos inmigrantes y solicitantes de asilo con solicitudes pendientes. Dado que el sector agrícola depende en gran medida de la mano de obra migrante, el gobierno italiano aprobó vías para la regularización de la situación de alrededor de medio millón de trabajadores agrícolas y domésticos. En Alemania, tras un inquietante rebrote de la COVID-19 en un matadero donde un gran número de migrantes trabajaba en condiciones deleznable, el gobierno alemán ahora quiere poner fin a dichas condiciones laborales de explotación en la industria cárnica (Braunsdorf y Rother, 2020). También en Alemania, antes de la pandemia se calculaba que había unos 14,000 médicos extranjeros esperando la validación de sus certificados. Frente al brote de la pandemia y la necesidad urgente de personal médico, algunos estados federales alemanes pidieron acelerar el proceso de validación de certificados de médicos de origen migrante, muchos de los cuales eran refugiados (Heimbach, 2020). Otros países en América Latina, como Argentina, Chile y Perú han seguido una línea similar, permitiendo a profesionales del sector salud con titulaciones en

el extranjero ejercer su profesión durante la emergencia (Tres, 2020).

Desde el punto de vista económico, la paralización de las actividades no esenciales en muchos países para frenar la expansión de la pandemia, ha tenido un fuerte impacto económico en el colectivo migrante, gran parte del cual trabaja en el sector informal y que se ha visto privado de sus ingresos de subsistencia. Al no contar con ingresos ni tampoco poder acceder a ayudas de bienestar social, muchos de estos migrantes no pueden pagar sus alquileres, enfrentándose así a desalojos, como los registrados con migrantes venezolanos en Colombia y Perú. Aunque el desempleo ha afectado también a muchas personas no-migrantes, la situación es más complicada para las personas desplazadas, ya que las restricciones a la movilidad transfronteriza ha impedido a muchos regresar a sus países (como ocurre con los migrantes de Camboya, Lao PDR y Myanmar en Tailandia), lo que les ha obligado a quedarse atrapados en tránsito (como ha ocurrido con los migrantes internos en India) (Banco Mundial, 2020).

En estas circunstancias, mucho de estos migrantes tampoco pueden enviar remesas a sus familias en sus países de origen. La pérdida de empleos e ingresos como resultado de la COVID-19 conduce a una disminución de las remesas de los migrantes, con efectos devastadores. Antes de la pandemia, alrededor de 270 millones de personas vivían fuera de su país de nacimiento y enviaron casi USD 700 mil millones en remesas a unos 800 millones de familiares en más de 125 países. En promedio, estas remesas representan 60% de los ingresos de muchas familias, y en casi una trentena de países 10% del producto interior bruto (Braunsdorf y Rother, 2020). Para 2020, el Banco Mundial ahora predice una caída en las transferencias de dinero de casi 20% a nivel mundial, el mayor descenso anual en la historia reciente, lo que provocará el colapso de numerosos hogares desde México a Nigeria y Ucrania. Menos migración se traduce en menos remesas, más desigualdad y más vulnerabilidad (Banco Mundial, 2020).

El contexto de emergencia también ha determinado el cierre indiscriminado de las fronteras, dejando sin asistencia a miles de migrantes en proceso de retorno. En Bolivia, por ejemplo, el gobierno ha retenido en un campamento militar fronterizo a cientos de temporeros bolivianos, que tras haber perdido su

fuente de ingresos en Chile, se disponían a regresar a sus hogares (Villareal, 2020). Por otro lado, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha advertido sobre el nefasto impacto social y económico si los migrantes regresan a sus países de origen en un breve periodo de tiempo y no reciben ayudas para su reintegración y protección social.

Podría decirse que la situación es aún más crítica para las personas demandantes de asilo y los refugiados, 85% de los cuales viven en países de bajos y medianos ingresos. Los residentes de los campos de refugiados se ven particularmente afectados, ya que se encuentran entre los lugares más densamente poblados del mundo, las medidas de autoaislamiento y distanciamiento social son casi imposibles de implementar, y la ansiedad creada por la incertidumbre y la propagación de información errónea es casi insostenible (Betts, Easton-Calabria y Pincock, 2020). Mientras tanto, muchos miembros del personal de organizaciones internacionales, incluyendo Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y cuerpos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han abandonado los campos de refugiados y regresado a sus países. Además, en cumplimiento con las medidas de distanciamiento social, los estados han comenzado a reducir el número de procesos burocráticos. Ante la reducción de la capacidad de las organizaciones internacionales humanitarias y el cese o desvío de fondos, muchos refugiados se enfrentan a la exclusión del acceso a servicios estatales, incluida la distribución de alimentos (Betts, Easton-Calabria y Pincock, 2020). En Uganda, por ejemplo, el cierre de la economía ha hecho que los refugiados, que anteriormente eran autosuficientes, pasen a la indigencia y la desesperación. Del mismo modo, en Amman, Jordania, los refugiados que antes dependían del acceso a la economía informal ya no pueden alimentar a sus familias. La ansiedad es alta en los campos de refugiados remotos, como Kakuma en Kenia, y en contextos urbanos, como Dar es Salaam en Tanzania, debido a la falta de información, saneamiento básico o cualquier capacidad para responder a la pandemia (Alio et al., 2020).

Por debajo del radar de los organismos oficiales, muchos refugiados están trabajando para llenar vacíos. Ante las dificultades económicas y de personal en la que se ha visto sumido el sector humanitario, las organizaciones dirigidas por refugiados han desempeñado durante mucho tiempo un papel importan-

te al proporcionar protección y asistencia a otros refugiados, y a las comunidades de acogida, en campamentos y ciudades de todo el mundo. Investigaciones recientes en campos de refugiados en Uganda y Kenia demuestran que la fuente principal de protección social en caso de emergencia para más de 90% de los encuestados no eran las grandes ONG ni las organizaciones internacionales, sino sus comunidades (Betts, Easton-Calabria y Pincock, 2020). El trabajo de las organizaciones informales de refugiados ahora es más relevante que nunca, y necesitan un mayor apoyo (Betts, Easton-Calabria y Pincock, 2020). Hasta la fecha, este tipo de organizaciones informales rara vez han recibido financiación internacional o reconocimiento como socios operativos dentro del sistema humanitario, que sigue estando basado en una fuerte separación entre proveedores oficiales y el "beneficiarios". Esta pandemia ha puesto de manifiesto la importancia de involucrar a diversos actores, como el sector privado, las ciudades y los propios refugiados, construyendo modelos participativos duraderos en las distintas labores humanitarias.

La actual crisis del coronavirus ha puesto de manifiesto la vital importancia socioeconómica de la movilidad humana para el mundo globalizado en el que vivimos. Los efectos a largo plazo de la COVID-19 en la migración son inciertos, aunque, a todas luces, parecen poco halagüeños. El desplome de muchas economías podría significar una menor demanda de trabajadores migrantes y mayores restricciones en las políticas migratorias. En varias regiones se están dando actitudes discriminatorias y estigmatizantes hacia los migrantes tanto externos como internos, lo que podría tener implicaciones para los movimientos dentro de los países en el futuro (OIM, 2020). Además, existe el riesgo de que algunas de las actuales medidas temporales de emergencia se conviertan en medidas a más largo plazo (Braunsdorf y Rother, 2020). Sin embargo, en medio de esta crisis sanitaria, social y económica, es importante no perder de vista y saber aprovechar las distintas iniciativas y oportunidades que están surgiendo en varios lugares del mundo.

Bajo este panorama, el número 10 de la revista *Diarios del Terruño* incluye trabajos que abordan distintas dimensiones de las migraciones actuales, donde se ponen de relevancia la interconexión de múltiples desarrollos y acontecimientos globales. En los últimos años, políticos, medios de comunicación y gran

parte de la opinión pública se han referido a la migración (forzada y voluntaria) como una crisis a la que hay que poner freno. Hasta la fecha, dicho freno se ha venido materializando de varias formas, por ejemplo: más y cada vez más restrictivas políticas migratorias, mayores y más avanzados dispositivos de control, o la creación de nuevas “etiquetas” para limitar a ciertas personas el acceso a ciertos derechos y obligaciones. Como demuestran algunos de los artículos de este número, más que frenar la “crisis migratoria”, los resultados de estas medidas se han traducido en una mayor vulnerabilidad no sólo para las personas migrantes, sino también para sus familias. Si algo ha puesto de manifiesto la actual pandemia de la COVID-19 es el alto grado de interconexiones políticas y socioeconómicas del mundo actual y la irrelevancia de las fronteras geopolíticas ante el poder contagioso del virus. Hacinar a colectivos migrantes, desatender las medidas sanitarias en sus puestos de trabajo o denegarles atención médica resulta en mayor número de contagiados, sea cual sea su nacionalidad o estatus legal. El contenido de este nuevo número pone de manifiesto una serie de desafíos en los procesos migratorios internacionales, que si bien pueden verse agravados como resultado de la actual crisis de coronavirus, también suponen nuevas oportunidades holistas que sean capaces de satisfacer las necesidades de un mundo en movimiento.

Los ocho artículos que componen este número están organizados en torno a tres secciones temáticas principales. La primera sección *Políticas migratorias*, empieza con el artículo de Lucía Núñez Lodwick, “El impacto legislativo de las políticas anti-trata en la práctica de la prostitución de mujeres migrantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina”, donde la autora explora cómo los procesos legislativos en Argentina han modificado las prácticas de las mujeres dominicanas trabajando en la prostitución en la capital del país, reforzando así situaciones de vulnerabilidad. En las últimas décadas, la prostitución femenina ha experimentado procesos de industrialización y globalización, lo que ha reavivado disputas feministas alrededor de aspectos de coerción/autonomía, y generado debates legislativos en torno al reconocimiento de esta actividad por parte del estado. En este contexto este artículo analiza el impacto de los avances legislativos que el estado argentino llevó a cabo en las últimas décadas, sobre las dinámicas y el desarrollo de la prostitución en Bue-

nos Aires. Mediante un estudio etnográfico longitudinal, Núñez Lodwick analiza cómo la victimización impulsada por el estado, junto con la toma de medidas legales y la implementación de dispositivos de control, destinados a la lucha contra la trata de personas con fines sexuales, han reforzado indirectamente las condiciones de precariedad de estas trabajadoras sexuales de origen migrante. Con base en los hallazgos de la investigación, el artículo recomienda la creación de políticas públicas que protejan los derechos de las mujeres y sancionen la explotación sexual.

A continuación, en el artículo “Proceso de adopción del Pacto Mundial sobre Migración. Actores, tramas y repercusiones en Sudamérica”, las autoras, Natalia Debandi y Joanna Sander, analizan las posiciones, tensiones y estrategias de los diferentes bloques y actores durante el diseño, debate y adopción del “Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular” por parte de 152 países en diciembre de 2018. Mediante el análisis documental de los informes y documentos realizados durante el debate, este artículo estudia las principales tensiones que emergen entre los diferentes bloques, a saber: la diferencia entre migración regular e irregular; el uso de categorías distintivas de migrante y refugiado; y la detención de migrantes como principal instrumento de control y criminalización. El artículo critica cómo el documento final del Pacto no logra resolver la tensión existente entre la securitización de la migración, con énfasis en la soberanía nacional, y el abordaje a temas migratorios desde la perspectiva de los derechos humanos. El proceso de diálogo y discusión mostró que las diferencias de posturas y tensiones frente al “problema migratorio” no se dan exclusivamente entre organizaciones de migrantes u organismos de derechos humanos y los Estados, sino también entre las distintas regiones y, más aún, dentro del propio sistema de Naciones Unidas. Estas cuestiones ponen de manifiesto los distintos paradigmas y concepciones sobre “la problemática de la migración internacional”. El artículo se enfoca, en particular, en el rol de la sociedad civil del Bloque Latinoamericano y su perspectiva de derechos humanos dentro del debate. Tras un año desde su implementación, las autoras reflexionan sobre la escasa repercusión del Pacto, que a pesar de haber generado nuevas estructuras institucionales, no ha logrado tener un impacto real en las políticas migrato-

rias y mecanismos de cooperación en el mundo, y menos aún en Sudamérica.

Mauro Pérez Bravo cierra esta sección con el tema de la protección de datos personales dentro del ámbito de la movilidad humana. En su artículo, “Los datos personales de migrantes y la seguridad nacional en México. Un dilema legislativo entre lo político y lo ético”, el autor aborda la relación entre la protección de datos personales y la migración regular e irregular, principalmente proveniente de Centroamérica que transita por México con destino a Estados Unidos. El artículo describe cómo en México, el uso y manejo de datos personales de migrantes se lleva a cabo desde la seguridad nacional, ya que es el Instituto Nacional de Migración (INM), como Instancia de Seguridad Nacional, quien se encarga de ejecutar la política migratoria y, por lo tanto, del almacenamiento de datos personales e información de extranjeros que entran en el país regular o irregularmente. Mediante un estudio legislativo sobre dicha protección de datos, el estudio apunta a una ausencia de mecanismos jurídicos capaces de ofrecer una protección segura a los datos personales de las personas migrantes en México. Un punto clave que el autor destaca en este estudio es la cercanía que guarda el tema de la protección de datos personales de personas migrantes con una perspectiva de seguridad nacional, lo que implica que en México, como en muchos otros países, la migración se ve como un problema que debe ser atendido desde la seguridad nacional y no desde una perspectiva de derechos humanos. Considerar la migración como un asunto de seguridad nacional implica que el manejo de información y datos personales, también pasarán a formar parte de una estructura gubernamental que se encarga de la seguridad nacional, lo que conlleva dificultades a la hora de desvincular aspectos legales de criminalización y discriminación con la movilidad humana.

El artículo de Karla Ballesteros Gómez, “Paternidades a distancia. La nueva realidad de los padres deportados”, encabeza la segunda sección *Reconfiguraciones familiares*. En esta contribución, la autora explora las reconfiguraciones de las prácticas de paternidad en un contexto transnacional a través de cuatro casos de padres mexicanos indocumentados que, tras haber sido encarcelados varias veces en Estados Unidos, finalmente son deportados a México, separándoles así de sus hijos. El artí-

culo invita a reflexionar sobre las distintas construcciones sociales de las prácticas de paternidad, una característica clave de la masculinidad, pues constituye la reproducción social relacionada con la responsabilidad de criar y proveer económicamente para la familia. Tras la deportación, las restricciones para reingresar a EE.UU imposibilitan el reencuentro familiar, trastocando así las prácticas de paternidad y la masculinidad tradicionales, ya que los padres dejan de ser los proveedores y principales generadores de ingresos económicos. Ante esta situación, los hombres de este estudio buscan ejercer su paternidad a través de diversas estrategias, como el intercambio de video-llamadas, el envío de regalos, y en menor medida, remesas. El artículo revela tres tipos de reconfiguraciones, que invitan a futuras investigaciones: 1) El cambio de autoridad, que pasa del padre a repartirse entre todos los miembros de la familia; 2) La práctica de ser el principal proveedor económico se ve truncada, y por lo tanto busca ser compensada mediante el establecimiento de relaciones emocionales más fuertes con sus hijos; 3) Se establecen nuevas formas de convivencia emocional, mediadas por las madres, las cuales juegan un papel clave en la reconfiguración de la paternidad y masculinidad de sus (ex)parejas.

Las autoras Karla Yunuén Guzmán Carrillo, Nydia Obregón Velasco, Lucía Cabrera Mora, y María Elena Rivera Heredia cierran esta sección con una reflexión sobre el bienestar psicológico de niños en distintas coyunturas migrantes en Michoacán, México. El intenso flujo migratorio entre México y Estados Unidos conlleva una serie de cambios en la dinámica familiar de los hogares en donde uno o más de sus integrantes emigran o retornan a México después de un cierto período de tiempo, ya sea de manera voluntaria o forzada por procesos de deportación o repatriación. Con frecuencia, los niños y niñas en estos hogares con trasfondo migrante viven de manera estresante los procesos de separación y reunificación familiar. Esta situación trae consigo la necesidad de brindar atención psicológica para promover el bienestar psicosocial de las personas migrantes, específicamente de los niños y sus familias. En su artículo, "Estrategias para promover el bienestar psicológico en niñas y niños impactados por la migración: experiencias desde Michoacán, México", las autoras ilustran los impactos que tiene la migración en las niñas/os y sus familias con diferentes tipos de experiencias migratorias, incluyendo a

menores cuyos padres emigran, retornan o quienes han vivido por sí mismos la experiencia de migrar e integrarse a la escuela y a la comunidad. El artículo propone diversas técnicas y estrategias concretas para apoyar el desarrollo del bienestar psicológico de los niños/as impactados por la migración, con la intención de apoyarles en el área de la salud mental infantil.

Finalmente, la última sección de la revista, *Sociedades globales*, inicia con el artículo "Del Baol a Buenos Aires. Actualizando la genealogía de la migración senegalesa *Modou-Modou*", donde la autora, María Luz Espiro, propone una genealogía contextualizada y actualizada de la migración senegalesa, donde Sudamérica aparece como un destino reciente ante el aumento de políticas migratorias cada vez más restrictivas desde países del norte económico global. Más allá de las rutas migratorias internas (de lo rural a lo urbano), regionales (principalmente entre países de África Occidental) y hacia el sur de Europa, en el siglo XXI se incorporan destinos del Cono Sur, como Argentina y Brasil. Mediante un estudio de corte cualitativo, la autora identifica elementos claves que moldean la direccionalidad y características de estas migraciones, como la colonización francesa y la presencia del Islam en África Occidental, de cuya combinación emergieron los migrantes *Modou-Modou*. Con una arraigada cultura de movilidad, este grupo cuenta con fuertes y antiguas redes migrantes a nivel local y global, que constituyen un elemento clave en sus dinámicas de vida y subsistencia, basadas en la religiosidad, el comercio y la reciprocidad.

A continuación, Alma Paola Trejo Peña analiza el contexto de acogida institucional en México para investigadores que obtuvieron un doctorado en Historia en España. Su artículo, "Acogida institucional de historiadores doctorados en España: ¿un contexto que favorece su establecimiento en México?" aborda el proyecto migratorio de cuatro historiadores españoles, con foco en las *condiciones institucionales de acogida en México*, que hacen posible su llegada e integración. En este artículo cualitativo de carácter exploratorio, la autora explica cómo las dificultades para financiar estudios de posgrado así como la obtención de una plaza académica en España por la existencia de cuellos de botella en la carrera académica y la poca transparencia en las convocatorias para plazas académicas, han disparado las tasas

de desempleo para doctores historiadores españoles en los últimos años. Esta situación ha empujado a muchos de estos expertos a buscar mejores alternativas en países Iberoamericanos. Entre los hallazgos de esta investigación destacan: la benevolencia del contexto legislativo mexicano para emplear a investigadores extranjeros, a pesar de carecer de un sistema migratorio enfocado en atraer a personal altamente cualificado; la oportunidad de concursar de forma transparente y bajo los mismos criterios que los nacionales para obtener una plaza académica, y la posibilidad de los historiadores españoles de movilizar sus recursos sociales desde España hacia México. A modo de conclusión y objeto de futuras pesquisas, la autora hace referencia a la importancia investigar el impacto de las redes académicas de historiadores entre México y España.

El artículo de Marisol Pérez Díaz, “Formas estatales reconfiguradas: la intervención a poblaciones migrantes en tránsito irregularizado por Tenosique, Tabasco”, cierra esta sección. En él, la autora analiza las reconfiguraciones de lo estatal, dentro del marco de los flujos migratorios en tránsito por Tenosique, Tabasco. El artículo se centra en el papel de la población migrante en tránsito a través de las instituciones y políticas públicas estatales, poniendo en evidencia la existencia de otros actores—organismos supranacionales, organizaciones no gubernamentales, empresas transnacionales e incluso bandas y grupos criminales— que despliegan prácticas en las que se expresan efectos estatales. La autora expone cómo en la globalización neoliberal en la que vivimos, el Estado ha dejado de ser la máxima sede del poder, donde la gubernamentalidad está adquiriendo una nueva estructura regulatoria en donde el ordenamiento nacional se está descentralizando, y los mecanismos regulatorios nacionales se articulan con aquéllos ubicados a nivel local, regional e internacional. Mediante el caso particular de Tenosique, donde se visibilizan claramente las diferentes reconfiguraciones de lo estatal en el marco de las migraciones irregulares, Pérez Díaz evidencia, por un lado, la intervención de poblaciones migrantes por parte de las agencias intergubernamentales y la sociedad civil que, en muchos casos, enmascaran prácticas violentas, y por otro lado, la intervención de las bandas y grupos criminales, ante la pasividad las autoridades estatales en el manejo de las poblaciones migrantes irregularizadas. El tránsito por México pone de

manifiesto que el Estado ya no es el único titular del poder para intervenir, regular y gobernar poblaciones migrantes.

Tras las tres secciones principales, Adriana Paola Zentella Chávez presenta “Reflexiones animales sobre el Coronavirus: fronteras, espacios y transformaciones”, una *Nota crítica* donde analiza cuáles han sido y siguen siendo los impactos del Covid-19 en el contexto mexicano, no sólo desde el punto de vista migratorio, sino también desde una perspectiva más global, destacando las crecientes desigualdades sociales en la población. A continuación, se incluye una *Entrevista* con Leticia Calderón Chelius realizada por Arturo Preciado Guerra. En vísperas del nuevo período electoral para determinar la presidencia estadounidense del siguiente cuatrienio, Calderón Chelius reflexiona sobre el papel que jugó el “factor Trump” en el voto mexicano en el exterior durante la elección presidencial de 2018. El presente número 10 de Diarios del Terruño concluye con una reseña de Gabriela Piniños Quintero sobre el libro de Lucía Álvarez Enríquez, *(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI*, una obra sobre el complejo proceso histórico en torno a la noción de ciudadanía, que invita a la reflexión sobre la vigencia y potencial político, analítico y conceptual que este concepto conserva en el siglo XXI, una época en la que los complejos fenómenos sociales han trastocado los límites y alcances de los marcos tradicionales del Estado-nación que han sostenido el concepto de ciudadanía a lo largo del tiempo.

Ester Serra Mingot

Senior Researcher

BICC / Internationales Konversionszentrum

Bonn, Alemania.

Referencias bibliográficas

- Alio, M., Alrihawi, S., Milner, J., Noor, A., Wazefadost, N., y Zigashane, P. (2020). "By Refugees, for Refugees: Refugee Leadership during COVID-19, and Beyond." *Forced Migration Review*. No. 64. Recuperado de: <https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/en/issue64/alio-alrihawi-milner-noor-wazefadost-zigashane.pdf>.
- Batalova, J., Blizzard, B., y Bolter, J. (2020). "Frequently Requested Statistics on Immigrants and Immigration in the United States." Washington, D.C. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/article/frequently-requested-statistics-immigrants-andimmigration-united-states>.
- Betts, A., Easton-Calabria, E., y Pincock, P. (2020). "Refugee-Led Responses in the Fight against COVID-19: Building Lasting Participatory Models." *Forced Migration Review*. No. 64. Recuperado de: <https://www.fmreview.org/issue64/betts-eastoncalabria-pincock>.
- Braunsdorf, F., y Rother, S. (2020). "Wurst Case Szenario." *Internationale Politik Und Gesellschaft*. Recuperado de: <https://www.ipg-journal.de/regionen/global/artikel/detail/wurst-case-szenario-4457/>.
- Gelatt, J. (2020). "Immigrant Workers: Vital to the U.S. COVID-19 Response, Disproportionately Vulnerable." Washington, D C. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/research/immigrant-workers-us-covid-19-response>.
- Heimbach, T. (2020). "Coronakrise: Probleme Bei Arbeitserlaubnis Für Ausländische Ärzte - *Business Insider*." *Business Insider*. Recuperado de: <https://www.businessinsider.de/politik/deutschland/sonderregelung-in-der-coronakrise-erste-bundeslaender-rekrutieren-tausende-auslaendische-aerzte/>.
- IOM. (2020). "IOM, EU Bolster Response to Economic Impact of COVID-19 on Returning Migrants Across West and Central Africa | International Organization for Migration." Recuperado de: <https://www.iom.int/news/iom-eu-bolster-response-economic-impact-covid-19-returning-migrants-across-west-and-central>.
- Kluge, H., Henri P., Jakab, Z., Bartovic, J., D'Anna, V., y Severoni, S.

- (2020). "Refugee and Migrant Health in the COVID-19 Response." *The Lancet* 395 (10232): 1237–39. Recuperado de: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30791-1](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30791-1).
- Tres, J. (2020). "Migrantes y COVID-19: ¿Qué Están Haciendo Los Países de América Latina Con Más Migrantes Para Apoyarlos Durante La Pandemia? - La Maleta Abierta". Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/migracion/es/migrantes-y-covid-19-que-estan-haciendo-los-paises-de-america-latina-con-mas-migrantes-para-apoyarlos-durante-la-pandemia/>.
- UNDP. (2020). "Socio-Economic Impact of COVID-19 | UNDP". Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/en/home/coronavirus/socio-economic-impact-of-covid-19.html>.
- Villareal, M. (2020). "Migraciones En América Latina En Tiempos de Coronavirus". NODAL/Noticias de América Latina y El Caribe. Recuperado de: <https://www.nodal.am/2020/06/migraciones-en-america-latina-en-tiempos-de-coronavirus-por-maria-villarreal/>.
- World Bank. (2020). "Potential Responses to the COVID-19 Outbreak in Support of Migrant Workers 1". Recuperado de: <http://documents1.worldbank.org/curated/en/428451587390154689/pdf/Potential-Responses-to-the-COVID-19-Outbreak-in-Support-of-Migrant-Workers-June-19-2020.pdf>.

Políticas migratorias

El impacto legislativo de las políticas anti-trata en la práctica de la prostitución de mujeres migrantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Lucía Núñez Lodwick

Proceso de adopción del Pacto Mundial sobre Migración. Actores, tramas y repercusiones en Sudamérica

Natalia Debandi y Joanna Sander

Los datos personales de migrantes y la seguridad nacional en México. Un dilema legislativo entre lo político y lo ético

Mauro Pérez Bravo

El impacto legislativo de las políticas anti-trata en la práctica de la prostitución de mujeres migrantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Lucía Núñez Lodwick*

Resumen

La práctica de la prostitución femenina ha experimentado en las últimas décadas procesos de industrialización y globalización, reavivando disputas feministas en términos de coerción/autonomía y debates legislativos en torno al reconocimiento estatal de esta actividad. En este contexto el presente trabajo pretende analizar los modos en que el avance legislativo que el Estado argentino efectuó en las últimas décadas, que implicó la toma de medidas legales y la implementación de dispositivos de control, destinadas a la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual; impactó sobre las dinámicas y el desarrollo de la práctica de la prostitución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Centrándonos particularmente en los modos en que este proceso generó modificaciones específicas en las prácticas de las mujeres migrantes insertas en dicha actividad, reforzando situaciones de vulnerabilidad.

Palabras clave: migración femenina, prostitución, legislación, trata de personas, sexualidades.

The legislative impact of anti-trafficking policies on the practice of prostitution of migrant women in the autonomous city of Buenos Aires, Argentina

Abstract

The practice of female prostitution has undergone in recent decades processes of industrialization and globalization (Jeffreys, 2009), rekindling feminist disputes in terms of coercion / autonomy and legislative debates around the State recognition of this activity. In this context, the present work tries to analyze the ways in which the legislative progress that the Argentine State has made in the last decades, which implied the taking of legal measures and the implementation of control devices,

* Maestra en Sociología de la Cultura y Licenciada en Sociología por el Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín (IDAES/UNSAM), Argentina. Actualmente es Doctoranda en Sociología en la misma institución; e integrante del "Programa poscolonialidad, pensamiento fronterizo y transfronterizo en los Estudios Feministas. Líneas de investigación: géneros y sexualidades. Contacto: lucialodwick@yahoo.com.ar.

Fecha de recepción: 21 de marzo de 2020.

Fecha de aceptación: 09 de junio 2020.

destined to the fight against trafficking in persons with sexual exploitation purposes; It impacted on the dynamics and development of the practice of prostitution in the Autonomous City of Buenos Aires, Argentina. Focusing particularly on the ways in which this process generated specific modifications in the practices of migrant women inserted in said activity, reinforcing situations of vulnerability.

Keywords: female migration, prostitution, legislation, human trafficking, sexualities.

Introducción

El presente artículo, producto de un arduo trabajo de campo, efectuado desde hace casi una década en torno al ejercicio de la prostitución en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, intenta poner en relación el avance legislativo sobre esta práctica que llevó adelante el Estado argentino, cuyo propósito fue combatir la trata de personas con fines de explotación sexual; y la situación específica de las mujeres migrantes insertas en esta actividad que por su condición acabaron sometidas a situaciones de mayor vulnerabilidad.

Realizar trabajo de campo sobre prostitución fue sumamente complejo debido a la criminalización y al estigma social que sigue pesando sobre quienes la ejercen, al imbricado entramado legal que la rige, a la ineficacia de las políticas públicas destinadas a esta problemática y a la polarización del movimiento feminista que despierta pasiones desde cada uno de los enclaves.

Existen dos grandes entramados discursivos en disputa en relación a la práctica de la prostitución. Por un lado, el regulacionismo concibe la facultad de optar por el ejercicio de la prostitución como un trabajo en el marco de las decisiones posibles de acuerdo al contexto social, económico, cultural, educativo; y por el otro, el abolicionismo entiende esta experiencia como un modo de opresión de género, un eslabón más en la cadena de violencia que experimentan los sujetos femeninos/feminizados en un sistema patriarcal. Ergo, no existiría allí la posibilidad de opción por este tipo de práctica. Si bien ambos posicionamientos derivan de los marcos jurídicos que definen la intervención del estado frente a una práctica social, los movimientos feministas se han posicionado desde ambos enclaves enarbolando banderas y desplegando demandas específicas.

El trabajo de campo incluyó múltiples abordajes a lo largo de los años que coincidieron con mi trayectoria académica. Por un lado, la realización de observaciones etnográficas¹ en sitios específicos de ejercicio de la prostitución en el espacio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina,

1. Estas observaciones destinadas al “estar allí” tuvieron una primera etapa en los años 2011 y 2012 y una segunda etapa en los años 2016, 2017 y 2018.

con características diferenciadas en relación a la espacialidad y a la población interviniente en cada territorio. Los datos recabados permitieron la elaboración de una cartografía en el año 2012 que visibilizara la distribución de corporalidades femeninas/feminizadas en ejercicio de la prostitución en el espacio público de la ciudad, atravesadas por la cuestión étnico-racial y sexo-genérica. Este mapa permitió visibilizar lógicas de distribución en términos de centro-periferia y poner en relación cuerpos, territorialidades y status, debido a que este instrumento mostraba cómo determinadas corporalidades tendían a segregarse en zonas específicas que eran en la práctica más o menos valorizadas y que a su vez esto tenía un correlato en el desarrollo de la actividad vinculado al precio que las protagonistas podían cobrar, a la posibilidad del hostigamiento policial, a ser víctima de la inseguridad, entre otras.

También llevé adelante entrevistas en profundidad² a mujeres cis y trans³ en ejercicio de la prostitución y actores/actrices involucrados/as como ser activistas, abogados/as, funcionarios/as públicas, etcétera. Asimismo trabajé a lo largo de estos años sobre las acciones y discursos de organizaciones feministas a través de la lectura y el análisis de documentos, comunicados (impresos y virtuales), materiales audiovisuales generados por las mismas y la participación en marchas, concentraciones, encuentros, charlas, intervenciones artísticas, etcétera. También participé de talleres impartidos por organizaciones sociales que contaron con la presencia de profesionales abogados, médicos, etcétera, destinados a trabajadoras sexuales desde 2016 a 2018. Además realicé análisis discursivos⁴ de las legislaciones históricas en torno a la prostitución

2. Entendiendo esta forma de entrevista como aquélla que apunta a la biografía del entrevistado apelando “al conjunto de representaciones asociadas a acontecimientos vividos por (él)” (Alonso, 1998 en Marradi et al., 2004: 218). “El entrevistado es un *self* que relata historias mediadas por su memoria e interpretación personal, y en este sentido, la información que provee no debe apreciarse en términos de veracidad-falsedad, sino como el producto de un individuo en sociedad cuyos relatos deben ser contextualizados y contrastados” (Alonso, 1998 en Marradi et al., 2004: 219).

3. Ambos términos apelan a la construcción de la identidad de género. Mientras en la transexualidad discrepa la percepción identitaria y el sexo “biológico” asignado, en lo cisgénero coinciden.

4. Bajtín (1982), Authier-Revuz (1984), Van Dijk (1999), Amossy, (2000), Maingeneau, (2002).

y la trata de personas que rigieron esta práctica en Buenos Aires y de dispositivos de oferta sexual en el marco de la sanción del decreto 936/2011 que prohibió la publicación de oferta sexual en medios gráficos generando la propagación de dos formas alternativas de publicidad: los avisos en internet y los volantes de oferta sexual.

Estos años de trabajo de campo dieron luz a algunas de las preguntas que guiaron este artículo cuyas reflexiones forman parte de mi tesis de maestría que, frente al avance legislativo y punitivo, se ocupó de pensar el impacto de las políticas anti-trata en la práctica de las mujeres y disidencias en ejercicio de la prostitución.

Este texto se centrará específicamente en los modos en que estas medidas atravesaron la experiencia de las mujeres migrantes, acrecentando situaciones de fragilidad y vulnerabilidad preexistentes.

Para ello, en primera instancia, describiré las características generales de la migración de mujeres afrodominicanas en la ciudad, a partir de los aportes brindados por los estudios de migración femenina pensando a las mujeres como agentes migratorios en contextos de feminización de la pobreza y segmentación del mercado laboral para las mujeres migrantes, como fenómenos que permitan dar cuenta de la desigualdad de géneros. Asimismo, los aportes de los feminismos des/poscoloniales y negros permitirán indagar en las representaciones de las corporalidades femeninas afrodescendientes como exóticas e hipersexualizadas.

Luego presentaré las principales medidas estatales respecto a la prostitución que intervinieron de modo directo en las dinámicas de la práctica, para concluir con el análisis del impacto específico que sufrió este colectivo a partir de dicha intervención legal.

La migración dominicana en Buenos Aires

La migración dominicana en Argentina creció a partir de los años 1990 de la mano de la profundización de un modelo económico neoliberal que se caracterizó por la liberalización y la desregulación del mercado, las privatizaciones, la adquisición exponencial de deuda externa y la búsqueda de un cambio monetario

competitivo. Una medida relevante de ese modelo económico de liberalización de mercados y capitales, de reducción de la intervención estatal; para estudiar la migración dominicana fue la sanción de la Ley de Convertibilidad (1991) que fijaba una paridad cambiaria de “1 peso argentino = 1 dólar estadounidense”. Esta paridad facilitaba para la población migrante el envío de remesas en dólares al país de origen. La posibilidad de sostener económicamente el hogar provocó un cambio en los destinos frecuentes de la población migrante dominicana —que antes eran España o Estados Unidos (Puerto Rico)—, convirtiendo a la Argentina, específicamente a Buenos Aires, en un destino elegido.

En términos generales esta migración se produce con el objetivo de mejorar las condiciones de vida del hogar. Según un informe de la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)⁵ si bien la mayoría de las mujeres no se encontraban desocupadas en su país de origen, sí estaban insatisfechas con sus ingresos. En este contexto la migración aparece para las mujeres y sus núcleos domésticos como un modo posible de acceder a oportunidades laborales más convenientes y brindar un mejor pasar a la familia.

Esta primera ola migratoria proveniente de República Dominicana fue mayoritariamente femenina. Según datos de la Dirección Nacional de Migraciones esta tendencia se revierte a partir de los años 1999-2000 donde comienza a diversificarse con la presencia de varones, niños y niñas; extendiendo esa migración familiar.

Del mismo modo la mayoría de las mujeres migrantes eran madres al momento de viajar, único sostén del hogar y dejaban hijos/as menores a cargo del cuidado familiar en el país de origen. Según estos datos es notoria la ausencia del progenitor en la crianza y el sostenimiento familiar por motivos de distinta índole como laborales, separaciones, migraciones, fallecimiento,

5. Si bien Magliano (2011) cuestiona las políticas migratorias de la OIM que, sin abandonar el modelo de control y seguridad, al afirmar que fomenta la construcción de una visión negativa de las personas migrantes; los diagnósticos realizados junto a CAREF son de los pocos relevamientos llevados a cabo en el país que recaba información respecto a la conformación demográfica de dicho colectivo. Recuperamos entonces ese dato censal para dar cuenta estadísticamente de los procesos migratorios de este grupo.

entre otras. Esta ausencia devela una doble condición para las mujeres: tienen hijos de los que se sienten responsables y carecen de presencia/cumplimiento de obligaciones paternas frente a este cuidado. Esto coloca a las mismas en una situación de mayor responsabilidad al consolidarse como el principal sostén económico y afectivo del hogar.

En el inicio de los años 2000 se produce un cambio importante que interviene de modo directo en los movimientos migratorios. La “crisis de 2001”, estallido económico-político y social producto de las reformas estructurales de los años 1990, la hiperinflación y el incremento de la deuda externa; produce la devaluación de la moneda local, el aumento la pobreza, el desempleo y la precarización laboral. Esta crisis que afectó a la sociedad toda, impactó en los flujos migratorios impulsando el retorno de inmigrantes a sus países de origen.

Recién a partir de 2003, bajo la presidencia de Néstor Kirchner, se producen una serie de modificaciones a estas políticas que serán abordadas en el apartado siguiente. Si bien mi trabajo de campo se inicia en el año 2011, bajo esta nueva política migratoria, el breve recorrido histórico que propongo permite dar cuenta de la inserción que las mujeres dominicanas habían tenido en la ciudad para pensar luego cómo se fueron consolidando como foco de las medidas de lucha contra la trata de personas a partir de la categoría de “víctima”.

Según la CAREF (2003) la mayoría de las mujeres dominicanas relevadas habían migrado entre los 20 y los 40 años de edad. Ergo se trataba de mujeres activas ya insertas en el mercado de trabajo, que en muchos casos mostraban haber desarrollado tempranamente actividades laborales incluso como trabajadoras no remuneradas dentro de la propia unidad doméstica. Respecto a la inserción en Argentina dicho informe afirma que “tanto el tipo de trabajo a realizar como el régimen de contratación coinciden con la segmentación por género de los mercados de trabajo: las mujeres sin calificación específica tienden a ocupar los puestos más precarios y menos calificados, con el agregado de que, salvo casos excepcionales, se trata también de puestos que ni son el primer escalón en una carrera ocupacional, ni mejoran la calificación inicial (el servicio doméstico y el cuentapropismo de supervivencia son los ejemplos más claros)” (CAREF, 2003: 21).

La feminización de la pobreza,⁶ como herramienta analítica que permite poner en relación el género con la falta de ingresos económicos y las condiciones materiales de las mujeres, debe ser complejizada en un análisis transversal. Las sujetas de las que se ocupa este artículo no sólo son mujeres sino que corporizan múltiples posiciones de subalternidad como extranjeras, migrantes, afrodescendientes, entre otras; que operan de modo interseccionado.⁷

En Argentina esta población femenina tendió a una inserción laboral en el sector servicios (empleo doméstico, tareas de cuidado, peluquerías, restaurantes) y presencia en el mercado del sexo. Esta inclusión laboral, a pesar de contar en muchos casos con una formación educativa básica, puede pensarse desde diversas aristas: por un lado, la hipersexualización⁸ de las corporalidades afrodescendientes que interviene en la segregación racista del mercado de trabajo al que acceden las afrodominicanas en la ciudad; y por otro lado, la presencia de redes (tanto familiares como de tráfico internacional) que facilitan el viaje y consolidan a Buenos Aires como destino para el ejercicio de la prostitución. Estas dimensiones colocan a esas mujeres, que llegan con la necesidad de dar respuesta a esa carga familiar, en situaciones de vulnerabilidad. La segregación del mercado laboral a tareas típicamente femeninas y de baja calificación, refuerzan la desigualdad femenina de acceso al mercado laboral.

Asimismo, las representaciones corporales de la negritud como condensadoras de lo exótico y lo erótico dotan de altos niveles de visibilidad a dichos cuerpos en el espacio público, que en el imaginario social han sido vinculadas al mercado sexual. La presencia de las mujeres afrodominicanas en el ejercicio de la prostitución en Buenos Aires es sumamente heterogéneo. Las experiencias varían desde las situaciones más clásicas de explotación sexual (mediadas por el engaño, el forzamiento, el secuestro y la retención de documentación) hasta las migraciones

6. Concepto acuñado en Estado Unidos por Diana Pearce (1978).

7. El concepto de interseccionalidad fue acuñado por Kimberlé Crenshaw en 1991 para dar cuenta de las opresiones de las mujeres negras que experimentaban simultáneamente el racismo de los blancos y el sexismo de los varones.

8. La hipererotización de las corporalidades afro fue tratada por Fanon (1973) para pensar la corporalidad negra, recuperada por el feminismo negro: Lorde (1988), Hooks (2004) y Davis (2005) y analizado por Bidaseca (2010; 2012).

autónomas de mujeres que viajan de modo independiente para insertarse voluntariamente en el mercado del sexo; pasando por prácticas intermedias donde la línea entre elección y coerción es mucho más sutil.

Las redes de comercio sexual entre República Dominicana y Argentina combinaron la circulación de mujeres que viajaron de manera forzada o engañada hacia nuestro país para ser obligadas o terminar insertas en formas de explotación sexual, con mujeres que migraron de modo independiente para ingresar autónomamente en el mercado del sexo local y en algunos casos terminaron envueltas en situaciones de explotación.

Respecto al primer caso, la información relevada por la CAREF, que busca visibilizar la trata con fines de explotación sexual, describe la experiencia migratoria a partir de la presencia de reclutadores que otorgaron préstamos para financiar el viaje de las mujeres y que luego se convirtieron en deudas estrepitosas. Esta dinámica se centraba en que:

[...] el trabajo previamente ofrecido no estaba disponible y gran parte de estas mujeres quedaron libradas a sus propios recursos en una ciudad distante, donde no conocían a nadie. Así, la presión de la deuda hipotecaria contraída para el traslado funcionaba como un eficaz “empuje” para el ingreso en la prostitución —que era la ocupación que verdaderamente había estado disponible desde un principio (CAREF, 2010: 25).

El trabajo de campo amplía y complejiza esta relación entre prostitución/explotación sexual y migración dando cuenta de casos donde las mujeres viajan sabiendo que aquí ejercerán el trabajo sexual y ven en la ciudad una forma de ejercicio de la sexualidad más abierta que en sus comunidades de origen. Una de mis entrevistadas relata que: “Allá [en República Dominicana] si vos te parás en una esquina sos la peor mujer [...]”. Esto hace que muchas veces sus familias no sepan de su ocupación en el destino. Ergo es frecuente que las mujeres oculten esta información. “No digo que trabajo de esto. Me da vergüenza. Aunque ellos piensen, yo digo yo, no yo trabajo en una fábrica. O trabajo por mi cuenta” (Florencia, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

En otros casos las mujeres viajan a través de una promesa laboral, para insertarse mayoritariamente en tareas de cuidado, pero finalmente esa oferta no existe. En estos casos el ingreso

al mercado del sexo se produce frente a la falta de alternativas laborales concretas, la dificultad económica propia y del núcleo familiar que impulsó el viaje, entre otras.⁹ Estas experiencias intermedias son las que permiten poner en cuestión las condiciones materiales de las mujeres que impulsan las decisiones, la precariedad y la vulnerabilidad en las que se ven inmersas. En algunos casos la necesidad de enviar dinero al hogar de origen, las deudas adquiridas por el viaje, el racismo y el sexismo que dificultan el acceso al mercado laboral formal; impulsan a las mujeres migrantes al ejercicio de la prostitución en condiciones de precariedad que muchas veces no son identificadas por las propias mujeres como situaciones de explotación.

Se vuelve fundamental entonces indagar en las dinámicas migratorias de las mujeres y las políticas migratorias que las regulan para dar cuenta de esas situaciones de precariedad y vulnerabilidad que las atraviesan para pensarlas como sujetas activas. Los modos en que el Estado define a esas mujeres se entrecruzan con sus propias percepciones experimentando vivencias que van desde la fragilidad al empoderamiento. Estas caracterizaciones serán recuperadas más adelante cuando analice el impacto específico de las intervenciones estatales.

A partir de la crisis político-económico-social de 2001 Argentina ha desarrollado modificaciones en sus políticas migratorias, que incluyeron la aplicación de la Ley de migraciones N° 25.871 (2003) en reemplazo de la "Ley Videla"¹⁰, normativa conocida por su "carácter restrictivo y persecutorio en el tratamiento del fenómeno migratorio" (Nejamki; Sierra, 2010: 1). Asimismo, en 2006 se lanza el Plan "Patria Grande", que fue un programa de regularización documentaria migratoria que pretendió instalar una nueva política migratoria que abarcó a millares de beneficiarios provenientes de países integrantes del Mercosur que no tuvieran legalizada su situación migratoria. El espíritu de la ley suponía que regularizar a los inmigrantes acabaría con el trabajo informal y convertiría a estos sujetos en potenciales contribu-

9. A partir de mi experiencia de campo puedo afirmar que estas dinámicas no fueron exclusivas de la migración dominicana sino que también estuvieron presentes en las trayectorias viajeras de mujeres de otros países, así como de migraciones internas.

10. Jorge Rafael Videla, genocida que encabezó en nombre del ejército la junta militar que mediante un golpe de estado accedió al poder en 1976, instaurando la sangrienta dictadura cívica-eclesiástica-militar.

yentes. En esta línea Magliano (2011) describe las lógicas de las políticas internacionales migratorias que reproducen el supuesto que las migraciones regulares/legales son representadas como un aporte, una contribución al país receptor; y las irregulares/ilegales son vistas como una amenaza, problema.

A pesar de la apertura que significaron estas políticas, las mujeres migrantes se vieron sometidas a mayores controles. Como trabajaré más adelante, el visado obligatorio para las mujeres dominicanas, en pos de la lucha contra la trata de personas, dificultó o restringió el ingreso de las mismas. La conceptualización estatal de la mujer en prostitución como víctima y la asociación simbólica entre mujeres dominicanas y trata intervinieron limitando esa circulación.

La experiencia migratoria presenta una serie de complejidades que ponen en juego las condiciones de vulnerabilidad que impulsaron a las mujeres a viajar, el entramado jurídico del que me ocuparé en el próximo apartado, la criminalización de la actividad y la discriminación y el racismo de la sociedad receptora que dificultan la inserción laboral en el país de destino. Las mujeres afrodominicanas, con alta visibilidad en el espacio público de la ciudad, se convirtieron en un foco específico de la intervención estatal así como del movimiento feminista, que ubicaron esta temática en la agenda pública a partir del resurgimiento de discursos trafiquistas (Varela, 2013). Tanto la intervención legal como el activismo feminista abolicionista reforzaron la idea de mujer víctima asociando prostitución-trata de personas y esclavitud. La concepción de la prostitución como esclavitud del siglo XXI buscó visibilizar no sólo una permanencia colonial, sino de género; al conceptualizar ciertas corporalidades femeninas como disponibles para la satisfacción de ese privilegio sexual masculino.

La ley de trata

Un hito fundamental en el recorrido histórico de los entramados jurídicos en torno a la legislación de la práctica de la prostitución en Argentina,¹¹ se produce en el año 2008 con la sanción y pro-

11. La práctica de la prostitución se encuentra legislada de modo indirecto. Si bien no existe una prohibición concreta sobre el ejercicio de dicha actividad (lo que está penado es la explotación sexual ajena), tampoco hay una regulación de la misma. En muchas provincias del país, así como en la Ciudad Au-

mulgación de la Ley 26.364 para la *Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas*.¹² Esta normativa refuerza el carácter abolicionista del país al mantener no sólo el castigo al proxenetismo¹³ y la explotación sino también la reducción a la esclavitud, la comercialización de contenido pornográfico, entre otros.

Dicha legislación se enmarca en una serie de tratados internacionales de larga data a los que históricamente se adhirió Argentina.¹⁴ La misma definió el fenómeno de la trata de personas de acuerdo con la edad de las víctimas (mayores o menores de 18 años) al establecer que:

Se entiende por trata de mayores la captación, el transporte y/o traslado-ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior, la acogida o la recepción de *personas mayores de DIECIOCHO (18) años de edad*, con fines de explotación, cuando mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima, aun cuando existiere asentamiento de ésta [...]¹⁵

tónoma de Buenos Aires, se legisla el uso del espacio público, ergo la oferta de sexo en dicha espacialidad.

12. Esta normativa no sólo legisla el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual sino que abarca diversas modalidades de trata de personas como el trabajo esclavo.

13. Entendido como la explotación sexual ajena, sancionado en Argentina desde 1936 en la Ley de Profilaxis (Ley 12.331, 1936).

14. El *Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena* (1949), que castiga el proxenetismo anulando el consentimiento de las personas involucradas. Asimismo la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer* (Ley 23.179) (1985) que en su artículo 6 estipula que "los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer". Y más recientemente la adhesión al *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños* (2000), que complementa la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* (2003), que tiene como objetivo establecer medidas de prevención y cooperación internacional frente a dicho delito.

15. En la ley original se describen los medios comisivos (eliminados de la nueva versión): engaño, fraude, amenaza, intimidación, coerción, abuso de

Se entiende por *trata de menores* el ofrecimiento, la captación, el transporte y/o traslado —ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior—, la acogida o la recepción de personas menores de DIECIOCHO (18) años de edad, con fines de explotación. Existe trata de menores aun cuando no mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima.

El asentimiento de la víctima de trata de personas menores de DIECIOCHO (18) años no tendrá efecto alguno (Ley 26364, 2008, cursivas mías).

Esta legislación fue modificada en el año 2012. Una de las reformas consistió en eliminar esta división entre mayores y menores de edad definiendo el delito de trata, cometido contra una persona de cualquier edad. De este modo la nueva normativa anula el consentimiento al afirmar que: “el consentimiento dado por la víctima de la trata y explotación de personas no constituirá en ningún caso causal de eximición de responsabilidad penal, civil o administrativa de los autores, partícipes, cooperadores o instigadores” (Ley 26.842, 2012).

Según Chávez (2013: 45) la legislación original “invertía la responsabilidad por el crimen, transfiriéndola a la víctima mayor de 18 años” y propiciaría la impunidad si no podía probarse en un juicio que la persona explotada había sido amenazada, engañada, violentada, abusada; o si no se lograban demostrar condiciones de vulnerabilidad. La impunidad también se sostenía cuando la persona “consentía” la explotación.

Esta cuestión se convierte en el punto neurálgico del debate entre abolicionistas y regulacionistas. Como para las primeras la prostitución, al igual que la trata de personas con fines de explotación sexual, es siempre una relación de subordinación y violencia, quien posee el dinero detenta el poder de definir las

autoridad o situación de vulnerabilidad, etcétera. Chávez sostiene que en la ley 26.364 (2008) se producen las siguientes secuencias: “Acción + medio comisivo + finalidad= imputación” y “acción + asentamiento víctima + finalidad+ medios comisivos= impunidad”. En cambio, con la modificación de la ley se simplifica la fórmula donde “Acción+ finalidad= imputación”. En el caso de los menores de 18 años, la secuencia establecida por la ley se mantiene en ambas legislaciones “Acción+ finalidad=imputación” (Chávez, 2013: 42).

condiciones de dicha relación social. En este sentido Tuñez (2014: 53) afirma que “trata y prostitución son sinónimos de esclavitud y violencia basadas en las desigualdades estructurales que todavía persisten a lo largo del tiempo y la historia”. Mientras que para las regulacionistas existe la posibilidad de la decisión autónoma de las sujetas de ejercer el trabajo sexual de modo independiente y libre. Ergo mientras que para las primeras no existe la posibilidad de consentimiento de la práctica (porque es un modo de explotación); para las regulacionistas la aplicación de esta legislación, acompañada de una falta de regulación del trabajo sexual, contribuye a la criminalización de la práctica de las trabajadoras sexuales.

La división entre personas mayores y menores de edad que la primera ley impuso, suponía la posibilidad del asentimiento entre las primeras y lo anulaba entre las segundas. La potencialidad de optar por la mercantilización de la propia sexualidad es un punto crítico del debate, que reaparece como tensión entre los reclamos de las mujeres que se auto-reconocen como trabajadoras sexuales y reivindican la autonomía de decidir sobre su propio cuerpo, las abolicionistas que denuncian la prostitución como una práctica de mercantilización corporal al servicio del sistema patriarcal y capitalista¹⁶ que insta una normativa sexual femenina para uso masculino; y las políticas públicas destinadas a combatir la trata de personas con fines de explotación sexual que anulan el consentimiento porque intentan legislar sobre las prácticas de explotación sexual.

Respecto a la nueva ley de trata, la antropóloga Cecilia Varela sostiene que:

[...] la exclusión de los medios comisivos y el establecimiento explícito de que el consentimiento de la mujer resulta irrelevante, intenta constituirse como un cierre definitivo respecto de la posibilidad de trazar alguna distinción entre prostitución forzada y libre [...] la única modalidad de oferta de servicios sexuales que se mantendría por fuera de la categoría de víctima predefinida, es el ejercicio autónomo de la prostitución (Varela, 2013:51).

16. Para profundizar este abordaje de la sexualidad como mercancía consultar Cobo (2017; 2016).

Ambas legislaciones (la original y su modificatoria) refuerzan el carácter abolicionista del Estado argentino al condenar la explotación y señalar la no punibilidad de las víctimas, creando un protocolo específico de actuación para víctimas (UFASE-OVD)¹⁷ que tutele sus derechos, haciendo hincapié en que el primer contacto con la víctima es crítico y debe ser realizado por personal capacitado en la temática específica. La persona se convierte en una víctima que puede brindar un testimonio, dejando de ser un testigo imparcial de un delito, por lo que puede o no declarar y su identidad debe ser reservada. La nueva ley homogeneiza todas esas diversas condiciones bajo la categoría de “víctima”, establece que la percepción que las mujeres tengan sobre su inserción en el mercado es irrelevante, y dispone la necesidad de actuar ante estas situaciones con el sistema punitivo¹⁸ y la lógica del “rescate” (Varela, 2013:51).

Esta representación femenina de las involucradas en el ejercicio de la prostitución como víctimas de un sistema de dominación patriarcal, se refuerza en el estereotipo a las mujeres migrantes. En términos legales las prácticas de las personas migrantes se encuentran regidas además por una legislación específica. Históricamente el Reglamento Migratorio sancionado a través del decreto 1023 en el año 1994 estableció la inhabilitación de ingreso/permanencia en el país de los/as extranjeros/as que se dedicaran a: “f) *Ejercer la prostitución, traficar o haber traficado con personas, haber lucrado con ello o que por sus antecedentes sea presumible el propósito de hacerlo*” (Art. 21, cursivas mías). Según el informe elaborado por la OIM (2003): “A pesar de que las mujeres nativas no son penadas por ejercer la prostitución por su propia cuenta [...] [según] el Reglamento Migratorio vigente (decreto 1023/94), el ejercicio de la prostitución es una de las

17. Unidad Fiscal resistencia en secuestros extorsivos y trata de personas dependiente de la Oficina de Violencia Doméstica, creada en 2006 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

18. Entendiendo la intervención estatal punitiva en términos de castigo. Como afirma Picasso (2009) “Los juristas que se enrolan en esta corriente entienden que este plus tiene como meta la punición del infractor: “[l]os ‘daños punitivos’ tienen entonces un propósito netamente sancionatorio [...] No cabe ninguna duda de que los llamados ‘daños punitivos’, en tanto no tienden a resarcir un daño sino a causar un mal al responsable del ilícito con fines de castigo y de prevención general, tienen la naturaleza de una pena” (Picasso, 2009, en Brodsky, 2012: 280).

inhabilitaciones absolutas para el ingreso o permanencia en el país” (CAREF, 2003: 38). Y según la actualización del año 2010 “si bien el ingreso como turista es relativamente sencillo, existen algunas limitaciones o controles adicionales. Uno de ellos es la figura de “falso turista” y el otro es la exigencia de visación consular impuesta a ciertos países. Ambas figuras han afectado de manera especial el ingreso de personas dominicanas [...] En virtud de las disposiciones relativas al control de “falsos” o “pseudo” turistas, muchas mujeres dominicanas fueron retenidas en el Aeropuerto Internacional Ministro Pístarini [...] y devueltas a República Dominicana” (CAREF, 2003: 29).

En el año 2017, en el marco de la profundización legal de las medidas anti trata, se produjo una modificación al Reglamento Migratorio a través del Decreto 70 que modificó la Ley N° 25.871, respecto a las causas que imposibilitan el ingreso o permanencia en el país al:

i) *Promover la prostitución; lucrar con ello; haber sido condenado o haber incurrido o participado, en la REPÚBLICA ARGENTINA o en el exterior en la promoción de la prostitución, por lucrar con ello o por desarrollar actividades relacionadas con el tráfico o la explotación sexual de personas* (Art. 29, cursivas mías).

Dicha modificatoria apuntó a descriminalizar la migración autónoma de las mujeres, debido a que siguió castigando a quienes se hallaran vinculados al tráfico de personas pero quitó la sanción al ejercicio de la prostitución. Asimismo suponemos que el impacto real de estas políticas es limitado ya que las penas por lucrar con la explotación sexual ajena, acto penado en la ley de trata (Ley 26.842/2012) son escasas (Nuñez Lodwick, 2017).

Esta asociación simbólica entre trata/prostitución y mujeres dominicanas fue reforzada por el Estado al sancionar en el año 2012 la resolución 23, dispuesta por el Ministerio del Interior, que implementaba como medida para combatir la trata de personas el requisito del visado a los nacionales de la República Dominicana para el ingreso al territorio argentino. El mismo debe ser otorgado en el Consulado Argentino en República Dominicana.¹⁹ Si bien esta normativa redujo las “devoluciones” en

19. “Los funcionarios consulares deben verificar la solvencia económica de la

el aeropuerto internacional, según el relevamiento de la OIM se incrementaron las entradas por pasos no habilitados, por tierra o agua desde países limítrofes, no registrando su entrada.

La resolución expresa explícitamente que: “el Poder Ejecutivo Nacional se halla implementando distintas medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas y combatir el tráfico ilícito de migrantes”, así como “mejorar la información en el exterior que se brinde a aquellos extranjeros que deseen viajar a la República Argentina en calidad de turistas”. Esta Resolución circunscribe a la trata de personas como un “flagelo que ha afectado a ciudadanos de nacionalidad dominicana, particularmente mujeres” (Resolución 23/2012).

Esta respuesta institucional de lucha contra la trata nuevamente se focaliza en la mujer migrante a quien se le dificulta el ingreso al país y quien debe demostrar que migra autónomamente; al tiempo que criminaliza a la migración dominicana femenina debido a que a ninguna otra mujer migrante se le solicita un visado. En este punto las construcciones eróticas con las que cargan las corporalidades afrodescendientes hipersexualizadas, son puestas al servicio de políticas que refuerzan un imaginario de disponibilidad corporal femenina y de una sexualidad masculina automatizada pasivamente receptora del estímulo generador de la descarga sexual.

Al año siguiente la Dirección Nacional de Migraciones presenta un régimen especial de regularización para personas extranjeras de nacionalidad dominicana (Disposición 001/2013).²⁰ Dicha residencia requería una doble renovación, para adquirir la residencia temporaria regular y luego la permanente. Esta solicitud pedía la inscripción como monotributista en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y comprobantes de pago del impuesto. Este programa (destinado a las poblaciones dominicanas y senegalesas) tuvo como objetivo atacar dos situaciones vinculadas a la regularización: el matrimonio y el pedido de refugio.

persona (demostrable mediante tarjeta de crédito, extracto bancario, título de propiedad o carta del empleador) así como la existencia de una reserva de pasaje aéreo de ida y vuelta y una reserva hotelera o carta de invitación. La carta de invitación la realiza una persona física o jurídica residente en Argentina, según un formato preestablecido” (Consulado Argentino, 2012: 30).
20. Dirigida a quienes ya residieran en el país y hubieran ingresado legalmente al territorio argentino con anterioridad al 1 de agosto de 2012, momento de puesta en marcha del visado.

Según los datos de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE): “de las 850 solicitudes de reconocimiento interpuestas por personas dominicanas, 570 fueron presentadas por mujeres y 280 por varones. El incremento comenzó en 2008, cuando de 11 solicitudes se pasó a 120, y luego a 310 en 2009. En los años anteriores, apenas 9 personas habían solicitado el estatuto, que le fue reconocido a una sola” (CONARE en OIM, 2016: 33). El notable aumento de estas peticiones podría hallarse vinculado a la sanción de la ley de trata que en ese mismo año tipificó el delito de trata de personas y lo incorporó al código penal, incrementando la persecución judicial hacia este delito. Este fenómeno de las peticiones de refugio abrió la posibilidad de la investigación judicial a partir de la situación migratoria y el desbaratamiento de redes de trata. En este contexto “paralelamente, los medios de comunicación informaban casi a diario sobre allanamientos a “whiskerías” y “privados”, destacando en ellos la presencia de mujeres extranjeras —principalmente paraguayas y dominicanas— en situación migratoria irregular” (OIM, 2010:33).

En síntesis, más allá de las regulaciones estatales específicas que involucran a las mujeres migrantes con el objetivo de luchar contra la trata de personas, la intervención estatal refuerza la estigmatización y crea condiciones de mayor vulnerabilidad para esta población que ya cargaba con situaciones de fragilidad. Como profundizaré en el próximo apartado el miedo a la persecución estatal en la lucha contra la trata a través de normativas específicas, produce modificaciones en las dinámicas del ejercicio de la práctica que colocan a las mujeres migrantes en ejercicio de la prostitución en espacios y territorios menos seguros bajo condiciones de mayor vulnerabilidad.

Representaciones étnico-raciales y circulación de las corporalidades femeninas migrantes frente al avance legislativo

El avance legislativo generó modificaciones en las dinámicas de desenvolvimiento de la práctica de la prostitución, que lejos de desaparecer presentó mutaciones para continuar la actividad. A partir de las entrevistas y observaciones realizadas identifiqué tres tipos de movimientos propiciados por el avance legislativo, que atravesaba al colectivo femenino en términos generales y presentaba obstáculos mayores para las migrantes. En primer

lugar, el *cambio de establecimiento bajo una misma modalidad*. Frente a los allanamientos o clausuras las mujeres pasaban a ejercer el trabajo sexual/la prostitución en otro local (privado o boliche) respetando la modalidad²¹ en la que venían desarrollando dicha práctica. Esto incluye casos de mujeres que frente al avance legislativo y la clausura de establecimientos privados consiguieron a través de alguna persona conocida seguir en otro privado o boliche bajo una dinámica similar a la que venían ejerciendo su actividad. Esta primera mutación permite visibilizar las redes que vinculan espacios donde se ejerce la prostitución. Las mismas pueden consistir tanto en contactos/amistades que las propias mujeres gestan en el desarrollo de la práctica y que facilitan esta dinámica de circulación; como redes ilegales que usufructúan con las situaciones de vulnerabilidad en las que se ven envueltas las mujeres y actúan de modo coordinado con la complicidad policial.

Por otro lado, frente a las prohibiciones algunas mujeres lograron insertarse en nuevos establecimientos, pero bajo condiciones de mayor precariedad. La entrevistada Flavia por ejemplo relata que: “ahora trabajo bajo un dueño. Me sacan el 50 por ciento y pago un aviso a diario de \$100, aparte del 50 por ciento” (Flavia, Entrevista, Buenos Aires, 2016). En este caso Flavia continuó ejerciendo la prostitución en un departamento privado, pero bajo esta nueva inserción se profundiza la relación de explotación a partir de la retención de un porcentaje, inexistente en la forma original de departamento privado con un funcionamiento más cooperativo.²² En este caso las mujeres migrantes tenían mayores obstáculos para insertarse en un nuevo establecimiento debido a que su situación migratoria las ubicaba en condiciones de mayor precariedad, ya sea por la falta de documentación, por el miedo a ser vinculadas al delito de trata, etcétera.

21. A grandes rasgos podría decirse que existen dos ámbitos frecuentes de ejercicio de la prostitución: el espacio público y el espacio privado. Este último puede ejercerse a puertas cerradas en departamentos (donde varias mujeres comparten el espacio), boliches/locales bailables, saunas, clubes. Todas estas modalidades pueden ser objeto de explotación de terceros a través del engaño, el pago de porcentajes, etcétera.

22. Algunas de las mujeres que se auto-reconocen como trabajadoras sexuales a puertas cerradas describen funcionamientos de departamentos privados “en cooperativa” donde quienes acuerdan llevar adelante este tipo de inserción comparten gastos de alquiler y servicios, no así ganancias propias.

En segundo lugar, *el cambio del tipo de establecimiento pero manteniendo la modalidad de trabajo sexual a puertas cerradas*. En este caso por ejemplo, algunas mujeres pasaban de un boliche a un privado o de un boliche a un *spa*. Si bien la modalidad del *spa* mantenía el arreglo con el “cliente” por fuera del establecimiento, suponía para las mujeres el aprendizaje de un nuevo saber específico que no todas están dispuestas a realizar. Por ejemplo, Gabriela frente a la clausura del boliche compartía sus reflexiones sobre cómo continuar y expresaba que: “como masajista no, porque nosotras no somos masajistas” (Gabriela, Entrevista, Buenos Aires, 2016). Mientras que Sara expresaba que frente a la clausura de un departamento privado “las chicas no querían saber nada, porque no eran masajistas. Tuvieron que hacer cursos, porque te pedían matrícula como masajista, porque ellos ofrecen masajes lo que vos haces adentro es cosa tuya”. Su llegada al *spa* “fue después que se empezaron a cerrar los establecimientos nocturnos. Estuve un buen tiempo sin trabajar porque pensábamos que nos abrían enseguida el lugar y ese lugar quedó cerrado. Busqué para el lado del *spa*” (Sara, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

En este caso algunas mujeres lograron a adaptarse a nuevas formas con el objetivo de mantener la modalidad de ejercicio de la actividad a puertas cerradas porque allí se sienten más cómodas y seguras que en el espacio público. Es frecuente que las mujeres sostengan que: “cada uno tiene en su hábitat de trabajo, en su ámbito, su forma de trabajo y cada una trabaja de acuerdo a su forma de trabajo” (Natalia, Entrevista, Buenos Aires, 2016) y que esto se encuentra vinculado tanto a la personalidad como a la costumbre. O simplemente al gusto. “Nunca me animé ni me gusta la parte de la calle [...] No lo sé hacer, no trabajé nunca en boliche tampoco. Porque no es mi forma de trabajo. No estoy acostumbrada. Conocí el otro lado entonces como que cuesta” (María, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

Al mismo tiempo quienes ejercen la prostitución a puertas adentro sostienen que:

La de la calle jamás entraría a trabajar a un boliche porque se embola [...] yo conocí un montón de chicas que les decía yo, “¿qué haces en la calle? Vos sos re linda. Anda a laburar allá, vas a ganar 10 veces más” y la piba me decía “ni en pedo me meto ahí adentro” [...] o sea, otra cabeza. La que estaba equivocada

era yo porque ya las estaba juzgando porque eran de la calle, ¿entendés? Así le debe pasar a la gente.

Del mismo modo quienes ejercen la prostitución en la vía pública sienten incomodidad de estar en un departamento o boliche, debido a que el ejercicio de la actividad bajo ésta modalidad implica tanto el “encare”²³ como el consumo de alcohol. Algunas mujeres expresaron: “yo no sirvo para encarar” (María, Entrevista, Buenos Aires, 2016) o “en los boliches tenés que tomar mucho” (Clara, Entrevista, Buenos Aires, 2012).

Otro de los aspectos que genera tensiones para las mujeres que ejercen la prostitución bajo otra modalidad es la vergüenza de encontrarse con algún conocido que no conoce a qué se dedica. Porque, por ejemplo, “en departamento vos generalmente tenés una cámara, mirás quién sube. Si es alguien que vos conocés no te presentás” (María, Entrevista, Buenos Aires,).

En los relatos de las mujeres que entrevisté en ejercicio de la prostitución bajo cualquier modalidad, fue frecuente la referencia a la vergüenza y al dolor de no poder compartir la verdad sobre cómo se ganaban la vida con sus familiares y/o amigos. Elba relata: “yo creo que lo que más nos duele a nosotras, lo único que nos duele de nuestro trabajo es mentir. Es lo único que nos duele de nuestro trabajo, mentir. Mentirle a nuestra familia, a nuestros amigos, a la gente que amamos” (Elba, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

Por su parte Sol me contaba en una charla que:

[...] cuando yo arranqué estaba de novia y cuando decidí juntarme, dejé. Porque no sabía cómo decírselo a mi pareja [...] no me gustaba tener que mentir tanto. Tener que decirle al resto del mundo tal cosa, no sé, “mirá, cuido chicos”, a tu pareja con la que vivís, no, no podría. Otra vez no. Entonces, no hay ningún problema, punto [...] La familia no. En mi caso no. Es algo que no sacrificaría, no por un montón de cosas. Porque tienen una concepción de este laburo errada, que es la que tienen la mayoría de las personas e imagináte, es difícil cambiar [...] imagináte no podés con tu familia, cambiar el pensamiento, es difícil.

En este sentido Oliveira (2016: 10) relata la experiencia del

23. El “encare” implica abordar a los potenciales “clientes”.

trabajo sexual en mujeres migrantes en Sudáfrica a partir del constante “negociar el estigma y los sentimientos de orgullo”. En la experiencia de la prostitución, en dicho caso, confluirían el miedo a la reacción familiar y divina con el orgullo de poder solventar económicamente tanto la propia subsistencia así como la de los hijos, en caso de ser madres.

Respecto al estigma, Juliana al ser entrevistada por Daich (2012: 98) afirma que:

[...] nadie nace prostituta entonces toda la gente que se dedica al trabajo sexual, ha tenido una parte importante de su existencia fuera del trabajo sexual y ha incorporado todos los estereotipos discriminadores. Por consiguiente, el tema del estigma les afecta también desde dentro porque son personas socializadas en una cultura en la que esto está altamente estigmatizado.

Este estigma se profundiza en el caso de las mujeres trans migrantes. Como Tatiana relata:

Las chicas trans son más sufridas que una chica prostituta, que una mujer de la calle, una meretriz no sufre tanto como sufrimos nosotras. Nosotras sufrimos, empezamos con la familia, seguimos por los amigos, los que nos impulsan, los que se aprovechan que somos como somos, la marginación y la violencia y de ahí ya viene todo lo demás. Pero la vida hay que vivirla como te toca y es así (Tatiana, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

A la discriminación que viven las personas trans se le suman otras situaciones de vulnerabilidad como ser el ejercicio de la práctica de la prostitución (concentrada en zonas específicas del espacio público, caracterizadas como peligrosas y violentas). El intercambio de sexo por dinero genera sentimientos de vergüenza y dolor que en algunos casos son paliados con alcohol y drogas:

Se dice “lo hizo por la necesidad” Pero la necesidad está en una misma. Y decís yo necesito porque necesito comer, necesito vestirme y quiero vivir bien. Pero si yo me prostituyo, y *esa plata me entra por mi cuerpo, entonces no puedo disfrutarla bien, ¿me entendés?* Decir, voy a ir a un negocio, me voy a llenar de ropa linda, cara, me voy a comprar electrodomésticos porque

quiero, no decir tengo plata y ¿qué hago? Voy y me compro más droga. Porque pasa. Yo las veo a las chicas (Julieta, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

Al mismo tiempo en la historia de Tatiana la experiencia de ser una persona trans y el ejercicio de la prostitución se intersectan con la migración interna.

Porque al estar allá en el norte, cuando vos comenzás en tus inicios, cuando sos adolescente que es cuando mayormente nos largan [...] otras que nos largamos y otras que la familia te larga, ¿me entendés? Es por eso que muchas somos muy sufridas, más si somos del norte, te hablo de Tucumán, Salta, Jujuy, porque son las zonas más afectadas allá. Aparte que te desarraigan de tu pago, vos te venís porque es la palabra de una corre en la boca de otra. Te dicen: "nos vamos a Buenos Aires", vos sabés que allá te pagan más sexualmente, trabajás más sexualmente, ganás más sexualmente y muchas son las que por ahí dicen "me voy a Buenos Aires, me voy a re producir." Primero llegan, se ponen silicona, ropa linda, cirugías por todos lados. Pero ahí son muy pocas las que vuelven y *si vuelven algunas, algunas vuelven en cajón*. Porque hoy por hoy las chicas trans son de 18, 20, 25 añitos donde están terminan bajo tierra. Ésa es la realidad de ahora (Tatiana, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

La vivencia de la prostitución aparece vinculada al dolor y la violencia. Tatiana relata que "todo eso lo pasas y lo sufres porque lo sufres en vida, ¿me entiendes? Lo sufres cada momento que pones un pie en la calle. Encima que te hace sufrir la proxeneta con los clientes porque los clientes son tipos aberrantes que te piden cosas sexuales que te da asco a sí misma. Yo lo he pasado, yo lo he vivido" (Tatiana, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

Del mismo modo, la experiencia de la prostitución también se presenta asociada al riesgo. Tatiana respecto al cobro de un "derecho de piso" por parte de una proxeneta se pregunta "¿Por qué te lo tengo que dar? Si yo ese peso lo conseguí trabajando, con mi cuerpo, exponiéndome a cosas, tanto en lo sexual, en las enfermedades, el riesgo de estar en la calle" (Tatiana, Entrevista, Buenos Aires, 2016). Donde ese peligro, que se hace cuerpo, se encuentra vinculado a su vez a la indefensión frente a la explotación.

Recuperando las trayectorias de las mujeres frente a los allanamientos y clausuras de los establecimientos; el tercer tipo de circulación que logré identificar consiste en el *cambio total de modalidad*. Este implica el desplazamiento de mujeres que ejercían la prostitución puertas adentro al ejercicio de la prostitución en la vía pública. En el trabajo de campo con mujeres que ejercen la prostitución “a puertas cerradas”, las mismas expresaban sus incomodidades respecto a otras modalidades. Por ejemplo, Sol expresaba: “nos cierran las puertas, ¿quién nos quiere alquilar ahora para poder trabajar? Nadie. Entonces nos dejan a las de puertas adentro en la calle. Y en la calle no nos sabemos manejar porque no es nuestro lugar” (Sol, Entrevista, Buenos Aires, 2016) porque “nosotras no sabemos trabajar en la calle” (Eugenia, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

La incomodidad frente al cambio de modalidad se vuelve relevante a partir de la circulación entre modalidades que propiciaron los allanamientos y clausuras a los establecimientos nocturnos. “Una se va adaptando. Algunas mejor, otras más. El tema es que después ya no vamos a tener con qué adaptarnos. No nos quedan muchas opciones, para publicar, para ofrecer trabajo, para dónde estar, dónde ofrecerlo [...] es un bajón” (Sol, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

La búsqueda de nuevas estrategias para continuar el ejercicio de la prostitución frente a la prohibición y las clausuras han sido históricamente desarrolladas por las mujeres.²⁴

Por ello Georgina Orellano, Coordinadora General de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR-CTA)²⁵ expresa que:

Nosotras dijimos que había ya legislaciones vigentes, decretos provinciales que se estaban llevando adelante que prohibían

24. Véase Carretero (1998).

25. AMMAR, la organización sindical que nuclea a mujeres auto-reconocidas como trabajadoras sexuales, nació como respuesta al constante asedio y violencia de la Policía. Empezamos a reunirnos a fines de 1994. En 1995 nos sumamos a la Central de Trabajadores Argentinos (CTA). Desde 1997 integramos la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (Red-TraSex) que tiene como objetivo apoyar y fortalecer a las organizaciones de mujeres trabajadoras sexuales en la defensa y promoción de sus derechos humanos. La Red está compuesta por 15 países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

los cabarets, las whiskerías, las casas de citas y cuál era el impacto de eso, de esas políticas anti trata en la vida diaria de las trabajadoras sexuales. Que esto de prohibir los lugares no era la solución porque los lugares iban modificando [...] o sea no podían habilitar más como cabarets o whiskerías, habilitaban como bar, como pool y ya a la organización misma se le hacía muy difícil llegar a las compañeras porque estaban en lugares más ocultos, como *expuestas a una mayor clandestinización, mayor vulneración de derechos* (Entrevista. Mayo de 2015, cursivas mías).

Otro elemento que considero relevante al pensar estas dinámicas de circulación de las mujeres provenientes de otros contextos geográficos, propiciadas por la aplicación de las legislaciones, se halla vinculado al carácter étnico/racial, inscripto a su vez en la condición migratoria²⁶ de quienes ejercen la prostitución. Las mujeres migrantes en la práctica de la prostitución se ubican en posiciones de mayor subalternidad debido a varias cuestiones. En primer lugar la vulnerabilidad producto de la circunstancia migratoria en sí, que provoca entre otras cosas que no siempre las sujetas hayan regularizado su situación migratoria, lo que podía costarles la permanencia en el país. Así como la discriminación y el racismo existente en el mercado laboral, dificultando el acceso a empleos formales con protección social.

El avance legislativo produce mutaciones amplias en las dinámicas del mercado sexual de la ciudad. Las mujeres migrantes permanecen en él pero en mayores condiciones de vulnerabilidad. Las mujeres nativas que ejercen la prostitución en privados rechazan la presencia de las migrantes por miedo a un allanamiento. Del mismo modo las primeras son menos recibidas en boliches y saunas por miedo a una causa de trata de personas. El miedo al involucramiento judicial en causas de delitos complejos refuerza la segregación de las mujeres sin documentación o con una situación migratoria precaria. Asimismo las mujeres dominicanas en el ejercicio de la prostitución en la calle experimentan un proceso de distribución que las sitúa en

26. En los discursos de las mujeres y los actores involucrados con los que interactué fue frecuente la referencia a la nacionalidad de las mujeres como aglutinador de determinados estereotipos de género y étnico-raciales que simplifican y a la vez universalizan las experiencias de las mujeres.

áreas específicas²⁷ y son foco de discriminación y violencia por parte de la policía.

Como desarrollé más arriba, el racismo y la discriminación intervienen en los modos en que se jerarquizan los cuerpos femeninos en la práctica de la prostitución. Haciendo que las mujeres caribeñas tiendan al ejercicio de la prostitución en el espacio público, donde sus cuerpos son hipererotizados, caracterizados como exuberantes, y dotados de un carácter “disponible”; mientras que las corporalidades de las mujeres provenientes de una migración andina son deserotizadas y caracterizadas como sumisas y obedientes.²⁸

Las representaciones sociales del cuerpo afro hipersexualizado tienen impacto tanto en el tipo de modalidad (espacio público/a puertas cerradas) en el que esas mujeres tienden a insertarse en el ejercicio de la prostitución, como en los espacios más o menos valorizados al interior de cada dinámica. Por ejemplo, una mujer auto-reconocida como trabajadora sexual a puertas cerradas de la zona de Barrio Norte, una zona de alto poder adquisitivo de la Capital Federal, relataba que:

He tenido compañeras dominicanas, pocas porque donde nos manejábamos por ahí el cliente no le llamaba tanto la atención una dominicana. La chica misma se quedaba o se iba. No se le decía. Era ella que veía si le servía laburar o no ahí.

Yo tuve una compañera dominicana, muy bonita, de 21 años. Lomazo. Y ella trabajaba, tenía sus clientes que le gustaban las chicas de color. Porque tiene que ver con eso. Pero, bueno, hay lugares de valor alto donde los clientes iban y pagaban bien. Fui a lugares donde no pasa, ninguna vez (Sofía, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

Si bien el Informe de la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de personas (UFASE) visibiliza la “existencia de una organización dedicada a reclutar a mujeres dominicanas vulnerables ofreciendo venir a la Argentina y/o España por trabajo, vivienda y comida. Estas personas eran engañadas

27. En el caso de la ciudad de Buenos Aires las mujeres dominicanas en el ejercicio de la prostitución en el espacio público se centran en los barrios de Constitución, Once y Flores.

28. Para indagar en el análisis discursivo de las representaciones eróticas presentes en los volantes de oferta sexual véase Nuñez Lodwick (2016).

con falsas promesas. Una vez que ingresaban a nuestro país, las introducían en el circuito prostibulario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como así también en el interior del país, más precisamente en La Pampa, Córdoba, Misiones, Río Negro, San Luis y provincia de Buenos Aires” (UFASE, 2012:20).

La presencia/ausencia de mujeres afrodescendientes en determinadas zonas/modalidades es explicada por las protagonistas a partir de la demanda, donde con una lógica de mercado el “gusto” del varón determina la oferta. Pero esta interpretación no pone en cuestión que el imaginario erótico y las representaciones del deseo responden a constructos sociales, culturales e históricos. Por otra parte también es preciso señalar que, según el Informe la migración dominicana en Argentina, “desde los primeros arribos registrados en la década de 1990, la migración dominicana hacia la Argentina ha estado asociada a la prostitución” (CAREF, 2015:73).

Estas cuestiones hacen que muchas veces las propias mujeres que ejercen la prostitución a puertas cerradas prefieran no compartir espacios con mujeres migrantes por miedo a que en posibles allanamientos o clausuras sean vinculadas al delito de trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual.

Cuando yo arranqué tenía compañeras por ejemplo, de Paraguay, peruanas, muy lindas por cierto [...] lo que siempre tenían [...] por lo menos, donde yo me manejé, que era que hagan la documentación correspondiente. Vos sabés que si no tenés documento o si venís, que para todos estás paseando acá, y alguien te da trabajo, caemos todas las que estamos en el mismo lugar [...] Entonces todas mis compañeras tenían su documentación, el documento de argentina, hecho todo el trámite como corresponde. O por lo menos con la precaria. Con la precaria, como están haciendo el trámite, podían trabajar. Porque si no caemos todas y las multas vos sabés que son altas, ¿sí? *Y no estamos para perder plata ni para tener una causa porque tenés una compañera que es extranjera.*

Ahora, olvidáte. No tenés el documento, no. Porque ahora *cuando viene el allanamiento también cae inmigración.* Si vos sos paraguaya, por más que tengas el documento argentino, igual llaman a inmigración para verificar que esos datos estén bien” (Sofía, Entrevista, Buenos Aires, 2016, cursivas mías).

Así como existen experiencias de migración forzada, destinada a la explotación sexual, otras mujeres relatan la migración destinada a la inserción en el mercado del trabajo sexual del país receptor como una de las “estrategias concretas que utilizan las mujeres para habitar un mundo poblado de desigualdades” (Iglesias Skulj, 2012:23).

N, proveniente de la República del Paraguay, quien migró sabiendo que su inserción laboral en Argentina podría continuar siendo el ejercicio de la práctica de la prostitución expresa que: “allá vos podés ser doméstica, vos podés ser lo que quieras pero te pagan una miseria [...] la opción de trabajar de puta nunca lo vi como malo.” **N** hace doce años que está separada y cinco que ejerce el trabajo sexual, y si bien relata que: como dicen “nadie elige ser puta”. Mentira, “nosotras no tenemos maridos, vivimos solas” afirma que “hace como 4 ó 5 años que estoy trabajando acá. Y hasta el día de hoy no me arrepiento, no tengo un ritmo, no creo que ningún hombre me toque ni con un escarbadiantes si no me paga. Esa es la pura verdad. Yo no necesito otra cosa” (Patricia, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

Esta concepción del trabajo sexual como modo de subsistencia elegido se pone en jaque frente a los deseos de su hija de 20 años de viajar a Buenos Aires a vivir con su madre cuando cumpla la mayoría de edad. “¿Y si se le ocurre “ay, yo voy a trabajar de puta”?, yo no le voy a decir que lo haga. Es muy chica [...] A mí me da como cosa porque “sos chica —le digo— para esto sos chica. Y estando embarazada, ¿dónde te vas a quedar? Y me quedo en la casa de mi mamá —dice—, ¿cuál es el problema? Y le digo, la gente que está de la vereda de enfrente no lo ve así. Aparte a mi nieto no le va a faltar nada” (Patricia, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

Iglesias Skulj sostiene que “los trabajos disponibles para las mujeres migrantes son fundamentalmente el servicio doméstico, las tareas de cuidado o el trabajo sexual. Todos ellos están caracterizados por ser trabajos desregularizados, privatizados, feminizados, a los que sólo se puede acceder a través de redes más o menos informales de ayuda [...] En el caso de las migrantes que se dedican al trabajo sexual se une a los prejuicios étnicos y de clase que, de por sí, ya tienen por su condición de migrantes la sanción de género por razón de su sexualidad descontrolada” (2012:15).

Para analizar la relación entre migración y prostitución estimo necesario pensar como una experiencia interseccionada el entrecruzamiento entre la estigmatización/criminalización de la práctica de la prostitución y los constructos étnico-raciales/sexo-genéricos/etarios que construyen valorizaciones en torno a las corporalidades femeninas/feminizadas (al vincular por ejemplo a la mujer afrodescendiente con la disponibilidad sexual o al deserotizar a la mujer con rasgos indígenas)²⁹ y que en el caso de la variable étnico-racial se anclan en la nacionalidad; éstas caracterizaciones tienen a su vez un impacto en la distribución espacial de dichos cuerpos.

En este sentido, la zona en que se ubica el establecimiento nocturno funciona como indicador de cierto status. “De un boliche te das cuenta por la zona” (Entrevista, abril de 2016). Una de mis entrevistadas me relataba que la primera vez que llegó a un local a través de un aviso en el diario, sito en Liniers “donde creo que cobraban 70 pesos el pase y a vos te quedaban 35. O sea, olvidate y vos veías a las chicas y decías yo no puedo estar acá”. Yo encima toda [...] camisita, pollerita, saquito [...] y cuando entré ahí dije: “¿cómo salgo?” [...] horrible. Viste cuando decís “no”. Mucha luz oscura, no era lo mío”. Y se trasladó a Barrio Norte que “fue el único lugar donde arranqué y dije “faaa”, viste. Luz. Todo blanco, olor a perfume. Impecable el lugar” (Patricia, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

No sólo la territorialidad del establecimiento es símbolo de status sino que a la vez la zona del lugar interviene en la formación del precio del servicio (en las zonas con mayor estatus el precio del servicio es mayor) y éste en el discurso de algunas entrevistadas aparece como un indicador de mejor trato por parte del cliente que accede a esa prostitución más *VIP*, exclusiva. **S** relata que:

Cuánto pague el cliente ya te da la pauta, es un filtro. Vos sabés cómo es el cliente. Tiene que ver con varias cosas, pero yo creo que la educación va en pagar poco o pagar mucho. El respeto va en todos lados, pero a veces se mide con eso. Cosa que un cliente que te paga, no sé, dos mil pesos, el trato va a ser diferente a un cliente que te quiere pagar 300,

29. Estas caracterizaciones se deslizan en los trabajos de Canessa (2008), Lugones (2008), Millán (2011) y Paredes (2012).

¿entendés? Eso tiene mucho que ver” (Sol, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

El precio se vincula a la zona pero también al tipo de servicio que se brinda en cada lugar. El siguiente testimonio permite visibilizar las diferencias entre una prostitución más *VIP* y la prostitución en el espacio público, que a la vez posee un anclaje territorial (Recoleta y Constitución en este caso); su relación con los precios y el vínculo con el varón que paga por el intercambio sexual.

Lo que modifica el tema del *cachet* es la diferencia que hay en la forma de trabajar porque por ejemplo si yo laburo en un boliche y me voy al hotel del cliente y el cliente quiere que yo me quede a dormir y mañana ir de *shopping* o todo ese tipo de cosas, es un precio. Si vos vas y le hacés 15 minutos en Constitución es otro precio. Pero eso depende de lo que decida cada uno, si yo tengo ganas de estar con el tipo toda la noche para que mañana me lleve a un *shopping* o para que me pague toda la noche más el *shopping*, ¿entendés? Es un precio, pero yo me estoy bancando al tipo toda la noche. La que está en Constitución se lo banca diez minutos (Patricia, Entrevista, Buenos Aires, 2016).

Asimismo, como adelanté más arriba, considero que este constructo (que implica des/valorizaciones) en relación a los cuerpos (racializados), el espacio, los precios; puede leerse como continuidades del proceso de penetración colonial en América, donde la mujer negra ocupaba el lugar de la esclava sexual disponible para el placer del varón blanco; mientras que la mujer indígena fue vinculada a la naturaleza y a la fuerza de trabajo. En esta línea Bidaseca afirma que “la mujer negra es vista como un objeto sexual, fundamentalmente promiscua, un ser erótico cuya función primaria es satisfacer el deseo sexual y la reproducción, siempre lista a la mirada violadora del blanco” (2010: 57).

María Galindo expresa además que “el colonialismo introduce un tipo de contrato sexual³⁰ para la unión hombre-mujer blancos; otro tipo de contrato sexual paralelo para la relación india-indio; otorga al hombre blanco un doble código de acceso simultáneo a las mujeres blancas y a las indias, pero bajo status

30. Véase Carole Pateman (1995).

diferentes.” (2014:105). El vínculo entre colonialidad y patriarcado ha sido también profundamente trabajado por la antropóloga argentina Rita Segato (2011, 2015), muestra las “continuidades históricas [...] dada por la transposición del trabajo no pago de la esclava al trabajo no pago (o mal pago) de la muchacha como madre sustituta” (2015: 185); donde “el “derecho de propiedad [...] no es exclusivo del señor y del esclavo, es también un sentimiento edípico de todo niño con relación al territorio entero e indiscriminado del cuerpo materno-infantil” (2015: 199). La objetivación del cuerpo materno como cuerpo de alquiler lleva a Segato a plantear que la “maternidad mercenaria equivale aquí a sexualidad en el mercado de la prostitución, con un impacto definitivo en la psique del infante en lo que respecta a la percepción del cuerpo femenino y del cuerpo no-blanco” (Segato, 2015: 200). Carlos Figari (2009) respecto a la reproducción del patriarcado, en su análisis sobre las eróticas coloniales de Río de Janeiro en los siglos XVII y XVIII, sobre la relación entre los niños blancos y sus amas de leche negra afirma que “Freyre adscribe a una interpretación psicológica [...] que ve en la costumbre de las amas de leche negras de amamantar a los *sinhozinhos* el futuro elemento erotizador por el cual de adultos las preferirían como *objetos sexuales*” (Figari, 2009: 41, cursivas mías).

Este trabajo pretende contribuir a visibilizar la complejidad de entramados que se ponen en juego al analizar la situación de las mujeres migrantes en ejercicio de la prostitución. Las representaciones de un imaginario erótico que intervienen de modo directo tanto en la segregación y el racismo del mercado laboral como en las posibilidades del ejercicio de la prostitución en particular, jerarquizando corporalidades y construyendo dinámicas, territorios y prácticas más o menos seguros para las mismas.

El avance legislativo, la victimización impulsada por el estado, la intervención punitiva refuerzan de modo indirecto las condiciones de precariedad de las mujeres. El desafío consiste en pensar políticas públicas que protejan los derechos de las mujeres, que sancionen la explotación sexual; pero que no criminalicen a quienes ejercen la actividad de modo autónomo, asegurando el derecho de las mujeres a circular. El Estado debe trabajar en la prevención con el fin de que ninguna mujer que no lo desee se vea inserta en el mercado del sexo, fortaleciendo derechos; así como en políticas reparatorias destinadas a quienes atraviesan esta experiencia traumática no deseada.

Referencias bibliográficas

- Amossy, R. (2000). "El pathos o el rol de las emociones en la argumentación", en *L'argumentation dans le discours*. París: Nathan.
- Authier-Revuz, J. (1984). "Hétérogénéité(s) énonciative(s)". *Langages*. No. 73.
- Bajtín, M. (1982). "El problema de los géneros discursivos". En *Estética de la creación verbal*, México: Siglo XXI.
- Bidaseca, K. (2010). *Perturbando el texto colonial. Los estudios (pos) coloniales en América Latina*. Buenos Aires: SB.
- Brodsky J. (2012). "Daño punitivo: prevención y justicia en el derecho de los consumidores". *Lecciones y Ensayos*. No. 90. pp. 277-298.
- Canessa, A. (2008). "El sexo y el ciudadano: Barbies y reinas de belleza en la era de Evo Morales". En Wade, Peter, Fernando Urrea Giraldo y Mara Viveros Vigoya (Eds.). *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales (CES). pp. 69-105.
- CAREF (2015). *La migración dominicana en Argentina. Trayectorias en el nuevo siglo (2000-2015)*. Buenos Aires: CAREF.
- Carretero, A. (1998). *Prostitución en Buenos Aires*, Buenos Aires: Corregidor.
- Chávez, A; Sánchez, S. (2013). *¿Qué te indigna? Trata de personas con fines de explotación sexual*. Buenos Aires: La Antorcha.
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*, Madrid: Catarata.
- Cobo, R. (2016). "Un ensayo sociológico sobre la prostitución". *Política y Sociedad*. Vol. 53. Núm. 3. pp. 897-914.
- Crenshaw, K. (1991). *Mapping the margins: Intersectionality, Identity Politics and violence against women of color*. Stanford: Stanford Law Review.
- Daich, D. (2012). "Prostitución, trata y abolicionismo. Conversaciones con Dolores Juliano y Adriana Piscitelli". *Avá. Revista de Antropología*. Universidad Nacional de Misiones. Núm. 20. pp. 97-110.
- Fanon, F. (1973). *Piel negra, máscaras blancas*, Buenos Aires: Editorial Abraxas.
- Figari, C. (2009). *Eróticas de la disidencia en América Latina. Brasil,*

- Siglos XVII al XX*. Buenos Aires: Clacso co-ediciones, Ediciones Ciccus.
- Iglesias Skulj, A. (2012). "Prostitución y explotación sexual: La política criminal del control del cuerpo femenino en el contexto de las migraciones contemporáneas (el caso de España)". *Dossier Género y explotación sexual*. pp. 13-25.
- Jeffreys, S. (2009). *La industria de la vagina. La economía política de la economía global del sexo*. Buenos Aires, Paidós.
- Lugones, M. (2008). "Colonialidad y género. Hacia un feminismo descolonial". *Género y descolonialidad*. Buenos Aires: Ediciones del signo.
- Maingueneau, D. (2002) "Problèmes d'ethos". *Pratiques*. No. 113/114.
- Magliano, M. J. (2011). "La trata de persona en la agenda política sudamericana sobre migraciones: La securitización del debate migratorio". *Análisis Político*. Vol. 24. Núm. 71.
- Marradi, A. (2004). "La entrevista". En Kornblit, A. L., (Comp.). *Metodologías Cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis*. Buenos Aires: Ed. Biblios.
- Millán, M. (2011). "Mujer mapuche. Explotación colonial sobre territorio corporal" en Bidaseca, K. y Vázquez Laba, V. (Coords.). *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Godot: Buenos Aires.
- Nejamkis, L. y Rivero Sierra, F. (2010) "Patria Grande: consonancias ¿y disonancias? entre políticas públicas, prácticas políticas y discursos". En Novick, S. (Dir.). *Migraciones y Mercosur: una relación inconclusa*. Buenos Aires: Catálogos y Universidad de Buenos Aires.
- Nuñez Lodwick, L. (2016). "Análisis discursivo sobre cómo los volantes de oferta sexual visibilizan representaciones de género y étnico/raciales". Buenos Aires: Editorial Godot. pp: 225-237.
- Oliveira, E. (2016). "I am more than just a sex worker but you have to also know that I sell sex and it's okay: Lived Experiences of Migrants Sex Worker in Inner-City Johannesburg South Africa". *Urban Forum*. Springer. pp. 1-16.
- Paredes, J. (2008). "Hilando fino. Desde el feminismo comunitario". La Paz: Comunidad Mujeres Creando.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos, Barcelona.

- Túnez, F. (2014). "Trata y prostitución. La esclavitud del presente". *Género, esclavitud y tortura. A 200 años de la asamblea del año XIII*, Buenos Aires: JUSBAIRES editorial. pp: 51-58.
- Segato, R. (2011). "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial". En Bidaseca, K., y Vázquez Laba, V. (Coords.). *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Godot: Buenos Aires.
- Segato, R. (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo.
- Van Dijk, (1999). "El análisis crítico del discurso". Barcelona: Anthropos. pp. 23-36.
- Varela, C. (2013). "¿Cuáles son las mujeres de esos derechos humanos? Reflexiones a propósito de las perspectivas trafiquistas sobre el mercado del sexo". En *Trata de personas*. Buenos Aires: Sociales en debate UBA. pp: 43-53.

Informes, leyes y reglamentos citados

- "Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena". (1949).
- "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer". (1979).
- Informe "La trata sexual en Argentina. Aproximaciones para un análisis de la dinámica del delito", UFASE, 2012.
- Ley N° 2894 "Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas" (2008).
- Modificatoria Ley 26.842 para la "Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas" (2012).
- Modificatoria Reglamento Migratorio Vigente Ley N° 25.871.
- "Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional". (2000).

Proceso de adopción del Pacto Mundial sobre Migración. Actores, tramas y repercusiones en Sudamérica

Natalia Debandi*

Joanna Sander**

Resumen

El artículo tiene por objeto analizar las posiciones, tensiones y estrategias de los diferentes bloques y actores durante el diseño, el debate y finalmente la adopción en diciembre de 2018 del "Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular". A partir del análisis documental de los informes y documentos realizados a lo largo del debate, se estudian las principales tensiones que emergen entre los diferentes bloques, entre ellas, la regularización migratoria, el uso de categorías distintivas de migrante y refugiado, y la detención de migrantes como principal instrumento de control y criminalización. Estas cuestiones ponen de manifiesto los distintos paradigmas y concepciones sobre las migraciones internacionales entre países. El artículo se enfoca, en particular, en el rol de la sociedad civil del Bloque Latinoamericano y su perspectiva de derechos humanos dentro del debate. Finalmente, a un año de su implementación, se presentan algunas breves reflexiones sobre la escasa repercusión del instrumento en Sudamérica.

Palabras claves: pacto mundial, declaración de Nueva York, Sudamérica, migración internacional, derechos humanos.

* Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina, y la Universidad Paris IV, Francia. Actualmente es investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Investigación de Políticas Públicas y Gobierno en la Universidad de Río Negro, Argentina. Líneas de investigación: políticas públicas, gestión migratoria, derechos humanos. Contacto: nataliadebandi@gmail.com.

** Licenciada en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Actualmente Doctoranda en el Instituto de Ciencias Antropológicas en la misma institución. Líneas de investigación: ciudadanía, derechos políticos, migraciones. Contacto: joannaceciliasander@gmail.com.

*Fecha de recepción: 14 de abril de 2020.
Fecha de aceptación: 22 de junio de 2020.*

The process of adopting the global compact for migration. Actors, plots and repercussions in South America

Abstract

The article aims to analyse the positions, tensions and strategies of the different blocks and actors during the design, debate and finally adoption of the "Global Compact for safe, orderly and regular migration" in December 2018. Based on the documentary analysis of the reports and documents produced throughout the debate, the main tensions that emerged between the different blocks are studied, including the difference between regular and irregular migration, the use of distinctive categories of migrant and refugee, and the detention of migrants as the main instrument of control and criminalization. These issues highlight the different paradigms and conceptions of international migration between countries. The article focuses, particularly, on the role of civil society in the Latin American Bloc and its human rights perspective within the debate. Finally, a year after its implementation, some brief reflections are presented on the scarce repercussion of the instrument in South America.

Keywords: global Compact, New York Declaration, South America, international migration, human rights.

Introducción

El “Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular”, adoptado finalmente por 152 países en diciembre de 2018, fue el resultado de un largo y complejo proceso de discusión que se inicia en septiembre de 2016 con la “Declaración de Nueva York” (ONU, 2016a). El hecho de que esta Declaración surja en el marco de la llamada “crisis del mediterráneo”¹ y que de ella se deriven dos procesos distintos y paralelos, uno para refugiados y el otro para migrantes, marcará sin lugar a duda el desarrollo de buena parte de las tensiones y el instrumento finalmente adoptado.

A un año de haberse aprobado este Pacto, el objetivo del presente trabajo consiste en reponer y analizar los posicionamientos, las tensiones y estrategias de los distintos actores durante el diseño, discusión y adopción del “Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular” (en adelante Pacto Mundial sobre migración o Pacto). Consideramos que ello permitirá dar claves para entender el poco avance actual y el potencial impacto que este instrumento no vinculante puede tener en la movilidad humana, y específicamente en la región sudamericana.

El pasado 18 de diciembre de 2019, día internacional del migrante, el Secretario General de las Naciones Unidas envió un mensaje apelando a los países a “traer a la vida el Pacto Mundial para la migración” (ONU, 2019). Este escueto mensaje revela la situación actual del Pacto, que a pesar de haber generado más y nuevas estructuras institucionales, no ha logrado tener un impacto, ni repercusión real en las políticas migratorias y mecanismos de cooperación en el mundo, y menos aún en Sudamérica. Es también cierto que, un año es un período muy corto para medir cualquier impacto de un instrumento de la magnitud de éste, sin embargo, hoy —finalizando este artículo en medio de una pandemia global y con las fronteras del mundo cerradas—² debería ser un instrumento que juegue un papel político impor-

1. Mencionamos de esta manera el desplazamiento hacia Europa —a través del mediterráneo— de un gran número de personas provenientes de Siria y otros países, en el cual muchas murieron en la travesía y las otras llegaron en situación de extrema vulnerabilidad.

2. Este artículo se desarrolló antes del inicio de la pandemia de la COVID-19, se hace referencia brevemente a ella en una última revisión y actualización del artículo, pero el abordaje en profundidad escapa las posibilidades del artículo.

tante en la vida de las personas migrantes³ y es, sin embargo, escasamente mencionado.

El artículo propone dos apartados iniciales a modo de presentación. El primero describe los antecedentes en materia de acuerdos migratorios en la esfera internacional y el contexto que marcó el proceso de negociación para la adopción del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular. El segundo plantea el proceso de elaboración y discusión del Pacto⁴ en el que se exponen las modalidades del proceso de negociación y la celebración de consultas temáticas y regionales, enfocándose en el rol y aportes de las organizaciones de la sociedad civil del Bloque Latinoamericano.

La discusión y presentación de los resultados se realiza en las siguientes secciones. En primer lugar, se analiza la participación social en los mecanismos, proponiéndola como una apuesta necesaria desde el mecanismo internacional de adopción del Pacto. Enseguida, con vistas a abordar el documento final, indagaremos la dinámica de la discusión durante toda la fase de negociación y las tensiones que se suscitaron en la búsqueda de un consenso global entre las distintas realidades del fenómeno migratorio en diferentes partes del mundo. Por último, se expone en dos apartados el proceso de adopción del documento final y los resultados, aún escasos e incipientes del primer año de vida.

Metodología

La metodología utilizada para la elaboración del presente artículo es cualitativa. En primer lugar, se relevó y analizó la documentación oficial de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las cuales encontramos en sus respectivos sitios *web*. El corpus documental para el análisis se complementó con las minutas de reuniones e informes realizados por el Bloque Latinoamericano durante las discusiones preparatorias del Pacto. Asimismo, se asistió a eventos públicos sobre el Pacto. Se realizó una entrevista a una activista de derechos humanos y otra entrevista a una migrante que participaron del proceso de discusión. Estos eventos y entrevistas nos

3. Se utilizará el género inclusivo, dejando de lado el género masculino.

4. Nos referiremos directamente "al Pacto" haciendo referencia al Pacto Mundial sobre Migración, salvo que sea necesario aclararlo.

permitieron contextualizar los documentos elaborados por las organizaciones⁵ y reponer algunos aspectos centrales de las discusiones ocurridas en las reuniones tanto internas de sociedad civil como aquellas oficiales.

Acceder al espacio de discusión del foro fue complejo para actores no involucrados de antemano con el sistema de Naciones Unidas, de este modo muchas organizaciones de migrante y grupos académicos que trabajamos en relación a estos temas sólo pudimos acceder a la documentación al finalizar el proceso. Del mismo modo, lograr recuperar la voz de los participantes no fue una tarea sencilla, la mayor parte de los actores, comprometidos y embebidos en las discusiones técnicas y políticas no habilitaban el diálogo “hacia afuera” acentuando el carácter endogámico del proceso. Parte del reto de este trabajo fue tratar de deconstruir la complejidad técnica y política de estos intercambios.

Contexto de surgimiento

El 19 de septiembre de 2016 se realiza la *Reunión de alto nivel para analizar los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes* en el marco de la Asamblea General, en Nueva York, Estados Unidos, en la cual se adopta por unanimidad la “Declaración de Nueva York”(ONU, 2016a) estableciendo una serie de principios y compromisos en materia de movilidad humana, especialmente el diseño y preparación de dos textos para su adopción global: el “Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular” y el “Pacto Mundial sobre Refugiados”.

Esta reunión fue convocada por las Naciones Unidas a partir de la demanda de los Estados europeos con el objetivo de resolver la llamada “crisis de migrantes y/o refugiados”,⁶ es decir, como respuesta a lo que sucedía principalmente en Europa a raíz del éxodo sirio, que en ese momento había tomado proporciones dramáticas y superado, según las declaraciones de los organismos internacionales, los desplazamientos que acontecieron a raíz de la Segunda Guerra Mundial.

5. Hace referencia a las organizaciones de la sociedad civil que han recibido una acreditación especial para asistir y participar.

6. Una larga discusión política, mediática y académica se dio —y se sigue dando— sobre si se trataba de “refugiados” o “migrantes”, véase entre otros el trabajo de Kyriakides (2017).

La reunión convocó —tal vez por primera vez— a dialogar acerca de los refugiados y migrantes de forma conjunta como una situación global y de responsabilidad compartida. Resultó, sin embargo, en una Declaración que estableció dos caminos separados, reproduciendo una mirada segmentada de un problema común. La tensión entre ambos conceptos, el de “migrante” y el de “refugiado”, ya había sido objeto de controversia mediática y política desde 2015 (Kyriakides, 2017), dando inicio a una cruzada por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre la necesidad de distinguir entre ambos (Adrian Edwards, 2015) y especialmente por la preservación del sistema protección internacional tal y como se encontraba, es decir basado en la Convención de 1951.⁷ Si bien la Declaración de Nueva York es el disparador directo para la discusión de los Pactos, desde las Naciones Unidas existe una larga trayectoria de mecanismos, iniciativas y documentos vinculados a la migración. El cuadro 1 presenta una línea de tiempo que da cuenta de buena parte de estas acciones.

Un hito relevante fue la entrada en vigor de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los trabajadores migratorios y sus familias (CMW por sus siglas en inglés⁸) en 2003, luego de 13 años. Esta Convención, la única específica sobre este tema, hasta la fecha cuenta con la ratificación de apenas 51 Estados partes, es uno de los tratados de Naciones Unidas con el menor número de ratificaciones. Dichos países corresponden a Estados históricamente “emisores” de migrantes y no receptores. El “fracaso” de esta Convención consideramos será uno de los motivos para impulsar el Pacto,⁹ buscando de esta forma, desde las Naciones Unidas, generar un mecanismo internacional que, aun cuando no sea vinculante, logre ser al menos reconoci-

7. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados 1951.

8. International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families.

9. La Convención es considerada para muchos un “fracaso diplomático y político”, en particular los facilitadores del Pacto, México y Suiza, mantenían esta mirada y justificaban el proceso con este motivo. Esto fue mencionado por Raisa Cetra Ortíz (CELS) y Pablo Ceriani (UNLA), entre otros durante el debate “Los pactos globales sobre migración y refugio, perspectiva e impacto desde y hacia la región” llevado a cabo el día 4 de septiembre de 2018 en el marco de la Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús.

do por los Estados miembros. Las dificultades que ha tenido el Sistema Internacional de Derechos Humanos para que la CMW sea reconocida por la mayor parte de los Estados receptores de migrantes, se demuestra claramente en el hecho de que en el texto del Pacto no se menciona al instrumento más que en una nota al pie del preámbulo, ni se insta a la ratificación, mientras que sí se hace respecto a otros instrumentos, es decir, mientras en el objetivo 6 (párrafo 22) se insta a la ratificación de los instrumentos de derechos humanos de forma general sin especificar, más adelante en el objetivo 9 y 10 se proponen documentos específicos. Es sin lugar a dudas una oportunidad perdida.

Cuadro 1. Línea de tiempo de mecanismos y acciones relativas a las migraciones en el contexto internacional		
<i>Mecanismos o acciones internacionales externas a la ONU</i>	<i>Año</i>	<i>Instrumentos o mecanismos</i>
Creación del Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes desde Europa (CIPMME) futura OIM	1948	Declaración Universal de derechos humanos.
	1949	Convenio sobre los trabajadores migrantes No. 97 y No. 86 (OIT).
	1951	Convención sobre el estatuto de los refugiados (Convención de Ginebra).
	1967	Protocolo sobre el estatuto de los refugiados.
	1975	Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias) No. 97 y No. 143 (OIT).
El CIPMME pasa a transformarse en la Organización Internacional de las Migraciones (OIM)	1989	
	1990	Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.
	1994	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo - El Cairo y Programa de Acción.
Agenda Internacional para la Gestión de la Migración de la Iniciativa de Berna	2001	
Diálogo Internacional sobre la Migración (OIM)	2001	

Continuación Cuadro 1. Línea de tiempo de mecanismos y acciones relativas a las migraciones en el contexto internacional		
Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI, 2003-2005) (OIM)	2003	Entra en vigor la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.
Procesos Consultivos Regionales sobre Migración y los foros interregionales sobre migración (OIM)	2005	Primer representante especial de ONU para la migración (Peter Sutherland).
	2006	Primer diálogo de alto nivel sobre migración internacional y desarrollo. Grupo Mundial sobre Migración (GMG).
Foro Mundial de la migración y el desarrollo (GFMD)	2007	
	2013	Plan de acción y colaboración a 5 años (sociedad civil. Resultado de segundo diálogo de alto nivel).
Foro de Alcaldes sobre Movilidad, Migración y Desarrollo (Barcelona)	2014	
Agenda Local sobre Migración y Desarrollo. Segundo Foro de Alcaldes sobre Movilidad, Migración y Desarrollo	2015	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Addis Ababa Agenda. Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres. Acuerdo de París sobre el cambio climático.
Declaración de Boloña de la Coalición Internacional de ciudades inclusivas y sostenibles ICCAR-UNESCO	2016	Reunión de alto nivel para analizar los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. Declaración de New York sobre migrantes y refugiados. La nueva agenda urbana. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).
	2017	"El informe Sutherland" representante especial de ONU para la migración. La OIM pasa a ser parte de ONU. Rondas preparatorias para el Pacto Global para una migración segura, ordenada y regular.
Fuente: elaboración propia. La tabla contiene una selección de algunos instrumentos, acciones o informes considerados claves para las autoras sin pretender ser exhaustivo ni completo. No se incluyen todos los instrumentos e iniciativas regionales.		

El compendio del cuadro anterior es elocuente y muestra la proliferación de mecanismos y espacios de diálogo desde 2001, acompañados por la permanente aparición del tema migratorio desde los medios de comunicación masivos y los discursos políticos, en gran parte de los casos, asociado a una noción negativa o al menos “peligrosa” de la migración (Ylva, 2016). Esta sobre-representación del “problema migratorio” en el espacio social tendrá —como referiremos más adelante— un impacto en la adopción del Pacto para las migraciones.

En paralelo con esta voluntad de generar un mecanismo de respuesta efectivo desde el ámbito internacional frente a la “crisis de refugiados y/o migrantes”,¹⁰ a partir de 2016 Europa intensifica los esfuerzos para reducir el ingreso de migrantes mediante el aumento de mecanismos de externalización del control migratorio fuera de las fronteras de la Unión Europea, entre ellos el acuerdo con Turquía que incluye el traslado a este país de toda persona que ingresa “irregularmente” a las costas griegas, a cambio los Estados de la UE se comprometen a reasentar a uno de cada dos sirios aceptados por Turquía y apoyar económicamente a este país (Garcés-Mascreñas y Sánchez Montijano, 2017). Los organismos de derechos humanos y organizaciones sociales denunciarán desde su inicio las graves y peligrosas condiciones en la que se encuentran las personas migrantes y refugiadas en Turquía (CEARS, 2018; Amnistía Internacional, 2017, 2018).

La respuesta de los Estados miembros de la Unión Europea con relación a compartir la responsabilidad en relación a la llegada de solicitantes de asilo ha sido bajísima. El plan que pretendía reubicar casi 100 mil solicitantes fuera de Italia y Grecia logró menos de un tercio del objetivo a fines de 2017. Las tensiones internas entre los países miembros fueron creciendo al mismo ritmo que acceden al poder gobiernos conservadores y explícitamente xenófobos. Estos mismos países, cuestionados y sancionados por la Comisión Europea —como Hungría, Polonia, República Checa— son algunos de los que finalmente no se

10. No se aborda en este artículo de forma específica esta controversia por lo que se incluyen ambos términos. Reconocemos sin embargo que es un debate abierto y que, como en cualquier otro ámbito del espacio social, el uso de ciertas palabras es productor de desigualdades y en este caso tiene efectos directos en la vida de las personas que se encuentran en contexto de movilidad humana internacional.

sumaron al Pacto Mundial, y como explicaremos más adelante, esta situación marcará el tono y líneas de negociación desde una perspectiva eurocéntrica.

Un último aspecto contextual relevante fue la incorporación de la OIM como *organización conexas* dentro del Sistema de Naciones Unidas, respondiendo de alguna forma a la solicitud que desde la sociedad civil y ámbitos académicos se hacía sobre la necesidad de incorporar dentro del sistema una agencia especializada en el tema que permitiera avanzar en relación a la movilidad humana. Mientras el acuerdo se establece en julio de 2016 (ONU, 2016b), la firma e ingreso definitivo se realiza en el marco de la reunión de alto nivel para analizar los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, es decir, en simultáneo que se emite la “Declaración de Nueva York”. Esta incorporación afianza dentro del sistema internacional de derechos humanos la distinción entre migrante y refugiado, distribuyendo responsabilidades entre el histórico ACNUR¹¹ —a cargo del sistema de protección internacional de refugiados— que cuenta con un marco legal reconocido mundialmente y vinculante, y la OIM, quien tomará las “otras” movilizaciones —aquéllas más complejas y controversiales. La tensión entre ambas agencias estará presente a lo largo de todo el proceso de discusión del Pacto y las obligará a emitir, en enero de 2019, un comunicado conjunto (ONU y ACNUR, 2019) en el que reiteran su compromiso a trabajar de manera articulada, enfatizando nuevamente la necesidad de respetar las categorías definidas.

Proceso de elaboración y discusión del pacto

El proceso preparatorio de estos documentos se dio durante un período de dos años organizado en tres fases: 1) período de consultas, 2) recopilación y balance y 3) negociaciones intergubernamentales. Asimismo, en el proceso de consultas se incluyeron: sesiones temáticas, consultas regionales y reuniones con actores claves.

En el cuadro 2 se reconstruye el proceso con los distintos pasos y actores involucrados. La negociación involucró no sólo

11. La oficina del ACNUR se creó en 1950 al término de la Segunda Guerra Mundial, para ayudar a los millones de europeos desplazados por el conflicto” (ACNUR, s/f).

distintas agencias del Sistema de Naciones Unidas, incluyendo las oficinas regionales de la OIM y del ACNUR, sino los Estados, sociedad civil y especialistas de la academia.

El Pacto Global sobre migración es el primer acuerdo intergubernamental auspiciado por Naciones Unidas sobre este tema con un alcance internacional. La complejidad del mecanismo de negociación es también una novedad dentro del Sistema de la ONU, quizás sólo antecedido por la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y pone de manifiesto la necesidad de lograr un instrumento consensuado, de modo que pueda efectivamente llegar a tener —sin ser un documento vinculante— un peso real en la política internacional en materia de movilidad humana. También es distintivo el rol de la OIM —nuevo dentro del sistema— quien comandando desde sus oficinas regionales y con una estrategia más próxima en algunos países a las organizaciones de migrantes y de derechos humanos, logró una convocatoria más efectiva, al menos en comparación con la dinámica de la discusión que tuvo el Pacto de refugiados, el cual se discutía en simultáneo pero con mucha menor participación de actores externos al Sistema.

Cuadro 2. Reconstrucción del “Proceso de discusión y acuerdo del Pacto”				
<i>Fecha</i>	<i>Fases y documentos</i>			<i>Evento</i>
diciembre de 2016	Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes			Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.
abril 2017- junio de 2018	Fase 1: Consultas	<i>Sesiones temáticas</i>	1. Derechos humanos	mayo 8 – 9 (Ginebra). Sesión temática 1: Derechos humanos, inclusión social, cohesión, discriminación, incluido el racismo, la xenofobia y la intolerancia.
			2. Protección y asistencia	mayo 22 – 23 (Nueva York): Sesión temática 2- abordar los factores de la migración, incl. Cambio climático, desastres naturales y crisis provocadas por el hombre, mediante la protección y asistencia, el desarrollo

Continuación Cuadro 2. Reconstrucción del “Proceso de discusión y acuerdo del Pacto”				
				sostenible, la erradicación de la pobreza, la prevención y resolución de conflictos.
			3. Cooperación internacional	junio 19 – 20 (Ginebra): Sesión temática 3: cooperación internacional y gobernanza de la migración en todas sus dimensiones, incluidas las fronteras, el tránsito, la entrada, el retorno, la readmisión, la integración y la reintegración.
			4. Aporte y desarrollo	julio 24 – 25 (Nueva York): Sesión temática 4: contribuciones de los migrantes y las diásporas al desarrollo, incluidas las remesas y la portabilidad de los beneficios obtenidos.
			5. Tráfico y trata	septiembre 4 – 5 (Viena): Sesión temática 5: tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y esclavitud, incluida la identificación, protección y asistencia.
			6. Migración irregular y trabajo	octubre 12 – 13 (Ginebra): Sesión temática 6: migración irregular y vías regulares, incluido el trabajo decente, la movilidad laboral, el reconocimiento de habilidades y calificaciones.
			1. Latinoamérica y Caribe (CEPAL)	30-31 agosto 2017 (Santiago) Reunión regional preparatoria, organizada por la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (ECLAC).

Continuación Cuadro 2. Reconstrucción del "Proceso de discusión y acuerdo del Pacto"				
			2. Asia occidental (ESCWA)	26-27 septiembre 2017 (Beirut) Reunión regional preparatoria, organizada por Comisión económica y social para Asia Economic and Social Commission for Western Asia (ESCWA).
		<i>Consultas regionales</i>	3. África (ECA)	26-27 octubre 2017 (Addis Ababa) Reunión regional preparatoria, organizada por Comisión económica de África (ECA).
			4. Asia y Pacífico (ESCAP)	6-8 noviembre 2017 (Bangkok), reunión regional preparatoria, organizada por Economic and Social Commission for Asia and the Pacific (ESCAP).
			5. Europa (ECE)	6 noviembre 2017 (Ginebra) Discusión regional, organizada por la Comisión Económica de Europa (ECE).
			<i>Reuniones con actores claves</i>	
		<i>Reuniones y consultas con Sociedad Civil</i>	Asia	4-5 agosto 2017 (Bangkok). Coordinado por: Foro migrante en Asia (MFA)
			Medio Oriente	24-25 agosto 2017 (Beirut) Coordinado por: Centro Transregional para Refugiados y Migrantes (CCRM).
			África	28-29 agosto 2017 (Bamako) Coordinado por: Red Par-africana en defensa de los derechos de los migrantes (PANiDMR) y MADE-Afrique

Continuación Cuadro 2. Reconstrucción del “Proceso de discusión y acuerdo del Pacto”				
			Norte América	25-26 septiembre (Washington D.C). Coordinado por: Red Nacional por los derechos de los migrantes y refugiados (NNIRR) en colaboración con el grupo de trabajo situado en Estados Unidos.
			Europa	2-3 octubre (Bruselas). Coordinado por: Red de Sociedad civil por la migración y el desarrollo (MADE) y la plataforma para la cooperación internacional de migrantes indocumentados (PICUM)
			Latinoamérica	5-6 octubre 2017 (Quito) Coordinado por: Bloque Latinoamericano, con punto técnico focal por Asylum Access Ecuador.
			Pacífico	2-3 noviembre 2017 (Nadi) Coordinado por: La asociación de organizaciones no gubernamentales de las Islas del Pacífico (PIANGO), Fiji Citizens Constitutional Forum (CCF), en partenariatio con Sydney Centro de Migración de Asia Pacífica (SAPMiC) (Universidad de Sydney), el Programa de entrenamiento en Diplomacia (DTP) (Univ. de NSW), Foro Migrante de Asia (MFA).

Continuación Cuadro 2. Reconstrucción del "Proceso de discusión y acuerdo del Pacto"			
diciembre de 2017	Fase 2: recopilación y balance	Elaboración del "borrador cero" (Zero Draft)	Reunión en Puerto Vallarta, México, del 4 al 6 de diciembre de 2017. El objetivo de la reunión fue reunir y analizar todos los aportes relevantes recibidos durante la fase de consultas. Los resultados del balance se incorporaron a un primer borrador ("borrador cero") de un pacto mundial para la migración preparado por los co-facilitadores del proceso (Suiza y México).
febrero-junio de 2018	Fase 3: negociaciones intergubernamentales	Elaboración de la versión final	Se realizaron 5 Reuniones intergubernamentales en la sede de la ONU en Nueva York, en las cuales se elaboró una nueva versión del documento
13 de julio de 2018	Acuerdo en la sede de ONU de Nueva York de versión final del Pacto		El acuerdo fue aceptado en esta reunión por 192 países miembros. Solo Estados Unidos se había previamente abstenido de participar.
10-11 de diciembre de 2018	Adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular		La conferencia intergubernamental para adoptar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular se llevó a cabo en Marrakech, Marruecos, los días 10 y 11 de diciembre de 2018. 164 países participaron y acordaron el Pacto.
19 de diciembre de 2018	Adopción por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular		Se adopta en la Sede de Naciones Unidas de Nueva York, con 152 países a favor, 5 en contra, y 12 abstenciones.
Fuente: elaboración propia con base en la resolución 71/280 de la ONU.			

El proceso que antecedió a la discusión formal entre los Estados, es decir las sesiones, reuniones preparatorias y consultas que tuvieron lugar hasta febrero de 2018 permitieron a los actores involucrados, comprender la dinámica del proceso, conocer las disputas y tensiones entre los distintos roles y posicionamientos políticos de los bloques y países. Este período culmina con la reunión en Puerto Vallarta (México) de la cual surgirá el “borrador zero”, que se da apenas algunos días después de que Estados Unidos anunciara su retiro del Pacto, y será el inicio de un proceso con no pocas tensiones como se verá más adelante.

El hecho de convocar a una Conferencia Internacional en Marrakech para la aprobación final, tuvo que ver asimismo con trazar un punto de inflexión simbólico, del mismo modo que lo han sido otras históricas Conferencias, como por ejemplo la de Cairo de 1994.¹²

Participación social. Una apuesta necesaria¹³

Si bien la convocatoria para participar como parte de la sociedad civil o la academia no fue amplia y el proceso resultó en buena medida opaco para gran parte de los activistas e investigadores como se mencionó previamente, especialmente por lo acelerado y complejo, hubo una interesante e importante representación. El mecanismo para que las organizaciones sociales pudieran participar de este proceso fue a través de sesiones de consulta temáticas y regionales, como también de sesiones de recopilación y balance (*consultation and stocktaking, en inglés*).

La selección de las organizaciones se produjo a través de una doble convocatoria. Por un lado, la propia ONU emitió invitaciones formales a aquellas organizaciones con status ECOSOC¹⁴ y

12. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo (Egipto), 5 a 13 de septiembre de 1994.

13. En este apartado en particular, agradecemos los aportes realizados por representantes de organizaciones que participaron del proceso y que facilitaron materiales y/o entrevistas. Especialmente a Raisa Cetra Ortíz del CELS, Argentina, y a Marta Guerrero López de la Red Nacional de Líderes Migrantes, Argentina.

14. El estado consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC por sus siglas en inglés) es el estatus más alto ofrecido por las Naciones Unidas a organizaciones no gubernamentales, permitiéndoles participar en las labores de la organización.

por el otro, hubo un período inicial en el que las organizaciones interesadas en participar pudieron acreditarse a través de una inscripción.

La participación de la sociedad civil se organizó por Bloques, representando las distintas áreas geográficas. El Bloque Latinoamericano¹⁵ incluyó Suramérica, Centroamérica, Caribe y México, y estuvo liderado por las organizaciones de derechos humanos con más incidencia en el ámbito internacional y regional como el CELS; Universidad Diego Portales, CAREF, Asylum Access, Sin Fronteras y Civil Society Action Committee entre otros, pero también algunos referentes de organizaciones de migrantes.

Además de la participación de todas las organizaciones en la Consulta Regional (cuadro 2), la sociedad civil fue convocada a las Consultas Temáticas y a las rondas de discusión entre los Estados, empero dicha participación quedó supeditada a los recursos económicos que les permitiera viajar al lugar donde se llevaba a cabo la consulta.

Particularmente, la consulta a la sociedad civil en un nivel regional se llevó a cabo en Quito,¹⁶ congregándose una vez más el Bloque Latinoamericano, que estuvo integrado por más de 60 redes y organizaciones. El primer objetivo concreto del Bloque fue lograr un consenso acerca de las prioridades a defender durante el proceso de discusión y elaborar estrategias de incidencia con los propios Estados para poder influenciar efectivamente el proceso de discusión. Desde el activismo se sabía que Latinoamérica podía liderar la defensa de los derechos humanos, como lo había hecho durante la Declaración de Nueva York, y se acordó que no sólo se incluyeran los estándares internacionales sino que se buscaba lograr permear en el Pacto prácticas y políticas latinoamericanas en la materia, de carácter más positivo y garantista que en el resto del mundo.

15. "El Bloque Latinoamericano se ha constituido en oportunidad del Foro Global sobre Migración y Desarrollo celebrado en Berlín en Julio de 2017. Su objetivo es posicionar la realidad latinoamericana en las discusiones de los Pactos Mundiales sobre Migración y sobre Refugio, desde la perspectiva de la sociedad civil de la región. Está conformada por organizaciones de las diferentes latitudes de América Latina" (Abep, 2017)

16. Llevada a cabo el día 6 de octubre de 2017.

En la consulta en Quito,¹⁷ se acordó entre todo el Bloque, un documento (RCSCs LAC, 2017) en el cual se expone el contexto migratorio de la región, y se enumeran una serie de premisas que deben explicitarse en el Pacto, entre las que se destacan: contener mecanismos de participación social claros y accesibles; asegurar la no regresión en la política migratoria; erradicar el racismo, la xenofobia y su instrumentalización política; reconocer y evaluar desde un enfoque interseccional el impacto negativo de las políticas migratorias; incorporar el interés superior de niños, niñas y adolescentes (NNA), por nombrar sólo algunas.

Este será el único documento consensuado por todo el Bloque Latinoamericano. A lo largo del proceso algunos subgrupos de organizaciones publicarán nuevos documentos y declaraciones. En Sudamérica, algunas organizaciones¹⁸ emitirán en enero de 2018 un documento acentuando la mirada y demanda subregional —“Recomendaciones para un pacto con enfoque de derechos”—, el cual se enfoca en cuatro puntos especialmente: a) regularización migratoria como mecanismo de protección y de inclusión social, con varias medidas concretas; b) el control en las expulsiones, como un procedimiento y criterios claros para la no-expulsión; c) la no-penalización de la migración, especialmente en relación al rol de las fuerzas de seguridad, al control migratorio, pero también la no-detención como instrumento de política migratoria; y d) el acceso a la justicia (CELS, 2018). Dicho documento está organizado en varias secciones, y resulta importante su aporte en la descripción de “buenas prácticas” que se vienen impulsando desde distintos países de la región y cómo éstos responden a los ODS y distintos estándares internacionales.

Buena parte de las demandas de las organizaciones de sociedad civil, si bien terminan no estando de forma explícita ni completa dentro del texto final, fueron incluidas en el Pacto aunque de forma soslayada. Uno de los grandes déficits del Pacto en su versión final para el Bloque Sudamericano será el concepto de “regularización”, que como se verá en la siguiente sección fue

17. La Consulta Regional de Latinoamérica y El Caribe (RCSCs LAC) llevada a cabo el 06 de octubre de 2017, fue una de las siete consultas regionales promovidas por Naciones Unidas y financiada por la OIM para la elaboración del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

18. Entre las que se encuentran CAELS, CAREF, CONECTAS, FUNDAR Y ASYLUM ACCESS.

materia de controversia. La participación social y los mecanismos de monitoreo y seguimiento solicitados tampoco quedarán de forma central.

El activismo de la región logró en cierta forma llevar a los Estados para mantener como bloque una propuesta que incluyera a los derechos humanos como parte fundamental. Desde la propia sociedad civil se propusieron, a los gobiernos, documentos y se organizaron actividades más allá de las previstas en el proceso que fueron claves para lograr una posición común a nivel regional.

La discusión y aprobación. Derechos humanos vs. control

Una vez finalizadas las etapas de consulta por los distintos bloques regionales a nivel mundial, en febrero de 2018 aparece la primera versión del Pacto, el *"zero draft"*, suscitando las primeras reacciones antagónicas: mientras que desde la sociedad civil y la academia se señala la falta de inclusión específica a los instrumentos existentes de derechos humanos en cada uno de los puntos (Guild y Basaran, 2018), varios Estados y discursos mediáticos inician la asociación con un pacto "pro migración irregular". Esta tensión marcará la dinámica de la discusión durante toda la fase de negociación.

A pesar de los señalamientos críticos sobre esta primera versión, la mención explícita a los derechos humanos y su inclusión transversal a lo largo de la redacción sorprende favorablemente a la sociedad civil y academia participante que habían bajado sus expectativas frente a las propuestas de los Estados durante las discusiones preparatorias. La ronda de discusiones temáticas se realizó en seis sesiones de febrero a julio, es decir una por mes. Este proceso vertiginoso y acelerado dejaba poco margen para la participación y/o discusión con otros actores externos al proceso o para la reacción organizada por parte de sociedad civil. De ahí que haya sido clave la preparación y los acuerdos iniciales en los distintos bloques.

A diferencia de lo que ocurrió en 2016 para la Declaración de Nueva York, en donde la Región Latinoamericana tuvo una fuerte participación e incidencia en la discusión, posteriormente durante la primera etapa de discusión del Pacto, la Región fue menos participativa. A pesar de ello, los Estados —a través de

sus representantes— y la sociedad civil lograron arribar a algunos consensos mínimos que permitieron presentar una postura común en aspectos claves.¹⁹ Es decir que, a pesar de los retrocesos discursivos, políticos y prácticos que estaban sucediendo en la región —en particular en el sector sudamericano— la representación internacional de los Estados mantuvo una postura proactiva hacia el acuerdo internacional y en la defensa del enfoque de derechos. Varios de los funcionarios participantes tenían larga trayectoria en materia de derechos humanos o en relación a políticas migratorias nacionales. Esta coyuntura, jugó sin lugar a dudas, un rol importante en la incidencia que el Bloque Latinoamericano pudo tener en el proceso de discusión.²⁰

En la primera ronda de negociación (febrero 2018) las tensiones geopolíticas entre Europa y África —promotoras por cierto del Pacto— cooptarán las principales discusiones. Europa desde una óptica de control promoviendo un énfasis securitario en clave de soberanía, mientras África desde una visión desarrollista se enfoca en la necesidad de cooperación. Por su parte, los representantes gubernamentales del Bloque Latinoamericano, quedan aislados y sin capacidad de incidencia para imponer un discurso de derechos. Frente a este aislamiento, el Bloque Latinoamericano en su conjunto, pero también organizaciones de la región de forma individual, hacen esfuerzos para revertir la situación adoptando una nueva estrategia de acercamiento a otros bloques, específicamente el africano y a otros países cuyas posturas no se enmarcaban en las europeas, como Canadá, Bangladesh, Nepal, el Vaticano y Suiza.

Para la segunda ronda de discusiones, si bien las tensiones geopolíticas no desaparecieron, se logra permear el proceso de diálogo, es allí cuando emergen los conflictos de intereses y conceptuales que luego acompañarán todo el proceso y que estarán en cierta forma latentes en la última versión del pacto (Newland, 2019).²¹ Recuperamos tres de los principales aspectos:

19. Hay que remarcar que las organizaciones sociales no coincidieron ni aprobaron todo lo que desde los Estados y el Bloque se presentaba, se quiere destacar ese piso mínimo que a pesar de estas diferencias contrastaba con la postura de otras regiones.

20. La información y apreciación contenida en este párrafo fue transmitida por Raisa Ortiz durante la entrevista, pero analizada y ajustada por las apreciaciones de las autoras.

21. La información recolectada en esta sección fue recuperada, por un lado,

- *Diferencia entre migración regular e irregular.* Desde el Bloque Europeo y también el Asiático se exigía una distinción más enfática entre ambas categorías, especialmente con relación al acceso a servicios. El Bloque Latinoamericano, el Africano y otros países asociados (Canadá, Bangladesh, Nepal, el Vaticano, Suiza) defienden la garantía del acceso a derechos para todos. De la mano de este punto los países suramericanos promovían hablar sobre regularización, mientras que para la mayor parte de los países este aspecto no era central y el foco estaba en las vías de ingreso seguras.

- *Distinción entre migrante y refugiado.* Aparece nuevamente a lo largo de las rondas la necesidad de distinguir entre estos conceptos. Las posturas más conservadoras pugnan en contra de que se incorporen nuevas categorías jurídicas, mientras que del otro lado se convoca a lograr una articulación efectiva y más evidente entre ambos pactos.

- *Detención y criminalización de los migrantes.* Un punto permanente de disputa entre paradigmas es el uso de la detención como mecanismo de control y gestión de las migraciones. Desde el Bloque Latinoamericano y aliados se promovía “avanzar hacia la eliminación de la detención administrativa y la prohibición de la detención para niños y familias” mientras que desde el Bloque Europeo apenas se confirmó el compromiso de mantener mecanismos distintos al circuito penal.

Otros temas de discusión fueron el retorno forzado y voluntario y la necesidad de distinguir entre estos mecanismos, el acceso a la justicia, los mecanismos de cooperación y el mecanismo de seguimiento del Pacto, especificando qué organismo tendría la responsabilidad de este monitoreo en cada región. Finalmente, otro punto que emergió continuamente a lo largo de las discusiones fue la necesidad de promover la firma de la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares* (CMW), especialmente por parte del Bloque Africano y Latinoamericano. Lo

a partir de entrevistas a participantes por parte de la sociedad civil dentro del Pacto; y por el otro, por medio del análisis de documentos, comunicados y noticias emitidos durante las rondas. Esta información no proviene de documentos oficiales ni corresponde a la postura de ningún informante clave en particular.

cual como ya fue mencionado, no se obtuvo en la versión final del documento.

Analizar cómo quedó cada uno de los puntos en el documento final en función de las tensiones y proceso de discusión excede el alcance de este artículo, sin embargo, en una lectura atenta del texto se pueden encontrar aún latentes algunas de las discusiones. En este sentido, es a través del análisis de distintos documentos que nos es posible reconstruir las tensiones y lógicas del proceso de discusión llevado adelante por los diversos actores.

El documento final y la aprobación

Entre la Declaración de Nueva York y la firma del Pacto hubo un gran movimiento de fuerzas políticas en el mundo, el ascenso de Trump, cambios de gobierno en América Latina y el ascenso de la ultraderecha en Europa. En 2017, el Pacto sufre su primer gran embate, cuando el presidente de Estados Unidos decide salir del mismo. A pesar de ello, para julio de 2018, 192 países habían acordado la versión final del texto.

Entre julio y diciembre de 2018, el Pacto sufrió un ataque mediático opositor de la mano de los gobiernos conservadores europeos. Lo cual suscitó una ola de retiros, pasando de estos 192 países a sólo 164 presentes en la Conferencia y posteriormente 152 adopciones. Explica Kathleen Newland cofundadora del *Migration Policy Institute* (MPI, por sus siglas en inglés):

El anuncio por parte del gobierno de Austria, luego de ocupar la presidencia de la Unión Europea, de que no apoyaría el Pacto, resultó más decisivo de lo esperado y llevó a una cascada de retiros de apoyo de los gobiernos de Europa del Este con tendencia a la derecha. A ella se unieron Australia, Israel, República Dominicana y, en el último minuto, Chile. Los gobiernos suizo e italiano retrasaron su decisión de aprobación para permitir el debate parlamentario. El primer ministro belga fue a Marruecos para apoyar el Pacto a pesar de una división en la coalición gobernante que amenazó con derribar a su gobierno (Newland, 2018. Traducción propia, Blog).

El documento final fue aprobado por 164 países los días 10 y 11 de diciembre en Marrakech (Marruecos) y posteriormente for-

malizado por una resolución el 19 de diciembre en la sede de Nueva York de las Naciones Unidas en la que 41 países de los 194 miembros de las Naciones Unidas no votaron finalmente a favor del Pacto:

- En contra (5): República Checa, Hungría, Israel, Polonia y los Estados Unidos
- Abstenciones (12): Argelia, Australia, Austria, Bulgaria, Chile, Italia, Letonia, Libia, Liechtenstein, Rumania, Singapur y Suiza
- Sin voto (24): Afganistán, Antigua y Barbuda, Belice, Benin, Botswana, Brunei Darussalam, República Popular Democrática de Corea, República Dominicana, Guinea, Kiribati, Kirguistán, Micronesia, Panamá, Paraguay, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Eslovenia, Somalia, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tobago, Turkmenistán, Ucrania y Vanuatu.

De la región Sudamericana, se puede observar que algunos países que participaron de la Conferencia posteriormente no votaron en su adopción definitiva, como es el caso de Paraguay. A esto se le debe sumar que inmediatamente luego de asumir la presidencia, Jair Bolsonaro (actual presidente de Brasil) anunció su salida del Pacto. Esto dejó a la región —y en especial al Cono Sur— muy debilitada frente a este instrumento con tres países de peso fuera: Brasil, Paraguay y Chile.

Mientras tanto, de forma más silenciosa el Pacto para los refugiados fue adoptado el 18 de septiembre obteniendo 181 votos a favor, dos en contra (los de Estados Unidos y Hungría) y tres abstenciones (República Dominicana, Eritrea y Libia).

En concreto el texto del Pacto Mundial sobre Migración es un extenso documento que incluye un preámbulo, un conjunto de principios guía y 23 objetivos detallados. Los objetivos incluyen algunos aspectos de fácil consenso y que ya se han iniciado, como la producción de información (Objetivo 1), otros son declaraciones a largo plazo (Objetivos 17 y 19) y un buen número serán objeto de debates y negociaciones adicionales (como el objetivo 5) (Newland, 2019). Uno de los aspectos tal vez más relevantes del texto es la inclusión en varios “objetivos” de la necesidad de protección a migrantes y desplazados por razones climáticas y/o en situación de vulnerabilidad (Kälin, 2018), lo que abre una puerta para avanzar en estrategias de protección humanitaria intermedias. Finalmente tal y como se mencionó a lo largo del artículo, el *framework*²² de de-

22. Una traducción aproximada del término inglés “framework” se traduce al español como acuerdo marco o marco de referencia.

rechos humanos fue retomado explícitamente en el preámbulo y mencionado a lo largo del Pacto, lo que permite al menos establecer un piso mínimo de compromisos basado en los instrumentos internacionales de derechos humanos (Guild y Basaran, 2018).

El primer año del pacto

El contexto político internacional se modificó mucho desde que se inician las discusiones sobre el Pacto migratorio, y aún más si se tiene en cuenta el contexto de la Declaración de Nueva York. Según el informe realizado por *Mixed Migration Centre* (2019), las tensiones internas en Naciones Unidas en torno al tema migratorio se perciben en los principales foros internos obstaculizando el avance del Pacto y del tema en los distintos ejes.

A nivel mundial la situación migratoria no ha dejado de empeorar. En Europa el acuerdo con Turquía, quien recibió desde 2016 a cerca de 3.6 millones de refugiados, empieza a decaer desde mediados de 2019 y finalmente en febrero el presidente Turco libera el control de las fronteras permitiendo el ingreso de miles de personas a Europa, en particular a Grecia. Esto ocurre al mismo tiempo que el mundo inicia el cierre de fronteras debido a la Pandemia por la COVID-19.

Por su parte Estados Unidos arranca el 2019 con un bloqueo gubernamental total debido a los fondos incluidos en el presupuesto para la realización de un muro para impedir el ingreso de migrantes hacia el país. A pesar del rechazo de la medida, y de las caravanas de migrantes que continúan en aumento con la intención de ingresar en ese país, la inmigración en Estados Unidos en 2019 fue la más baja de la década (Knapp, 2019), y los controles y deportaciones aumentaron de manera alarmante. Por otra parte, en Sudamérica, el éxodo venezolano continuó en aumento, modificando drásticamente la conformación de la movilidad humana internacional en la Región.

Hasta el momento el Pacto no ha servido como marco para definir respuestas articuladas a nivel internacional para contener alguna de las emergencias o situaciones migratorias y es poco o nada mencionado desde las organizaciones de migrantes, de derechos humanos o redes de abogados como marco para la garantía de los derechos migrantes o para la formulación de respuestas adecuadas ante las emergencias migratorias.

Su funcionamiento está previsto a través de la Red ONU para las migraciones (UN Network on Migration), creada a inicios de 2019, coordinada por OIM y en la cual participan distintas agencias del sistema internacional. Esta Red creó un Plan de Trabajo que organizó las acciones relativas al Pacto durante este último año. Este grupo y plan de trabajo se acompaña por el Fondo económico del Pacto Migratorio (Start-Up Fund for Safe, Orderly and Regular Migration), un mecanismo financiero para ayudar a los Estados en el proceso de implementación del Pacto. Este fondo se prevé hasta 2022 y aún no presenta información sobre sus resultados o cómo ha sido invertido. Será también en 2022 cuando se realice el primer Foro global sobre el avance del Pacto y cuando podrá evaluarse el real avance o impacto. Del mismo modo que casi todas las iniciativas que se inscriben en el sistema internacional, el resultado más tangible del Pacto es la creación de un gran número de burocracias, instituciones, grupos, siglas y mecanismos que no siempre resultan sencillos de entender ni de seguir.

Durante el 2019 se realizaron diversos encuentros en el marco del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (Global Forum on Migration and Development, GFMD), un espacio informal y no vinculante donde participan actores gubernamentales y organizaciones cercanas al sistema internacional. Uno de los puntos que más se ha abordado y se busca priorizar durante los primeros años es el primer objetivo del Pacto relativo a la producción, disponibilidad y uso de información sobre movilidad humana internacional a nivel global.

Conclusiones

Para la región Sudamericana, resulta un desafío pensar las repercusiones que podrá tener el Pacto en la región, ya que como han expuesto otros autores (Ceriani Cernadas, 2011; Domenech y Boito, 2019) las políticas migratorias de esta región han ido la última década a contramano de las tendencias internacionales que han endurecido los procesos de securitización y criminalización de las migraciones. No obstante, esta tendencia no es lineal, sino que coexiste con políticas y prácticas de control y vigilancia que operan en distintos países y a diferentes escalas (Domenech y Boito, 2019). Al mismo tiempo los sucesos internacionales y las

dinámicas políticas asociadas plantean nuevos desafíos, la llegada de una pandemia y sus graves consecuencias en la movilidad humana imponen mayor capacidad de articulación a nivel global.

El documento final del Pacto no logró resolver la tensión existente entre la mirada securitaria con énfasis en la soberanía y el abordaje desde los derechos humanos. Ambos paradigmas se encuentran presentes y en pugna dentro del texto y será la implementación del mismo lo que defina finalmente su pertinencia para resolver este conflicto. El retiro consecutivo de países europeos primero y sudamericanos después, pone más que nunca en duda la capacidad que este instrumento tendrá en aplacar las tendencias securitarias, discriminatorias y xenófobas que se encuentran en amplio crecimiento y expansión en el mundo, al mismo tiempo que los desplazamientos se intensifican y se complejizan en todas las regiones.

El proceso de diálogo y discusión mostró que las diferencias de posturas y tensiones frente al “problema migratorio” no se dan exclusivamente entre organizaciones de migrantes u organismos de derechos humanos (es decir, la sociedad civil) y los Estados, sino también entre las distintas regiones y, más aún, dentro del propio sistema de Naciones Unidas. Lo que inició por medio de la “Declaración de Nueva York” como un desafío para trascender los conceptos y articular estrategias efectivas entre todos los actores finalizó en dos Pactos poco articulados y en una concepción de las migraciones aún más desgastada, en la que se puede temer que continúe suscitando el retiro de otros países.

Si el Pacto Mundial sobre migración sobrevive será, sin embargo, un punto de partida interesante, sobre el cual se podrá sostener una auténtica discusión que permita desarrollar mecanismos de protección internacional *compartidos* y eficaces, que atiendan el desplazamiento de millones de personas por causas que son, sin lugar a dudas, *compartidas*. Hoy más que nunca, cuando apenas hace unos meses (abril de 2020), el mundo experimentaba la inusitada situación de contar con más de la mitad de la población mundial confinada en sus hogares (3,900 millones de personas) (Comercio y Justicia, 2020) y las fronteras de los países que albergan la mayor cantidad de migrantes, cerradas, se hace indispensable contar con un instrumento efectivo.

Referencias bibliográficas

- ABEP. (2017). *Bloque Latinoamericano, puntos de partida para un Pacto Global de Migración que beneficie a la población en las migraciones y sus gobiernos*. Recuperado de: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Posicionamiento%20del%20Bloque%20Latinoamericano%20Pacto%20Mundial%20sobre%20Migraciones%20septiembre%202017%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Posicionamiento%20del%20Bloque%20Latinoamericano%20Pacto%20Mundial%20sobre%20Migraciones%20septiembre%202017%20(1).pdf).
- Amnistía Internacional. (2017). *UE: El coste en derechos humanos del acuerdo con Turquía sobre refugiados, demasiado alto para copiarlo*. Recuperado de: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/ue-el-coste-en-derechos-humanos-del-acuerdo-con-turquia-sobre-refugiados-demasiado-alto-para-copiarlo/>.
- Amnistía Internacional. (2018). *Ojos que no ven: el acuerdo UE-Turquía, símbolo de una política miope sobre asilo y migración*. Recuperado de: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/ojos-que-no-ven-el-acuerdo-ue-turquia-simbolo-de-una-politica-miope-sobre-asilo-y-migracion/>.
- Barretto, C., Morales, D., y Ortiz Cetra, R. (2018) “¿Un Pacto Global para retornar migrantes?”. *OpenDemocracy*. Recuperado de: <https://www.opendemocracy.net/democraciaabierto/camila-barretto-maia-diego-morales-raisa-ortiz-cetra/un-pacto-global-para-retornar>.
- Barretto, C., Morales, D., y Ortiz Cetra, R. (2018) “Pacto Global para las Migraciones: abandonar la hipocresía y escuchar al Sur”. *OpenDemocracy*. Recuperado de: <https://www.opendemocracy.net/democraciaabierto/camila-barretto-maia-diego-morales-raisa-ortiz-cetra/pacto-global-para-las-migraci>.
- CEAR. (2018). *Dos años del acuerdo entre la UE y Turquía*. Recuperado de: <https://www.cear.es/dos-anos-del-acuerdo-la-ue-turquia/>.
- CELS. (2018). *Pacto global para las migraciones. Recomendaciones para un pacto con enfoque de derechos*. Recuperado de: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/02/CELSPactoGlobal.pdf>.
- Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. (2017). “Nota de coyuntura: hacia la aprobación del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular en 2018”.

Aspectos destacados de la reunión preparatoria celebrada en Puerto Vallarta.

- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2018). "Pacto Global para las migraciones. Recomendaciones para un pacto con enfoque de derechos". Buenos Aires.
- Ceriani Cernadas, P. (2011). "Luces y sombras en la legislación migratoria latinoamericana". *Nueva Sociedad*. Núm. 233.
- Ceriani Cernadas, P., Ortiz Cetra, R. y Liguori, G. (2018) "Los pactos globales sobre migración y refugio, perspectiva e impacto desde y hacia la región". 4 de septiembre de 2018, en el marco de la Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús.
- CEPAL. (2017). "Informe final de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular". 30 y 31 de agosto de 2017. Santiago de Chile. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43353/S1701247_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Comercio y Justicia. (2020). "Un millón de contagios y 3.900 millones de personas confinadas". Recuperado de: <https://comercioyjusticia.info/blog/informacion-general/un-millon-de-contagios-y-3-900-millones-de-personas-confinadas/>.
- Declaración de Nueva York (2016). Recuperado de: <https://undocs.org/es/A/71/L.1>.
- Domenech, E. y Boito, E. (2019). "Luchas migrantes en Sudamérica: reflexiones críticas desde la mirada de la autonomía de las migraciones". En B. Cordero, S. Mezzadra y A. Varela (Comps.). *América latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*.
- Edwards, A. (2015) *Seven factors behind movement of Syrian refugees to Europe*, sesión informativa de prensa ofrecida en el Palacio de las Naciones en Ginebra el 25 de septiembre de 2015.
- Garcés-Mascareñas, B. y Sanchez-Montijano, E. (2017). "El acuerdo UE-Turquía, un año después". Mucho más que externalización. CIDOB nº 3, Abril.
- Guild, E. y Basaran, T. (2018). "First Perspectives on the Zero Draft (5 February 2018) for the UN Global Compact on Safe,

- Orderly and Regular Migration". *Queen Mary School of Law Legal Studies Research Paper*. No. 272.
- Organización de las Naciones Unidas y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2019). *Departamento de Información Pública*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2016a). *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*. Recuperado de: <https://undocs.org/es/A/71/L.1>.
- Organización de las Naciones Unidas. (2016b). *Agreement concerning the Relationship between the United Nations and the International Organization for Migration*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2017). Resolución 71/280. *Modalidades para las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular*. Recuperado de: https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/ODG/GCM/A-71-280_S.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). *Comunicado por el día internacional del migrante*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/observances/migrants-day>.
- Kyriakides, C. (2017). "Words don't come easy: Al Jazeera's migrant-refugee distinction and the European culture of (mis) trust". *Current Sociology*. Vol. 65. Núm. 7. pp. 933-952.
- Kälin, W. (2018). "The Global Compact on Migration: A Ray of Hope for Disaster-Displaced Persons". *International Journal of Refugee Law*, Vol. 30, edición 4, December 2018, pp. 664-667.
- Knapp, A. (30 de Diciembre de 2019) Net Migration between the U.S. and Abroad Added 595,000 to National Population Between 2018 and 2019. Recuperado de: <https://www.census.gov/library/stories/2019/12/net-international-migration-projected-to-fall-lowest-levels-this-decade.html>.
- Mixed Migration Centre. (s/f). *Wheels in motion, Who's done what since the Global Compact on Migration was adopted. (and what should happen next)*. Recuperado de: www.mixedmigration.org.
- Newland, K. (2018). "An Overheated Narrative Unanswered: How the Global Compact for Migration Became Controversial". Migration Policy Institute [Blog]. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org>.
- Newland K. (2019). "The Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration: an unlikely achievement". *International*

- Journal of Refugee Law*. No. XX. pp. 1-4.
- RCSCs LAC. (2017). *Consulta Regional de las Organizaciones de la Sociedad Civil frente al Pacto Mundial en Quito (Ecuador)*. 6 de octubre. Quito, Ecuador.
- Ylva. B. (2016) "Refugee or migrant? What corpora can tell". *Nordic Journal of English Studies*. Vol. 15. No. 2. pp. 47-61.

Los datos personales de migrantes y la seguridad nacional en México. Un dilema legislativo entre lo político y lo ético

Mauro Pérez Bravo*

Resumen

En el presente trabajo abordamos un tema en particular de la movilidad humana: la protección de datos personales. En este caso, nuestro objetivo es estudiar la relación entre la protección de datos personales y la migración en México, para esto, nos centramos en la migración regular e irregular, principalmente proveniente de Centroamérica que transita por México con destino a Estados Unidos. Analizamos el manejo y uso de datos personales de migrantes desde la seguridad nacional, ya que, en México, el Instituto Nacional de Migración como Instancia de Seguridad Nacional, es quien se encarga de ejecutar la política migratoria y, por lo tanto, del almacenamiento de datos personales e información, en este caso, de extranjeros que ingresan de manera regular e irregular a territorio mexicano. Llevamos entonces un estudio a nivel legislativo sobre esta protección que se le deba dar a los datos personales de migrantes que ingresan a México.

Palabras clave: derechos humanos, datos personales, migración regular e irregular, seguridad nacional, política migratoria.

The personal data of migrants and national security in Mexico. A legislative dilemma between the political and the ethical.

Abstract

In this paper we address a particular topic of human mobility: the protection of personal data. In this case, our objective is to study the relationship between the protection of personal data and migration in Mexico, for this, we focus on regular and irregular migration, mainly from Central America that transits through Mexico to the United States. We analyze the management and use of personal data of migrants from national security, since, in Mexico, the National Institute of Migration as a National Security Instance, is in charge of executing the migration policy and,

*Maestro en Filosofía por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), México. Actualmente labora en el Servicio Jesuita a Refugiados, México. Líneas de investigación: derechos humanos, migración, filosofía política, hecho religioso y bioética. Contacto: mauro050@yahoo.com.mx.

Fecha de recepción: 01 de febrero de 2020.

Fecha de aceptación: 12 de junio de 2020.

therefore, the storage of personal data and information, in this case, of foreigners who regularly and irregularly enter Mexican territory. We then carried out a study at the legislative level on this protection that should be given to the personal data of migrants entering Mexico.

Keywords: human rights, personal data, regular and irregular migration, national security, immigration policy.

Introducción

En el presente trabajo realizamos un estudio legislativo sobre la protección de los datos personales de las personas migrantes en México. Nuestro objetivo es analizar el cuerpo legislativo en materia de datos personales y la migración, es decir, queremos visibilizar la ausencia de mecanismos jurídicos que sean capaces de brindar una protección certera a los datos personales de las personas migrantes que se encuentren en México, ya sea de manera regular o irregular.

El derecho humano a la protección de datos personales es un derecho humano, y por lo tanto universal, lo que implica que éste incluye a todas las personas, entre ellas las que son migrantes, sin importar la situación migratoria en la que se encuentren, ya se regular o irregular.

Por lo anterior, nos interesa ahondar en la situación legislativa que guarda el derecho humano a la protección de datos personales, en particular de las personas migrantes, toda vez que en México no es claro cuál es el uso que se le da al almacenamiento de datos personales, ni tampoco quedan establecidos los lineamientos jurídicos que permitan dar certeza de una protección a los datos personales de personas migrantes en México. Al contrario, de acuerdo con lo expuesto en el cuerpo de este estudio, podremos apreciar la ausencia de parámetros legales que permitan establecer el uso que se les dará a los datos personales en México de personas migrantes.

Un punto que abordaremos es que, el cuerpo normativo en México en la materia, referente a los datos personales de personas migrantes, guarda una cercanía con una perspectiva de seguridad nacional, es decir, se sigue considerando a la movilidad humana en México como un problema que debe ser atendido desde la seguridad nacional y no desde una perspectiva de derechos humanos.

Para lo anterior, ahondamos en el estudio de la legislación en materia de datos personales en México, y cómo se relaciona con la migración, metodológicamente comenzamos por desarrollar el derecho humano a la protección de datos personales desde una perspectiva internacional, para luego compararla con lo establecido en las leyes nacionales, principalmente con el actuar de la autoridad administrativa encargada de ejecutar la política migratoria: el Instituto Nacional de Migración (INM).

En este trabajo se verán algunas recomendaciones que hacemos a nivel legislativo, aunque en realidad, tiene un verdadero trasfondo ético y político, ya que primordialmente es indispensable que se deje de considerar a la migración como un problema de seguridad nacional, para atenderla como una faceta de la humanidad, como una característica propia de los seres humanos que buscan un mejor presente y un futuro prometedor.

El derecho humano a la protección de datos personales

Una sistematización sobre los derechos humanos que comúnmente encontramos en la doctrina y en la academia tiende a clasificarlos por generaciones. La primera generación de derechos humanos son los llamados derechos civiles y políticos; la segunda generación atiende a los derechos económicos, sociales y culturales. Finalmente, la tercera generación de derechos humanos se refiere a los derechos relativos a la justicia, paz y solidaridad (García Becerra, 1991). No obstante, lo anterior, comenzaron a desarrollarse elementos para considerar una cuarta generación de derechos humanos, en donde se busca que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) lejos de fomentar la exclusión y desigualdades entre los pueblos, naciones o personas, puedan fungir como una fuerza promotora en el desarrollo de todos los países (Ortega Martínez, 2004).

En el caso que nos ocupa, el derecho humano a la protección de datos personales, encuentra una correlación primordial en los derechos de cuarta generación, aunque con un vínculo importante con los de la primera generación. Veamos por qué.

La protección de datos personales ha sido considerada en los últimos años como un derecho humano, lo que ha implicado la construcción de una normatividad e incorporarla al cuerpo jurídico de los Estados, atendiendo a la correlación de la aparición de las denominadas tecnologías de la información y comunicación. Es decir, ante el enorme flujo de datos personales que en la actualidad circulan en diversas redes de información digitales y tecnológicas, ha sido importante regular dicho flujo de datos personales a fin de que éstos no sean utilizados con fines delictivos o ajenos al consentimiento del titular de los datos. De aquí que el derecho humano a la protección de datos personales se encuentre ubicado como un derecho humano de cuarta genera-

ción. Asimismo, la protección de datos personales se adminicula con el derecho a la privacidad o a la intimidad que es propio de los derechos de primera generación, es decir, los datos personales forman parte de la información privada o íntima de la persona.

A nivel internacional, encontramos garantizada la protección del derecho a la privacidad y a la intimidad en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, concretamente en el artículo 12 en donde se señala: “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques” (ONU, 1948). En el artículo transcrito se hace un primer acercamiento de manera muy general a la protección de la intimidad de la persona. Ya de manera más específica, a nivel internacional, tenemos como normatividad en materia de protección de datos personales concretamente el Convenio 108 del Consejo de Europa para la protección de las personas con respecto al tratamiento de datos de carácter personal y el protocolo adicional al convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, a las autoridades de carácter personal, a las autoridades de control y a los flujos transfronterizos de datos. Dicho convenio, del 28 de enero de 1981, tiene por objeto: “[...] garantizar, en el territorio de cada Parte, a cualquier persona física sean cuales fueren su nacionalidad o residencia, el respeto de sus derechos y libertades fundamentales, concretamente su derecho a la vida privada, con respecto al tratamiento automatizado de los datos de carácter personal correspondientes a dicha persona” (Consejo de Europa, 1981).

En este Convenio ya no sólo se hace mención específica a la privacidad de la persona, sino al derecho que tiene ésta sobre la protección de datos personales. Empero, ¿qué son los datos personales? El mismo Convenio en su artículo 2 nos ofrece una definición sobre qué debemos entender por datos personales: “cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable”.

En el caso de México, tenemos cuatro ordenamientos legales fundamentales en materia de protección de datos personales, mismos que consideraremos para los efectos de este trabajo:

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- 2) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).
- 3) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).
- 4) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

A nivel constitucional, existen varios artículos que garantizan la protección de los datos personales de manera directa o indirecta. El artículo 6 de la CPEUM, garantiza el derecho de acceso a la información y comunicación, pero más directamente, es el artículo 16 de la Constitución el fundamento toral mexicano en materia de protección de datos personales: “Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, el acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como manifestar su oposición [...]”. Estos derechos son conocidos en la doctrina y literatura jurídica en la materia como derechos “ARCO”: A=acceso, R=rectificación, C=cancelación, y O=oposición (Ornelas Núñez y López Ayllón, 2010). El derecho a la información, a la par del derecho a la protección de datos personales, es un binomio legal que ya se ha caracterizado por constituirse como un derecho humano, el cual debe protegerse y promoverse de acuerdo con el marco constitucional aplicable.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 3, fracción IX, de la LGPDPSO, los datos personales son: “cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información”. Es decir, los datos personales se refieren al conjunto de información sobre una persona física que permitan su identificación (Gómez Robledo y Ornelas Núñez, 2006: 16). En este aspecto, la ley mexicana en la materia coincide con lo señalado en el Convenio 108 sobre si una persona es identificada o identificable. No obstante, existe un añadido en la LGPDPSO que no se encuentra en el Convenio 108: datos personales sensibles. De acuerdo con la LGPDPSO, éstos se refieren:

[...] a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se

consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos de origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual (Artículo 3, fracción X).

En la normatividad mexicana vemos que hay una diferencia entre los datos personales y los datos personales sensibles. Hacemos énfasis en este aspecto ya que, para efectos del análisis que nos encontramos realizando, el origen racial o étnico es una característica que se menciona en el rubro de los datos sensibles. De acuerdo con el tema total del presente ensayo, podemos entonces asumir que la nacionalidad, origen étnico o racial son datos personales de carácter sensible, es decir, afecta la esfera más íntima de la persona titular de los mismos.

Vemos entonces la importancia de contar con mecanismos jurídicos que garanticen la efectiva protección a los datos personales. En este sentido, podemos concluir que el “derecho a la protección de datos personales se traduce en el reconocimiento y establecimiento de prerrogativas, principios, y procedimientos para el tratamiento por parte del Estado o de terceros, de la información concerniente a personas físicas” (Gómez Robledo y Ornelas Núñez, 2006: 18).

Una vez planteado un desarrollo sobre el derecho a la protección de datos personales como un derecho humano, podemos pasar entonces al estudio más detallado sobre una problemática en la materia que detectamos: la relación que encontramos entre las personas migrantes y la protección de sus datos personales.

La migración y la protección de datos personales

En el presente apartado, profundizaremos un poco más sobre la relación que guardan los datos personales y la migración, a fin de contar con un panorama más completo sobre la legislación aplicable en la materia, algunas deficiencias que podremos encontrar y algunas propuestas a nivel legislativo que permitan establecer las condiciones para una mejor protección de los datos personales de las personas migrantes.

Entre las muchas complejidades que se derivan de la movilidad humana y las leyes de protección de datos personales, es

que es una situación poco explorada y atendida a nivel legislativo, lo que conlleva a que en la práctica existan lagunas jurídicas y una deficiente atención por parte de las autoridades administrativas competentes en la materia.

Comencemos por apuntar que existen dos formas de ingresar al país: regular e irregular. Consideramos que en ambas maneras de ingreso al país, se deben implementar los esfuerzos institucionales para la protección de datos personales de personas migrantes: 1) cuando ingresan de manera regular al país (aeropuertos, garitas); y, 2) en el momento de la detención migratoria y alojamiento (privación de la libertad)¹ para personas extranjeras en situación migratoria irregular. Veamos cada rubro con mayor detalle.

Migración regular y datos personales

Para ingresar a México de manera regular existen 156 puntos oficiales de internación, los cuales pueden ir desde puertos marítimos, garitas, aeropuertos o accesos terrestres. Para el ingreso a territorio mexicano, de conformidad con lo señalado en los artículos 52 de la Ley de Migración, 129, 132, 136, 138, y 139 de su Reglamento, y 72, 73 y 74, de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, se tienen contemplados tres diferentes grupos de personas de acuerdo a su condición migratoria, y derivados de ellos, se subdividen en grupos más específicos (Unidad de Política Migratoria, 2019):

1. La Ley de Migración no hace alusión a “privación de la libertad”. El término que se aplica en la Ley es el de “alojamiento”, no obstante, consideramos que en caso de que se tenga que realizar una privación de la libertad, ésta debe atender a los ordenamientos legales aplicables, y tener como respaldo una orden jurisdiccional, tal y como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El caso del “alojamiento”, desde nuestro punto de vista, constituye un caso de privación ilegal de la libertad, ya que únicamente es ordenado por autoridad administrativa, sin que exista la intervención de la autoridad jurisdiccional. Aunado a lo anterior, la privación de la libertad es procedente para actos posiblemente constitutivos de delitos, y en México la migración irregular no es un delito sino una falta administrativa. En consecuencia, consideramos que el término “alojamiento” en Estaciones Migratorias no es como tal un alojamiento, sino una privación ilegal de la libertad.

- a) Extranjeros no residentes en México. Visitantes turistas, visitantes de negocios, otros visitantes sin permiso de actividad remunerada, visitantes de crucero, tripulación marítima, tripulación aérea, visitantes regionales, visitantes por razones humanitarias, visitantes con permiso de actividad remunerada, trabajadores fronterizos y diplomáticos.
- b) Extranjeros residentes en México. Temporales y permanentes.
- c) Mexicanos. Residentes en el país, residentes en el extranjero, diplomáticos y tripulación aérea.

En cualquiera de las modalidades señaladas, es posible que una persona extranjera ingrese a México de forma regular de acuerdo con la normatividad aplicable al caso particular.

Ahora bien, dado el contexto político y geográfico en el que se encuentra México, éste ha sido un destino constante en las opciones de extranjeros que llegan al país por diferentes motivos (tabla 1).

<i>Año</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>
<i>Personas extranjeras no residentes en México</i>	21,748,668	24,307,306	27,450,594	30,270,423	31,516,173
<i>Personas Extranjeras residentes en México</i>	427,938	477,660	523,776	553,949	594,539

Fuente: elaboración propia con información de los Boletines Estadísticos de la Unidad de Política Migratoria (2019).

Como se puede advertir, de 2014 a 2018, ha ido en aumento el número de personas extranjeras residentes y no residentes, que ingresan al país de manera regular, lo que conlleva importantes retos en la protección de derechos humanos de dichas personas, como es el caso en materia de protección de datos personales.

La Ley de Migración en su artículo 37 especifica los requisitos que las personas extranjeras deben cumplir para poder

ingresar a territorio mexicano: pasaporte, visa o tarjeta de residencia. En esta tesitura, queremos resaltar la fracción II de dicho artículo, el cual puntualiza lo siguiente: “Proporcionar la información y los datos personales que las autoridades competentes soliciten en el ámbito de sus atribuciones”. Antes, en el artículo 16, fracción tercera de la misma Ley de Migración, ya se había precisado que las personas extranjeras debían cumplir con la determinación de proporcionar información y datos personales a las autoridades competentes que así lo solicitaran: “Proporcionar la información y datos personales que les sean solicitados por las autoridades competentes, en el ámbito de sus atribuciones, lo anterior sin perjuicio de lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y demás disposiciones aplicables en la materia”. Como podemos apreciar, en la Ley de Migración no se especifican qué datos personales o las circunstancias en las que deban de proporcionarse a la autoridad competente.

El caso del Reglamento de la Ley de Migración, si bien proporciona mayores especificaciones al respecto, tampoco es claro o concreto en lo referente a la solicitud que puede hacer una autoridad competente a las personas extranjeras sobre sus datos personales, una vez que éstas pretendan ingresar al país. De manera invariable, la autoridad administrativa de acuerdo con lo señalado en los artículos 102, 146, y 159 del Reglamento de la Ley de Migración, solicitará información y datos personales a extranjeros que soliciten un visado, regularización migratoria o la renovación de algún trámite, para los procesos administrativos pertinentes.

La única especificación en materia de protección de datos personales la ubicamos en el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Migración:

Si la persona extranjera detectada como posible víctima de delito se encuentra en situación migratoria irregular será trasladada a las instalaciones del Instituto [Nacional de Migración], con el fin de analizar y resolver su situación migratoria y la autoridad migratoria procederá conforme a lo siguiente: I. Explicará a la persona extranjera de manera clara y precisa sobre los derechos que le asisten para: [...] f) La protección de su identidad y datos personales.

En el artículo transcrito encontramos el único supuesto explícito en donde la ley migratoria mexicana señala el caso en el que se deberán de proteger los datos personales de las personas extranjeras: cuando existan elementos que presuman que la persona ha sido víctima de un delito. Este supuesto aplica tanto para las personas extranjeras en situación migratoria regular como para las que se encuentran en situación irregular.

Consideramos que la protección de datos personales de personas migrantes implica otros rubros que la normatividad migratoria no considera o si consideran, son tomados en cuenta con algunas deficiencias, lo que hace que el manejo de datos personales de personas migrantes no cuente con un robusto aparato jurídico que permita a las autoridades la aplicación de una política adecuada y con perspectiva de derechos humanos sobre datos personales y migración.

Migración irregular y datos personales

Antes de la promulgación de la actual Ley de Migración (2011), se consideraba como delito el hecho de una persona extranjera no pudiera acreditar su legal estancia en México, es decir, ser extranjero en situación migratoria irregular era sancionado penalmente. (Vázquez Gutiérrez & Pérez Bravo, 2018). La Ley de Migración vigente considera a la migración irregular como una falta administrativa². Una persona extranjera que cometa dicha falta será alojada en las estaciones migratorias. De acuerdo con la Ley de Migración en su artículo 3, fracción X, una estación migratoria es: la “instalación física que establece el instituto para alojar temporalmente a los extranjeros que no acrediten su situación migratoria irregular, en tanto se resuelve su situación migratoria”. En estas instalaciones físicas, las personas extranjeras que no han podido acreditar su regular estancia en México, tienen que permanecer hasta que sean deportadas o hayan podido regularizar su situación migratoria.

Todas las personas que son ingresadas a las estaciones migratorias, deben cumplir con determinadas obligaciones, entre las que se encuentran las señaladas en las “Normas para el

2. Fue en el año 2008, con la reforma de la entonces Ley de Población, que se despenaliza la migración irregular, considerándola solamente como una falta administrativa.

Funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración”, en su artículo 26, fracción I: “Responder con veracidad el cuestionario que se le aplique con el propósito de conocer su situación migratoria e integrar su expediente personal y cualquier otro que se le solicite en relación con su estancia en la Estación Migratoria o en la Estancia Provisional”. Es decir, es menester que la persona extranjera proporcione información veraz con el propósito de que la autoridad migratoria pueda determinar la resolución administrativa al respecto. Dentro de esta información, es que encontramos lo referente a sus datos personales.

Los datos personales de los extranjeros detenidos en las estaciones migratorias son de vital importancia para poder determinar su deportación o estancia en el país. Se debe considerar una situación en particular: el Instituto Nacional de Migración, forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo tanto, las estaciones migratorias son administradas como instituciones de seguridad pública. ¿Qué es el Sistema Nacional de Seguridad Pública? De acuerdo con la información proporcionada en su página oficial, es “quien sienta las bases de coordinación y distribución de competencias, en materia de seguridad pública entre la Federación, los Estados y los municipios, bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública”. Entre algunos de sus objetivos encontramos “establecer y controlar bases de datos criminalísticos y personal”. Luego entonces, no queda claro cuál es el uso que el INM les da a los datos personales de las personas migrantes que se encuentran alojadas en las estaciones migratorias como instancias de seguridad pública. Es decir, tenemos claro que la migración irregular no es un delito en México, sin embargo, los datos personales proporcionados forman parte de una base de control con objetivos claramente relacionados con seguridad nacional.

El año en que más extranjeros en situación irregular han sido detenidos por la autoridad migratoria mexicana hasta el momento ha sido 2015, con un registro de 198,141 eventos³ de personas detenidas (Unidad de Política Migratoria, 2019). Todas esas personas proporcionaron sus datos personales al INM, la

3. La Unidad de Política Migratoria, especifica en sus boletines estadísticos que las cifras corresponden a “eventos”, “debido a que una misma persona pudo haber entrado el país en más de una ocasión” (Unidad de Política Migratoria, 2019).

pregunta que planteamos es: ¿cuál es el valor o trato que se les da a esos datos personales?

A partir de lo planteado hasta ahora, en México la migración queda sujeta a una perspectiva de seguridad nacional. Veamos con un poco más de detalles en qué consiste la “seguridad nacional” en México y cómo ésta se interrelaciona con la migración a nivel legislativo, para que podamos plantear entonces las posibles bases que consideramos oportunas en cuanto al tratamiento de datos personales de la migración.

Seguridad nacional y migración

Anteriormente ya hemos abordado brevemente el tema de la seguridad en sus vertientes pública, jurídica e interior (Hernández Hernández y Pérez Bravo, 2018). Ahondemos en esta parte lo concerniente al tema de seguridad nacional que bien puede identificarse como seguridad interior.

En México, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional, se entiende ésta como: “[...] las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a: I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país [...]. V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional”. En lo general, este artículo hace referencia a las posibles amenazas que puedan atentarse contra la estabilidad y el orden constitucional de las instituciones del Estado mexicano.

Lo que el Estado mexicano considera como amenazas, se encuentra asentado en el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, entre la que destacamos la fracción II que a la letra dice: “Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado mexicano”. Esta fracción es la única referencia que tiene la ley sobre personas extranjeras o migrantes. En ninguna otra parte del cuerpo de dicho precepto jurídico encontraremos señalamientos precisos a los posibles actos de población extranjera que puedan ser una amenaza al Estado mexicano. Sin embargo, en el “Acuerdo por el que se reconoce al Instituto Nacional de Migración como Instancia de Seguridad Nacional” (Acuerdo), en los considerandos se señala textualmente lo siguiente:

Que la Ley de Seguridad Nacional contempla como amenazas a la seguridad nacional, entre otras, los actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje o terrorismo, de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado mexicano, los tendentes a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva, así como los tendentes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia” (Secretaría de Gobernación, 2005).

La Ley de Seguridad Nacional no incorpora propiamente a la migración en su cuerpo normativo, no obstante, el Acuerdo referido sí integra posibles amenazas para justificar el reconocimiento del INM como Instancia de Seguridad Nacional, ¿por qué incluir un listado de amenazas de seguridad nacional en una legislación de carácter migratorio? Si leemos el Acuerdo referido podremos apreciar que en general, se pretende que el INM se coordine con el Consejo Nacional de Seguridad a fin de poder intercambiar información (bases de datos), por cuestiones de seguridad e interés nacional. Aquí podremos resaltar el vínculo estrecho entre los conceptos seguridad nacional e interés nacional, un binomio que busca detectar posibles amenazas que provengan del exterior, pero que quedan sujetas a interpretación del poder o gobierno en turno (Calleros Alarcón, 2010).

El INM al ser una Instancia de Seguridad Nacional, suponemos, tendrá una perspectiva de seguridad nacional en el manejo de la información personal, ¿cuál podría ser esa perspectiva? El Acuerdo señala textualmente en los considerandos:

Que las atribuciones del Instituto Nacional de Migración tienen relación directa con la Seguridad Nacional, ya que [...], tiene la facultad y responsabilidad de proteger y tutelar la seguridad nacional a través de la restricción de la emigración de nacionales cuando el interés nacional así lo exija; [...], negar a los extranjeros la entrada al país o el cambio de calidad o característica migratoria cuando lo exija el equilibrio demográfico nacional o se estime lesivo para los intereses económicos de los nacionales; suspender o prohibir la admisión de extranjeros cuando así lo determine el interés nacional (Secretaría de Gobernación, 2005).

El artículo 96 del Reglamento de la Ley de Migración expresa:

Corresponde al Instituto administrar las listas de control migratorio, así como proporcionar la información contenida en ellas a las instancias de seguridad nacional que lo soliciten de conformidad con los esquemas de coordinación previstos en las disposiciones jurídicas aplicables. Las instancias y autoridades a que hace referencia el presente artículo serán responsables en el ámbito de su competencia de la información que soliciten incorporar a las listas de control de migratorio, así como de la actualización y baja de dicha información.

Las listas de control migratorio aludidas en el párrafo que antecede son básicamente los registros de entrada, salida y permanencia de personas en territorio nacional, esto en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley de Migración, es decir, son registros que contienen datos personales que hacen posible la identificación de alguien. Nos encontramos aquí entonces con un problema fundamental en cuanto al manejo de datos personales: de facto, una perspectiva discrecional sobre seguridad nacional. En cualquier momento, cuando así lo solicite cualquier instancia de seguridad nacional, y de acuerdo a sus justificaciones, el INM entregará la información que tenga en aras de salvaguardar el interés nacional. El problema que se aprecia es que el término "interés nacional" queda sujeto a interpretaciones discrecionales y a justificaciones que quedan en manos de las autoridades administrativas.

En México, si la autoridad administrativa migratoria se encuentra sujeta a disposiciones de seguridad nacional, la perspectiva que se aborde sobre migración, incluso el ejercicio de los derechos humanos, como lo es el derecho a la protección de datos personales, estará sujeta a dicha perspectiva.

El interés nacional más que un concepto jurídico, es político, y muy estrechamente relacionado con la política internacional, es decir, con las relaciones internacionales, de acuerdo con García Rangel el interés nacional se entiende como el fin último que persigue el Estado cuando ejecuta la política exterior (2011: 50). De acuerdo con lo expuesto en párrafos anteriores, en México, si adminiculamos el interés nacional con la seguridad nacional, entonces, la política pública en materia de migración, así como el trato sobre información o datos personales, tendrá

como guía o eje de acción, la protección de cualquier amenaza principalmente exterior que desestabilice al Estado mexicano. Por lo anterior, la migración, al ser un tema no sólo de derecho nacional o internacional, sino sociológico, político y religioso incluso, tiene una fuerte relación con el llamado “interés nacional”. Es decir, las amenazas “exteriores”, que podrían afectar el interés nacional, tienen una fuerte connotación migratoria o de extranjería. Sobre este supuesto, la autoridad migratoria, en su manejo de información y trato de datos personales, buscará primordialmente atenuar y combatir las amenazas de carácter “exterior” o “extranjero”.

Desde lo anteriormente planteado, ¿qué es lo que tiene que hacer un Estado ante posibles amenazas provenientes del exterior? Reforzar la seguridad en el ámbito migratorio.

A fin de reforzar la seguridad en las fronteras de México, entre varias acciones que se han realizado e implementado a lo largo de la historia, el gobierno llevó a cabo el denominado “Plan Sur”, que buscó controlar el flujo migratorio, así como de armas y drogas en su frontera con Guatemala y Belice (Artola, 2006: 106). De igual manera, en el año 2007, en común acuerdo entre los gobiernos de Estados Unidos de América y México, se construyó la “Iniciativa Mérida”, que también buscaba reforzar la seguridad en la frontera sur de México. Entre las acciones concretas que tenía la Iniciativa Mérida, era “la adquisición de equipo y sistemas de cómputo para la emisión de formas biométricas en la frontera sur, así como el equipo necesario para realizar el cotejo por vía automatizada” (Calleros Alarcón, 2010: 39). De acuerdo con el Instituto Nacional para la Ciberseguridad de España, la biometría es “un método de reconocimiento de personas basado en sus características fisiológicas o de comportamiento. Se trata de un proceso similar al que habitualmente realiza el ser humano reconociendo e identificando a sus congéneres por su aspecto físico, su voz, su forma de andar, etc.” (Instituto Nacional de Ciberseguridad, 2019). Luego entonces, podemos considerar que la biometría es un procedimiento para la medición e identificación de personas de acuerdo con aspectos biológicos. Para que este procedimiento se pueda realizar, es menester alimentar ese método con datos personales, los que se denominarán, datos biométricos, a saber, “aquellos rasgos físicos, biológicos o de comportamiento de un individuo que lo identifican como único del

resto de la población. Aquellos sistemas en los que se mide algún dato biométrico, como parte del proceso de identificación y/o autenticación de un sujeto, son conocidos como sistemas de seguridad biométrica o simplemente sistemas biométricos” (Sánchez Pérez y Rojas González, 2012). De acuerdo con esta definición, vemos que tanto los datos como los sistemas biométricos se encuentran íntimamente relacionados, sobre todo en cuanto al manejo de información personal se refiere. Entendemos que los datos biométricos son una especie de la generalidad de datos personales.

De haberse implementado la Iniciativa Mérida, el INM, como instancia de seguridad nacional, hubiese sido un gran almacén de datos e información de personas migrantes, obtenidos a través de sistemas biométricos, ¿qué uso se le daría a esa información? Compartirla con agencias de inteligencia y seguridad.

Consideramos que el trato de datos personales que el INM realiza con la información obtenida en el ejercicio de sus funciones, no debería encaminarse hacia orientaciones de seguridad nacional. Esta situación es sumamente compleja, toda vez que existen consideraciones legislativas e incluso políticas y éticas que no permiten otras posibilidades. En la última parte de este trabajo, trataremos de desarrollar algunas condiciones de posibilidad para otras perspectivas u horizontes en el manejo de información de personas migrantes por parte del INM.

Hacia una base legislativa ética y política para proteger los datos personales de migrantes

Hemos ya hecho énfasis en la necesidad de desincorporar de la autoridad migratoria, Instituto Nacional de Migración, la característica de Instancia de Seguridad Nacional (Vázquez Gutiérrez & Pérez Bravo, 2018). Considerar a la migración como un asunto de seguridad nacional implica que el manejo de información y datos personales, también pasarán a formar parte de una estructura gubernamental que se encarga de la seguridad nacional. Desde nuestro punto de vista, ésta sería la primera y más importante base de carácter político que debería transformarse.

Se considera que, en México, la migración irregular, como un asunto de seguridad nacional, no es un tema jurídico propiamente, sino político. Gran parte de la política migratoria de México es con-

secuencia de las fuertes negociaciones que se derivan de la relación con el país vecino del norte, Estados Unidos de América (Cortés Larrinaga, 2003), ya sea para verificar la situación de connacionales en aquel país o para frenar el flujo de migración, principalmente centroamericana, que utilizan a México como país de tránsito.

Por lo anterior, es importante una base política que permita el manejo de información o almacenamiento de datos personales, pero sin acciones que deriven en cuestiones de seguridad nacional o como actos que pretendan prevenir posibles amenazas provenientes del extranjero.

La gran mayoría de las personas provenientes de Centroamérica que migran a través de México para llegar a Estados Unidos, viven situaciones de pobreza, otros, salen de sus países de origen debido a la violencia e inseguridad, lo que conlleva desplazamientos forzados de un gran número de familias (Carrasco González, 2013). La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) documentó que la búsqueda de trabajo, así como razones de violencia e inseguridad, son las principales causas que motivan a las personas del Triángulo Norte de Centroamérica: Guatemala, Honduras y El Salvador, a abandonar dichos países para encontrar mejores oportunidades de vida (CNDH, 2018).

Consideramos que es de suma importancia entender las causas de la migración, para así contar con otra perspectiva sobre la misma, y de esta manera dejar de lado la criminalización sobre la movilidad humana, principalmente la proveniente de Centroamérica. En México existen fuertes indicios de una criminalización hacia la población migrante, basada en estereotipos y prejuicios, lo que desencadena actitudes violentas por parte de la población civil hacia las personas migrantes:

En México hay varios estereotipos alrededor de las personas migrantes. Por ejemplo, en la frontera sur de México, a las mujeres se les considera 'fáciles', 'pobrecitas', 'quitamaridos', 'de cuidado', o 'mujezuelas'. A los hombres, en varias partes del país se les considera 'mugrosos', 'pandilleros' o 'rateros'. Otro estereotipo muy presente es que los extranjeros quitan el trabajo a las y los mexicanos, o que reciben mejores pagos en los mismos trabajos (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2020).

Se criminaliza a las personas migrantes debido a que se tiene la idea equivocada de que son “delincuentes” o de que “vienen a quitarnos el trabajo”. De acuerdo con Salazar Araya (2012: 192) —quien cita la Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2013—, “el 40.1% de los mexicanos admite el interrogatorio policial por sospecha o presunción de estar irregularmente en el país, mientras que casi un 41% apoya las detenciones de centroamericanos que no puedan comprobar su estancia legal”. Sin embargo, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su informe “Estadísticas para el sistema penitenciario estatal en México, 2017”, del total de personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios estatales en México, únicamente 1.5% corresponde a personas con una nacionalidad distinta a la mexicana (INEGI, 2018), es decir, es un porcentaje mínimo el correspondiente a personas extranjeras privadas de su libertad por haber cometido algún delito. En cambio, entre el año 2014-2016, tan sólo en el estado de Chiapas, se cometieron 2,566 delitos contra personas extranjeras, siendo el más común el asalto y robo con violencia (Suárez, Díaz, Knippen y Meyer, 2017).

Es de capital importancia eliminar los estereotipos y prejuicios hacia las personas migrantes, no propiamente como una norma jurídica obligatoria, sino a un nivel más ético, es decir, respetar a las personas migrantes por el simple hecho de ser personas, con dignidad y valor en sí mismas.

Será sumamente complicado superar aspectos legales de criminalización y discriminación, si antes, a nivel ético, se continúa con una visión equivocada sobre la movilidad humana.

La información personal, no sólo de personas migrantes, sino en general de toda la población, debe ser protegida atendiendo al derecho a la privacidad y a la protección de datos personales como un derecho humano, en términos del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como se expuso al principio del presente texto. El Estado mexicano tiene que transitar de un aspecto de seguridad nacional a uno que vele por el ejercicio irrestricto de los derechos humanos, en cuanto al manejo y protección de datos personales.

Existen en México instituciones que resguardan datos o información personal, incluso de carácter biométrico como lo es el Instituto Nacional Electoral (INE), el Servicio de Administración

Tributaria (SAT) o la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Dichas instituciones no revisten el carácter propiamente de instancia de seguridad nacional, y el uso que les dan a la información personal o datos biométricos, persigue un objetivo que tiene que ver más con la identidad de las personas para la ejecución de actos jurídicos. Tal es el caso de la “firma electrónica avanzada”, que sirve para identificar a la persona cuando desee realizar trámites y servicios por internet en el SAT. Para obtener dicha firma electrónica avanzada, entre otros requisitos, es necesario registrar datos biométricos. La Ley de Firma Electrónica Avanzada, en sus artículos 14, 25 fracción VI, estipula que las autoridades que almacenen información personal, deberán sujetarse a las disposiciones legales aplicables en el manejo, protección y seguridad de datos personales.

Se considera que el INM bien podría homologar los criterios almacenamiento y protección de datos personales de migrantes, con los usados por el SAT, INE, incluso, con los de la SRE, principalmente para efectos de identificación y ejecución de actos jurídicos, y no para efectos de seguridad nacional o para preservar el interés nacional.

En el caso del INE, se señala con claridad cuál es el uso y destino que se les dará a los datos personales recabados: actualización y depuración del padrón electoral; expedición de credencial para votar e incorporación a la lista nominal de electores (INE, 2020). En cambio, en el caso del INM, a nivel legislativo, es ambiguo el uso y manejo que se le dará a los datos personales de las personas migrantes. Lo único que es claro en dicho manejo de información personal, es el intercambio de la misma que deberá hacer con otras instancias de seguridad nacional cuando así lo soliciten.

No obstante lo anterior, incluso la misma Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 120, fracción IV, y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 117, fracción III, determina que los sujetos obligados permitirán el acceso a la información confidencial sin el consentimiento de los titulares de la información “por razones de seguridad nacional y salubridad en general, o para proteger los derechos de terceros [...]”. Con esta excepción asentada en las leyes torales en materia de protección de datos personales, en cualquier momento, y a cualquier autoridad se le

puede requerir información confidencial sin el consentimiento de los titulares. Es decir, no sólo el INM como sujeto obligado, sino que cualquier otra autoridad que posea información personal de terceros, se tiene que ajustar a dichas determinaciones. Ahora bien, si ya está señalado en las leyes que se tiene que entregar información confidencial por razones de seguridad nacional, y que esto obliga a cualquier sujeto obligado, entonces, se considera que no existe fundamento o motivo alguno que especifique o reitere que el INM, por su naturaleza jurídica tenga que llevar a cabo un manejo de datos personales de acuerdo con criterios de seguridad nacional.

En este sentido lo que se propone es que el INM, como sujeto obligado, en primer orden, almacene información y datos personales, únicamente con el fin exclusivo de llevar a cabo registros de identidad o para poder acreditar la nacionalidad de los extranjeros detenidos en las estaciones migratorias, en común colaboración con los gobiernos de sus países de origen. Empero, ya el INM, como instancia de seguridad nacional conlleva una predisposición de un manejo de seguridad nacional de la información que almacena, cuando el gran número de personas extranjeras en situación migratoria irregular, migran porque buscan empleo, una mejor vida para su familia y simplemente, huyen de la violencia que aqueja a sus lugares de origen.

Conclusiones

En conclusión, desde nuestra perspectiva, se requieren reformas legales que desincorporen el concepto de seguridad nacional e interés nacional, del actuar del INM.

Además, es importante que la Ley de Migración, y su Reglamento, como leyes especiales en la materia, establezcan con precisión y sin ambigüedades, cuál es en específico el uso y manejo que se les dará a los datos personales de migrantes que ingresen regular e irregularmente a territorio mexicano, ya que dicha situación no se encuentra prevista en dichos ordenamientos jurídicos.

Es importante replantear el Acuerdo por el que se reconoce al INM como Instancia de Seguridad Nacional de fecha 18 de mayo de 2005, ya que dicho acuerdo fue publicado antes que la actual Ley de Migración y de la Reforma Constitucional en materia de

derechos humanos. Dicho Acuerdo aún conlleva una fuerte carga de criminalización hacia la población migrante y da pie a interpretaciones arbitrarias y discrecionales en el manejo y uso de datos personales de extranjeros que ingresen a territorio mexicano.

Es de capital importancia la sensibilización y educación de autoridades administrativas sobre derechos humanos de personas migrantes, pero más aún es la sensibilización con la población en general por lo que respecta a la promoción y respeto de los derechos humanos de personas en contexto de movilidad. Poco ayudarán las reformas legales o capacitaciones con las autoridades si la población civil continúa con estereotipos o prejuicios que afectan la convivencia entre nacionales y extranjeros. De aquí la necesidad de fomentar una cultura de la legalidad y respeto a la dignidad humana, en donde no se vea a la persona extranjera con sesgos de criminalidad y no se suponga que cualquier migrante viene a perjudicar el interés nacional.

La protección de datos personales de migrantes debe regirse bajo el principio del respeto a la dignidad humana y presunción de inocencia, es decir, que el almacenamiento, uso y manejo de datos personales, tenga como fin únicamente buscar y acreditar la identidad de las personas, y no querer encontrar “criminales” que busquen ingresar de manera regular o irregular a territorio mexicano.

En efecto, todas las personas que busquen entrar a territorio mexicano deberán cumplir con las disposiciones legales aplicables al caso, así como los requisitos para permanecer en el país. En todo caso, la autoridad migratoria, al ver que una persona extranjera no cumple con los requisitos de admisibilidad podrá decretar su rechazo y no admisión a territorio mexicano, de acuerdo con la Ley de Migración, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Pero que esto no se confunda con un prejuicio de usar datos personales o biométricos para encontrar posibles amenazas que afecten el interés nacional.

Que la búsqueda de posibles “peligros externos” que afecten al Estado mexicano sea siempre en último caso, una excepción, pero nunca jamás la regla.

Referencias bibliográficas

- Artola, J. (2006). "México y sus fronteras: migración y seguridad. En Los nuevos rostros de la migración en el mundo". Tuxtla Gutiérrez: OIM-INM.
- Calleros Alarcón, J. C. (2010). "El vínculo entre seguridad nacional y migración en México". *Revista Mexicana de Política Exterior*. Núm. 88. pp. 9-43.
- Carrasco González, G. (2013). "La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos". *Alegatos*. Vol.27. Núm. 83. pp. 169-194.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México*. México: CNDH-UNAM.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2020). CONAPRED. Recuperado de: <https://www.conapred.org.mx/user-files/files/FichaTematicaPersonasmigrantes.pdf>.
- Cortés Larrinaga, M. (2003). "Política inmigratoria de México y Estados Unidos y algunas de sus consecuencias". *Región y Sociedad*. Vol. XV. Núm. 27. pp. 3-33.
- Diario Oficial de la Federación. (18 de Mayo de 2005). Recuperado de: <http://portales.segob.gob.mx/work/models/Politica-Migratoria/CPM/LM/ACU9.pdf>.
- García Becerra, J. A. (1991). *Teoría de los Derechos Humanos*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- García Rangel, C. G. (2011). "El interés nacional en el estudio de la política exterior". *Escenarios XXI*. Año II. Núm. 10. pp. 49-64.
- Gómez Robledo, A., y Ornelas Núñez, L. (2006). *Protección de datos personales en México: el caso del Poder Ejecutivo Federal*. México: UNAM.
- Hernández Hernández, M. A., y Pérez Bravo, M. (2018). "Seguridad Pública en el Estado mexicano: de una política del miedo a una seguridad vital". *Derecho y Cambio Social*. pp. 1-22.
- Instituto Nacional de Ciberseguridad. (2019). *Tecnologías biométricas aplicadas a la ciberseguridad*. Recuperado de: https://www.incibe.es/sites/default/files/contenidos/guias/doc/guia_tecnologias_biometricas_aplicadas_ciberseguridad_metad.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Centro de*

Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia. Recuperado de: http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf.

Instituto Nacional Electoral. (2020). *Instituto Nacional Electoral*. Recuperado de: <https://www.ine.mx/credencial/manifestacion-proteccion-datos-personales-del-registro-federal-electores/>.

Ornelas Núñez, L., y López Ayllón, S. (2010). "La recepción del derecho a la protección de datos en México: breve descripción de su origen y estatus legislativo". En *Cámara de Diputados, Protección de Datos Personales*. México: Tiro Corto Editores. pp. 57-75.

Ortega Martínez, J. (2004). "Sociedad de la información y derechos humanos de cuarta generación. Un desafío inmediato para el derecho constitucional". En Carbonell, M. *Derecho Constitucional*. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Contemporáneos. México: UNAM. pp. 663-684.

Salazar Araya, S. (2012). "Violencia y criminalización de la migración centroamericana en México: perspectivas de investigación". *Anuario Centro de Investigación y Estudios Políticos*. Universidad de Costa Rica. pp. 180-223.

Sánchez Pérez, G., y Rojas González, I. (2012). "Leyes de Protección de Datos Personales en el mundo, y la protección de datos biométricos". *Revista Seguridad*. Núm. 13.

Suárez, X., Díaz, A., Knippen, J., & Meyer, M. (2017). "El acceso a la justicia para personas migrantes en México. Un derecho que existe sólo en papel". México: WOLA. Incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas.

Unidad de Política Migratoria. (2019). *Unidad de Política Migratoria*. Recuperado de: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletin_Estadistico_2017.

Vázquez Gutiérrez, A. I., y Pérez Bravo, M. (2018). "El derecho penal del enemigo y la migración irregular en la Ley General de Población de 1974". *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*. Vol. 11. Núm. 22. pp. 143-174.

Ordenamientos legislativos consultados

- Convenio 108 del Consejo de Europa (Francia), 28 de enero de 1981.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (México), 5 de febrero de 1917.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU), 10 de diciembre de 1948. Recuperado de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> (último acceso el 2 de junio de 2020).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (México). Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf (último acceso el 02 de junio de 2020).
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (México). Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf> (último acceso el 02 de junio de 2020).
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (México). Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf> (último acceso el 02 de junio de 2020).
- Ley de Migración (México), 25 de mayo 2011. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/docid/57f795949.html> (último acceso el 2 de junio 2020).
- Ley de Seguridad Nacional (México), 31 de enero 2005. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/docid/57f76d78a.html> (último acceso el 2 de junio 2020).
- Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios (México) 8 de noviembre de 2012. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5276967&fecha=08/11/2012 (último acceso el 02 de junio de 2020).
- Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración (México) 08 de noviembre de 2012. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5276965&fecha=08/11/2012 (último acceso el 02 de junio de 2020).
- Reglamento de la Ley de Migración (México), 28 de septiembre 2012. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/docid/57f76eb014.html> (último acceso el 2 de junio 2020).

Reconfiguraciones familiares

Paternidades a distancia. La nueva realidad de los padres deportados

Karla Ballesteros Gómez

Estrategias para promover el bienestar psicológico en niñas y niños impactados por la migración: experiencias desde Michoacán, México

Karla Yunuén Guzmán Carrillo, Nydia Obregón Velasco, Lucía Cabrera Mora y María Elena Rivera Heredia

Paternidades a distancia. La nueva realidad de los padres deportados

Karla Ballesteros Gómez*

Resumen

Tras las recientes deportaciones masivas de migrantes indocumentados de Estados Unidos hacia México, se ha dado una reconfiguración familiar, específicamente en el ejercicio de la maternidad y la paternidad, pues un gran número de familias se han separado por esta causa. Las deportaciones se han ejecutado en un marco de reforzamiento de las leyes migratorias ante discursos xenófobos y clasistas de los gobernantes del vecino país. El principal objetivo de este texto es contribuir al reconocimiento de las reconfiguraciones de las prácticas de paternidad en un contexto transnacional a través de cuatro casos de padres de la comunidad de El Nith en Ixmiquilpan, Hidalgo quienes fueron encarcelados varias veces en Estados Unidos y, finalmente, deportados a México. Actualmente, tienen una restricción para reingresar y es casi imposible un reencuentro familiar. Sobre este tema existe una ausencia de investigaciones, ya que la mirada se ha volcado más hacia las maternidades transnacionales. A partir de lo anterior, se vuelve necesario mostrar un panorama desde las paternidades y las masculinidades pues éstas se ven trastocadas, ya que dejan de ser el padre proveedor y el principal generador de ingresos económicos de la familia.

Palabras clave: familia transnacional, paternidad, masculinidades, migración, deportación.

Distance Fatherhoods. The new reality of deported parents

Abstract

As a consequence of the recent massive deportations of undocumented migrants, from United States to Mexico, many households have been separated, making visible a particular way of familial reconfiguration specially in motherhood and fatherhood practices. The deportations have been carried out in a framework

*Doctora en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana (IBERO), México. Actualmente es encargada del Laboratorio de Antropología Visual en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAM-I), México. Líneas de investigación: migración, género, transnacionalismo y visualidad. Contacto: karlabago@gmail.com.

Fecha de recepción: 23 de marzo de 2020.

Fecha de aceptación: 15 de junio de 2020.

of strengthening immigration laws, as well as xenophobic and classist speeches by the American government. In this article, I seek to contribute to the recognition of the reconfigurations of paternity practices in a transnational context. I present four cases of fathers from the town "El Nith" in Ixmiquilpan, Hidalgo. These fathers were jailed several times in the USA, and at the end deported to Mexico. So they still have a restriction to reentry, and for them it is impossible to think in a likely familial reunion. There is a great lack of research on this topic, the most common approach is on transnational maternity, and that's why I find it is necessary to have an analysis about fatherhood and masculinity. When the masculinity is disrupted, men cease to be the father providers and the principal source of economic income in their families.

Keywords: transnational family, fatherhood, masculinities, migration, deportation.

Introducción

La paternidad, en diversas culturas, es una de las características que refuerza la noción de masculinidad ya que constituye la reproducción social a la cual se le vincula con la responsabilidad de la crianza y la proveeduría. En el caso de las familias transnacionales, el hecho de la deportación del padre, a quien obligan a regresar a México, representa un reto mayor, pues ha generado en él una gran frustración al estar imposibilitado para convivir físicamente con sus hijas e hijos. Ante esta situación, los hombres buscan ejercer su paternidad a través de diversas estrategias y reconfiguraciones que a continuación despliego.

La pregunta guía del artículo es: ¿cómo se han reconfigurado las prácticas de paternidad transnacional entre padres de la comunidad de El Nith?

Para desarrollarla me di a la tarea de entrevistar, conversar y observar a cuatro migrantes deportados de la comunidad. Analizo su trayectoria de vida, especialmente su fase migratoria, así como las formas de reconfiguración de su paternidad bajo una aproximación teórica de los estudios sobre masculinidades. Además, realicé una revisión de sus redes sociales para conocer las relaciones con sus hijos e hijas, particularmente en *Facebook*. Mis interlocutores conocen el objetivo de mi investigación, de ahí que se me permita exponer entrevistas, extractos de diarios de campo, mis observaciones y reportes sobre redes sociales.

Este estudio tuvo lugar en la comunidad de El Nith, en Ixmiquilpan, Hidalgo, perteneciente a la región del Valle del Mezquital. Y forma parte de mi trabajo de tesis doctoral en Antropología Social,¹ tras una inmersión en campo de 24 meses -desde mayo de 2016 a agosto de 2018.

Este artículo se compone de una breve presentación de la historia de migración en la comunidad como contexto; después, una reflexión sobre la importancia de la paternidad en las masculinidades; posteriormente, presento los cuatro casos que ayudarán a reconocer las reconfiguraciones; y, finalmente, mis reflexiones.

1. Véase "Construcción de masculinidades en las trayectorias migratorias, caso de la pandilla transnacional Los Palomo" (Ballesteros, 2019).

Trayectoria migratoria de la comunidad

El Nith es una comunidad localizada a 2.4 kilómetros de la cabecera municipal en el estado de Hidalgo, México. Pertenece a la región cultural del Valle del Mezquital de ascendencia Hñähñu, en la que 28% de la población es hablante de la lengua y participa activamente en prácticas tradicionales religiosas, medicinales y gastronómicas, entre otras. Hay 2,800 habitantes; existen 416 viviendas de concreto y sólo 65% de la comunidad cuenta con servicios públicos (agua, drenaje y alumbrado). 35% de la población tiene teléfono e internet en casa y 75% posee teléfono móvil con internet.²

La mayoría de la infraestructura comunitaria se adquirió después de la década de los noventa gracias a las remesas colectivas invertidas, pues existe una notable participación de sus habitantes y de las personas migrantes. Además, desde 2015 bajo el *Programa 3x1 para Migrantes*³ se han construido un centro comunitario (que también es sede de la delegación), un comedor en la escuela primaria, una cancha de básquetbol techada y una cancha de fútbol rápido con gradas.

Desde 1989 se dio una alta migración en la mayor parte de la región del Valle del Mezquital, debido a las condiciones de precariedad y pobreza que histórica y socialmente han prevalecido. Asimismo, el campo, que era su principal sustento económico, se encontró en desventaja por la falta de riego. Lo anterior, sumado a la desigualdad y la falta de oportunidades laborales y escolares, fueron algunos de los motivos por los que la mayoría de los hombres comenzaron a migrar en busca de mejores ingresos.

En aquel momento, la seguridad en la frontera norte no estaba tan reforzada y el costo del cruce por medio de *polleros* era bajo, oscilaba entre 100 y 200 dólares. Ésta y otras razones personales y familiares propiciaron la creación de una cadena migratoria en varias comunidades de la región. Los primeros

2. Información obtenida por el censo local del 2016 realizado por la delegación de la comunidad.

3. Es un programa del Gobierno de la República, que estuvo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, que apoya las iniciativas de los migrantes organizados para realizar proyectos que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen, mediante la aportación de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, así como de organizaciones de migrantes en el extranjero.

migrantes de El Nith tuvieron como destino Clearwater, Florida, Estados Unidos, posteriormente, otros se fueron hacia estados como Georgia y Tennessee.

Las principales actividades en las que se emplearon (y aún se emplean) son: la cosecha de naranja y fresa, jardinería, construcción y la economía de cuidados. Entre el periodo comprendido de 1990 a 2001 hubo una migración con muy pocas restricciones fronterizas, por lo que podían viajar a México para la época navideña o las fiestas del pueblo, y regresar a Florida sin mucho peligro. Esto ayudó al flujo de personas y de bienes. Sin embargo, desde el 11s en 2001 se desencadenaron varios reforzamientos de securitización de las fronteras. El cruce fue mucho más costoso y arriesgado, en consecuencia, la circulación se vio afectada.

No obstante, la relación entre México y Estados Unidos es parte de la cotidianidad de los habitantes de El Nith, especialmente entre quienes tienen permisos de residencia que les permiten viajar, formando así, una relación transnacional de intercambio de bienes, flujo de personas y de información. Tras una trayectoria de casi treinta años en movimiento, las familias se han formado y establecido allá, algunas de éstas se han separado a causa de las deportaciones. Debido a ello, los roles de padres y de madres se han trastocado; la figura de padre proveedor se ha alterado, principalmente.

Paternalidad como un elemento de las masculinidades

El enfoque analítico del género en la migración se ha vuelto recurrente dada su relevancia, y nos invita a reflexionar en torno a las y los migrantes como sujetos sociales que actúan bajo ciertas características que permiten identificar sus roles. En el caso de las masculinidades, los hombres actúan de acuerdo a lo que consideran que debe hacer un hombre (Rosas, 2008; Figueroa, 2015; Hernández, 2012; Pribilsky, 2012). Y justo en un contexto migratorio es que se pueden replantear, reconfigurar y negociar ciertas ideas sobre el género entre los migrantes y sus familias debido a que están en contacto con otras prácticas sociales de "ser hombre" y "ser mujer".

Al respecto, se encuentran reflexiones sobre la paternidad y la forma de ejercerla en contextos transnacionales, aunque en

su mayoría se aborda la maternidad transnacional y la mujer migrante por un incremento de la feminización de la migración y de las reconfiguraciones en los roles de género en las familias transnacionales (Boccagni, 2012; Escrivá, 2000; Herrera, 2013; Pedone, 2006; Gil y Pedone 2008; Parella, 2012; Parrenas, 2000; Carrillo, 2005).

Para abordar las masculinidades, es necesario hablar del género como el enfoque teórico y metodológico que surge con los movimientos feministas en diferentes momentos históricos y en distintos lugares del mundo. El feminismo ha alcanzado espacios políticos, sociales y académicos, al cuestionar y proponer la erradicación de los "privilegios" y la *dominación* masculina.

El género resulta fundamental como una categoría social para poder reconocer las distintas formas en las que socialmente se desarrollan las mujeres y los hombres en diversos contextos. Las diferencias biológicas entre hombres y mujeres parecen influir en algunos aspectos de la vida social, pero no determinan los comportamientos directamente. En este sentido, se llega a entender que los hombres son diferentes en determinados espacios. Lo que los hace "ser hombres" no siempre cumple la misma regla, tampoco la diferencia biológica, sino toda una serie de procesos y características en cada contexto.

Esto también se sustenta con la idea de que la masculinidad no puede entenderse como única e irrevocable, pues al entender parte de los contextos y de las singularidades, se han visibilizado las "masculinidades". Es decir, las diferentes formas de ser hombre, por lo que es más conveniente hablar de masculinidad en plural (Gilmore, 1994; Kimmel, 1996; Connell, 2013; Rosas, 2008).

Anteriormente se analizaron a las masculinidades desde dos formas: la primera como *relaciones de poder* entre hombres y mujeres, lo cual dejaba en un límite muy estrecho a otras condiciones estructurales en las sociedades, tales como la etnia, la clase y la edad (Kimmel, 1996; Nuñez, 2004; Herrera, 2001).

La segunda corresponde al entendimiento de las masculinidades como "identidades", lo cual reconoce la agencia de los sujetos y sus constantes cambios. Aunque las masculinidades deben reconocerse como una complejidad mayor, pues están estrechamente relacionadas con las subjetividades y los contextos históricos -sociales (Rotundo, 1993; Kimmel, 1996).

Para Gutmann (2000), las masculinidades se concentran en lo que los hombres “dicen y hacen para ser hombres en ciertos contextos”. En el caso de Rosas, las considera como un determinado modelo de ser hombre, donde se afirman el poder y sus reglas, por lo que es una doble carga, al cumplir con los procedimientos de la masculinidad y esconder sus faltas. El resultado de esta carga de reglas y sistemas de poder es un peso simbólico y material de la masculinidad, que no siempre es un poder que se ejerce con privilegios (Rosas, 2008).

Estos "privilegios" muchas veces no son reales, pues en cada contexto las masculinidades tienen características propias, aunque parecieran ser pocos los beneficios en un contexto de precariedad, donde el trabajo arduo y la explotación del cuerpo es el único derecho y obligación. En tanto, el poder puede ser una manifestación negativa y no siempre tiene que ver con dominación, libertades y gozos, también conlleva a la invisibilización del sufrimiento pues denota una debilidad del mismo (Bourdieu, 2000; Figueroa, 2015). No es lo mismo ser hombre campesino en un contexto rural, que ser hombre empresario en un contexto urbano; los “privilegios” no serán por mucho los mismos. Y si agregamos otras variantes como educación, ciudadanía, edad, entre otras, se complejizan las formas de entender el poder y las masculinidades, por ello es necesario reconocer la *interseccionalidad* como eje central al abordar problemas sociales en grupos específicos, ya que nos ayuda a reconocer más aristas.

Por otro lado, la paternidad es parte de una serie de características contextuales que los hombres hacen para ser padres, dependiendo de su entorno social y comunal. Desde los estudios antropológicos sobre los roles familiares se sabe que las prácticas de padres a hijos tienen que ver con una serie de ritos o costumbres determinados en grupos o sociedades específicas (Mead, 1990).

Es importante tener en cuenta las tareas que realizan los hombres para ser hombres, lo cual nos remonta hacia la división sexual del trabajo:

[...] Por un lado, en la división de las actividades productivas a las que asociamos la idea del trabajo, y en un sentido más amplio, es la división del trabajo y mantenimiento del capital social y del capital simbólico que se le atribuye a los hombres (Bourdieu, 2000: 64).

Esto está ligado, según Schneider (2003), no sólo al poder del capital económico al que acceden los hombres, sino a la responsabilidad que tienen como proveedores, es decir, llevar dinero a sus casas como parte de su deber. Y el trabajo público (fuera del hogar) como la única vía de hacerlo.

En el caso de los padres deportados que aquí se presentan, el hecho de ser hombres indocumentados en Estados Unidos, de ascendencia Hñahñu y sin estudios los ha colocado en una posición en desventaja para lograr ser los principales proveedores de su familia, lo cual es una característica central de las masculinidades en su contexto de origen. Esta situación ha sido modificada por las necesidades apremiantes y las condiciones migratorias.

El ser proveedor en sus hogares, es casi intrínseco en la ejecución de las paternidades. Y éstas forman parte de una característica de las masculinidades, no es la única, ni mucho menos, pero sí es importante destacarla porque está sustentada biológicamente como parte de la reproducción y como formas de la familia tradicional, como nos advierte Montesinos:

La paternidad es una de las formas sociales mediante las cuales se exterioriza la identidad masculina. Esa etapa de la masculinidad se expresa de diversas maneras, tantas como variadas son las expresiones culturales que, si bien responden a patrones generales de los estereotipos y los roles sociales, también adquieren manifestaciones específicas que las pueden proyectar como prácticas culturales únicas (Montesinos, 2004: 199).

La paternidad es una de las prácticas de la reproducción de las conductas sociales aprendidas: a los hijos o a las hijas se les enseña cómo es ser padre y esto confluye en determinados contextos con lo *propio*, lo *heredado* y lo *adquirido*. Lo *propio* tiene que ver con la identidad personal; lo *heredado* nos remonta a lo que se aprendió a través del núcleo familiar; y lo *adquirido*, nos refiere a todo lo que se aprende a través de lo que se ve y se vive como experiencia propia e interiorizada. Para Olavarría:

Desde la infancia comienzan los aprendizajes de ser padre y la paternidad, con el propio padre o la figura paterna que esté presente en el hogar. Se internaliza lo que se espera de él en la vivencia cotidiana con una persona que ejerce de padre y/o por las representaciones que hacen de él la madre y los otros familiares (Olavarría, 2001: 53).

Al respecto Guttman (2000), considera que la paternidad llega por dos vías para ser ejercida, una de ellas es la *heredada*, es decir, cómo saben qué es ser padres y qué interiorizan por parte de la figura paterna a través de la relación padre e hijo; y la otra es la *aprendida* dentro de su contexto, fuera de la familia por diversas influencias, por ejemplo por los medios de comunicación y su producción cultural, por estar en contacto con otras sociedades; y a través de las instituciones estatales, religiosas, etcétera.

A partir de estas dos características me ayudaré para conocer cómo han construido las prácticas de paternidad los cuatro casos que desarrollaré en el siguiente apartado. He decidido proponer dos más, la paternidad *idealizada* y *diluida*. La primera es la forma en la que a ellos les gustaría ejercer su paternidad, pero por diversas circunstancias ya no pueden hacerlo; y la segunda está relacionada con los lazos familiares que paulatinamente se agotan o se pierden, hasta quedar en una incipiente relación.

Paternidad en contextos de deportación

A continuación presento los casos de deportación y las formas en las que han ejercido su paternidad a distancia. En los primeros dos casos el récord policial que tenían fue el motivo de sus deportaciones a través del *Safe Communities Act*.⁴ Este programa propició que muchos migrantes con documentos tuvieran que irse, incluso por infracciones de tránsito y fue empleado por el expresidente Barak Obama y ahora por Donald Trump. Se logró que el número de inmigrantes con antecedentes criminales detenidos e identificados pasara de 95,664 en 2009 a 436,377 en 2012 (Alarcón y Becerra, 2012; Meza, 2014). Los otros dos casos de deportación están en el marco de la Operación *Streamline*, una política de cero tolerancia a la entrada de inmigrantes indocumentados; esta operación criminalizó la práctica de migración indocumentada, por lo que se procesa en juicio a casi todas las personas que entran sin papeles y son deportadas (Meza, 2014; Chomsky, 2014).

4. Programa de Comunidades Seguras que comenzó en 2008 por mandato de George W. Bush, y trata de identificar a los indocumentados entre las personas que purgan condenas en las prisiones para deportarlas a sus países de origen antes de su liberación.

Estas decisiones administrativas que se producen a nivel político y económico, repercuten en el aumento de separaciones familiares, un proceso cuyos efectos son muy dolorosos tanto para madres y padres deportados. Esto es lo que busco exponer a continuación a través de los testimonios de cuatro hombres migrantes que formaron su familia en Estados Unidos, pero a causa de la deportación han tenido que separarse y enfrentar esta situación de diversas maneras. Ante esto, el ejercicio de su paternidad se ha visto modificado, especialmente porque eran ellos los principales proveedores y, debido a la separación, dejan de serlo.

El primer caso de deportación que conocí al llegar a la comunidad de El Nith en 2016 es el de *Rafael de 45 años*. En ese momento, él tenía 10 años de haber regresado a México por deportación y trabajaba como chef en un hotel en la ciudad de Pachuca.

Rafael me indicó que su salida hacia Estados Unidos se dio porque sus papás le dijeron que era mejor migrar si no quería estudiar ni trabajar; y uno de sus hermanos que ya vivía allá, lo apoyó financiando el cruce. La condición fue que él debía aportar económicamente a sus padres a través de remesas.

La primera vez que migró fue en el año 1993. Rafael cuenta que su cruce fue rápido y sencillo. Se estableció en Clearwater y trabajó durante muchos años en restaurantes, primero como mesero y posteriormente ingresó a la cocina como chef. Es importante destacar que Rafael, antes de migrar, no estudiaba ni trabajaba, algunas veces ayudaba a sus padres en el campo, por lo que el oficio de cocinero que aprendió en su migración fue el que le permitió trabajar durante muchos años en aquel país, y en México.

Tras cuatro años de vivir en Clearwater se casó con una mujer de nacionalidad estadounidense por lo que tuvo la oportunidad de tener un permiso migratorio. De esta relación tuvo dos hijos y también se hizo cargo económica y moralmente de la primera hija de su esposa. Ambos trabajaban en el área de restaurantes y vivieron doce años casados.

Yo no tuve oficio antes de salir de México, por eso mis papás prefirieron mandarme con mi hermano a Estados Unidos. Yo no quería tener una casa o algo, yo quería irme a vivir allá, vivir diferente y lo logré. Aprendí a cocinar, especialmente comida española. Aprendí y en ese entonces sacaba unos mil dólares a la semana. Antes de casarme con Amy [su exesposa] me iba a los bares y a las discotecas. Me compré buenos carros, venía a México y hacía unas *fiestotas*, traía mariachi, les traía carros a mis papás. Me daba el lujo de pedir mis vacaciones con mi *manager*, pero todo eso pasó y mi vida cambió (Diario de campo, 3 de septiembre de 2016).

Después de dos años de conocer a Rafael, yo sabía que él había estado en la cárcel pero no pregunté cuál había sido el delito, y sentía que había cierta censura sobre el tema. Conviví bastante con sus hermanas y con su mamá quienes hablaban de su paso por la cárcel como un momento muy difícil para toda la familia. Hasta que, un día, él mismo me contó que había sido encarcelado por tres años por mantener relaciones sexuales con una menor de 17 años. Fue gracias a la ayuda de su exesposa y sus hermanos que pudieron pagar la fianza. Así fue deportado a México.

No quiso alejarse de su familia e intentó regresar, aunque de nuevo fue detenido en la frontera y puesto en una prisión de alta seguridad por un mes hasta ser deportado nuevamente. Regresó a México con una restricción para no poder entrar a Estados Unidos en 15 años.

El dolor más grande es haberme separado de mis hijos, porque los amo, son lo mejor que me ha pasado en la vida, y estaba en la cárcel. Me quería morir, pero ellos me daban la fuerza para salir adelante. La cárcel es muy dura, sufres mucho, te das cuenta de qué *no eres nadie en esta vida*, pero Amy me llevaba a mis hijos y yo me daba cuenta que yo era todo para ellos. Sé qué hice un mal, pero no me di cuenta, yo era joven también y había sentido que la niña me coqueteaba, que nos gustábamos, yo nunca abusé de ella, pero allá no puedes tener relaciones con menores. Yo no quería que ni Amy ni mis hijos se enteraran, pero sucedió, me daba mucha pena con mi familia, fue un error que sin duda pagué muy caro (Rafael, entrevista, 18 de junio de 2016, El Nith Ixmiquilpan, Hidalgo).

En el testimonio de Rafael encontramos que tuvo una situación de vulnerabilidad por haber estado en la cárcel y enfrentarse a la violencia que hay dentro, por lo que en ese momento sintió *no ser nadie en esta vida*, lo cual fue un momento de quiebre, pues anteriormente había podido obtener parte de su *sueño americano*, que fue casarse con una ciudadana americana, tener un buen trabajo y poder darse lujos que nunca imaginó.

Por otro lado, al mantener relaciones sexuales con una menor, se puede interpretar como un ejercicio de poder con respecto a la edad, pero también como un choque cultural pues existe una contradicción. En este caso, Rafael insistía en que la chica no aparentaba la edad, y además, hubo consenso de ambas partes. Él estaba acostumbrado a mantener relaciones amorosas y sexuales con mujeres de entre 14 y 17 años en México, y desconocía que mantenerlas con una menor de edad es un delito en el marco legal estadounidense.

Rafael aceptó su crimen y su castigo como algo que debió pagar para respetar las leyes estadounidenses, pero ante la resignación de su condena y el dolor de la pérdida de su familia, su paternidad *aprendida y ejercida* cambió a la *idealizada* con una carga de nostalgia hacia los momentos que vivió con ellos.

Yo tenía una excelente relación con mis hijos, son mi adoración, yo les daba lo mejor de mí, a los tres, aunque la primera no era mía, yo siempre la traté bien, y les daba todo. Los llevaba a la escuela, les compraba ropa, todos los fines de semana los llevaba a comer a los restaurantes, porque yo ganaba bien. Los llevaba a dormir a la cama, les cantaba, los traté bien, *fui el papá que yo no tuve*, porque mi papá nunca fue cariñoso conmigo, pero yo con mis hijos sí, con las niñas y con el niño. Y los extraño mucho, es lo mejor que me ha pasado en la vida, pagué mis errores con lo que más quiero en la vida que son mis hijos. Me perdí de verlos crecer (Diario de campo, 22 de enero de 2017).

Con lo anterior, damos cuenta de un cambio en el ejercicio de paternidad, pues él nunca tuvo esa relación con sus padres como la tuvo con sus hijos, es decir, que modificó su paternidad *heredada* al considerar que eso fue lo mejor de su vida, pues así vivió los mejores momentos al ver crecer a sus hijos. Teniendo una relación emocional cercana y cotidiana, además de proveer

económicamente a su familia y protegerla hasta que fue a prisión. Quizá por eso, él se aferró a su paternidad y la *idealizó*.

Actualmente mantiene una comunicación esporádica con sus hijos, solamente con los dos que tuvo con Amy. En ocasiones les envía regalos por correo, o bien, le pide a sus hermanos, que aún están en Florida, que estén al pendiente de ellos. Sus hijos tardan mucho en contestar, mucho más de dos semanas, por lo que se deprime “qué te digo, si no les mando dinero, si no les mando algo, pues como que para qué les sirvo, entiendo eso, los defraudé como padre, sólo espero que tengan bonitos recuerdos míos” (Rafael, diario de campo, 12 de marzo de 2015).

Es claro que Rafael considera que el hecho de *no poder proveerlos* económicamente equivale a perder el ejercicio de su paternidad (Bourdieu, 2000; Gutmann, 2000; Schneider, 2003), y que su protección y los lazos emocionales con sus hijos se han debilitado sustancialmente, por lo que siente que su valor como padre se ha acabado, es decir, su paternidad es *diluida*. Sus hijos lo visitaron en dos ocasiones en los primeros años que salió de la cárcel, sin embargo, después la relación se debilitó a pesar de que la comunicación ahora es más accesible.

Rafael entiende que al no haber estado con ellos en los momentos más importantes, y no aportar económicamente a su manutención, no merece que ellos tengan atención con él, y se resigna a aceptar que ya no los volverá a ver. Sigue sus publicaciones en las redes sociales, muestra a todos las fotos de sus hijos. En muy pocas ocasiones sus hijos le contestan, pues ninguno de sus hijos habla muy bien español, y él escribe muy poco inglés.

Cuando hablamos de lo que era ser padre para él, Rafael contestó que era lo mejor que le había pasado, por haber dado vida a dos personas a las que les dio lo mejor de él, como su cariño y su trabajo. Aunque entendía perfectamente que sus hijos se habían distanciado en la medida en que fueron creciendo: “De chiquitos su mamá los obligaba, yo creo, además Amy siempre fue muy buena, nunca habló mal de mí, pero crecieron y ella ya no pudo hacer mucho y yo menos, les llamo pero no siempre contestan” (Rafael, entrevista, 29 de mayo de 2016).

A pesar del paso del tiempo Rafael enfrenta una depresión silenciosa que no ha podido resolver. Le pregunté varias veces sobre la posibilidad de regresar pasando el tiempo de restricción

que tiene para entrar a Estados Unidos, y me ha dicho que no, porque si sus hijos no lo han venido a visitar entendía que ya no tenía sentido.

Se puede inferir, que él considera *diluida* esa relación, pues ya no mantiene una comunicación constante con sus hijos, ni vive con ellos, ni mucho menos puede enviarles dinero. Actualmente, su hija mayor tiene 22 años y estudia cine en Boston, pero ella le dejó de hablar definitivamente; su hija de 19 años dejó de estudiar y ahora vive con su pareja; y su hijo menor de 16 años sigue estudiando el *Highschool*.

El segundo caso de deportación es el de *Esteban de 32 años*. Es el encargado del entrenamiento de fútbol de los niños de la comunidad, es una actividad que realiza como voluntario porque se siente muy solo. Ante esta situación, el subdelegado de ese momento le sugirió que se incorporara a actividades para no caer en depresión. Justo por ese motivo me pidió que hablara con él, porque sabía que estaba muy triste y que tal vez hablar conmigo le haría bien.

Los entrenamientos comenzaron en marzo de 2016 y Esteban llegó en enero de ese mismo año, así que su deportación era muy reciente. Muchos de sus amigos lo invitaban a trabajar, pero los primeros días no quería salir de casa de sus padres, hasta dos meses después.

Cuando estaba en Estados Unidos nunca pensé regresar, porque en México yo he sufrido bastante, desde que tengo memoria aquí solo ha sido sufrimiento. Yo trabajo desde los cuatro años, yo ni tuve infancia, eso te causa un trauma, eso decía mi psicóloga en la cárcel, decía que era como algo que vas a llevar todo el tiempo, pero uno puede sobrellevarlo, por eso ahora estoy enfocado en este proyecto de fútbol (Esteban, entrevista, 22 de marzo de 2016, El Nith, Ixmiquilpan, Hidalgo).

Esteban trabajó en la *yarda*,⁵ en fábricas, en la construcción, específicamente en el *roofing*, que es la actividad en la que permaneció más tiempo y fue la mejor remunerada. Al nacer su segunda hija aumentó sus horas laborales, porque su esposa se dedicó a sus hijas y dejó de trabajar.

5. Es el nombre que usan los migrantes al trabajo de jardinería que tiene relación a la unidad de longitud inglesa, el cual se utiliza para medir la longitud de terrenos de pasto.

Esta es una estrategia económica familiar, pues el costo de las guarderías o la contratación de niñeras es muy alto, por lo que algunas veces las mujeres dejan de trabajar y se dedican al cuidado de los hijos y el hogar (Herrera, 2001). Por esta razón él se convirtió en el principal proveedor como una de las características primordiales de la masculinidad y la paternidad que él entendía (Schneider, 2003).

Esto también tiene que ver con el salario desigual entre el trabajo de hombres y mujeres, ya que las mujeres acceden a trabajos domésticos con sueldos bajos y los hombres en trabajos mucho más pesados con sueldos un poco más altos. La mayoría de las mujeres están insertas en el mercado laboral de servicios y son muy pocas las que se dedican al hogar.

Esteban estuvo encarcelado por un delito del cual nunca quiso contarme y en todo momento he respetado esa decisión, ha sido un hecho bastante fuerte para él, no sólo por lo que vivió en la cárcel, también por la separación familiar.

Estuve tres años en la cárcel, mi abogado no me ayudó, y ahí adentro los que conocen de leyes me ayudaron para salir antes, pero deportado. Y es que el gobierno mexicano, nuestro propio gobierno, en el consulado no hace nada por nosotros. Y como intenté pasar después, ya no puedo ir a Estados Unidos en 15 años, y eso fue lo que causó que esté separado de mis hijas y de mi pareja (Esteban, entrevista, 22 de marzo de 2016, El Nith, Ixmiquilpan, Hidalgo).

La deportación de Esteban se dio tras haber pagado una condena en la cárcel de tres años. Con el *Programa de comunidades seguras*, le propusieron salir antes de terminar su condena. Lo enviaron a Ciudad Juárez y desde ahí volvió a ingresar a Estados Unidos como indocumentado; fue detenido por un mes en una cárcel de alta seguridad, hasta que fue deportado de nuevo hasta la Ciudad de México. Decidió no volver a intentarlo por el agotamiento físico y emocional.

Al paso del tiempo, Esteban muestra una profunda tristeza porque extraña mucho a sus hijas. A veces no tiene dinero para ponerle crédito a su celular para escribirles porque su exesposa les restringe mucho las llamadas, pues ya no tienen una relación de pareja. La mamá de sus hijas argumenta que, como no recibe dinero de él, no tiene derecho a hablar con ellas, esto

también está relacionado con el hecho de que ella no sabe detalladamente por qué estuvo preso y desconfía de él.

Esteban ha tenido que pedir un préstamo para enviarles 100 dólares y poder saber de sus hijas, pero sabe que no podrá mantener esta situación por mucho tiempo. Apenas tiene un salario de 800 pesos semanales que no le permite ahorrar.

Lo que me afecta es que no estoy viendo crecer a mis niñas, una tiene once y otra ocho. Ellas nacieron allá y tienen su pasaporte vigente para poder venir, pero no han venido, ya hasta se les va a vencer, pero su mamá dice que sí me las va a mandar. Pero nada, no sé cuándo, me dice que yo debo pagarle los boletos de avión y pues eso sale caro, debo encontrar la manera (Esteban, entrevista, 19 de junio de 2017, El Nith, Ixmiquilpan, Hidalgo).

En su testimonio encontramos nostalgia sobre esa paternidad *idealizada* que se encuentra frustrada tras su deportación, un anhelo de su vida familiar. Cada día es más difícil para él mantener contacto con sus hijas, por lo que busca estar ocupado para no recaer en depresión.

Estoy separado de mi esposa, una relación se va deteriorando con el tiempo. Mi problema es que yo quiero un futuro para mis hijas, no estoy pensando en ser feliz, ni nada, yo ya viví una vida, muy dura. Y quiero que ellas la pasen mejor, y ésa es la pelea con mi exesposa. Mucha gente dice que rehaga mi vida, pero mi vida se quedó allá con mis hijas. Yo no puedo rehacer mi vida, y he pasado muchos traumas porque lo que pasé en la cárcel, nadie lo sabe más que yo. Ahora mi plan de vida es trabajar, pues ando construyendo casas en Querétaro, quiero que mis hijas vengan y hacer un negocio para mantenerlas. En México no es fácil llegar y hacer dinero. Aquí no hay trabajo, me cuesta salir a la vida, ver gente, no puedo (Esteban, entrevista, 22 de marzo de 2016, El Nith, Ixmiquilpan, Hidalgo).

Es sobresaliente la idea del sacrificio por los hijos y la felicidad como un inalcanzable, y es una visión fatalista de su trayectoria migratoria, pues tras su deportación y la separación de sus hijas Esteban considera que ya no tiene futuro, pues como indica su "vida" se quedó allá.

En esta entrevista y en mis observaciones con Esteban, pude notar que él ha buscado de muchas formas mantener comunicación con sus hijas, que al ser menores de edad no tienen la facilidad de hablar directamente con él. Ante esto, tiene que mediar con su expareja, quien incluso en *Facebook* le publica su falta de envíos de dinero, razón por la cual no puede mantenerse en contacto directo con sus hijas. Aunque se ha aliado con su cuñada que de forma itinerante le deja ver a sus hijas por medio de *videollamadas* los fines de semana, él y su ex pareja han convenido llamadas únicamente los martes y los jueves a las 19:00 horas.

Además, me ha confesado que algunas veces ya no les entiende mucho porque conforme crecen hablan más inglés que español y entonces el idioma se vuelve una barrera para él. Aunque para eso, se ha ayudado de fotografías suyas y de su familia que les envía para mantenerse en comunicación, así como de videos de fiestas y paisajes de la comunidad. Por lo que su mayor preocupación en su cotidianidad es poder tener temas de conversación con sus hijas y tener crédito en su celular para hablar con ellas.

Esteban piensa que lo mínimo que puede hacer es mantenerse en comunicación para que no *se olviden* de él. En otras palabras, poder ejercer una relación *emocional* con ellas a través de estos medios, ya que no puede enviarles regalos ni tampoco dinero, pues quiere evitar la paternidad *diluida*, y busca mantener los lazos emocionales.

Sabe que su exesposa también ha pasado por momentos difíciles porque tuvo que regresar a trabajar, y al ser indocumentada no le es tan fácil encontrar un empleo solvente para mantener a sus hijas, por eso, es comprensible que ella tome distancia de él.

En resumen, las prácticas y estrategias para mantener su paternidad con sus hijas son las llamadas y la comunicación continua, así como ahorrar para poder comprar los boletos de avión para que ellas vengan a verlo. Al igual, busca tener una convivencia con los niños del entrenamiento de fútbol, por lo que con eso considera que puede expresar el cariño que no puede darle a sus hijas directamente, y así compartirlo con otras personas.

Su paternidad *heredada* es cambiada por una más cercana y una relación de cariño que es trastocada tras la deportación. La frustración le invade y a veces no le permite pensar su vida a

futuro. Parece, a veces, una paternidad *idealizada* que una ejercida a la distancia; es decir, que mantiene un ideal de la familia que tenía antes de ser deportado, y se esfuerza por mantener los lazos a la distancia.

El siguiente caso de deportación es el de *Emilio de 35 años* de edad. Él llegó en marzo de 2017 a México después de cuatro intentos de ingresar y cuatro deportaciones. A diferencia de los casos anteriores, él no estuvo en la cárcel por algún delito, sólo por el constante ingreso indocumentado. Su primera deportación fue cuando viajaba de Georgia a Nueva Orleans en un autobús y las subsiguientes al intentar entrar de nuevo cinco veces. Una diferencia sustancial de los casos anteriores es que Emilio no se fue por voluntad propia, en realidad lo llevaron sus padres junto con sus hermanos, porque vivía solo en México y prefirieron llevarlo hacia Moultrie, Georgia cuando tenía 14 años. Él recuerda poco de su cruce, sabe que fue escondido dentro de un asiento de un coche, y no tuvo que caminar, por lo que su recorrido fue corto y en dos días pudo estar con sus papás.

Cuando los padres de Emilio decidieron regresar a El Nith, después de 10 años de vivir allá, él ya no quiso ir con ellos porque, según él, ya no se adaptaría. Durante 18 años no visitó México hasta su deportación en 2017.

Cursó algunos años en el *Highschool* pero no lo terminó, pues dice que nunca le gustó estudiar y sufrió mucho por no entender inglés. Así que comenzó a trabajar desde los 17 años en una procesadora de pollo en donde trabajaron sus padres, sus tíos y algunos de sus primos.

Él decidió cambiar su residencia hacia Atlanta, donde conoció a su esposa y formó una familia, se estableció y llegó a tener un negocio propio.

Me fui a Georgia y trabajé en construcción pintando casas. Y los últimos cuatro años hice mi propio negocio de restauración de carros. Desde clásicos hasta deportivos, de todo tipo, para clientes *americanos*, porque yo hablo inglés fluido, no lo sé escribir, pero lo hablo y entiendo muy bien. Y me iba muy bien porque fui teniendo una cartera de clientes muy amplia, sobre todo de anglos. Donde yo vivo hay pocos *paisanos* y van conmigo porque hablo español. Me alcanzaba perfecto para vivir bien, mantener a mi familia y ahorrar. Mi esposa me ayudaba en la administración y en la casa, hacíamos buena mancuerna.

Antes ella trabajaba, pero decidió ayudarme en el negocio y estar cerca de mis hijos (Emilio, entrevista, 19 de junio de 2017, El Nith, Ixmiquilpan, Hidalgo).

Como explica Emilio él pudo aprender inglés porque llegó desde joven, lo que le facilitó poner un negocio y tener ahorros, pero nunca inició algún tipo de trámite para poder legalizar su estatus migratorio, a pesar de que tuvo algunas oportunidades por su edad y el tiempo de residencia, pudo haber obtenido DACA.⁶ Aunque nunca tuvo la inquietud de hacerlo, porque consideró que si él no se metía en problemas no podría ser deportado, es decir, que al mantenerse “bajo la sombra” reducía su *deportabilidad* (De Genova, 2000).

La primera vez que me deportaron fue porque estaba viajando de Georgia a Luisiana y de ahí a Nuevo Orleans. Migración se subió al autobús y empezó a pedir documentos y no traía yo. Me arrestaron y estuve encerrado por tres meses, hasta que me deportaron. Me regresé por tres meses y luego intenté entrar en noviembre y de nuevo me atraparon, y así cinco veces. Ahora he decidido quedarme unos meses más aquí (Emilio, entrevista, 16 de marzo del 2017, El Nith, Ixmiquilpan, Hidalgo).

La deportación significó la separación de su familia, y un reencuentro con la comunidad que dejó hace 19 años, a la cual no quería regresar, porque no tenía buenos recuerdos, pues asegura, que los momentos más especiales de su vida han sido en Estados Unidos. La mecánica es su oficio, pero no ha podido encontrar trabajo en esa área, por lo que le pidió a un familiar que le diera trabajo de chofer en el transporte público para mantenerse.

Emilio me contó con mucha tristeza que los momentos de más dolor han sido sus últimas cuatro deportaciones porque

6. *Deferred Action for Childhood Arrivals* es un programa que inició el presidente Obama con el fin de beneficiar a ciertos migrantes no documentados que llegaron como niños a Estados Unidos y que cuentan con cierto nivel educativo recibido en ese país. El programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia beneficia con permisos de trabajo temporales, licencias de conducir y un número de seguridad social, pero es renovable y sujeto a constantes cambios. En el caso de una negación o no renovación del programa no corresponde a una deportación, pero si los pone en riesgo.

ha sido violentado físicamente por la policía. Además, se siente frustrado de no haber logrado entrar, y lo que más le causa impotencia es no aportar dinero para su esposa y sus hijos. Ante esto, busca de nuevo juntar dinero para pasar, esperando que en algún momento sea más fácil hacerlo.

A veces lo veo fotografiándose a sí mismo para enviar imágenes a su hijo mayor; constantemente les manda audios y les explica lo que hace en el día, su comida, su trabajo, a sus familiares, las fiestas de la comunidad y a sus compañeros de trabajo. También le da ciertos consejos a su esposa para poder optimizar los ahorros que tienen en lo que él vuelve a cruzar, pues aunque tiene miedo de pasar la frontera, ésta es la única meta que tiene.

Cruzo por mis hijos, porque tengo un hijo de 12 años, uno de 4 y uno de 2 años, ellos son ciudadanos americanos, ésta es la única razón para ir allá, y mi pareja no quiere venirse, es muy difícil que se acostumbre. Y estoy en contacto con mis hijos, hablo diario con ellos. Y su mamá y yo tratamos de estar comunicados. Nos mandamos fotos y audios a diario, porque si no les doy dinero por lo menos debo estar al pendiente de ellos ¿qué más puedo hacer? Y yo no quiero que ellos se vengan porque acá no tengo nada que ofrecerles. Se gana poco como chofer de combi, además acá no hay nada, y como ellos ven las noticias de México le tienen miedo, mi hijo dice que tiene miedo de que viva yo acá, por eso es que me ves enseñándole lo que hay para que no estén preocupados. Y por eso es mejor que yo me vaya (Emilio, entrevista, 29 de junio de 2017, El Nith, Ixmiquilpan, Hidalgo).

Con lo anterior, doy cuenta de que la primera y más preponderante preocupación es seguir siendo el principal proveedor de sus hijos; la segunda es preservar la comunicación constante con ellos, como un mínimo en la relación con ellos, aunque no lo considera suficiente, pues tiene una relación más cercana emocionalmente; y la tercera es poder regresar a Estados Unidos pese al cruce riesgoso. Porque piensa que es casi como una condición y sacrificio para que sus hijos vivan en mejores condiciones que las que podrían vivir en México.

Yo estoy cansado de Estados Unidos, prefiero quedarme aquí, por la rutina que uno tiene allá, la vida allá es muy difícil, vives siempre presionado. Te preocupas por todo, por ir manejando

y tener que estar espejeando para ver si viene una patrulla y te detenga. Lo haces porque tienes que mantener a la familia. Y los hijos están mejor allá que acá, yo por eso no quiero que ellos vengan, yo iré. Es bien curioso como no se puede tener todo en esta vida, allá tenía a mi familia y dinero pero no tenía libertad y acá tengo libertad pero no tengo a mi familia (Emilio, entrevista, 16 de marzo de 2017, El Nith, Ixmiquilpan, Hidalgo).

Emilio tenía una vida establecida en Georgia mucho más cómoda económicamente, pero debido a su indocumentación no puede regresar al lado de sus hijos por el momento. Busca muchas formas de estar con ellos, me ha dicho que al pequeño le cuenta cuentos o le canta por las noches para dormirlo al teléfono. Hasta ahora mantiene una buena relación con su pareja, por lo que tiene la oportunidad de hablar con sus hijos casi en todo momento. La relación entre ellos ayuda bastante, porque al no haber un distanciamiento emocional los vínculos se procuran de ambas partes, además al ser reciente no hay oportunidad de que los lazos se vean afectados o *diluidos*.

Sin embargo, al igual que en los otros casos, hay un poco de paternidad *idealizada*, pues lleva más de dos años separado de su familia y anhela volver a estar con ellos. Busca mantener los lazos ejerciendo una paternidad a la distancia, siendo constante y estando emocionalmente cerca de ellos.

El último caso de deportación es el de *Chato de 35 años*, quizá sea él quien más me removió algunas ideas, y el qué me motivó a pensar en la fuerte presión social para ser el principal proveedor familiar. Además, tuve la oportunidad de conocer en Clearwater a su expareja, Bella, quien me ayudó a entender la otra parte de la historia.

Él migró con su ex pareja Bella a los 16 años hacia Clearwater, la familia de ella lo apoyó económicamente y pudieron cruzar fácilmente sin ninguna complicación. Ellos decidieron irse porque en México no tenían muchas opciones ni laborales ni escolares, además allá ya vivían la mayor parte de los amigos y familiares de ambos, y esto ayudó a que obtuvieran un trabajo y casa rápidamente, gracias a sus redes de apoyo.

Chato continuó con sus amistades de la comunidad y siguió conviviendo con ellos, bebiendo y peleándose recurrentemente en los primeros años de su migración pues en ese tiempo no había una persecución de migrantes enfatizada.

Tuvo a su primer hijo y su pareja le pidió que se alejara de la fiesta porque las necesidades eran mayores y no quería que tuvieran gastos innecesarios, como el exceso de bebidas alcohólicas y los bailes. Pero no fue hasta que tuvo a su segunda hija cuando él dejó de beber, esto es, tres años después.

Su relación de pareja ya estaba muy afectada debido a infidelidades, los problemas de alcoholismo de Chato y sus constantes peleas con otros hombres, la principal razón de su detención por un mes, para luego ser deportado. Él le pidió muchas veces a su expareja que se regresaran a México, pero ella se negó.

Él me pidió muchas veces que me regresará con los niños para México, pero allá es difícil, yo no tengo estudios y no tendría un buen trabajo. Yo no sé hacer nada, no sé ni cocinar, nunca aprendí a trabajar el campo; entonces yo quería algo mejor para mis hijos, ellos no merecen vivir mal allá, si aquí no es que yo les pueda dar lujos, pero sé que acá ellos tienen mejores oportunidades. Además él y yo ya teníamos muchos problemas, ya lo había aguantado mucho y también fue por eso que no me regresé (Bella, entrevista, 28 de julio de 2018, Clearwater, Florida).

Al entrevistar a Chato él ya tenía cinco años de haber regresado, tenía un local de refacciones y un taller mecánico, además era propietario de dos unidades de transporte público que administraban entre él y su nueva esposa.

De mi segundo matrimonio tengo dos hijos. Mis primeros hijos están allá; una tiene 13 años y mi niño 16 años. Trabajé en muchas cosas, y duré más en un taller mecánico, hasta que me deportaron. Tengo cinco años aquí, y desde que llegué seguí trabajando en la mecánica. Como verás no me querían dar trabajo por los tatuajes, me veían feo y eso fue difícil. Cuando me agarraron fue por beber y pelear en Tampa y me detienen. Me deportaron, y pues yo le decía a mi exesposa que se viniera. Pero la vida es muy diferente y en ese entonces era muy difícil y yo no tenía nada que ofrecerles. Yo llegué con 30 dólares, con una bolsa de calcetines y unas playeras, nada más. Mi exesposa se quedó con todo, teníamos carros, estábamos bien, tarjetas, viajes, lujos, ya sabes lo que uno le quiere dar a su familia, porque no lo tuvimos, porque fuimos pobres. Mi idea nunca fue regresar, pero después de la deportación ya me quedé,

porque regresé cinco veces y en todas me *atoraron*. Y al principio sí pensé en trabajar un poquito e irme para allá otra vez, pero gracias a dios las cosas aquí me han salido, nunca me he rendido y era una forma de demostrarle a ella [su exesposa] que no siempre iba a ser el mismo vago que conoció (Chato, entrevista, 11 de mayo de 2016, El Nith, Ixmiquilpan, Hidalgo).

Para Chato no fue fácil perder todo lo material que obtuvo, mucho menos su vida familiar. A pesar de poder volver a formar una familia con otra mujer y tener hijos, él no pudo dejar de extrañar a los primeros. Pasaron siete años y no pudo ver de nuevo a sus hijos. Se dedicó a hacer negocios en la compra y venta de refacciones robadas, era dueño de dos transportes públicos y se dedicó un tiempo a negocios ilícitos porque consideró que era la única forma de poder enviar dinero y regalos a sus hijos, como una forma de recuperarlos y convencerlos de que vinieran a México a verlo.

La cosa de Chato es que siempre quiso aparentar, o sea, les mandaba regalos a los niños algo caros y los presumía en *redes* [Facebook y Whatsapp] y por una cosa hacía un alboroto, para que vieran que es buen padre. Pero él nunca supo lo que yo sufrí para mantenerlos yo sola, y aquí las cosas son diferentes, todo es más caro y se sufre como madre soltera y sin papeles. Entiendo que él allá [México] no ganaba mucho, pues cómo le iba a exigir, y por eso a veces me enojaba y no le dejaba hablar con los hijos, pero traté de que siempre supieran de él y pues para que te miento, sí les llamaba, quizá no diario, pero semanalmente. Y los niños al principio se emocionaban, pero conforme crecieron por más que yo les dijera pues no le veían el caso a hablar con su papá. Ellos ya van teniendo otras ideas, y yo contra eso no puedo hacer nada (Bella, entrevista, 29 de julio de 2018, Clearwater, Florida).

Mi intención al entrevistar a Bella en Clearwater fue conocer su testimonio, para contrastar la versión de Chato sobre su paternidad, ya que con los tres casos anteriores me fue imposible conocer la versión de sus parejas.

Además, Chato expresó su gran tristeza por no poder hablar con sus primeros hijos, y porque, según él, su expareja no le dejaba hablar con ellos. Lo cierto era que también ellos se acostumbraron a no estar con él. Bella tuvo que trabajar hasta tres turnos para mantener a sus hijos. Y aunque ella entendía que Chato ya no iba a apoyarla, y que en su momento él había hecho lo necesario y había sido un buen padre, tampoco quería estar más con él.

No puedo hablar mal de él como padre, siempre fue muy cariñoso y atento, la verdad es que de eso es lo que más recuerdo y mis hijos también. Porque al final es el recuerdo que tendrán de él para toda la vida. Él les hacía el desayuno, estaba con ellos antes de que se durmieran, se hacía cargo de ellos. Los domingos íbamos a comer todos a algún lugar bonito, a la playa, fueron momentos bonitos, que se acabaron. Pero todos vamos a recordar eso. Mi hijo más, porque él es quien más se acuerda, mi hija si se acuerda pero sobre todo hablaban mucho por Facebook y eso (Bella, entrevista, 28 de julio de 2018, Clearwater, Florida).

Por otro lado, Chato siempre mantuvo el discurso de que su esposa no le dejaba hablar con sus hijos. Sin embargo, se preocupaba por enviarles regalos constantemente, entendía que para poder estar más cercano a ellos únicamente podía hacer eso.

Anhelo mucho a mis hijos, trato de escribirles, de mandarles mensajes por *Facebook*, a veces me hacen caso, a veces no, pero bueno, lo importante es que sigo en su mente, porque *yo los quiero mucho* y a veces le mando a mi hija cosas, pero qué van a querer ellos de acá. Quieren dinero, eso es lo que hace falta en ese país (Chato, entrevista, 12 de enero de 2017, El Nith, Ixmiquilpan, Hidalgo).

La última vez que vi a Chato fue a finales de enero de 2018, estaba muy emocionado porque le había enviado a su hija un vestido de quince años desde México, me mostró las fotos en su celular de cómo lo lucía en la fiesta, en la que él no pudo estar. También me mostró otros regalos que mandó a hacer especialmente para ella con bordados de la región y los mensajes de agradecimiento que su hija le había enviado a través de *Fa-*

cebook. Yo personalmente revisé los perfiles de ambos y pude darme cuenta de la alegría y el agradecimiento que su hija tenía por haber recibido el vestido.

Desafortunadamente, el 18 de marzo del 2018 fue ejecutado en un “ajuste de cuentas” con al menos dos balazos. Hasta ahora no se han investigado los hechos, pero está relacionado con su ingreso, muy breve, a negocios ilícitos. Considero que Chato es una muestra de la presión económica que él mismo tenía para poder enviarle dinero a sus hijos desde México; pues él entendía que para mantener comunicación y poder seguir siendo un “buen padre” tenía que seguir enviando dinero y regalos, aunque haya sido por medios no legales.

El ejercicio de su paternidad se basó en los envíos de dinero, y era muy difícil para él, pues la conversión del peso mexicano a dólares no es para nada favorable, por lo que sus esfuerzos tenían que ser mayores. Además tenía una nueva familia, misma razón por la que se mantenían en varias actividades económicas. Me parece que su experiencia nos deja entrever los juegos de poder económico en los que la paternidad está inmersa, porque no es funcional para él ser padre si no es proveedor económico. Y este juego no era necesariamente con sus hijos o con su expareja, era entre otros hombres, es decir entre sus pares. La confrontación de poder de Chato con otros hombres para legitimar su paternidad —en relación a su capacidad proveedora— tenía relación con un *deber ser* que es esperado socialmente entre su comunidad, especialmente entre sus pares.

Su paternidad, aparte de ser *idealizada*, se veía debilitada y luchaba para que no fuese *diluida*, por lo que buscó mantenerla a través de regalos y envíos de dinero. Asimismo, buscó ostentar bienes. Sin duda, su deportación fue una gran ruptura cuando sus hijos estaban pequeños, y ahora ellos tienen pocos recuerdos con él, pero al mantenerse en constante comunicación pudieron mantener una relación. Aunque no era del todo afectiva, ni tampoco emocionalmente cercana y mucho menos de *protección*.

Conclusiones

Las paternidades son cambiantes y se viven bajo diferentes circunstancias, y sobre todo, la agencia del sujeto permite determi-

nar lo que es mejor para ellos y su relación con sus hijos, incluso tratando de no reproducir lo negativo de las paternidades *heredadas*.

Esto, sin dejar de ver que las condiciones en las que los padres ejercen su paternidad suelen no ser favorables para los migrantes indocumentados que sufren de discriminación y precariedades laborales (Hernández, 2011).

El hecho de haber pasado por un proceso violento de deportación y de encarcelamiento, como expuse en los primeros dos casos, son episodios que ponen en jaque la seguridad y la fuerza de los hombres, que en contextos migratorios son desfavorecidos por su origen (Hernández, 2012).

Ante masculinidades *aprendidas y heredadas*, los padres migrantes también modifican ciertas prácticas. Éstas se pueden transformar, ya sea, por un hecho que los trastoque, o bien, por conocer otras formas de ser hombre que consideren son mejores para ellos. Sumado a que el marco legal estadounidense los obliga a mantenerse lejos de acciones violentas. Por lo que una de las primeras reconfiguraciones a la paternidad heredada es su cercanía emocional y de crianza con sus hijos e hijas.

Después de la deportación, la cual es consecuencia de varios intentos por cruzar, su frustración más grande es no poder proveer económicamente a sus hijos; las madres muchas veces los condicionan para mantener contacto con ellos. Esta conducta forma parte de las masculinidades heredadas ya que en sus contextos, las madres aprenden cómo deben ser los hombres y los padres, por lo que ellas mismas ayudan a reproducir y a identificar las características de la paternidad, además de legitimarlas.

Sin dejar de lado que para ellas es sumamente difícil quedarse solas y mantener a sus hijos económicamente cuando su estatus migratorio también es de indocumentadas, el esfuerzo por mantener a sus hijos es mayor porque muchas veces les es complicado reinsertarse al mercado laboral. Quizá, esta sea una de las causas por las que ellas se mantienen distantes con sus exparejas deportadas y a su vez, es notable el papel de mediadoras que tienen entre los hijos y sus padres.

Las prácticas de paternidad de los deportados se llevan a cabo con diversas estrategias. Una de ellas es a través de dispositivos electrónicos de comunicación, envían mensajes a diario

con fotografías y realizan *videollamadas*, por lo que hay un vínculo que se refuerza todos los días y es gracias a la comunicación instantánea. En los casos de deportación recientes como la de Esteban y Emilio la comunicación aún es diaria; y están en constante temor a que se puedan diluir.

En el caso de Rafael y de Chato era muy esporádica, casi inexistente. Antes de morir, Chato les enviaba artesanías y ropa a sus hijos desde México, también dinero directamente a ellos y no con su mamá para buscar cierta complicidad. Ésta es una práctica recurrente entre las familias transnacionales empleadas para mantener lazos familiares (Asakura, 2011; Carrillo, 2005; Herrera, 2013).

Otra de las formas de mantenerse presentes en la vida de sus hijos es a través de sus familiares que todavía viven en Estados Unidos, a quienes les piden que se mantengan en contacto con ellos.

Algo sobresaliente, en los cuatro casos, es que jamás fue opción que los hijos y la madre se trasladaran a México, a pesar de que ellas no cuentan con documentos que garanticen su residencia en Estados Unidos —excepto en el caso de Rafael que su exesposa es estadounidense. En síntesis, la decisión de residencia familiar ya no es donde el “padre diga”, por el contrario, está en relación al bienestar de la mayoría de los integrantes. Por ello, también se modifica la idea del padre como el único jefe de familia y tomador de decisiones, lo que nos da cuenta de otra reconfiguración en la familia transnacional que tiene que ver con cambios estructurales y cambios personales (Schneider, 2003; Beck-Gernsheim, 2003; Asakura, 2011).

Esto es evidencia de una racionalidad económica, de la cual los hombres no son los únicos que tienen el control, pues pierden su facultad de generar excedentes, ahorros y la mínima manutención. Por lo tanto, otra reconfiguración es el hecho de aceptarse como no proveedores. Ante esto, ellos buscan no mostrarse emocionalmente afectados ni temerosos, aunque poco les dura este disimulo, y es posible que muy pronto demuestren tristeza, ira y frustración, sin embargo, terminan por aceptarlo.

Aunque hayan cambios socio históricos que posibilitan una participación más humana de los padres en su relación familiar, muchas veces las estructuras sociales más profundas no

los dejan persistir y por ello continuamente buscan encontrar la forma de mantener el control familiar, en este caso apelan hacia las emociones y el cariño demostrado cotidianamente.

En los cuatro casos esta paternidad más sensible es evidente, pero no siempre constante al verse abruptamente interrumpida. Por ello, a veces pierden la esperanza de volver a ver a sus hijos, y se cuestionan incluso su funcionalidad, no sólo como padres, sino también como hombres, aludiendo que han perdido su valor social, al decir “de qué les sirvo”.

Las principales reconfiguraciones que quedan develadas son: 1) El cambio de autoridad que recaía en el padre, y ahora se reparte entre todos los miembros de la familia; 2) La práctica de ser el único y principal proveedor económico, ya que tras la deportación esta es una de las afectaciones sustanciales, y aunque les afecta al no tener otra opción lo aceptan, buscando establecer una relación emocional con sus hijos e hijas; 3) Se establecen nuevas formas de convivencia emocional, que en los casos presentados están mediadas por las madres, quienes son las que regulan la comunicación.

Sin duda, reconocer las reconfiguraciones de las prácticas de paternidad en contextos de deportación también nos ayuda a dar cuenta de la necesidad de una procuración de salud y bienestar psicológico y emocional de los deportados, ya que el duelo que enfrentan es un proceso que han llevado en silencio y soledad. En todos los casos presentados, me fue referida la depresión que padecen sin ningún tipo de ayuda profesional. Considero que hay bastante por aportar desde el Estado mexicano en este tema, y no solamente con programas de integración laboral, ya que su principal problema es la afectación emocional.

Referencias bibliográficas

- Alarcón, R., y Becerra, W. (2012). "¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California". *Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM*. Vol. 7. Núm. 1. pp. 125-148.
- Asakura, H. (2011). "Reorganización y reacomodos afectivos en familias transnacionales: estudio de caso con migrantes de Santa Cecilia (Oaxaca) en Seattle (Washington)". *Espacialidades*. UAM-Cuajimalpa. Año 1. Núm. 1. pp. 45-71.
- Aviva, C. (2014). *Indocumentados, como la migración se volvió ilegal*. Crítica: México.
- Beck-Gernsheim E. (2003). *La reivindicación de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. España: Paidós.
- Boccagni, P. (2012). "Practising Motherhood at a Distance: Retention and Loss in Ecuadorian Transnational Families". *Journal of Ethnic and Migration Studies*. Vol. 38. No. 2. pp. 261-277.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama: Barcelona.
- Carrillo, M.C. (2005). "El espejo distante: construcciones de la migración en los jóvenes hijos e hijas de emigrantes ecuatorianos". En Herrera G., Carrillo, M.C., y Torres, A. (Eds.). *La migración ecuatoriana, transnacionalismo, redes e identidades*. Ecuador: FLACSO / Plan Migración, Comunicación y Desarrollo. pp. 361-370.
- Connell, R. (2013). *Masculinidades*. UNAM-PUEG: México.
- De Génova, N. (2002). "Migrant "illegality" and deportability in everyday life Annu". *Annual Review of Anthropology*. Vol. 31. pp. 419-447.
- Escrivá, Á. (2000). "¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona". *Papers. Revista De Sociología*. Núm. 60. pp. 327-342.
- Figueroa, J. (2015). "Algunas reflexiones epistemológicas sobre varones y masculinidades enajenadas". *Revista de Sexología y Sociedad*. Vol. 21. Núm. 1. pp. 102-118.
- Gil, S. y Pedone C. (2008). *Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado español: El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar. Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones internacionales*. Madrid. Pp. 146-176.

- Gilmore, D. (1994). *Hacerse hombre, concepciones culturales sobre la masculinidad*. Barcelona España: Novagrafik.
- Gutmann, M. (2000). *Ni macho ni mandilón, ser hombre de verdad en la Ciudad de México*. COLMEX. México.
- Herrera, G. (2001). "Masculinidad y equidad de género: desafíos para el campo del desarrollo y la salud sexual y reproductiva". *Masculinidades*. FLACSO, Ecuador. pp. 157-178.
- Herrera, G. (2013). *Lejos de tus pupilas: familias transnacionales, cuidados y desigualdad social*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Hernández, O. (2012). "Migración, masculinidad y menores repatriados en la frontera Matamoros-Brownsville". *Trayectorias*. Vol. 14. Núm. 33-34. pp. 76-94.
- Hernández, E. (2010). *Los oficios de la ausencia padres migrantes indígenas: presencia y memoria en una comunidad transnacional* [Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas]. UAM-I, México.
- Kimmel, M. (1996). "El desarrollo (de género) del subdesarrollo (de género): la producción simultánea de masculinidades hegemónicas". En Valdés, J. de Olavarría (Ed.). *Masculinidades y género en América Latina*. Chile: Flacso-Umfpa. pp. 207-217.
- Mead, M. (1990). *Sexo y temperamento*, México: Paidós.
- Montesinos, R. (2004). "La nueva paternidad: expresión de la transformación masculina". *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, Vol. 2. Núm. 4. pp. 197-220.
- Meza, L. (2014). "Mexicanos deportados desde Estados Unidos: Análisis desde las cifras". *Migraciones Internacionales*. Vol. 7. Núm. 4. pp. 265-276.
- Núñez, G. (2004). "Los hombres y el conocimiento". En Amuchástegui S. (Coord.). *Sucede que me canso de ser Hombre*. México: Colmex. pp. 39- 71.
- Olavarría, J. (2001). *Y todos querían ser (buenos padres)*. Chile: FLACSO, Sede Chile.
- Parella, S. (2012). "Familia transnacional y redefinición de los roles de género. El caso de la migración boliviana en España". *Papers*. Núm. 97. pp. 661-684.
- Parrenas, S. (2000). "Migrant Filipina Domestic Workers and the International Division of Reproductive Labor". *Gender and Society*. Vol. 14. Núm. 4. pp. 560-580.
- Pedone, C. (2006). *Estrategias migratorias y poder. Tú siempre jalas*

a los tuyos. Quito: Abya Yala (AECI, Plan Migración, Comunicación y Desarrollo).

Pribilsky J. (2012): "Consumption Dilemmas: Tracking Masculinity, Money and Transnational Fatherhood Between the Ecuadorian Andes and New York City". *Journal of Ethnic and Migration Studies*. Vol. 38. No. 2. pp. 323-343.

Rotundo, A. (1993). *American Manhood. Transformations Masculinity from the Revolution to the Modern Era*. Nueva York: Basic Books.

Rosas, C. (2008). *Varones al son de la migración, migración internacional y masculinidades de Veracruz a Chicago*. México: Colmex.

Schneider, M. (2003). *Genealogía de lo masculino*. Barcelona: Paidós.

Estrategias para promover el bienestar psicológico en niñas y niños impactados por la migración: experiencias desde Michoacán, México.

Karla Yunuén Guzmán Carrillo*

Nydia Obregón Velasco**

Lucía Cabrera Mora***

María Elena Rivera Heredia****

Resumen

El intenso flujo migratorio entre México y Estados Unidos trae consigo cambios en la dinámica familiar de los hogares en donde alguno(s) de sus integrantes o la familia completa migran o retornan a casa después de haber estado ausentes, ya sea de manera voluntaria o forzada por procesos de deportación o repatriación. Los niños y niñas en los hogares de migrantes viven de manera estresante los procesos de separación y reunificación familiar. Ello trae consigo la imperante necesidad de brindar atención psicológica que promueva el bienestar integral de las personas migrantes, específicamente de los infantes y sus familias. Este artículo propone diversas técnicas y estrategias para el trabajo con niños y niñas con experiencia migratoria, así como con sus familias.

Palabras clave: infancia, migración, bienestar, escuela, intervención.

* Maestra en Psicología de la Salud por la Universidad de Guadalajara (UdeG), México. Actualmente es Doctoranda del Programa Interinstitucional en Psicología en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), México. Líneas de investigación: intervenciones psicológicas en niños con enfermedades crónicas y migración y niñez. Contacto: kyguzmanc@gmail.com.

** Maestra en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México. Actualmente es Profesora Investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), México. Líneas de investigación: recursos psicológicos y promoción de la salud, familia, migración y género, evaluación en salud y educación e intervenciones psicológicas con migrantes. Contacto: aidyn@hotmail.com.

*** Doctora en Psicología por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), México. Actualmente es Profesora Investigadora de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), México. Líneas de investigación: discapacidad, familia y migración e intervenciones psicológicas con migrantes. Contacto: cabrera_morlu@hotmail.com.

**** Doctora en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México. Profesora Investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Líneas de investigación: recursos psicológicos y promoción de la salud, prevención de conductas problema en adolescentes, intervenciones psicológicas con migrantes y sus familias, y desarrollo de habilidades y competencias para la investigación. Contacto: maelenarivera@gmail.com.

Fecha de recepción: 31 de marzo de 2020.

Fecha de aceptación: 23 de junio de 2020.

Strategies to promote psychological wellbeing in girls and boys impacted by migration: experiences from Michoacán, México.

Abstract

The intense migratory flow between Mexico and the United States brings with it changes in the family dynamics of households where some of their members or the whole family migrate or return home after they have been absent, either voluntarily, or involuntarily forced by deportation or repatriation processes. Children in migrant households live in a stressful way the processes of separation and family reunification. This brings with it the imperative need to provide psychological care that promotes the integral well-being of migrants, specifically infants and their families. So, this article aims to propose various techniques and strategies for working with children with migratory experience, as well as with their families.

Keywords: childhood, migration, well-being, school, intervention.

Introducción

El proceso migratorio involucra a personas de todas las edades, entre ellas a las niñas y a los niños que pueden viajar solos o acompañados, o bien, que se quedan en sus lugares de origen y ven partir a sus padres, hermanos, abuelos, tíos, entre otros familiares. Ante esta situación los menores experimentarán distintas emociones básicas como alegría, tristeza, miedo y enojo, dependiendo de los motivos por los que migren, de las condiciones del viaje, así como del lugar de destino (Guzmán-Carrillo, González-Verduzco y Rivera Heredia, 2015), así como de su historia familiar y del contexto socio-histórico en el que se han desarrollado. Sin embargo, es importante que los niños/as sean conscientes de los sentimientos que viven, además de que aprendan a hablar de ellos para que esas emociones fluyan y no se escondan o queden bloqueadas, lo cual les ayudará a sufrir menos estrés y a construir y mantener relaciones sanas (Potter, 2016; Cotrufo y Ureña, 2018).

Al identificar sus emociones, los niños/as se enfrentan a los retos de manera positiva y no están siempre a la defensiva (Potter, 2016), lo cual dentro los procesos migratorios puede ayudarles a desarrollar conductas adaptativas a la nueva condición que viven ya que muchas veces deben quedarse en sus comunidades de origen esperando a sus familiares (Aguilar, Aparicio y Obregón-Velasco, 2016), y si son ellos los que migran deben integrarse a contextos educativos o de trabajo distintos a los que estaban acostumbrados (Vargas-Silva y Méndez-Puga, 2012).

En el presente artículo se analizan diferentes escenarios vinculados con la niñez y la migración, y se proporcionan una serie de actividades y sugerencias que se retomaron de la experiencia práctica de las autoras en proyectos de investigación-acción en torno a lo que se ha hecho para favorecer el bienestar psicológico de niños/as con experiencia de migración, pertenecientes al estado de Michoacán en México. Se trabajó partiendo de la premisa de que cuando se focaliza la atención en los aspectos positivos de la migración y el retorno, así como en las propias fortalezas y recursos los niños/as y sus familias, se pueden desarrollar habilidades que les permitan salir adelante y afrontar de manera más adaptativa las distintas situaciones a las que se enfrenten, generando con ello un mayor bienestar psicológico

tanto individual como social. Esta forma de trabajo parte de la Psicología positiva (Theodore y Bracken, 2020; Vázquez, Hervás, Rahona, y Gómez, 2009) cuya finalidad es identificar las fortalezas y virtudes humanas para afrontar situaciones de estrés o de adversidad y se enmarca en una perspectiva ecológico-sistémica (Lee, Bendixsen, Liebman, y Gallagher, 2017; Pérez-Padilla, 2014; Bronfenbrenner, 1987).

El fenómeno complejo de la migración, impactos en la salud de la niñez, sus familias y sus comunidades

La migración es un fenómeno mundial que está presente desde el comienzo de la humanidad con fuertes implicaciones económicas, políticas y sociales para los países de origen, tránsito y destino de las personas migrantes, lo cual deriva en desafíos que demandan la generación de conocimiento y políticas públicas para su atención.

En México, de los ciudadanos que migran fuera del país 86% lo hace a los Estados Unidos (CONAPO, 2016). Michoacán se encuentra entre los primeros tres estados del país con un flujo de inmigrantes cuantificado por 102,483 personas en los años 2009 al 2014; siendo 44.6% (45,696) mujeres y 55.4% (56,787) hombres (COESPO, 2020). La ruta migratoria hacia el país del norte se da principalmente a los estados de California, seguido por Illinois, Texas, Georgia y Oregón (Banco Nacional de México, 2017).

Aunque durante mucho tiempo el patrón migratorio fue tradicionalmente llevado a cabo por varones jóvenes, quienes dejaban a sus familias en México y cada tanto tiempo (que podían ser meses o años) regresaban a visitarlas, en la medida en que se fueron restringiendo las fronteras y haciendo más difícil ir y regresar de un país a otro, empezó a cobrar fuerza la migración de familias completas. No obstante, a partir de los años setenta el auge de los movimientos de liberación sexual provocó un cambio en la mentalidad tradicional sobre el papel social de la mujer y del hombre que influyó directamente en los cambios en los patrones migratorios (Węgrzynowska, 2015), lo cual permite visibilizar la migración de mujeres que viajan solas, o que viajan con sus hijos/as buscando reunificarse con algún familiar en Estados Unidos, o tratando de sobrevivir a situaciones de violencia física, económica o social en su lugar de origen.

Asimismo, por el territorio mexicano transitan personas de origen centroamericano de todas las edades, por lo que se incluyen infantes que viajan solos o acompañados, quienes intentan llegar a la frontera norte con la esperanza de tener acceso a Estados Unidos (Cervantes-Pacheco et al., 2011).

El viaje migratorio y los procesos de adaptación al lugar de destino van acompañados de niveles elevados de estrés (Acho-tegui, 2009a), los cuales son todavía mayores cuando se viaja en condición de indocumentación. Y se intensifican con la discriminación, la explotación, los bajos ingresos, las oportunidades de empleo limitadas, la dificultad para tener acceso a los servicios de salud, así como por las diferentes manifestaciones de afectaciones de la salud mental de quienes viven estos procesos (Gulbas et al., 2015); tales como la presencia de ansiedad generalizada por el miedo a la deportación. Todo ello, acompañado de los niveles bajos de escolaridad de la mayoría de las personas migrantes, lo cual incrementa la vulnerabilidad de esta población (Gulbas, et al., 2015; Castañeda, Vargas y Canales, 2016; Cobb, et al., 2017; Meza-González, Pederzini-Villarreal y De la Peña-Padilla, 2017; Rivera-Heredia et al., 2019; Bada y Gleeson, 2019).

Además, dado que México no es sólo un país de emigración, sino de tránsito y retorno de personas migrantes así como de solicitantes de refugio (Imaz, 2017) serán diversas las demandas que urgirán la intervención profesional, sobre todo en el campo de la salud mental para disminuir los efectos negativos de la migración (Sánchez-Corral, 2018; Serrano, 2014).

Dentro de los efectos de la migración se encuentran las modificaciones en distintos sistemas como el familiar, escolar, social y comunitario que conllevan adaptaciones necesarias para compensar la ausencia de quien ha migrado y que permiten que estos sistemas sigan reproduciéndose y funcionando a pesar de la distancia (Quecha, 2011). Estas adaptaciones se reflejan también en la forma de comportarse de los menores en la escuela, en la familia y con sus iguales (Butriago, 2008; Hurtado et al., 2009).

Los familiares del migrante, entre ellos las niñas/os, atraviesan también por un duelo migratorio cuyos efectos se expresan en una serie de somatizaciones, producto de la tristeza y el pesar que les genera la ausencia de sus seres queridos, entre ellas se encuentran dolores de cabeza y de estómago, derma-

titis, ansiedad, entre otras (Quecha, 2011). Adicionalmente, las familias se enfrentan a nuevos retos, por ejemplo, las mujeres que se quedan en el lugar de origen deben reestructurar las funciones que desempeñaban, al igual que cada uno de sus miembros, siendo esta situación uno de los principales motivos por los cuales las niñas y los niños a temprana edad suelen participar de manera más activa en las actividades del hogar (Obregón-Velasco et al., 2014).

Existen diferentes experiencias migratorias que puede vivir la población infantil:

a) Pueden tener familiares migrantes viviendo fuera de México, ya sea directos (padres, hermanos o abuelos migrantes) o indirectos (tíos, tías, primos, primas, entre otros) (Guzmán-Carrillo, et al., 2015).

b) Los niños/as pueden haber nacido en México y haber migrado al extranjero en algún momento de la vida. O pueden haber nacido en el extranjero y retornado a México (Gulbas, et al. 2015).

c) También hay quienes participan en circuitos migratorios, estando por temporadas en México y por temporadas fuera de México (Mendoza-Ríos y López-Castro, 2018).

d) Hay niños/as que migran de manera interna dentro de México, generalmente siguiendo las decisiones de su familia, de un estado a otro, o de una localidad a otra, ya sea por desplazamiento por fenómenos naturales, violencia en el entorno o por ser jornaleros agrícolas (García-Martínez, 2013).

e) Existe un grupo de niños/as que migran de manera interna o internacional impulsados por sus padres o maestros para poder tener acceso a oportunidades de estudio en sus lugares de destino con las que no cuentan en sus lugares de origen (Alanis-Ávalos y Torres-Espinoza, 2019).

Niñas/os con familiares migrantes

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) define la infancia como la época en la que los niños/as tienen que estar en la escuela, crecer fuertes, seguros de sí mismos y recibir el amor de sus familias y de la comunidad (UNICEF, 2005). Es una época valiosa en la que los menores deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y

la explotación. Es una época en la que es esencial brindar protección dada la mayor presencia de riesgos de vulnerabilidad. Como parte de esos cuidados se recomienda que los niños/as sean capaces de identificar y expresar sus emociones porque eso les ayuda a comunicarse de manera asertiva, enfrentando los retos de manera positiva y sin angustia, lo cual ayuda a que sufran menos estrés (Potter, 2016).

En el caso del fenómeno migratorio, distintos estudios señalan que las principales emociones reportadas por niños/as michoacanos respecto a la migración de sus familiares son: alegría, tristeza, enojo y angustia (Guzmán-Carrillo et al., 2015; Rivera-Heredia y Rayo-Varona, 2015), las cuales dependerán del tipo de vínculo y comunicación que mantengan con los familiares migrantes (Montaño y Orozco, 2009).

Al respecto, Buitrago (2008) señala la importancia de que la población infantil impactada por la migración reciba orientación y apoyo durante este proceso por parte de su familia, y si lo amerita, por parte de profesionales que puedan brindar orientación hacia estos cambios, ya que de acuerdo con López-Pozos (2009), algunos hijos/as de migrantes suelen presentar fracasos escolares y conflictos emocionales como signos de protesta asociados al alejamiento que han vivido por parte de sus padres, el cual puede ser interpretado por ellos, como abandono. Sin embargo, es necesario aclarar que muchos niños/as son estigmatizados por esta situación, olvidando que se trata de una cuestión estructural (falta de empleo, trabajos mal remunerados y/o delincuencia) en la que la familia se encuentra inmersa (Obregón-Velasco y Rivera-Heredia, 2015).

Aunado a lo anterior, en un estudio realizado por Suárez, Cuenca y Hurtado (2012) en Ecuador, se analizaron las implicaciones en el aspecto escolar y emocional de las niñas/os tanto con padres migrantes como con padres no migrantes, se encontró que aquéllos con padres migrantes presentaron menor convivencia con sus compañeros de clase, así como niveles bajos de autoestima y problemas de comunicación con sus padres, además de percibir mayor soledad que los niños y las niñas con ambos padres en el país.

Asimismo, en una investigación-acción realizada en una escuela primaria del municipio de Chucándiro, Michoacán, en México, con niños/as de 8 a 12 años, se encontró que de 42 in-

fantes contactados, 57.1% tenía algún familiar directo migrante, específicamente su papá, los cuales presentaban en su mayoría migración circular y de retorno (Aparicio, Aguilar y Obregón-Velasco, 2015). Mediante diversas técnicas que se fueron planificando en consonancia con los intereses y gustos que los niños/as iban sugiriendo se realizaron dibujos, moldeado en masa, se contaron cuentos y narraciones en las que los infantes describieron sus experiencias con la migración en tanto los impactos que ha tenido en su familia y escuela. Con ese mismo objetivo, se realizaron entrevistas semi-estructuradas con las madres de familia y los profesores.

Tanto los niños/as como sus mamás percibieron que la dinámica familiar cambia radicalmente en roles y en la relación entre los integrantes, en quienes hay una mezcla de emociones alrededor de quien migró. Quienes se quedan en el lugar de origen expresan principalmente tristeza (una emoción básica que es fácil de reconocer) asociada a la experiencia de migración y describen la existencia de complicaciones en la familia para adaptarse al retorno de su familiar. En la escuela refieren impactos como: diferencias entre los que migran y no (que pueden ser calificadas de discriminación), tener dificultades para aprender y concentrarse cuando en la familia el clima es tenso y conflictivo asociado a la experiencia de migración. Además, en las sesiones de trabajo que se tuvieron con padres y maestros se observó falta de sensibilidad por parte de los últimos hacia la migración de un integrante de la familia (Aguilar, Aparicio y Obregón-Velasco, 2016).

En esa misma línea de los impactos que genera la migración en las niñas/os que cuentan con experiencia de migración familiar, Guzmán-Carrillo et al. (2015) en la localidad semi-rural de Jesús del Monte, Michoacán, hicieron uso de un juego con marionetas, así como de grupos focales para explorar las percepciones y vivencias en torno a la migración; sus resultados sugieren que los niños ante la migración de sus familiares directos experimentan alegría gracias a que la situación económica familiar mejora, tristeza por no poder ver a sus seres queridos, enojo porque no están presentes en fechas importantes, y miedo a que pueda ocurrirles algo que les impida regresar. Aunado a ello, las niñas/os con experiencia de migración familiar, en comparación con niñas/os sin dicha característica, presentan más unión fami-

liar, esto puede explicarse debido al esfuerzo de los integrantes de la familia por apoyarse unos a otros para enfrentar entre todos la adversidad de tener un integrante ausente, protegiendo a los menores y velando por hacer actividades en conjunto que les reiteren su sentido de pertenencia y cercanía.

Asimismo, en los municipios de Indaparapeo y de Álvaro Obregón en el Estado de Michoacán, Rivera-Heredia y Rayo-Varona (2015) trabajaron con niñas/os de 8 a 12 años. Mediante el uso de dibujos y de narraciones; encontraron que quienes tenían experiencia de migración familiar consideran que, el hecho de que sus familiares se vayan a trabajar a “el otro lado” es bueno porque tienen la oportunidad de acceder a un mejor trabajo, se puede viajar y conocer lugares, sin embargo, también expresan sus temores acerca de que con la migración la familia se desintegre, lo que puede explicarse por la frecuencia con que se observa que las personas migrantes forman otra familia en Estados Unidos o tardan muchos años en volver o nunca más regresan a México (Mummert, 1997; Obregón-Velasco y Rivera-Heredia, 2015). Dicha investigación aporta también elementos que conducen a reflexionar que si bien las niñas/os conocen los peligros a los que se expone la persona migrante al intentar cruzar la frontera y llegar a Estados Unidos, es indispensable cerciorarse de que entiendan la diferencia de migrar con y sin documentos teniendo en cuenta las consecuencias que se viven después de cruzar la frontera, tales como: la añoranza por estar lejos de casa, extrañando a la familia, las costumbres y tradiciones, así como el vivir con temor a ser deportados o expuestos a la discriminación.

En Irámucio, Guanajuato, se reportan diversos impactos de la experiencia de migración familiar por estudiantes de secundaria de 13 a 15 años donde la mayoría tienen hermanos menores; se resaltan las ventajas económicas, el mejoramiento de las condiciones materiales y acceso a oportunidades como poder estudiar, y en contraparte los adolescentes identificaron sentimientos de tristeza y añoranza que se viven al interior de la familia dada la migración, aunado a la constante preocupación por no saber cómo está su familiar migrante debido a la poca comunicación que se establece (Cruz, Soto y Obregón-Velasco, 2017).

Resulta fundamental resaltar, de los tres estudios citados, que la migración de algún familiar no sólo tiene impactos negativos, sino también positivos que les han hecho desarrollar y fortalecer sus recursos.

Al respecto de los impactos positivos que también tiene la migración, en un trabajo como red de investigación en temas de parentalidad y migración, Fernández-Rasines y Bogino-Larrambeberé (2012), reportan que algunos hombres afirmaron que la migración había cambiado las estrategias de trato con sus hijos/as ya que su relación antes de migrar era distante y se basaba más en la disciplina que en la comunicación, por lo cual la distancia propició una relación transnacional con atención más directa y continua gracias a las vías de comunicación que la tecnología permite, como son el teléfono, las video llamadas y las diferentes redes sociales y aplicaciones a las que se puede tener acceso mediante Internet, para enlazar a personas que se encuentran en lugares remotos.

Debido a lo anterior, resulta fundamental promover el bienestar psicológico de las niñas y niños con experiencia de migración, resaltar los beneficios y ventajas que ha traído la migración a la vida de las personas involucradas en dicha experiencia a partir de que identifiquen y fortalezcan sus recursos psicológicos (Obregón-Velasco, 2012; OECD, 2018).

Los niños/as con experiencia de migración de retorno y su integración a la escuela

En el contexto de la migración internacional, en 2017 llega a la presidencia de los Estados Unidos un mandatario cuyas políticas recrudecieron la detención y repatriación de las personas migrantes, incrementando con ello el racismo y la xenofobia, además de un ambiente con mayor discriminación. En consecuencia, emergió un creciente miedo a la separación familiar completamente involuntaria y forzada ante la detención de algún integrante de la familia, a quien se envía a centros de detención para posteriormente deportarle.

Las personas que retornan a México, sobre todo quienes lo hacen de manera forzada traen consigo altos niveles de tensión y estrés, además de un fuerte desgaste emocional que se intensifica por el dolor de la separación y las dificultades para el reencuentro con sus seres queridos. En algunos casos, también las familias de las personas migrantes retornan junto con ellos, de ahí que los niños/as que regresan a su país de origen hayan compartido sentimientos de miedo y de incertidumbre. En este

sentido, el recibimiento positivo en su país de origen podría hacer la diferencia en su salud emocional (Cobb et al., 2017).

En el caso de las familias retornadas o con riesgo de ser repatriadas, sus hijos/as pequeños pueden estar desconcertados, sin explicarse la incertidumbre de su entorno, ni la sensación de caos, viendo a sus padres temerosos de regresar a un país considerado peligroso “por no disponer de entornos y ambientes democráticos que garanticen la realización plena de los individuos, la satisfacción de sus necesidades y el cumplimiento de sus derechos” (Quintero-Mejía, Alvarado y Miranda, 2016: 149). Sin embargo, hace falta crear un empoderamiento en los retornados en favor de su proceso de integración social y también en su rol como personas que fomentan el bienestar de su comunidad de origen (Loterio-Echeverri y Pérez Rodríguez, 2019). Ante lo cual será necesaria la intervención de un profesional de la Psicología, para fortalecer sus recursos psicológicos individuales, familiares y sociales que les permitan enfrentar la crisis y salir beneficiados de dicha experiencia.

En 2017 se reporta que 7.4% de las personas migrantes retornadas al estado de Michoacán eran niños, niñas o adolescentes (Banco Nacional de México, 2017). La atención a menores retornados implica múltiples retos para el entorno escolar (Pasallo-Zepeda, 2014). En el caso de la población infantil que retorna a México después de haber vivido en Estados Unidos, al ingresar a los espacios educativos se enfrentan a que las instituciones receptoras no se encuentran suficientemente capacitadas para atender sus necesidades, dejando de hacer las adecuaciones curriculares en la forma de evaluación para determinar el grado al que se va a ingresar al niño/a, y teniendo escasas o nulas estrategias de integración y de enseñanza-aprendizaje que favorezcan los procesos de inclusión educativa y social (Franco, Soriano y Justo, 2010; Méndez-Puga y Vargas-Silva, 2015). Dicha situación tiene por consecuencia la presencia de factores de riesgo para la salud, por ejemplo, el estrés, ya que tienen que aprender un idioma diferente y adaptarse a una nueva escuela, lo que abarca un entorno cultural con nuevos valores, hábitos y costumbres (Santana-Wynn, 2010).

Situación que se agudiza aún más si los niños/as se encuentran en un ir y venir en los espacios educativos tras pasar una temporada en sus lugares de origen y otra en el lugar de

destino (Méndez-Puga y Vargas-Silva, 2015). Debido a ello, algunos autores proponen realizar intervenciones con niñas/os y con sus madres, padres o tutores con los cuales se impartan talleres para la expresión y manejo del estrés (Ceballos y Bratton, 2010), así como el diseño de un programa de acogida escolar en el que se implemente un plan de aprendizaje del idioma y tutorías grupales por zona, lo cual ayudaría a la integración y facilitaría los aprendizajes de los menores (Vargas-Silva y Méndez-Puga, 2012).

Niños/as integrantes de familias jornaleras agrícolas

Debido a circunstancias económicas precarias las familias de jornaleros agrícolas migrantes, tienen como forma de ganarse la vida el migrar de un campo de cultivo a otro, según dónde encuentren oportunidades de trabajo, las cuales cambian continuamente dependiendo de las circunstancias del sector agrícola por lo que son especialmente sensibles a factores climáticos así como a la oferta y demanda del mercado de frutas y verduras a nivel local, nacional e internacional. De igual manera, la presencia del crimen organizado les ha llevado a buscar —más que antes— el asentarse en algunos de los lugares donde llegan a trabajar (Méndez-Puga et al., 2018).

Es así que, los padres incorporan la mano de obra de los diferentes integrantes de la familia, incluyendo a los niños y niñas, quienes cumplen con las mismas tareas y jornadas laborales que las personas adultas (Vera y Robles, 2009). En general, trabajan en cuadrillas conformadas por diversos integrantes de una misma familia, sus niveles de escolaridad son muy bajos y se encuentran en condiciones de desigualdad en relación al promedio de los mexicanos, en múltiples sentidos, como en acceso a los servicios educativos y a los servicios de salud, entre otros (Méndez-Puga et al., 2018).

A pesar de la ilegalidad del trabajo infantil y las condiciones de trabajo precarias que representan riesgos para la salud, de este tipo de trabajo puede formar parte varias generaciones de familias y constituye una estrategia de sobrevivencia para personas de origen predominantemente indígena (Vargas, 2006).

Michoacán es un estado con amplia producción agrícola de diferentes tipos de cereales, frutas y verduras. Entre los principales cultivos en los que se contratan jornaleros agrícolas se

encuentran el aguacate, el limón, el chile y diferentes tipos de *berries* como las zarzamoras. Las familias de jornaleros agrícolas con frecuencia viven en campamentos cercanos a las zonas de cultivo, como el de Yurécuaro Michoacán; entre las rutas migratorias que recorren se encuentran los estados de Nayarit, Sinaloa, Baja California o Zacatecas; también hay jornaleros agrícolas que viajan para trabajar de un municipio a otro dentro del mismo estado (García-Martínez, 2013).

La atención educativa a los niños/as de familias de jornaleros agrícolas es por lo general irregular dada su continua movilidad de un estado a otro y porque no todos los campamentos o zonas donde están los cultivos cuentan con profesores o escuelas que puedan proveer los servicios educativos (Méndez-Puga et al., 2018). Se trata de una población migrante de extrema vulnerabilidad.

Investigaciones previas de estrategias para el abordaje de niñas/os con experiencia de migración

En la literatura se encuentra justificada la necesidad de implementar intervenciones encaminadas a promover la salud física y mental de las personas migrantes y sus familias (Pumariega, Rothe y Pumariega, 2005; Obregón-Velasco et al., 2014). Por lo que la investigación sobre aspectos emocionales asociados con la migración, y las intervenciones psicológicas con niños/as migrantes o que tienen familiares migrantes ha interesado a las autoras del presente trabajo.

Consideramos necesario que las estrategias de atención psicológica contemplen no sólo a los menores de manera aislada, sino también a los contextos en que se desenvuelven, tales como la familia y la escuela, con el objetivo de promover su bienestar. En este sentido, rescatar los factores que favorecen el bienestar psicológico es importante, porque se ha encontrado que no sólo está asociado a una mayor satisfacción con la vida sino que tiene importantes implicaciones para la salud física de las personas (Padrós y Rivera-Heredia, 2014; Vázquez et al., 2009), de ahí la importancia de promover el bienestar en las personas migrantes (Ojeda-García, 2018).

Tomando como base lo señalado hasta el momento, y gracias a la experiencia de trabajo con población migrante, se con-

sidera importante la intervención con las niñas y los niños desde el enfoque de la Psicología Positiva (Seligman, 2017), el cual se centra en observar las cuestiones positivas del ser humano tales como la satisfacción, la esperanza, la felicidad, el optimismo, entre otras, y por lo tanto, los beneficios que éstas producen en las personas. Sobre esta misma línea hemos enfatizado la investigación e intervención dirigida al fortalecimiento de los recursos psicológicos individuales, familiares y sociales en el estudio de la migración (Rivera-Heredia et al., 2019; Guzmán-Carrillo et al., 2015; Cabrera-Mora y Rivera-Heredia, 2012; Obregón-Velasco, 2012).

Respecto a los/as niños/as que tienen experiencia de migración familiar directa porque se ausentó su papá, mamá o hermanos/as, se ha sugerido trabajar con ellos con el objetivo de brindarles orientación y apoyo, así como estrategias que les permitan desarrollar y fortalecer los recursos con los que cuentan para afrontar la migración puesto que también forman parte de la dinámica familiar, y por lo tanto, pueden ver perjudicada su salud (Guzmán-Carrillo, et al., 2015; Buitrago, 2008; Zavala et al., 2008).

Asimismo, se sugiere brindar atención a nivel familiar, pues no se debe dejar de lado que “la familia es fuente posible de graves perjuicios y al mismo tiempo es el lugar potencial de florecimiento del individuo” (Delage, 2010: 315), por lo tanto, es necesario orientar a los padres a mantener comunicación y enlace constante para continuar sus lazos afectivos y su cotidianidad de la mejor manera, con el objetivo de que la distancia no se traduzca en abandono; procurando así que las familias desarrollen recursos que les permitan reconocer que tienen la capacidad de encontrar las estrategias para cuidar de sí mismos y apoyar a que sus hijos/as menores se puedan insertar en lo que para ellos/as será, una nueva cultura. Lo cual se puede lograr mediante talleres de orientación y campañas de sensibilización apoyadas en diversos medios de comunicación (Pumariiega, et al, 2005; Obregón-Velasco, 2017; Obregón-Velasco y Rivera-Heredia, 2015; Martínez y Estrada, 2014; Jacques, Vaughn y Suarez-Cano, 2019).

En este sentido, existen esfuerzos de implementación de intervenciones sistémicas en espacios escolares en comunidades de Michoacán como el realizado por Aguilar et al. (2016), quienes trabajaron con diferentes actores involucrados en los procesos

de socialización y educación de los niños/as, como son las madres y/o padres y las/os profesoras/es. La propuesta constó de tres sesiones de duración variable. La primera sesión pensada para niños y niñas tuvo como objetivo reflexionar sobre qué es la migración, los impactos y motivos del fenómeno migratorio; la segunda sesión se diseñó para ser aplicada a los padres, madres y sus respectivos hijos e hijas, y tuvo el objetivo de ofrecer elementos para que éstos fortalecieran la relación entre sí; y, por último, la tercera sesión aplicada para profesoras(es) con el objetivo de retroalimentarlos sobre la importancia de su rol dentro del salón de clases.

Propuestas de actividades para promover el bienestar psicológico en niñas/os con experiencia de migración

A continuación presentamos distintas dinámicas que buscan promover el bienestar psicológico de niños/as impactadas por la migración, las cuales al ser lúdicas ayudan a promover el involucramiento y participación activa de los niños/as mediante la expresión de emociones y vivencias e imaginarios en torno a la migración. Cabe destacar que dichas técnicas han sido utilizadas con éxito en distintos estudios realizados en Michoacán (Alanís-Ávalos y Torres-Espinoza, 2019; Aguilar et al., 2016; Guzmán Carrillo y Rivera-Heredia, 2012; Guzmán-Carrillo y Rivera Heredia, 2018; Obregón-Velasco, Rojas-Alanís y Pino-Ocampo, 2016; Rivera-Heredia et al., 2012). Es importante que cuando se apliquen estas dinámicas se tomen en cuenta las características de los participantes para que se realicen las adecuaciones pertinentes, es decir, se tomen en cuenta el tipo de experiencia de migración, la cantidad y cercanía de los familiares migrantes, si están viviendo el retorno de alguno de los familiares o si se trata del propio retorno del niño o niña participante (cuadro 1).

Cuadro 1. Dinámicas para favorecer la expresión de emociones en torno a la migración en población infantil con familiares migrantes				
<i>Nombre</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Técnica</i>	<i>Material</i>	<i>Estudio donde se probó la técnica y su efecto</i>
La ruleta de las emociones	Que los niños/as identifiquen y expresen las distintas emociones asociadas con la migración de sus seres queridos.	Psicoeducación: brindar información a los participantes acerca de la función que cumplen las emociones en la vida de las personas y las características de cada emoción, para facilitar el que puedan identificar sus propias emociones ante la migración. Posteriormente se pondrán en acción diferentes estrategias para expresar y manejar la alegría, el enojo, la tristeza o el miedo asociados con la ausencia o retorno de los migrantes.	Ilustraciones con caritas de las emociones presentadas a manera de ruleta, acompañadas de tarjetas que describan las principales características de cada emoción, así como estrategias para expresarlas. Para cada emoción por lo menos deberán incluirse tres estrategias para su manejo. Por ejemplo, ante la emoción de tristeza, las estrategias podrían ser: 1) buscar con quien platicar; 2) Escribir una canción, un cuento o un poema; 3) Hacer deporte o ejercicio.	Esta técnica se ha utilizado con niños/as en contextos hospitalarios que ayudan a la expresión de emociones (Guzmán, 2017).
Jugando a ser migrante	Que los niños/as conozcan y analicen las vivencias de las personas involucradas en la migración así como de las ventajas y desventajas que viven cada uno de los personajes participantes	Juego de roles: se designan personajes y se reparten entre los niños/as quienes se harán cargo de representarlos, con base en su experiencia ellos construirán la historia. En un segundo momento analizarán lo que vive cada personaje y las ventajas y desventajas que para este tiene la migración.	Escenario para que los personajes actúen. Posibles personajes: padre, madre, hijo, hija, abuelos, tíos en EUA, coyotes, policías, profesores, entre otros. Dependiendo de la experiencia que cada grupo de niños tenga con la migración, se podrán incluir otros personajes asociados con la migración o sobre el retorno de los mismos a la casa o a la escuela.	Esta técnica fue utilizada por Guzmán-Carrillo y Rivera-Heredia (2018), los resultados mostraron que el juego los hacía reflexionar acerca de las implicaciones que conllevaba alejarse y dejar sus lugares de origen, rescatando la importancia de tener acceso a sus derechos independientemente de su nacionalidad y condición migratoria.

Continuación Cuadro 1. Dinámicas para favorecer la expresión de emociones en torno a la migración en población infantil con familiares migrantes				
Leyendo historias de Migración	Que los niños/as analicen las experiencias de migración que se presentan en narraciones breves.	Psicoeducación con biblioterapia: se presentan lecturas breves sobre migración, las cuales se leen y se discuten en grupo o se utilizan como guión para hacer escenificaciones.	Preparar lecturas breves y comprensibles para población infantil, tales como: "Siguiendo la pista de la migración" y "Relatos de migración".	Las técnicas han sido utilizadas por Guzmán-Carrillo y Rivera-Heredia, (2012) y por Rivera-Heredia, Obregón-Velasco, Martínez-Ruiz y Cervantes-Pacheco, (2012). Las cuales le ayudaron a los participantes a expresar sus experiencias de migración.
Creando comics o historietas sobre de migración	Que los niños/as plasmen de manera gráfica algunas de las historias que les rodean o que se encuentran en su imaginario en torno a la migración y sus diferentes personajes y facetas	Narración gráfica: de manera individual o en pequeños grupos definirán una historia por contar y la plasmarán a manera de dibujos animados en un formato de comic.	Hojas blancas o cartulinas blancas (dependiendo del tamaño del Comic que se quiera elaborar), colores, plumones o marcadores, además de grapas o algo con que unir la obra desarrollada	Esta técnica fue probada por Guzmán-Carrillo et al., (2015) con 177 niños/as de la localidad de Jesús del Monte. El efecto que tuvo fue que los participantes expresaron lo que pensaban que podría suceder durante el viaje a Estados Unidos.
Narrar el caso de un migrante	Que las/os niñas/os conecten con su experiencia de migración y logren identificar sentimientos y pensamientos relacionados con ella.	¿Qué te pareció la historia? ¿Conoces a alguien cercano a ti, que haya migrado? ¿Qué sentimientos aparecen cuando hablamos de que papá se ha ido?	"Relatos de migración" (Rivera-Heredia, Obregón-Velasco, Martínez-Ruiz y Cervantes-Pacheco, 2012).	La técnica fue probada por Aguilar, et al., (2016) con niños/as de 8 a 12 años. El efecto que tuvo fue la sensibilización de las/os niñas/os para hablar de sus experiencias con su papá migrante, logrando referir emociones y pensamientos tales como: "lloro", "me da tristeza", "no lo conozco más que en fotos y teléfono", "le extraño", "ya me acostumbre a que no esté", "tratamos de

Continuación Cuadro 1. Dinámicas para favorecer la expresión de emociones en torno a la migración en población infantil con familiares migrantes				
				hablar por teléfono", "mamá y yo nos ponemos felices cuando manda dinero"
Juego de memorama de algunos motivos de migrar	Que las/os niños identifiquen y comprendan los motivos que tuvieron sus seres queridos para migrar. Y que reconozcan las ventajas que tuvo dicha decisión.	Se juega a encontrar los pares de tarjetas mientras se van intercalando preguntas: ¿Conoces a alguien cercano a ti, que haya migrado? ¿Ha valido la pena que haya(n) migrado? ¿Por qué?	Tarjetas con imágenes a color, que representan motivos para migrar.	La técnica fue probada por Aguilar, et al., (2016). El efecto que tuvo fue de aceptación por parte de los niños/as de 8 a 12 años quienes apoyados con las preguntas referidas, lograron hacer más conscientes los motivos que tuvo su papá en este caso, para irse, así como los beneficios que ha tenido dicha movilidad.
Fuente: elaboración propia.				

Recomendaciones para la psicoeducación y el acompañamiento familiar y escolar con niñas/os con familiares migrantes

Desde una mirada ecológico-sistémica (Lee et al., 2017; Pérez-Padilla, 2014; Bronfenbrenner, 1987), a continuación se presentan una serie de recomendaciones para la psicoeducación y el acompañamiento familiar y escolar con niñas/os con familiares migrantes, empezando con el subsistema individual, seguido por el parental, familiar y escolar.

Con las/os niñas/os retornados/as

- Platicar con los/as niños/as sobre la decisión que tomó la familia de retornar a México y las circunstancias alrededor del retorno.
- Explicarles las costumbres y formas de comportamiento esperadas en los niños y niñas del lugar a donde regresarán.
- Ayudarles a que hablen y escriban mejor en el idioma español.
- En caso de no hablar español, identificar a la(s) persona(s) en

la familia, en la escuela y en la comunidad que hablen el idioma que los niños y niñas hablan (que generalmente puede ser inglés o alguna lengua originaria por ejemplo el Purhépecha).

Para madres, padres, tutores de los niños/as retornados/as

- Contactarse con las autoridades y profesores de la escuela donde van a estar sus hijos e hijas para solicitar apoyo en el proceso de adaptación, sobre todo en caso de que no puedan comunicarse en español.
- Identificar personas en la comunidad que puedan apoyar a sus hijos e hijas para que se pongan al nivel del grupo al que llegaron en asuntos escolares.
- Estar atentos a las diferentes situaciones que sus hijos/as vayan enfrentando en la escuela y en la comunidad en el momento en que regresan a vivir a su país de origen y facilitar el conversar al respecto.
- Promover que sus hijos/as participen en actividades de la escuela y de la localidad para ampliar su red de convivencia y participación social.

Con la familia

- Conversar en casa sobre cómo ha sido la experiencia de la migración en la familia, es decir, quién ha migrado, cómo le ha ido, qué ha pasado con los familiares que se quedaron, si ha regresado o no y cómo ha reaccionado la familia cuando eso pasa.
- Compartir cómo se sienten y qué hacen ante diferentes situaciones que viven las familias con un integrante migrante, por ejemplo, cuando se comunican con ellos, cuando necesitan pedir un permiso, cuando va a ocurrir una celebración importante (como cuando se gradúan de la escuela, su primera comunión, los quince años o cualquier ceremonia que sea significativa para los niños y niñas con familiares migrantes).
- Platicar de lo que es igual y de lo que es diferente en la forma en cómo viven los niños y niñas en el lugar de México donde ellos nacieron y en el lugar donde se encuentran sus familiares migrantes.
- Analizar cómo pueden mantener una mejor comunicación con sus familiares migrantes tomando en cuenta tiempos, horarios

y frecuencia de las conversaciones, así como el tipo de equipo y aplicaciones tecnológicas mediante el cual se comunican.

- Identificar si están construyendo un espacio familiar transnacional, es decir, en donde se trasciendan las fronteras, compartiendo de forma recíproca, afectiva y efectiva las vivencias en la cotidianidad de los integrantes de la familia en uno y otro lugar de residencia. Y, en caso de que eso no ocurra todavía, buscar la forma de compartir más lo que cada miembro de la familia vive en el lugar donde se encuentra.
- Buscar más información sobre las características y costumbres del lugar donde ellos nacieron y sobre el lugar donde se encuentre su familiar migrante con el objetivo de tener más información de ambos lugares.
- Analizar el esfuerzo de cada uno de los integrantes de la familia para salir adelante aunque no vivan todos en el mismo lugar.

Con las y los profesores en general

- Identificar a otros niños y niñas con experiencias de migración, no sólo la propia sino también la familiar para buscarles y acercarse a ellos, compartir experiencias con el objetivo de tener un panorama más amplio de lo que puede estar afectando al niño/a y planear estrategias de apoyo para favorecer su rendimiento en la escuela.

Para profesores/as en contextos escolares con niños y niñas retornados/as

- Proponer la implementación de grupos de apoyo para niñas y niños retornados que no hablan el idioma español en la escuela.
- Apoyar a los niños retornados y a sus padres para que valoren e integren las experiencias vividas en el extranjero reconociéndolas como parte de sus fortalezas.
- Reflexionar sobre las implicaciones que puede tener para su vida el tener experiencia binacional e intercultural, o tener, en algunos de los casos, doble ciudadanía.
- Elaborar un directorio de instituciones que brinden apoyo psicológico y psicopedagógico con las que se establezcan convenios de colaboración a los que se pueda derivar a los niños/niñas y sus familias, y para gestionar que los costos sean menores.

- Canalizar a servicios de apoyo psicológico a niños/as que estén viviendo crisis relacionadas con la experiencia de migración propia y/o familiar.

Consideraciones finales

Gran parte de los trabajos sobre migración infantil describen lo que ocurre con los niños y niñas pero no presentan de manera específica qué hacer para apoyarles, afortunadamente el interés por este tipo de aportaciones está creciendo (Martínez y Estrada, 2014; UNICEF y ODI, 2017). De ahí que, una de las principales contribuciones de este artículo fue la de proveer de estrategias concretas, sencillas y prácticas diseñadas para apoyar el desarrollo del bienestar psicológico de los niños/as impactados por la migración, con la intención de apoyarles en el área de la salud mental infantil.

A lo largo de este trabajo se planteó un panorama de los impactos que tiene la migración en las niñas/os y sus familias con diferentes tipos de experiencias migratorias, tomando en cuenta las repercusiones que los sucesos de vida estresantes tienen en los infantes cuyos padres migran, retornan o en quienes han vivido por sí mismos la experiencia de migrar e integrarse a la escuela y a la comunidad.

Se espera que a la visión que tienen los niños/as acerca de la migración sea escuchada, visibilizada y tomada en cuenta dentro de la familia/o comunidad, ya que como también señala Martín-Baró (2006), es necesario que la Psicología parta del propio contexto de los individuos.

Por todo ello, en este documento nos enfocamos en el contexto michoacano y se compartieron diversas estrategias, así como dinámicas específicas para la intervención psicológica con niños y niñas con experiencia de migración familiar diseñadas para ayudar a que los infantes expresen sus emociones y sentimientos en torno a la migración, para comprender mejor y dar mayor sentido y orden a sus vivencias y a las de los integrantes de la familia. De ahí que se plantearon propuestas de temas de conversación según el tipo de relación que se tenga con los infantes, es decir, como padres, maestros o profesionales de la salud mental o educación.

Como líneas de investigación a futuro se esboza el continuar trabajando en la generación de conocimiento sobre las

estrategias de intervención más pertinentes y efectivas para contribuir en el campo de la salud mental promoviendo el bienestar psicológico de los niños/as con experiencia de migración, así como sobre programas de atención para esta población tan vulnerada y vulnerable, que puedan tomar en cuenta una perspectiva sistémico-ecológica como la que aquí se propone y que incluye a los diferentes subsistemas involucrados como son la familia, la escuela y la sociedad.

Aún y cuando por lo general se trabajó en contextos comunitarios, una posibilidad a futuro sería dar mayor énfasis al papel de la comunidad, tal y como lo propone Montero (1984), quien enmarca que la acción del psicólogo es que la propia comunidad adquiera conciencia de su situación y sus necesidades para que retome el proyecto de su propia transformación, asumiendo el control de su actividad (Montero, 1984).

Es relevante tener presente que estos niños/as en lugar de convertirse en el foco de la preocupación de padres y maestros, puedan ser importantes agentes de cambio social en sus comunidades, dadas sus experiencias ricas en aprendizajes de movilidad, adaptación y resiliencia, así como de multiculturalidad que les coloca en especiales condiciones para lograr tener un desarrollo futuro exitoso, tomando posiciones de liderazgo en los ámbitos en los que se encuentren (Rivera-Heredia, Obregón-Velasco y Cervantes Pacheco, 2011). El reto es identificarlos, reconocerles y apoyarles sobre todo en los momentos de transición. Y que pueda trabajarse con ellos el desarrollo de una mayor conciencia de sus aprendizajes en los diferentes entornos, así como de la forma de aplicarlos y potencializarlos a futuro. Ellas y ellos pueden ser los próximos dirigentes y ciudadanos claves ya sea en México o en cualquier lugar del extranjero, sobre todo si se les fortalece apuntalando su bienestar psicológico desde ahora. Esperamos que las estrategias y técnicas propuestas en este artículo sean una contribución a esa meta.

Referencias bibliográficas

- Achotegui, J. (2009). "Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises)". *Zerbitzuan*. Núm. 46. pp. 163-171.
- Aguilar, Y. A., Aparicio D. I. y Obregón-Velasco, N. (2016). "Una propuesta de intervención para niños y niñas con familiar migrante". *Memorias electrónicas en extenso del 11vo Congreso Estatal de Ciencia Tecnología e Innovación*. 13 y 14 de octubre de 2015 en Morelia, Michoacán. Recuperado de: https://mega.nz/#!tVjkHKTY!AN3KqNweeY3xXq4M_N2URfixpij5S-vP7zrF2BoXjVeA.
- Alanis-Ávalos, G.M., y Torres-Espinoza, L.J. (2019). *Aprendiendo a volar: Taller para el proceso de adaptación y el desarrollo de recursos psicológicos en jóvenes que migraron para estudiar la Universidad* [Tesis de licenciatura en Psicología]. Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.
- Aparicio, D. I., Aguilar A. y Obregón-Velasco, N. (2015). "Niñas y niños de familias con experiencia de migración de Chucándiro, Michoacán". *Memorias electrónicas en extenso del X Congreso Estatal de Ciencia Tecnología e Innovación*. 24 y 25 de septiembre de 2015 en Morelia, Michoacán. Recuperado de: <https://mega.nz/#!BdBVRabT!AixHRsv2ITgaju2DEAOkj-DRLKSTI74VJN5q8o7AITbE>.
- Bada, X., y Gleeson, S. (2019). *Accountability across borders*. Austin: University of Texas Press.
- Banco De México (2017). *Anuario de Migración y Remesas*. México. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Paidós: México.
- Buitrago, D. (2008). *Experiencias de niños y niñas que están viviendo migración parental internacional, y su relación con salud* [Tesis de Grado]. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Enfermería. Bogotá, Colombia.
- Cabrera-Mora, L. y Rivera-Heredia, M.E. (2012). "Intervención psicoterapéutica y psicosocial para familias con migración y discapacidad. Un acercamiento inicial". *Uaricha. Revista de Psicología*. Núm. 20. pp. 57-70.

- Castañeda, N., Vargas, P., y Canales, A. (2016). "Migración, vulnerabilidad y salud: los jóvenes mexicanos en Estados Unidos". En Secretaría de Gobernación/Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Migración y Salud. Perspectivas sobre la población inmigrante*. pp. 23-37. Recuperado de: http://omi.gob.mx/work/models/OMI/Seccion_Publicaciones/MigracionySalud/Migracion_y_Salud_2016/Migracion_y_Salud_2016.pdf.
- Ceballos, P. L., y Bratton, S. C. (2010). "Empowering Latino families: Effects of a culturally responsive intervention for low-income immigrant Latino parents on children's behaviors and parental stress". *Psychology in the Schools*. Vol. 47. No. 8. pp. 761-775.
- Cervantes-Pacheco, E., Rivera-Heredia, M., Obregón-Velasco, N., y Martínez-Ruiz D. (2011). "La feminización de los procesos migratorios internacionales: una perspectiva psicosocial de la migración de mujeres mexicanas a los Estados Unidos y su relación con la salud mental". *Revista Educación y Desarrollo*. Núm. 1. pp. 89-95.
- Cobb, C., Meca, A., Xie, D. Schwartz, S.J. y Moise, R.K. (2017). "Perceptions of legal status: associations with Psychological Experiences among Undocumented Latino/a immigrants". *Journal of Counseling Psychology*. Vol. 64. No. 2. pp. 167-178.
- COESPO (2020). Consejo Estatal de Población. Migración en Michoacán. Recuperado de: <http://coespo.michoacan.gob.mx/migracionnmichoacan>.
- CONAPO. (2016). Consejo Nacional de Población. *Prontuario sobre movilidad y migración internacional. Dimensiones del fenómeno en México*. México: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria y Consejo Nacional de Población.
- Cotrufo, T., y Ureña, J.M. (2018). *El cerebro y las emociones. Sentir, pensar, decidir*. España: Salvat.
- Cruz, N., Soto, Z., y Obregón-Velasco, N. (2017). "Impactos de la experiencia de migración familiar en adolescentes de la comunidad de Iramuco Guanajuato". En M. Cano, T. García y D. Olivera. *Perspectiva multidisciplinaria de la migración y el desarrollo*. México: Red Iberoamericana de Academias de Investigación A.C. pp.63-78.
- Delage, M. (2010). *La resiliencia familiar. El nicho familiar y la superación de las heridas*. Barcelona: Gedisa.

- Fernández-Rasines, P. y Bogino-Larrambeberé, M. (2012). *Nuevas parentalidades en contextos cambiantes*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra. Recuperado de: https://academica-e.unavarra.es/xmlui/bitstream/handle/2454/22973/Nuevas_Parentalidades%20ES.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Franco, C., Soriano, E., y Justo, E. (2010). "Incidencia de un programa psicoeducativo de mindfulness (conciencia plena) sobre el autoconcepto y el rendimiento académico de estudiantes inmigrantes sudamericanos residentes en España". *Revista Iberoamericana de Educación*. Vol. 53. Núm. 6. pp. 1-13.
- García-Martínez, A. (2013). *Espacios de vida en jornaleros agrícolas migrantes en Yurécuaro Michoacán* [Tesis de Maestría]. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Gulbas, L.E., Zayas, L. H., Yoon, H., Szyk, H., Aguilar-Gaxiola, S., y Natera, G. (2015). "Deportation experiences and depression among U.S. citizen-children with undocumented Mexican parents". *Child: Care, Health and Development*. Vol. 42. No. 2. pp.220-230.
- Guzmán-Carrillo, K. Y., y Rivera Heredia, M. E. (2018). "¿Qué pasa con los derechos humanos cuando migramos? Narraciones de niños, niñas y adolescentes que viven en Michoacán". En Federación De Clubes Michoacanos en Illinois [FEDECFMI]. *Presencia michoacana en el medio oeste. Abriendo fronteras, uniendo comunidades*. Chicago: FEDECFMI. pp. 16-17.
- Guzmán-Carrillo, K. Y., González-Verduzco, B. S., y Rivera-Heredia, M. E. (2015). "Recursos psicológicos y percepción de la migración en menores con familiares migrantes". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Vol. 13. Núm. 2. pp. 701-714.
- Guzmán-Carrillo, Y. y Rivera-Heredia, M.E. (2012). "Siguiendo la pista de la migración". En Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Michoacán [CECTI]. *Lectura Científica. Nivel primaria*. Morelia, Michoacán: CECTI. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/299827976_Siguiendo_la_pista_de_la_migracion.
- Guzmán, K.Y. (2017). *Intervención cognitivo-conductual para incrementar adherencia terapéutica, mejorar relaciones intrafamiliares y calidad de vida en pacientes pediátricos con Síndrome Nefrótico* [Tesis de Maestría en Psicología de la Salud]. Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.

- Hurtado, G., Rodríguez, V., Escobar, J., Santamaría, S., y Pimental, B. M. (2009). "Los que se quedan una experiencia de migrantes". *Revista Científica Electrónica de Psicología*. Vol. 6. Núm. 9. pp. 9-28.
- Imaz, C. (2017). "La política migratoria mexicana. Evolución y encrucijadas". *Ser-Migrante. Organización Internacional para las migraciones (OIM)*. Núm. 1. pp. 15-21.
- Jacquez, F., Vaughn, L.M. y Suarez-Cano, G. J (2019). "Implementation of a Stress Intervention with Latino Immigrants in a Non-traditional migration city". *Immigrant Minority Health*. Vol. 21. Recuperado de: <https://doi.org/10.1007/s10903-018-0732-7>.
- Lee, B. C., Bendixsen, C., Liebman, A.K., y Gallagher, S.S. (2017). "Using the Socio-Ecological Model to Frame Agricultural Safety and Health Interventions". *Journal of Agromedicine*. Vol. 22. No. 4. pp. 298-303.
- López-Pozos, C. (2009). "El costo emocional de la separación en niños migrantes: entre Tlaxcala y California". *Agricultura, sociedad y desarrollo*. Vol. 6. Núm. 1. pp. 81-103.
- Lotero-Echeverri, G., y Pérez Rodríguez, M. A. (2019). "Migraciones en la sociedad contemporánea: Correlación entre migración y desarrollo". *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*. Vol. 9. Núm. 17. pp. 145-159.
- Martín-Baró, I. (2006). "Hacia una psicología de la liberación". *Psicología sin fronteras. Revista electrónica de intervención psicosocial y psicología comunitaria*. Vol. 1. Núm. 2. pp. 7-14.
- Martínez, D. y Estrada, S. (2014). "Propuesta de acompañamiento psicosocial con familias migrantes". *Sinéctica*. Núm. 43. pp. 1-14.
- Méndez-Puga, A. M., Castro-Valdovinos, I. L., de Jesús-González, L., Rosas, A. Y Teodoro-Durán, E. (2018). "Migración interna en Michoacán: Reflexiones sobre los procesos de escolarización". En Rivera-Heredia, M. E. y Pardo-Fernández, R. (Coords.). *Migración: Miradas y reflexiones desde la universidad*. Colección del Centenario de la UMSNH. Morelia: Editorial Miguel Ángel Porrúa. pp. 163-180.
- Méndez-Puga, A. M. y Vargas-Silva, A.D. (2015). "La educación transnacional en Michoacán. Cuestión de política, formación de docentes y procesos identitarios y culturales". En R. Ramírez y R. Domínguez, (Coords.). *Migración a debate*.

- Surcando el norte*. Michoacán: Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. pp. 241-265.
- Mendoza-Ríos, C. y López-Castro, G. (2018). "Implicaciones escolares en los migrantes circulares entre Michoacán y California". En Rivera-Heredia, M. E. y Pardo-Fernández, R. (Coords.). *Migración: Miradas y reflexiones desde la universidad*. Colección del Centenario de la UMSNH. Morelia: Editorial Miguel Ángel Porrúa. pp. 69-87.
- Meza-González, L., Pederzini-Villarreal, C., y De la Peña-Padilla, S. (Coords.). (2017). *Emigración, tránsito y retorno en México*. Guadalajara: ITESO.
- Montaño, L. M. L. y Orozco, M. O. L. (2009). "Padres o madres migrantes internacionales y su familia: Oportunidades y nuevos desafíos". *Revista Latinoamericana Científica*. Vol. 7. Núm. 2. pp. 837-860.
- Montero, M. (1984). "La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos". *Revista Latinoamericana de Psicología*. Vol. 16. Núm. 3. pp. 387-400.
- Mummert, G. (1997). "Juntos o desapartados: migración transnacional y la fundación del hogar". En G. Mummert (Coord.). *Fronteras fragmentadas*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Obregón-Velasco, N. (2012). "¿Cómo enfrentan la migración de sus familiares las mujeres de Cuitzeo, Michoacán? La importancia de que identifiquen sus recursos psicológicos". *Uaricha. Revista de Psicología*. Vol. 9. Núm. 19. pp. 69-84.
- Obregón-Velasco, N. (2017). *Manual de intervención para jóvenes con familiares migrantes*. México: Ediciones Colofón, UMSNH, Coordinación de Investigación Científica, Facultad de Psicología.
- Obregón-Velasco, N., y Rivera-Heredia, M. E. (2015). "Impacto de la migración del padre en los jóvenes: cuando la migración se convierte en abandono". *Ciencia UAT*. Vol. 10. Núm. 1. pp. 56-67.
- Obregón-Velasco, N., Rivera-Heredia, M. E., Martínez-Ruiz, D. T., y Cervantes-Pacheco, E. I. (2014). "Sucesos estresantes y sus impactos en mujeres y jóvenes de la comunidad de Cuitzeo, Michoacán. El ciclo de la migración México-EUA en sus familias". *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*. Vol. 22. Num. 43. pp. 211-224.
- Obregón-Velasco, N., Rojas-Alanis, A. K. y Pino-Ocampo, N. A.

- (2016). "La responsabilidad social y el estudiante universitario en el Tianguis de la Ciencia". En Rivera Heredia, M. E., Vallejo-Castro, R., Méndez-Puga, A. y González-Betanzos, F. Jóvenes (Coords.). *Psicología y Responsabilidad Social Universitaria*. México: Editorial Grañén Porrúa.
- OECD. (2018). "The resilience of students with immigrant background: factors that shape well-being". *OECD Review of Migrant Education*. Paris: OECD Publishing.
- Ojeda-García, A. (2018). "Emotional Health and Well-Being with Immigrant Families: A Literature Review of the Last 10 Years". *European Journal of Social Sciences*. Vol. 1 No. 3. pp. 45-52.
- Padrós, F., y Rivera-Heredia, M.E. (2014). "Bienestar psicológico, recursos psicológicos y calidad de vida ¿conceptos afines y diferentes?". *Eurythmie*. Vol. 1. Núm. 1. pp. 57-63.
- Pasallo-Zepeda, M. J. (2014). *La construcción de la escuela como un espacio transnacional* [Tesis de Maestría en Psicología]. Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.
- Pérez-Padilla, M. L. (2014). *De vuelta en casa. Estrés, recursos psicológicos y salud de los migrantes retornados en los Altos de Jalisco* [Tesis de Doctorado]. Doctorado Interinstitucional en Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.
- Potter, M. (2016). *¿Cómo te sientes hoy?* España: Ediciones Obelisco.
- Pumariega, A. J., Rothe, E., y Pumariega, J. B. (2005). "Mental Health of Immigrants and Refugees". *Community Mental Health Journal*. Vol. 41. No. 5. pp. 581-597.
- Quecha, R. (2011). *Cuando los padres se van. Infancia y migración en la Costa Chica de Oaxaca* [Tesis de Doctorado en Antropología], Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Quintero-Mejía, M., Alvarado, S., y Miranda, J. (2016). "Conflicto armado, variables socio-económicas y formación ciudadana: un análisis de impacto". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Vol. 14. Núm.1. pp. 147-161.
- Rivera-Heredia, M. E., y Rayo-Varona, E. (2015). "Migración y transnacionalidad desde una mirada infantil. El caso de dos comunidades michoacanas de alta tradición migratoria". En C. Leco y J. C. Lenin (Coords.). *Migración vulnerable en Mi-*

- choacán, México. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo e Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales. pp. 75-93.
- Rivera-Heredia, M. E., Obregón-Velasco, N., Cervantes-Pacheco, E. I. y Martínez-Ruiz, D. T. (2019). *Familia y Migración. Bienestar físico y mental*. México: Editorial Trillas.
- Rivera-Heredia, M. E., Obregón-Velasco, N., Martínez-Ruiz, D. T. y Cervantes-Pacheco, E. I. (2012). *Relatos de migración. Fotonovelas para reflexionar sobre recursos psicológicos, familia, migración y salud*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Rivera-Heredia, M.E., Obregón-Velasco, N., y Cervantes-Pacheco, E.I. (2011). "El estudiante universitario, un actor social para el desarrollo: experiencia de una intervención sobre migración y salud". En: J. C. Navarro, y L. T., Casimiro. *Migración Internacional. Movilidad poblacional en el mundo*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Guanajuato y Colegio de Tlaxcala. pp. 180-189.
- Sánchez-Corral, E. (2018). *Hacia una práctica comprometida con la justicia social. Manual de entrenamiento para profesionales de la salud mental*. México: Universidad Iberoamericana. México: Universidad Iberoamericana.
- Santana-Wynn, J. (2010). *Acculturation Stress of Immigrant Latino Children: A Narrative Investigation* [Tesis de Doctorado]. Miami University. Florida. EE.UU.
- Seligman, M. (2017). *La auténtica felicidad*. España: B de Books.
- Serrano, C. (2014). *Anuario de Migración y Remesas*. México: Consejo Nacional de Población (CONAPO), Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research. Recuperado de: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2095/1/images/Anuario_Migracion_y_Rem.
- Suárez, F., Cuenca, R.C., y Hurtado, D. (2012). "Incidencia de la emigración familiar en el ámbito escolar y emocional en los niños/as de las provincias de Imbabura y Carchi-Ecuador". *Reice. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. Vol. 10. Núm. 3. pp. 118-132.
- Theodore, L. A., y Bracken, B. A. (2020). "Positive psychology and multidimensional adjustment". In C. Maykel & M. A. Bray (Eds.). *Applying psychology in the schools. Promoting mind-body health in schools: Interventions for mental health professionals*. American Psychological Association.

- UNICEF y ODI. (2017). *Manual de actividades que propicien resiliencia en niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados alojados en centros de asistencia social*. México: Unicef México. Recuperado de: https://www.unicef.org/mexico/media/1276/file/VCEManualDeResiliencia_mar2018.pdf.
- UNICEF. (2005). "United Nations Children's Fund". *Definición de la infancia*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html>.
- Vargas, A.D. y Méndez, A. M. (2012). "La migración México-Estados Unidos: inclusión social y escolar de los niños y niñas con experiencia educativa en Estados Unidos y México. El caso de Michoacán". En D.T. Martínez-Ruiz (Comp.). *Caleidoscopio Migratorio. Un diagnóstico de la situación migratoria actual en el estado de Michoacán, desde distintas perspectivas disciplinarias*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Zacatecas, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (COECYT-Michoacán). pp. 113-148.
- Vargas, S. (2006). "El papel de los niños trabajadores en el contexto familiar. El caso de migrantes indígenas asentados en el Valle de San Quintín, B.C.". *Papeles de Población*. Núm. 48. pp. 227-245.
- Vázquez, C., Hervás, G., Rahona, J. J., y Gómez, D. (2009). "Bienestar psicológico y salud: Aportaciones desde la Psicología Positiva". *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*. Vol. 5, Núm. 1. pp. 15-28.
- Vera, J. A. y Robles, J.A. (2009). "Descripción de las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de niñas y niños jornaleros agrícolas migrantes al noroeste de México". *Revista Psicología e Saúde*. Vol. 1. Núm. 1. pp. 31-39.
- Węgrzynowska, K. (2015). La Feminización de la migración mexicana en Estados Unidos. *Revista del CESLA*, (18), 313-336.
- Zavala, J., Luis, O.E., Lozano, G., García, D., & Robledo, V.H. (2008). Migración: algunas consecuencias psicológicas en niños y adolescentes de dos municipios del Estado de Zacatecas. *Revista investigación Científica*, 4(2), 1-8.

Sociedades globales

Del Baol a Buenos Aires. Actualizando la genealogía de la migración senegalesa *Modou-Modou*

María Luz Espiro

Acogida institucional de historiadores doctorados en España: ¿un contexto que favorece su establecimiento en México?

Alma Paola Trejo Peña

Formas estatales reconfiguradas: la intervención a poblaciones migrantes en tránsito irregularizado por Tenosique, Tabasco, México

Marisol Pérez Díaz

Del Baol a Buenos Aires. Actualizando la genealogía de la migración senegalesa *Modou-Modou**

María Luz Espiro**

Resumen

En este trabajo proponemos una genealogía contextualizada y actualizada de los procesos migratorios senegaleses, en los que Sudamérica aparece como un destino reciente en procesos históricos de larga data. A la movilidad interna rural-urbana, dentro del continente africano, y la dirigida a Europa y otros destinos extra continentales, en el siglo XXI se incorporan destinos del Cono Sur, como Argentina y Brasil. En esta trayectoria identificamos algunos elementos claves que le imprimen direccionalidad y distintividad a estas migraciones, como la colonización francesa y el Islam en África Occidental, de cuya combinación emergieron los migrantes Modou-Modou. Concluimos que éstos/as forman parte de una cultura de la movilidad y la conexión que va desde un espacio micro-local a un espacio más global y viceversa, articulando conjuntos urbanos africanos, europeos, asiáticos y sudamericanos, que conforman su campo migratorio transnacional.

Palabras clave: trayectorias migratorias, Senegal, Modou-Modou, Argentina, Brasil.

* Este artículo se desprende de la tesis: Espiro, M.L. (2019). *Trayectorias laborales de migrantes senegaleses en La Plata y Puerto Madryn: una etnofotografía de los imaginarios y prácticas en torno al trabajo (2012-2018)* [Tesis de Doctorado en Antropología]. Universidad Nacional de La Plata. Argentina. Dirigida por la Dra. Bernarda Zubrzycki (UNLP) y la Dra. Ana Luiza Carvalho da Rocha (UFRGS). Financiada por becas de posgrado UNLP y por proyectos de investigación acreditados (PICT 2012/ 0074, PIP-CONICET 0018, PID 11/N827).

** Doctora en Antropología por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina. Actualmente adscrita a la División Etnografía de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo y a la Sección África Subsahariana en la UNLP. Líneas de investigación: migraciones africanas hacia Sudamérica, etnografía y antropología visual, trayectorias laborales, transnacionalismo y circulación migratoria. Contacto: mluzespiro@gmail.com.

Fecha de recepción: 15 de abril de 2020.

Fecha de aceptación: 23 de junio de 2020.

From Baol to Buenos Aires. An updating of the genealogy of senegalese *Modou-Modou* migration

Abstract

In this article we propose a contextualized and updated genealogy of Senegalese migratory processes, in which South America appears as a recent destination in longstanding historical processes. In addition to rural-urban internal mobility, within the African continent, and the ones directed to Europe and other extra-continental destinations, in the 21st century destinations from the Southern Cone, such as Argentina and Brazil, were incorporated. On this pathways we identify some key elements that give direction and distinctive features to these migrations, such as French colonization and Islam in West Africa, from whose combination the Modou-Modou migrants emerged. We conclude that they are part of a culture of mobility and connection that goes from a micro-local space to a more global space and vice versa, articulating African, European, Asian and South American urban groups, which constitute their transnational migratory field.

Keywords: migratory pathways, Senegal, Modou-Modou, Argentina, Brazil.

Introducción

Las migraciones contemporáneas, inauguradas en la virada del siglo XX al XXI e inscriptas en los procesos de globalización capitalista, presentan una gran diversificación de rutas y vínculos origen-destino. Esto ha configurado un mapa mundial que aparece cruzado por una infinidad de conexiones entre cualquier punto del globo, marcando una gran diferencia con el mapa de períodos previos, como el postindustrial, iniciado hacia 1960-1970. En esa etapa, los flujos migratorios se “invertieron” respecto al período industrial, al dirigirse desde países de África, Asia y Latinoamérica, hacia el occidente de Europa y América del Norte (Durand y Massey, 2003; Arango, 2007). Esta tendencia se mantuvo en paralelo al aumento de las restricciones a la movilidad humana en los países centrales, hasta un punto en el que sus políticas de control de los flujos se endurecieron tomando una fuerte dimensión de seguridad, rigidizando las fronteras y adoptado discursos anti-inmigrantes que favorecieron el surgimiento de nuevas rutas migratorias.

La migración africana extracontinental muestra justamente una diversificación de sus trayectorias migratorias, incluyendo nuevos destinos entre países que no estaban en las opciones tradicionales de las personas migrantes (Sow, 2006; Wabgou, 2008). Tal es el caso de Sudamérica, región en la que, durante la primera década del siglo XXI, en algunos países se impulsaron legislaciones con avances en materia de derechos migratorios que favorecieron dichas movilidades,¹ a contramano de lo sucedido en los países del norte económico global. Dichas legislaciones constituyen incentivos que facilitan la elección de destinos latinoamericanos, como una etapa en el camino hacia Estados Unidos y Canadá o también un salto intermedio hacia Europa. Aunque durante el proceso, en algunos casos y por diversos motivos —como la existencia de sólidas redes migratorias—, las personas migrantes acaben estableciéndose en países del sur global.

Somos testigos, entonces, de un flujo de movilidad africana occidental reciente que viene creciendo en América del Sur (OIM, 2017) con centros importantes en las ciudades de San Pablo, Porto Alegre y Buenos Aires. Se trata de una migración

1. Ecuador, en 2008, Argentina, en 2004 y Brasil, en 2017.

cuyos países de origen incluyen Senegal, Nigeria, Ghana, Guinea-Bissau, Camerún, Mali, Costa de Marfil, Togo, Liberia, Gambia y Sierra Leona.

El presente artículo se aboca a la migración senegalesa reciente en Sudamérica, la de mayor envergadura. En Argentina el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010 registró 2,738 personas de origen africano (INDEC, 2012), entre las cuales 459 eran originarias de Senegal, cantidad que subrepresentaba la realidad, aunque aun así correspondía al origen más numeroso. Otras cifras corresponden a 1,697 senegaleses que iniciaron el Régimen Especial de Regularización de Extranjeros de Nacionalidad Senegalesa implementado por la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) en 2013, mientras que la Asociación de Residentes Senegaleses en Argentina (ARSA) estima que hay entre 4,000 y 5,000 compatriotas en todo el país.² Estos números permiten introducir al lector en la magnitud de un fenómeno antropológico relevante, que sitúa actualmente a ciudades del Cono Sur en la trayectoria migratoria de personas de origen senegalés, conformando las migraciones Sur-Sur (OIM, 2013).

El objetivo principal de este trabajo consiste en aproximarnos a la migración senegalesa en esta parte del mundo, entendiéndola como un nuevo momento en procesos migratorios de larga data, para aportar así una genealogía contextualizada y actualizada de los mismos. A las etapas de movilidad interna (rural-urbana), intracontinental (sobre todo, entre países del occidente africano), y la dirigida fuera de África (principalmente al sur de Europa), en el siglo XXI se incorpora Sudamérica al campo migratorio transnacional senegalés (Suárez Navaz, 2008). Dentro de esta última región nos ocuparemos de destinos del Cono Sur, principalmente Argentina y, en menor medida, el sur de Brasil.

Para la investigación empírica de este artículo se utilizó una metodología cualitativa que incluyó un análisis bibliográfico especializado y entrevistas en profundidad, conversaciones y observaciones con distintos grados de participación durante el

2. La asociación remarca que es difícil establecer con exactitud la cifra, debido a la elevada movilidad de los sujetos, ya que algunos sólo permanecen en el país por un breve periodo de tiempo y luego vuelven a migrar (a otros destinos o visitan su país de origen y luego vuelven al destino migratorio), mientras que nuevos inmigrantes continúan arribando.

trabajo de campo con migrantes senegaleses en Argentina, sur de Brasil y Senegal.

Este artículo está organizado del siguiente modo: en un primer apartado se mencionarán las corrientes de inmigración procedentes del África Subsahariana en Argentina, luego presentaremos algunas características de la República del Senegal, el país de origen de la corriente de migración africana reciente más numerosa en este país sudamericano. Esto nos permitirá entonces dar paso a una profundización de las etapas de los procesos de movilidad de ese país africano.

Principales corrientes de inmigración africana subsahariana en Argentina

En el actual territorio argentino ha habido presencia de personas de origen africano desde finales del siglo XVI como resultado de la trata esclavista, que formó parte del comercio triangular comandado por los imperios europeos. Según los análisis de Reid Andrews que retoman Frigerio y Lamborghini (2011), en fechas tan tempranas como 1534 hay registros de ingresos de esclavos al Río de La Plata. Aunque fue para 1595 que se conoce el número de 300 esclavos para la recién refundada ciudad de Buenos Aires. Casi un siglo después se computa en 22,892 la cantidad de esclavos ingresados formalmente en el puerto de esta ciudad, sin contar aquéllos que fueron producto del contrabando. Si bien este tipo de migración destinada a proveer de mano de obra a las colonias fue forzada, constituye un antecedente a tener en cuenta, ya que como plantean Durand y Massey (2003: 11) “casi 10 millones de africanos fueron importados a las Américas, lo que, unido a la colonización europea, transformó radicalmente su composición social y demográfica”.

La posterior llegada significativa de personas del África Subsahariana hacia Argentina, se ubica entre fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Se trata de los sudafricanos *boer* y los inmigrantes provenientes del archipiélago de Cabo Verde. Los primeros, atravesando la guerra anglo boer de 1899 y 1902, fueron invitados a “poblar” territorios patagónicos en el contexto de la inmigración “blanca” (Pineau, 1996). Mientras que los segundos buscaban nuevos lugares donde vivir, porque las condiciones ambientales, sociales y económicas de las islas cabover-

deanas eran críticas (Maffia y Zubrzycki, 2011). Estos movimientos están asociados a la dinámica de migraciones transatlánticas que formaron parte de la política migratoria por la cual Estados Unidos, Argentina, Canadá, Brasil y Australia recibieron los mayores contingentes de migrantes europeos que cruzaron el Atlántico, desde la segunda década del siglo XIX hasta mediados del XX (Devoto, 2007).

La antropóloga Marta Maffia (2010) plantea la ausencia de cifras oficiales respecto de la población caboverdeana, debido a dos estrategias: por un lado, sus ingresos no registrados y, por otro, al haberlo hecho como ciudadanos portugueses. Lo cual, a su vez, contribuyó a la invisibilización de esta presencia africana, junto a las propias estrategias de invisibilización identitaria que desplegaron para articular con la sociedad local, con las políticas migratorias de ese período y acceder así a derechos ciudadanos (Maffia, 2011). Recordemos que durante los últimos años del siglo XIX se afianzaba el proyecto de Estado-Nación argentino a partir de un marco de interlocución e inteligibilidad de la diferencia étnica, organizado mediante la gramática del terror étnico (Segato, 2007) y del blanqueamiento (Briones, 2002; Frigerio, 2006), que borró simbólicamente a África como el origen de una gran parte de la población de la época.

El mapeo sociocultural dirigido por Maffia hacia fines de 1990 en 50 partidos de la provincia de Buenos Aires, contribuyó a documentar esta presencia, al contabilizar 987 personas — entre nativos caboverdeanos y sus descendientes— asentadas sucesivamente en las zonas portuarias de Dock Sud, la Boca, Ensenada, Mar del Plata y Bahía Blanca (Maffia, 2011).

Si bien durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX la llegada de personas de África Subsahariana fue prácticamente imperceptible, hacia mediados de la década de 1990 y los primeros años del 2000 se empieza a dar un paulatino incremento en el volumen de este flujo, impulsado por la profundización del estancamiento económico y el deterioro en las condiciones de vida en origen (aumento de pobreza y desempleo), producto de las políticas de ajuste neoliberal y la globalización económica. Esto se dio junto con la incipiente consolidación de sus redes migratorias aquí, tras la llegada de pioneros que incursionaron en nuevos destinos.

Dentro de la diversificación de orígenes, este proceso se encuentra protagonizado por migrantes provenientes de la República del Senegal, país al cual nos abocaremos a continuación. Pero antes, cabe mencionar un registro historiográfico poco conocido sobre la presencia de cuatro hombres senegaleses llegados a la Argentina hacia fines del siglo XIX para trabajar en los ingenios azucareros de Tucumán, provincia del noroeste argentino (Archivo General de la Nación, 2015; Sow y Goldberg, 2017),³ que alarga la profundidad temporal de la presencia de senegaleses en el territorio argentino.

Una aproximación a la República del Senegal

Senegal, cuya capital es Dakar, se ubica al sur del Sahara y es el país más occidental de África.⁴ La relación entre África Subsahariana y América del Sur es de un ensamblaje continental evidente, vínculo que no es meramente geográfico, sino también geopolítico, al contener ambas regiones “[p]aíses en vías de desarrollo, periféricos, que comparten similares situaciones de vulnerabilidad y desafíos” (Lechini, 2013: 64). Es decir, una historia de ocupación colonial y de luchas por las independencias que las posiciona en situaciones de subordinación y asimetrías con los países hegemónicos. No obstante, los vínculos históricos con las metrópolis han sido disímiles en cada caso, y hoy ambas regiones son tan diferentes entre sí, como la miríada de realidades socioculturales, políticas y económicas que abarcan (Lechini, 2013). Senegal comparte 800 kilómetros de frontera con varios países: Mauritania por el noreste, Mali por el este, por el sur con Guinea Conakry y Guinea Bissau, mientras que en el oeste el Océano Atlántico establece una frontera marítima de 530 kilómetros. Situación particular es la de Gambia, país enclavado hacia el sur de Senegal, bordeando el río Gambia hasta su desembocadura (Diouf, 2014). “Cuando dibujo las fronteras de África siempre tengo la impresión de estar hiriendo pueblos’ decía un geógrafo sobre los límites impuestos hace más de un siglo” (Rekacewicz,

3. Según Sow y Goldberg (2017) dichos migrantes habrían llegado a Buenos Aires en 1897, pero en una foto de estos migrantes, publicada por el Archivo General de la Nación en el año 2015, figura que arribaron en el año 1899.

4. Localizado entre 12°8 y 16°41 de latitud norte y 11°21 y 17°32 de longitud oeste y posee una extensión de 196, 722 kilómetros.²

2013: 46). Aquí algunos de estos pueblos son el wolof, el serer y el mandinga, que más allá de las fronteras negociadas (Mbembe, 2008) durante el reparto europeo de África —que dejó como saldo un Senegal francés y un Gambia inglés—, comparten un área geográfica y características políticas, religiosas, sociales y culturales desde antes de la ocupación colonial (Costa Dias, 2009).

La lógica colonial⁵ de base impactó profundamente en la matriz productiva senegalesa actual, orientada principalmente a bienes de exportación ligados al sector primario extractivista. Si bien es posible distinguir hasta siete sectores económicos actuales, entre todos destaca el polo productor de maní al centro-norte del país (Ba, 2016). Esta actividad instalada desde 1841 originó una zona conocida como la Cuenca del Maní, que, con los planes de ajuste estructural instrumentalizados por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) a partir de 1980, se erigió como una de las principales zonas de emigración del país (Sakho et al., 2015) y cuna de los *Modou-Modou*, como profundizaremos más adelante. Actualmente, las remesas que estos migrantes envían al país se encuentran inyectadas en la economía senegalesa en orden de importancia fundamental (Crespo, 2007).

Senegal se divide administrativamente en catorce regiones, de las cuales la mitad abarcan la Cuenca del Maní,⁶ cuyo centro es el principal lugar de procedencia de las personas entrevistadas para fines de este texto. Según las estadísticas oficiales, los migrantes de la región de Dakar corresponden a 30.3% de los emigrantes del país, mientras que los de las regiones eminentemente agrícolas representan sumados 21.7% (ANSD, 2014).

La población senegalesa es de 15,726,037 de personas, 50.2% son mujeres y 49.8% varones. El 46.7% del total reside en centros urbanos, mientras que 53.3% en las zonas rurales (ANSD, 2019). La proporción de personas entre los 0 y los 18 años de

5. Senegal alcanzó su independencia de Francia en 1960 por la vía pacífica, en la primera etapa de procesos de descolonización africanos (Arnaut y Lopes, 2005).

6. Incluye las regiones de Diourbel, Fatick y Kaolack, y partes de Thiès, Tambacounda y Louga y de la región de Dakar. Las personas entrevistadas provienen de ciudades importantes en estas regiones, como Mékhé, Khombole, Mboro (todas en Thiès), Diourbel y Touba (ambas en Diourbel), Kebemer y Louga (ambas en Louga), la ciudad de Kaolack, y las localidades de Pikine, Thiaroye y Guédiawaye (las tres en Dakar).

edad es de 51%, evidenciando un perfil poblacional joven, cuya esperanza media de vida al nacer es de 64.8 años (ANSD, 2014). La diversidad étnica y cultural del país es muy amplia, destacándose seis grupos étnicos cuyos idiomas son considerados lenguas nacionales (wolof, peul, serere, diola, mandinga y soninké⁷), aunque el idioma oficial es el francés. La etnia wolof es mayoritaria y se concentra en las regiones de Diourbel y Louga, centro del país, coincidiendo con la Cuenca del Maní (Fall, 2002; Fall y Garreta Bochaca, 2012). Desde un punto de vista religioso, 95% de la población profesa el Islam (Evers Rosander 2015) en sus variantes afromusulmanas, es decir, inscrita en alguna cofradía sufí, entre las cuales la *Tijaniyya* (cuyos miembros son llamados tidjane), nacida en Marruecos, es mayoritaria dentro de Senegal, y la *Muridiyya* (cuyos miembros son llamados mouride), la única nacida en Senegal, lo es en los contextos de emigración de senegaleses (Babou, 2015).

Los procesos migratorios senegaleses en clave afrocéntrica

Seguimos a los antropólogos sudafricanos Comaroff y Comaroff (2013) al plantear que la modernidad es una producción histórica que ha puesto en colaboración al norte y al sur global. Se trata de una colaboración marcadamente desigual, que estableció una “modernidad de segunda mano a la sombra de distintas metrópolis” (Comaroff y Comaroff, 2013: 23). No obstante, y en línea con lo afirmado por la escritora nigeriana Ngonzi Adichie (2018), podemos narrar esta historia desde su supuesto centro o podemos reconocer las diferentes versiones y narrarla desde los márgenes, poniendo de relieve las contradicciones ocultas de la modernidad capitalista coetánea en las colonias y las metrópolis. Con esto, los autores insinúan que las supuestas geografías de centro y periferia, o de norte y su global, están siendo trastocadas por los procesos históricos mundiales contemporáneos, que sitúan en el sur muchos de los procesos más dinámicos (Comaroff y Comaroff, 2013). Tomamos entonces a África como punto de partida para comprender sus movimientos poblacionales

7. Wolof 43% de la población, toucolor (también llamados peul, halpulaar, fulbe o fula) 24%, serer 15%, lebou 10%, diola 4%, mandinga 2%. Aproximadamente el 2% restante abarca población de origen bassari, mauritana, mora, europea, libanesa y china (Evers Rosander, 2015: 96).

como parte de su historia moderna reciente, en relación dialéctica con el norte global y su imperio capitalista, con otros imperios del mundo, con relaciones intracontinentales y con enclaves localizados. La afromodernidad:

Tuvo siempre sus propios rumbos, que dieron forma moral y material a la vida cotidiana. Produjo significados distintos pero claros con el propósito de dar sentido al mundo y actuar a partir de ellos, crear relaciones sociales, mercancías y formas de valor adecuadas a las circunstancias contemporáneas, no menos que aquellas sembradas por el impacto desigual del capitalismo, que primero fue colonial, luego internacional y hoy se presenta globalizado (Comaroff y Comaroff, 2013: 24-25).

Entre esos signos, creaciones, valores y saberes propios que conforman esta modernidad, aquí situamos a los movimientos migratorios senegaleses y las relaciones construidas a partir de ellos, tanto al interior del continente, como hacia los cuatro rincones del mundo, conformando un campo social transnacional, donde asimismo prosperan economías informales y emergen significados nuevos de trabajo, tiempo y valor. “Esto nos deja ver que frente a la violencia estructural perpetrada en nombre del neoliberalismo, el sur global produce y exporta modos ingeniosos y altamente creativos de supervivencia, y mucho más que eso” (Comaroff y Comaroff, 2013: 41).

Para el caso que nos ocupa, destacamos los valores islámicos sufíes⁸ que, puestos en relación con otros valores culturales, constituyen incentivos centrales de los movimientos migratorios senegaleses e ineludibles para su comprensión:

8. El antropólogo portugués Costa Dias (2009) plantea que el Islam en África Occidental impregnó entre los siglos IX y XVI los grandes imperios sudaneses y los pequeños núcleos poblacionales de los ejes comerciales transaharianos. Entre los siglos XVIII y principios del XIX la islamización se extiende al litoral mediante para convertir a las poblaciones africanas, y se establecen las cofradías a inicios de 1800. Entre finales del XIX hasta la Primera Guerra Mundial el islam se expande rápidamente por esta región y las cofradías consolidan su influencia religiosa y política. A fines de 1970 se produce una “reavivación” del islam africano, con nuevas formas organizativas, figuras religiosas, dominios de actuación y una idea renovada de la integración de los musulmanes africanos en la *umma* (la comunidad universal de todos los fieles musulmanes).

El Islam es una religión fundada por comerciantes de larga distancia y nómadas, un pueblo en constante movimiento. Tradiciones importantes, como la peregrinación a La Meca, una prescripción canónica islámica, el precepto profético de la emigración de las tierras hostiles para proteger la fe y el fomento de los viajes para adquirir conocimientos, ayudaron a consagrar una ética de movilidad entre los musulmanes (Babou, 2015: s/n; traducción propia).

Dicha ética se encuentra representada en el concepto islámico de *hijra* (o hégira) cuyo hito fundante es el exilio de Mahoma y sus seguidores en la ciudad de Medina hacia el año 622. Esta idea de huir de territorios amenazados por la infidelidad hacia territorios donde poder reproducir las prácticas culturales del grupo que se desplaza, está en la base del conjunto de creencias y motivaciones que sostienen los movimientos migratorios de los senegaleses en el mundo entero, tanto entre mourides como tijanes (López de Mesa Samudio, 2007). Inspirados en la experiencia positiva del profeta, los líderes fundadores de las cofradías sufíes protagonizaron procesos de *hijra* en la bisagra del siglo XIX al XX, para defender y sostener su doctrina del avance colonial,⁹ en ellos se inspiran también las nuevas generaciones de fieles migrantes.

Dentro del imaginario musulmán los exilios no son necesariamente negativos, ya que son asimilados con épocas de prueba y sacrificio necesarios, incluso deseados; los exilios suponen el triunfo ulterior del alma tras muchas penurias y vejaciones; son rituales de paso que de algún modo reproducen para los iniciados sufí, el propio exilio del Profeta (López de Mesa Samudio, 2007: 143).

Incorporamos además la perspectiva geográfica senegalesa, desde la cual Sakho et al. (2015: 28 traducción propia) afirman que debemos “colocar la construcción del campo migratorio senegalés en una doble dimensión territorial y temporal discriminada por la acción colonial en la construcción del Estado senegalés. Porque esto ayuda a explicar la redistribución geo-

9. El fundador de la *Muridiyya* a través del exilio forzado por Francia, el de la *Tijanniya* formando ejércitos musulmanes para llevar adelante una *jihad* en complementariedad con la *hijra*.

gráfica de los lugares de partida y de destino". Tal como veremos a continuación, estos autores vinculan ciertos eventos históricos a los primeros movimientos "de norte a sur y del campo a la ciudad", siendo actualmente las principales zonas de emigración la Cuenca del Maní y las ciudades senegalesas, y desde allí a los "cuatro rincones del mundo" (Sakho et al., 2015: 28-29).

El entusiasmo cada vez más marcado de la migración internacional es esencialmente el resultado de la dificultad de insertarse en el mercado de trabajo nacional, pero también de la idea ampliamente expandida que hace de los otros lugares un 'eldorado'. Antes limitada al valle del río [Senegal], hoy la migración internacional es un hecho en todos los grupos socioétnicos de Senegal, pero también de las mujeres, que cada vez toman parte más activamente (Fall, 2010: 4; traducción propia).

El Censo General de Población y Hábitat senegalés de 2013 estima que los migrantes internos representan 14.6% de la población senegalesa (1,881,603 personas) saliendo de las zonas sur y norte del país hacia Dakar y ciudades de la Cuenca del Maní. Luego, 2% de la población (261,145 personas) corresponde a quienes han arribado a Senegal desde el extranjero, principalmente de países de África Occidental, siendo nacionales senegaleses o no. Por último, los senegaleses que han emigrado a otros países son 1.2% de la población (164,901 de personas), del cual 44.5% se dirige a Europa, luego 27.5% a otros países de la región de África Occidental y Central, registrándose un "agrandamiento del espacio migratorio" (Sakho et al., 2015: 32) en tanto 2% de emigrantes se dirige a Asia (y Oriente Medio) y 2.3% a América, es decir a destinos diferentes de los tradicionales (ANSD, 2014).

Todos estos movimientos de personas son facilitados por las vastas fronteras que comparte Senegal con sus países vecinos, así como su apertura al Océano Atlántico, su infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria internacional (ANSD, 104).¹⁰ Entre las consecuencias de estos procesos, grosso modo podemos mencionar que las migraciones internas con el fenómeno del "éxodo rural" han generado desequilibrios entre el medio rural

10. El nuevo aeropuerto internacional "Blaise Diagne", a 58 Kilómetros de la capital, que reemplaza al "Léopold Sédar Senghor", en Dakar, constituye un punto de entrada y salida de África y de conexión con otros países del continente.

y el urbano senegalés, con una explosión en la urbanización que genera presiones en la oferta de servicios sociales y urbanos. Pero, por otro lado, las migraciones internacionales constituyen una entrada de divisas importante para el país mediante las remesas que envían los emigrados, así como los intercambios de recursos como tecnología y cualificaciones.¹¹

Una genealogía actualizada de estas migraciones

Migraciones dentro de Senegal

No es necesario remontarnos al origen de la humanidad para constatar que la movilidad de los pueblos africanos tiene una profundidad en el tiempo que va más allá del análisis histórico.¹² Situamos entonces el *locus* inicial de estos movimientos internos en el valle del río Senegal, un espacio cultural sujeto a una movilidad histórica de carácter doble: secular y colonial (Sakho et al., 2015). En el primer caso, debido a su ubicación geográfica este valle se posicionó como un área estratégica para la obtención de recursos en las rutas de comercio transahariano desde hace centurias, entre imperios como el de Ghana y Mali, además de ser el territorio de pueblos como los toucouleur y soninké, para los cuales el desplazamiento en el territorio responde a estos intercambios comerciales, pero también es parte de las tradiciones étnico-familiares, como los rituales de paso a la adultez (Sow, 2006; Fall, 2007, en Sakho et al., 2015). En el segundo caso, el movimiento de personas estuvo directamente influenciado por la organización política y económica del imperio colonial francés. La cuenca del río Senegal “así como la región fronteriza de Walo fueron conquistadas y dominadas por los franceses a mediados del siglo XIX” (López de Mesa Samudio, 2012: 139), esto

11. Para un debate actualizado sobre el rol del desarrollo en origen en el que se posicionan —y son posicionados— estos migrantes, al respecto véase el trabajo de Sinatti (2018).

12. Por ejemplo, las migraciones transaharianas que conectarían la península arábiga con la ibérica, con el Sahel y de ahí hacia el resto del continente africano, las expansiones bereberes desde el Maghreb hacia el sur y su factor islamizante que impregnó la región de la cuenca del río Senegal, las migraciones bantú desde los límites del África Occidental y Central hacia el sur, la ruta comercial del Níger, la de los Grandes Lagos, por citar algunas (Arnaut y Lopes, 2005; Iniesta, 2009; Fall, 2010; López de Mesa Samudio, 2012).

impulsó las migraciones de los pueblos de la zona para acceder a recursos económicos vedados, lo que lleva al geógrafo senegalés Papa Demba Fall a afirmar que “la migración laboral senegalesa fue originalmente influenciada y organizada por la colonización tanto en la elección de destinos como en la estructura organizacional” (Sakho et al., 2015: 29; traducción propia).

Por otra parte, situamos en este contexto de migración interna los desplazamientos de los fusileros o tiradores senegaleses (*tirailleurs Sénégalais*), soldados que lucharon en varias guerras para la metrópoli, como la Primera y Segunda Guerra Mundial, siendo trasladados a París u otras partes del imperio francés en África Occidental y Central, antes de la independencia senegalesa.¹³ Tras la finalización de las Guerras, y como parte de las exigencias imperiales de reconstrucción de Francia, se requirió mano de obra senegalesa en varias ciudades francesas en África y en la capital imperial, lo que generó nuevos movimientos de personas.

Coincidiendo con la independencia del país, desde 1960 comienza la migración de las poblaciones rurales hacia los centros urbanos senegaleses, a causa de la disminución de la productividad agrícola, centrada en el cultivo de maní. No obstante, la primera generación de campesinos de confesión mouride en las urbes data de 1940, cuando comienzan a establecerse en los puertos coloniales de escala, para comerciar maní. Allí comienzan a desplegar formas de identificación urbanas atravesadas por la religiosidad (Diouf, 2000; Ross, 2011).

Hacia 1980 los planes de ajuste estructural profundizaron el desmantelamiento de las estructuras agrícolas,¹⁴ e impulsaron el desplazamiento a gran escala de la población wolof mouride campesina, sobre todo del sector juvenil, como parte de estrategias económicas familiares. En las zonas urbanas se generó la reestructuración del mercado en torno a una economía popular más flexible y dinámica, como las actividades comerciales informales. Este movimiento se profundizaría con la supresión de las políticas estatales de protección a las manufacturas senegalesas y con la devaluación del franco CFA en enero 1994 (Fall, 2010).

13. Jurídicamente esta era una sola área que se extendía desde el África Occidental y Ecuatorial hasta París.

14. Tendencia que se perpetúa hasta la actualidad, impulsada por las políticas de dumping agrícola de la Unión Europea (Ziegler, 2013).

Esto impulsó el crecimiento de las actividades de importación y exportación, las de servicios y el comercio ambulante (Diouf, 2000).

Con la crisis del campesinado, la *Muridiyya*, la cofradía islámica de los mouride, arraigada originalmente entre los wolof del Baol rural, fue aumentando su presencia e influencia en las áreas urbanas, donde su espíritu de conquista la llevó a dominar “lo esencial en todas las ciudades senegalesas: el comercio, el transporte, la artesanía, las microfinanzas, etcétera” (Guèye, 2009: 93).

En este momento se consolida una figura central de los movimientos migratorios senegaleses: el *Modou-Modou*, término que se refiere de modo general al migrante wolof (Fall, 2010). Una “historiografía” de dicho término resulta esclarecedora para comprender los factores socioculturales e históricos que condensa su significado, casi como un epítome de la genealogía misma de la migración senegalesa que abordamos aquí. La socióloga francesa Kelly Poulet (2016) plantea que la palabra *Modou* es una contracción de la deformación de Mohamed, nombre del profeta y nombre con el que se bautizó a Mouhamadou Moustapha Mbacké, el khalifa general de la *Muridiyya* entre 1927 y 1945, sucesor del fundador de la orden. Es así que el término *Modou-Modou* se asocia originalmente a los trabajadores wolof estacionales que cosechaban maní en el Baol central (Crespo, 2007) —Cuenca del Maní— y zona de surgimiento de la cofradía. Por ello recibieron el nombre alternativo de *Baol-Baol* (Fall, 2010). Cuando la cofradía mouride fue creciendo y posicionándose en la organización de las labores agrícolas, estos trabajadores migrantes wolof se fueron insertando en la estructura misma del mouridismo, como una parte fundamental del movimiento.¹⁵ Son estos campesinos los que se trasladaron a Dakar hacia los 1960-1970 para insertarse en el sector comercial como vimos

15. La *Muridiyya* posee una organización, creencia y ritual específicos, con una estructura jerárquica basada en la división de tareas entre el maestro religioso (plegaria) y sus discípulos (trabajo agrícola o comercial). Tienen además una actuación muy importante en la vida económica, social y política tanto en la coyuntura del capitalismo colonial de antaño como en la del capitalismo global actual, funcionando como espacio de resistencia a la dominación externa, de socialización de recursos, materiales y simbólicos (dinero y prestigio) y de aprendizaje de una moral de la movilidad y una moral del trabajo que son una referencia para sus miembros.

antes, con un polo de ventas en el mercado de Sandaga y otro espiritual en la ciudad Santa de Touba, Baol. Luego el término *Modou-Modou* pasará a designar a las personas que migraron fuera de Senegal, como parte de estos procesos sociodemográficos que forjaron una forma de subsistencia y un estilo de vida centrados en el comercio, el ahorro y la religiosidad (Sow, 2004a; Crespo, 2007; Fall, 2010; Poulet, 2016).

Como comentara Tonss, un migrante senegalés dedicado al comercio en Argentina:

Modou-Modou es la forma que desde los 80' los senegaleses tenemos para decirle a los que se van del país. Pero no cualquier senegalés que se va, sino los que trabajan en una fábrica, por ejemplo, o los que venden. A una persona que trabaja en la administración no se le dice *Modou-Modou*, ni a alguien que va a estudiar afuera [...] Por ejemplo, cuando llegamos en Senegal, en el aeropuerto nos dicen 'ahí vienen los *Modou-Modou*' (Diario de campo, La Plata, 2016).

Finalmente, como parte de estos movimientos internos también cabe mencionar que:

Frente al progresivo agotamiento de las tierras, muchos cultivadores emigraron a la exuberante Casamanza, sacudiendo así el ritmo de las culturas tradicionales de esa región del sur. Este éxodo es una de las causas de un conflicto político, territorial y comunitario, que lleva ya tres décadas (Mbaye, 2012: 3-4).

Esto produjo nuevos movimientos de las poblaciones de la región de Casamance hacia Dakar, y más migraciones mouride hacia el sur para controlar el conflicto iniciado en 1982 por los intentos de separación de esta región del resto de Senegal.¹⁶

16. En 2005 se firmó el acuerdo de paz entre el Movimiento de Fuerzas Democráticas de Casamance (MFDC) y el gobierno en Dakar, y en 2014 el líder del MFDC estableció un cese unilateral al fuego. Cabe notar que en el contexto de inestabilidades políticas y conflictos armados africanos, este conflicto senegalés suele minimizarse. Sin embargo, Casamance es considerado como uno de los focos de crisis latentes. Por otra parte, esta región al sur del río Gambia fue negligenciada durante mucho tiempo, tanto en épocas coloniales como independientes, y su integración al resto del país se debe más a las iniciativas de los migrantes para construir rutas y escuelas que a la presencia estatal (O'Brien, 2002).

Migraciones dentro de África

Alrededor de 1,000 millones de personas viven en África (Ziegler, 2013). Las poblaciones del continente tuvieron una explosión demográfica y una revolución urbana sin precedentes en velocidad y tamaño, pero las desigualdades perpetuadas con el neocolonialismo le dejan un poder adquisitivo sólo del 2% mundial (Hann y Hart, 2011) y la cantidad de africanos grave y permanentemente subalimentados aumentó de 81 a 203 millones entre 1972 y 2002 (Ziegler, 2013). Esta desigualdad social se encuentra distribuida de modo diferencial en el territorio africano, reconfigurando el mapa continental por los movimientos poblacionales, con zonas densamente pobladas, como los litorales y las grandes ciudades, y otras casi vacías (Mbembe, 2008).

Gledhill (2015) plantea que el crecimiento poblacional africano ha reforzado la percepción de que una vida mejor podría ser asegurada mediante la migración, mientras que Stoller (2002), encuentra los motivos para migrar en las condiciones de pauperización que sufre. No obstante, Kabunda Badi (2007) enfatiza que son multi-causales los motivos de la migración africana.¹⁷

Según este politólogo congoleño, alrededor de 40 millones de migrantes africanos forman parte de los flujos intracontinentales (Kabunda Badi, 2007), lo que lleva al historiador Babou (2015: s/n; traducción propia) a afirmar que “la migración regional dentro del continente moviliza por lejos el mayor número de migrantes africanos”. Ciudades como Johannesburgo, El Cairo, Casablanca, Kinshasa, Nairobi, Lagos, Douala, Dakar y Abdijan se conforman como grandes metrópolis en las que se consolida una sociedad urbana, nutrida de las migraciones intracontinentales que arriban a estos centros (Mbembe, 2008). Entonces, en el África Subsahariana los flujos son principalmente intra/interrregionales y representan 75% de los migrantes africanos: “de las zonas rurales hacia las ciudades, de las zonas de guerra hacia las de paz y de los países más pobres hacia los países ricos” (Kabunda Badi, 2007:1).

Esto también es señalado por la Organización Internacional para Migraciones (OIM):

17. Como liberarse de los mandatos socioculturales, emanciparse, adquirir prestigio, iniciarse como adulto, viajar y conocer el mundo facilitado por la globalización.

A pesar de una percepción generalizada en los medios de comunicación en el sentido de que Europa corre el riesgo de verse invadida por una corriente de migrantes de África, el porcentaje de africanos que emigra al extranjero sigue siendo relativamente modesto [...] Alrededor de dos terceras partes de los migrantes del África Subsahariana se trasladan a otros países dentro de la región. Solamente el 4% del total de los migrantes que viven en los países de la OCDE [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos] son originarios del África Subsahariana [...] En 2010, el 64% de la migración subsahariana era de carácter intrarregional y laboral, y se dirigía principalmente a países como como Burkina Faso, Kenya y Sudáfrica (OIM, 2011: 68).

Este organismo indicó que hacia 2018 la cantidad de africanos que emigra fuera, en términos continentales generales, es prácticamente igual a la que lo hace al interior de África. Mientras que en la región occidental la migración intrarregional continúa siendo la tendencia, debido a los acuerdos de libre circulación dentro de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (OIM, 2018).

Para el caso específico de Senegal, durante los movimientos de la época colonial, luego de la independencia y hasta 1992, se constató que dos tercios de los flujos migratorios se dirigían a otros países africanos. Costa de Marfil, Gabón, Mauritania, las Islas Comoras, Seychelles o países de África Central, requerían demanda de trabajadores senegaleses para empleos técnicos, de educación, construcción o minería. Sin embargo, las crisis suscitadas en estos mismos países post independencias redirigieron una parte de estos flujos migratorios hacia otros destinos, tanto a países del Magreb, cuanto principalmente a Europa (Sakho et al., 2015).

En África Occidental, Senegal, Ghana y Nigeria son los tres principales emisores de emigración hacia Europa y representan juntos la mitad de los flujos migratorios sub-saharianos, por delante de Cabo Verde y Mali (Kabunda Badi, 2007). Hacia 2007 una investigación de la Universidad Cheikh Anta Diop de Dakar, sobre la migración entre África y Europa, reveló que “de cada diez

senegaleses de la región de Dakar, uno dice que migraría para Europa, contra uno de cada veinte que tendría como destino la propia África” (Sakho et al., 2015: 33).

Cabe mencionar que en 1981 en Senegal se suprimió la ley que obligaba a la obtención de una autorización previa para salir del país, lo cual favoreció la espontaneidad de las migraciones como estrategia para resolver cuestiones laborales y de mantenimiento familiar (Fall, 2003).

Por otro lado, como parte de los movimientos comerciales de los mourides —relatados en el apartado anterior— destacamos que sus redes de negocios los llevaron por otros países africanos, como Gabón¹⁸ desde 1960 (Babou, 2015), o Sudáfrica desde la década de 1990 (Barbali, 2009).

Una región de gran recepción de personas que se movilizan dentro del continente es el espacio saharo-saheliano, que lejos de constituir sólo una zona de tránsito en las rutas hacia Europa, se termina convirtiendo para muchos en una zona prolongadamente habitada (Kabunda Badi, 2007).

El África Occidental y el África del Norte son las grandes regiones de las migraciones del continente y sirven de etapas hacia Europa. Las ciudades del Sahara tales como Tamanrasset, Djannet (Argelia), Agadez (Níger), Sabha, Koufra (Libia), El Ayun (Sahara Occidental), Nouadhibou (Mauritania) y Saint-Louis (Senegal) sirven de puntos de paso y de contacto con las redes de migraciones entre el África subsahariana y el Magreb, última etapa antes del asalto europeo. De este modo, se ha pasado de las migraciones internas a las migraciones externas, y en los países receptores del Norte de las migraciones por trabajo (provisional) de las décadas anteriores a las migraciones de asentamiento (permanente) actuales (Kabunda Badi, 2007:2).

Migraciones fuera de África

La colonización es uno de los fenómenos que permite explicar la orientación de los flujos migratorios africanos extra-continenciales, como es el caso de los senegaleses orientados tradicionalmente hacia Francia y luego a Bélgica, España e Italia. Este último

18. Cabe mencionar que Gabón fue uno de los destinos de exilio del fundador de la *Muridiyya*, en 1895 y durante 8 años, cuando se le acreditan numerosos milagros y la producción de una vasta literatura religiosa.

país se ha llegado a posicionar antes que Francia en cantidad de senegaleses que recibió (Sakho et al., 2015). Una encuesta senegalesa de 2002 (ANSD, 2006, en Sakho et al., 2015) registraba que los migrantes del valle del río Senegal se dirigían a Francia y destinos aledaños a la frontera senegalesa, mientras que los migrantes de la Cuenca del Maní lo hacían hacia el sur de Europa (Italia y España), y los de la región de Dakar tanto hacia Europa como Estados Unidos.

Son los *Modou-Modou* quienes hacia 1960 representaron aproximadamente entre 10% y 12% de los migrantes internacionales instalados en Europa, conformando 40% de los flujos migratorios senegaleses para el año 2000 (Fall, 2010; Babou, 2015). Si recordamos el origen del término asociado a migrantes del campo, religiosos y con escaso nivel de escolarización —francesa, aunque no coránica— que se iban a Europa, inicialmente este tenía una carga peyorativa. Sin embargo, con el tiempo fue perdiéndola y pasó a designar de modo general a todos los emigrantes wolof, sean estos mourides o no (Crespo, 2007).

Si para 1970 gran parte de los mourides vivían en Francia, entre los que también había estudiantes y académicos con visas de estudio, durante 1980 estos migrantes comienzan a buscar destinos con mercados laborales más promisorios, en tanto las condiciones laborales y de ingreso a ese país empeoraron (Ross, 2011). Países como Italia, España,¹⁹ Reino Unido, Canadá y especialmente Estados Unidos comenzaron a aparecer como destinos favoritos en sus redes (Wabgou, 2008). En el caso de Estados Unidos, una medida del éxito de la primera generación de migrantes mourides podemos encontrarla en la dispersión de sus negocios tanto en las grandes ciudades, como en los suburbios de áreas metropolitanas menores (Ross, 2011). Esta contención para los nuevos migrantes no sólo se da en Estados Unidos, sino en diversos países de destino donde los recién llegados encuentran apoyo moral, económico y conexiones laborales que les facilitarán su inserción.

19. Para España, el geógrafo senegalés Papa Sow precisa que es recién a fines de 1990 cuando este país se vuelve un destino atractivo para personas senegalesas. Para un análisis detallado de la migración *Modou-Modou* en dicho país, así como la diversidad de categorías de *Modou-Modou* identificadas con base en una variabilidad de prácticas individuales, semi-colectivas y colectivas de organización comercial, véase el trabajo de Sow (2004a).

Un entrevistado senegalés en Brasil nos resumía estas lógicas de apoyos y conexiones presentes en el norte económico global, pero también en los nuevos destinos como los que veremos en el próximo apartado:

La región de Diourbel son más tradicionales de migrar, ellos comenzaron a migrar 40 años atrás para Europa, entonces son antiguos en eso, ellos siempre buscan el lugar con más concentración de Diourbel. La gente de Diourbel se llaman 'Baol-Baol', como si fuera 'gaucho', entonces ellos siempre buscan donde haya más concentración de 'Baol-Baol'. Inmigración 'Baol-Baol' hay más en Argentina que acá [Brasil] (Mor, Porto Alegre, 2016).

También se posicionan algunos destinos asiáticos, como China, India, Japón, Dubái atrayentes por su crecimiento económico y por ser lugares de compra de mercaderías a buen precio que abastecen las cadenas comerciales en el campo transnacional (Kabunda Badi, 2007, Pelican, 2014).

Moreno Maestro comenta que "la posibilidad de emigrar a los países desarrollados económicamente es uno de los temas más recurrentes de los jóvenes en las calles senegalesas en la actualidad" (Moreno Maestro, 2006: 25). Esta afirmación se mantiene vigente, con una ampliación de los destinos y mecanismos de emigración. Frente a las políticas migratorias restrictivas de los destinos tradicionales, no sólo en los países de la Unión Europea, del Reino Unido, de Norteamérica —"en el fondo hoy ser musulmán es una de las más grandes extranjerías" (Iniesta, 2009: 18), lo que evidencia la yuxtaposición del racismo y la islamofobia—, sino también en el Magreb por la política de externalización de los controles migratorios, se han desviado las rutas hacia caminos transaharianos, como vimos antes. Esto igualmente no ha logrado eliminar el uso de embarcaciones inseguras ("cayucos") para cruzar el Mediterráneo rumbo a Europa, que data de 1970 (Sakho et al., 2015). Porque con la crisis de la pesca artesanal en Senegal, producto de la sobreexplotación extranjera del recurso, actualmente se da un fenómeno de migración riesgosa, a través del mar, de la población de barrios tradicionalmente pescadores de Dakar, así como de otras ciudades costeras senegalesas (Fall, 2010; Sakho et al., 2015; Poulet, 2016).

Se estima que, cada año, unos 2 millones de personas intentan entrar ilegalmente en territorio de la UE y que, de ese número, cerca de 2000 perecen en el Mediterráneo y otros tantos en el Atlántico. Su objetivo: alcanzar las islas Canarias a partir de Mauritania o Senegal, o atravesar el estrecho de Gibraltar desde Marruecos (Ziegler, 2013: 60).

En estos movimientos internacionales encontramos el aumento de mujeres senegalesas migrantes, quienes no sólo se integran a partir del reagrupamiento familiar en destino, sino que salen ellas mismas de manera autónoma para contribuir en el sostén familiar, proceso favorecido por experiencias urbanas, como el trabajo asalariado y la escolarización femeninas.²⁰ Sakho et al. (2015) indican que la diferencia entre varones y mujeres que emigran en Dakar ha disminuido, de 3 mujeres cada 7 varones, a 2 de cada 3. Hacia Europa ellas migran hacia Italia y España (Sow, 2004b), donde se insertan en pequeños comercios y en el servicio doméstico, mientras que Francia concentra las migrantes por reagrupamiento familiar. En Estados Unidos el trabajo en peluquería para trenzado de cabellos se ha convertido en la principal ocupación laboral de estas mujeres (Ross, 2011).

Otro grupo que no integra la migración *Modou-Modou* y exige un análisis propio, pero merece ser mencionado dentro de los flujos migratorios senegaleses internacionales, es el de la élite intelectual y altamente cualificada, entre la que se registra una tendencia significativa a salir de Senegal, fenómeno que queda encubierto debido al bajo grado de escolarización general de la población.²¹ Sakho et al. (2015), mencionan que estas personas emigrantes se concentran en Dakar y frente al aumento en la cantidad de salidas se registra una baja tasa de retornos, sobre todo desde Europa, donde existen diversas estructuras para facilitar la movilidad y permanencia de estudiantes africanos.

Actualmente, tal como ha hecho notar Papa Demba Fall (2010: 4; traducción propia), los retornos positivos en dinero de la migración son una fuerte estrategia familiar:

20. Se instala entonces la figura de *Fatou-Fatou* —contracción del nombre Fatoumata, muy común entre las senegalesas— que designa a mujeres con proyectos migratorios autónomos.

21. La tasa de alfabetización entre la población de diez años es de 45.4% (ANSD, 2014).

De hecho, las importantes transferencias de fondos destinadas a los familiares contribuyen eficazmente a la reducción de la pobreza junto a la movilización de las asociaciones de migrantes,²² todo lo cual es un verdadero factor de desarrollo de sus territorios de origen.

Para quienes permanecen en origen, estas remesas permiten cubrir gastos inmediatos, como alimentación, ropa, escolaridad, eventos y celebraciones anuales. También son redirigidas a proyectos de más largo plazo, como la construcción de una casa familiar, el inicio o expansión de un negocio, además de lo que se destina al crecimiento de la ciudad Santa de Touba, epicentro de la multiterritorialidad mouride (Guèye, 2009).

El Cono Sur como nuevo destino migratorio y espacio de circulación regional

Como parte de una nueva geografía de centralidad transfronteriza, Saskia Sassen (2001) señala la emergencia de una geografía política paralela a fines de los años 1980 y principios de 1990, cuando Buenos Aires y San Pablo emergen como ciudades globales al insertarse en la bolsa de valores, experimentando los procesos propios de la globalización de las grandes ciudades del norte: centralización y dispersión, periferia, migraciones, mercados de trabajo informal, identidades translocales. Como desarrollamos al inicio, hacia mediados de la década de 1990 empieza a aumentar el volumen del flujo migratorio senegalés hacia Argentina, siguiendo rutas específicas.²³ Muchas personas optaron

22. Las asociaciones de base cofrática, como las *dahiras*, son organizaciones religiosas que contienen un sistema transnacional basado en las redes mourides y tidjanes. También existen numerosas asociaciones de base nacional en diversas ciudades de asiento de estos migrantes, como la mencionada ARSA.

23. Senegal-Argentina, Guinea Bissau-Brasil-Argentina, Senegal-Marruecos-Senegal-Brasil-Argentina, Senegal-Brasil-Argentina, Senegal-Marruecos-Senegal-Argentina, Senegal-Ecuador-Perú-Bolivia-Argentina (Zubrzycki y Sánchez Alvarado, 2016), Senegal-Dubái-Brasil-Bolivia-Brasil-Argentina y Senegal-Gambia-Ecuador-Perú-Bolivia-Argentina. Cabe mencionar que si bien Argentina figura en todas estas rutas en la última posición, no por ello representa el destino final de estos migrantes, aunque pueda convertirse en el mismo en la práctica. Muchas y muchos migrantes senegaleses imaginan destinos del norte económico global como etapas futuras de sus trayecto-

por ingresar por pasos fronterizos terrestres eludiendo los controles, es decir, por lugares y pasos no permitidos o inhabilitados. Como resultado, la persona migrante no tiene constancia legal de su ingreso al país, situación que posteriormente dificulta el inicio de cualquier trámite de radicación y la obtención de una documentación legal, hasta el Régimen de Regularización de 2013, que suprimió excepcionalmente este requisito establecido en la Ley de Migraciones argentina.

Esta situación merece una explicación sobre el papel que jugaron Brasil primeramente y luego Ecuador en las rutas de los senegaleses hacia el Cono Sur.²⁴ Mientras que Brasil cuenta con una representación diplomática de Senegal, Argentina actualmente no la tiene, siendo Brasilia la residencia del cónsul más cercano. Este hecho colocaba a Brasil como un país del cual se podía obtener una visa de turismo con validez de 15 días, que permitía entrar y quedarse allí o ser la vía de ingreso a Argentina, una vez vencido ese plazo la persona permanecía en situación irregular en cualquiera de los dos países. La salida a esta situación es similar en ambos, siendo la solicitud de refugio la principal opción para acceder a un estatus migratorio regular, por un tiempo. En el caso de Brasil, frente a las resoluciones negativas del Comité Nacional para los Refugiados (CONARE), ésta redirigía la solicitud al Consejo Nacional de Inmigración para buscar la forma de conceder visas a estos migrantes. Mediante una resolución se les otorgaba una residencia permanente por excepción, un proceso que no era ni automático ni abarcativo de todos los solicitantes senegaleses²⁵ (Bittencourt Minchola, 2019, comunicación personal).

rias migratorio-laborales y un retorno al origen como etapa ulterior, ya sea para permanecer allí definitivamente o para hacer base y desde allí manejar sus negocios transnacionales.

24. Otro papel jugado por Brasil en relación al fomento de la migración senegalesa es su posición como país de asilo para haitianos luego del terremoto de 2010. Las rutas terrestres que inauguraron muchos de estos desplazados, con entrada por el Estado de Acre, fueron también utilizadas por los senegaleses que entraban a América por Ecuador y bajaban por tierra hacia Brasil y Argentina (Mocellin, 2017).

25. A partir de 2018 con el surgimiento de la Nueva Ley de Migración en Brasil, por una resolución conjunta de CONARE y el Consejo Nacional de Inmigración se permite la concesión de residencia a solicitantes de refugio asociada a vínculo laboral anterior, camino utilizado por algunos senegaleses en Brasil (Bittencourt Minchola, 2019, comunicación personal).

En Argentina, frente a la ausencia de representación diplomática senegalesa, cabe destacar el papel ejercido por la Asociación de Residentes Senegaleses en Argentina (ARSA).²⁶ Esta asociación interactúa activamente con organismos del Estado, como la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y Cancillería, así como también mantiene relaciones con el gobierno de la República del Senegal y con las embajadas senegalesas en Washington y Brasilia, ésta última habilitada para recibir trámites y documentación de los senegaleses residentes en Argentina. En la práctica ARSA actúa como representación gubernamental de los senegaleses en el país y como mediadora entre los migrantes y otras organizaciones, como fundaciones y asociaciones civiles de ayuda a las personas migrantes y refugiadas (Maffia et al., 2018).

Ecuador, por su parte, impulsó una política migratoria de “fronteras abiertas” con base en la idea de una “ciudadanía universal”. Desde 2010 hasta 2015²⁷ eximió de visado de ingreso a los senegaleses, actuando así como lugar de tránsito regularizado y nodo geográfico articulador de espacios de desplazamiento dentro de la dinámica internacional (Ménard Merleau, 2017), con un auge en 2013. Se ha consolidado así un aceitado mecanismo de intermediarios que posibilitan el cruce de fronteras desde este país hacia Brasil o Argentina, pero llegar hasta aquí implica un viaje por tierra mucho más largo y con varios de los cruces fronterizos señalados antes. Entre 2012 y 2015, llegaron 6,722 senegaleses en avión a Ecuador, entraron regularmente y salieron por pasos no autorizados hacia el sur, puesto que no se registran salidas y hoy es prácticamente inexistente su presencia en ese país (Ménard Merleau, 2017). Por otro lado, la exención

26. La embajada senegalesa en la República Argentina se cerró en 2002, luego de la crisis de 2001. Las embajadas argentinas de África Occidental más cercanas a Senegal se encuentran en Marruecos y Nigeria (donde es concurrente Senegal) y registramos casos de senegaleses que han tramitado sus visados en ambos países.

27. Esta política se inició en 2008 para otras nacionalidades. Durante 90 días al año Ecuador permitió el ingreso sin visa a todos los ciudadanos del mundo, luego de lo cual las personas podrían permanecer sin documentación hasta un máximo de tres meses más. En caso de no haber tramitado el visado correspondiente para permanecer en el país estarían en situación irregular. A partir de 2016 se les exigió nuevamente la visa de turismo para el ingreso a personas de origen senegalés, con la dificultad de que el país más cercano para tramitarla es Marruecos, como en el caso de la visa argentina (Ménard Merleau, 2017).

de visados de ingreso a ciudadanos gambianos se prolongó hasta mediados de 2019, convirtiéndose en una alternativa para los senegaleses —recordemos la posición geográfica y los vínculos socio-étnicos de ambos países.

Tal como relata un interlocutor senegalés en Argentina:

Cuando Ecuador cerró la puerta en 2016, no cerró la puerta para Gambia, cerró la puerta para Senegal, y Gambia es un país adentro de Senegal. Qué pasa, en los países africanos —la mayoría— la edad no es importante, vos vas al tribunal y decís ‘nacé en 2000 tanto y en dos meses te dan certificado de nacimiento. Con ese certificado pedís DNI y pedís pasaporte [...] y es fácil lograrlo. Yo soy senegalés y voy en Gambia y en tres días tengo mi pasaporte. Y de Gambia venís a Ecuador (Ndong, La Plata, 2020).

En poquísimos casos las personas migrantes senegalesas han llegado hasta Sudamérica en barcos de carga, un tipo de viaje que es mucho menos costoso que el viaje en avión. Hay casos registrados para Brasil, con la complicidad de la tripulación (Marcelino y Cerrutti, 2012), también hay algunos senegaleses que llegaron a Argentina como polizones en las bodegas, pero son casos excepcionales. Cabe señalar que desde los medios de comunicación argentinos, generalmente se representa a todos los migrantes africanos como refugiados y polizones. Esto incurre en dos errores graves, por un lado en contribuir a la estigmatización de esta población, y por otro en generar confusión sobre las diferencias entre refugiado y solicitante de refugio: casi toda persona senegalesa que llega a Argentina inicia el trámite de solicitud de refugio en la CONARE, como alternativa para conseguir una documentación legal del país, la residencia precaria, siendo muy pocos los que han obtenido el estatus de refugiado, como los migrantes originarios de Casamance que llegaron en 1990 (Zubrzycki y Sánchez Alvarado, 2016).

Entre los principales lugares de establecimiento de la migración senegalesa en Argentina, se encuentran la provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero hay grupos más reducidos residiendo a lo largo y ancho del país (como Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán, Misiones, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Mendoza, Neuquén, Chubut, entre otras provincias). Argentina aparece como un destino migratorio, donde las

distancias (geográficas y culturales) son contrapuestas con un imaginario de país europeizado con facilidades de acceso y permanencia, que posibilita la realización de su proyecto migratorio de acuerdo con sus propias lógicas de circulación, signadas por una movilidad estratégica entre diferentes puntos: regiones de Argentina; entre Argentina, Brasil y otros países latinoamericanos o europeos; o las visitas a Senegal (Zubrzycki y Sánchez Alvarado, 2016).

Por su parte, la migración senegalesa asentada en Brasil se da con posterioridad a la Argentina, favorecida por la fase brasilera de fortalecimiento económico. Herédia y Pandolfi (2015), sostienen que la crisis del capitalismo central reorganizó la división internacional del trabajo, colocando a Brasil en una posición privilegiada de desarrollo por sobre otros países latinoamericanos y como nuevo destino en las rutas de los migrantes internacionales. Como parte de este crecimiento y visibilidad, obtuvo promoción mundial a partir de los eventos deportivos que ejercieron atracción entre los senegaleses, por la idea de una mayor oferta laboral.

Como expresa un interlocutor senegalés en ese país:

Hace mucho tiempo que hay senegaleses acá, pero nosotros decimos la 'nueva ola inmigratoria' comenzó a llegar en 2008 en Brasil entero. Yo me acuerdo cuando llegué en 2008 ahí en San Pablo, sólo encontrabas senegaleses que no tenían más de un año, eran grupos de 15 personas máximo que estaban allá. Entre 2008, 2011, 2012 comenzaron a llegar en gran cantidad, 2010, por causa de la Copa [Mundial de Fútbol] comenzaron a llegar [...] Antes, antes de 2014 Brasil era una cosa considerada, una nación para los senegaleses violenta, como un país violento, un país lleno de [...] un país mal visto [...] pero desde 2014 Brasil empezó a ser visto como un país que tiene oportunidades para todo el mundo [...] Después vino ese cambio de onda, que económicamente se metió mucho, no sólo en los brasileros, pero inmigrantes también, en general (Mor, Porto Alegre, 2016).

El territorio más meridional de Brasil linda con Argentina a lo largo de 1,236 kilómetros de ríos y canales que se prolongan por el Estado de Santa Catarina y Río Grande do Sul. Este último alberga una de las mayores poblaciones de senegaleses del

país, y son algunas de sus ciudades las que constituyen nodos socioespaciales en las redes transfronterizadas que delinear las prácticas de circulación migratoria de los senegaleses, entre ambos países del Cono Sur.

En Río Grande do Sul se registra la llegada de estos migrantes a inicios de 2000, atraídos por los polos industriales de sus ciudades medianas, que además ofrecían un sector de servicios consolidado como otra opción donde insertarse laboralmente. Mientras que los primeros grupos de migrantes se instalaron en Passo Fundo, hacia 2012 empiezan a instalarse en Caxias do Sul. En esta ciudad se encuentra el Centro de Atención al Migrante, una “institución que hace la articulación con el mercado de trabajo posibilitando la colocación de los senegaleses en empleos formales” (Heredia y Pandolfi, 2015: 111) y constituye una referencia para las personas migrantes de Senegal que integran este circuito interurbano transnacional.

Pero las sucesivas crisis que viene enfrentando Brasil impactaron en la reducción del mercado laboral registrado, por lo que allí también emerge la venta ambulante como alternativa, aunque los propios migrantes senegaleses en Porto Alegre y Caxias do Sul consideran que las ganancias provenientes del comercio no son tan cuantiosas como en Argentina, adjudicando las causas a que los brasileños no utilizan tanto dinero en efectivo como sus vecinos argentinos. Lo que llevó a concluir a un interlocutor senegalés que “*la gente gasta más en Argentina*” (Boubacar, Puerto Madryn, 2016). Al respecto, otro interlocutor senegalés de Argentina con quien nos encontramos en Dakar decía:

Para mí es mejor Argentina que Brasil para vender, porque hay más comerciantes, se vende más. En Brasil la gente que cobra usa mucho la tarjeta, entonces para el tipo de trabajo de nosotros no es bueno eso. Brasil es bueno para agarrar un trabajo por contrato, pero igual hay algunos que pagan bien y otros no tanto. Además la vida es más cara en Brasil, en Argentina hay más libertad, es mejor para trabajar (Malik, Senegal, 2017).

Estos conocimientos evidencian que los *Modou-Modou* han logrado construir redes transnacionales de logística comercial también en esta región. Si bien la venta callejera aparece como la posibilidad concreta de ganar dinero, también tiene sus

riesgos que se traducen en vulnerabilidad laboral, por los controles municipales y policiales en las diversas ciudades donde la venta en la vía pública sin permiso suele constituir una contravención. Por otro lado, están aquellos comerciantes senegaleses que han optado por emprender un negocio de tipo mayorista, abasteciendo de mercadería a otros vendedores senegaleses callejeros. Estos mayoristas, incluso en Argentina, se abastecen de mercadería en el centro de la ciudad brasileña de São Paulo, donde compran a comerciantes chinos que la importan de su país.

En la conformación y consolidación de estos circuitos, se amplía el campo social transnacional al que pertenecen las personas migrantes senegaleses. Quienes viven en Brasil y tienen un contacto en la Argentina pueden optar por venir a trabajar a este país en la venta, para luego volver a Brasil en busca de un nuevo trabajo con contrato —o viceversa para el caso de quienes viven en la Argentina—, pudiendo ir y venir dentro de este circuito, de acuerdo a las fluctuaciones económicas y las conveniencias laborales.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo intentamos ofrecer un panorama lo más abarcador y holístico posible sobre los procesos migratorios de los senegaleses, haciendo hincapié en los *Modou-Modou*, desde una perspectiva temporal y espacial, que permita situar los flujos contemporáneos hacia Sudamérica como parte de un devenir histórico particular, en el que se reconocen etapas de movilidad heterogénea, sucesivas pero también simultáneas, en tanto las rutas y redes ya consolidadas estimulan la continuidad de los procesos migratorios.

Presentamos las migraciones dentro del territorio senegalés —incluyendo movimientos históricos pre-existentes a las fronteras estatales—, las intracontinentales y las internacionales fuera de África, primero hacia el norte económico global y luego las sur-sur, que a priori representan una etapa previa para llegar a América del Norte o Europa, aunque en la práctica puedan volverse destinos más permanentes para estos migrantes.

En esta trayectoria identificamos algunos elementos claves del contexto africano de origen que le imprimen direccio-

nalidad y distintividad a estas migraciones, como los vínculos coloniales y el Islam, en cuya intersección emergió la figura del *Modou-Modou*, como el epítome mismo de los movimientos migratorios senegaleses y parte de esa afromodernidad, que tomamos de Comaroff y Comaroff para insistir en que las formas de la migración senegalesa en esta parte del mundo tienen una profundidad y complejidad que no es dable resumir sólo en factores económicos ni en condiciones de absoluta dependencia. Puesto que en cada etapa migratoria analizada se hizo evidente el trasfondo sociocultural y económico-político más amplio que las contiene. En este cobran relevancia formas de pertenencia inscritas en la “afirmación de una continuidad” (Sow, 2006:30) caracterizadas por la migración como un modo de vida y subsistencia, sujeto a ciertas normas sociales, instalado en la sociedad senegalesa desde hace décadas y que continúa ampliándose de manera dinámica en el presente. Para ello es fundamental la agencia de la persona migrante dispuesta a movilizar su red migratoria, reacomodar sus conocimientos e implementar estrategias diversas para circular, aprovechando los espacios intermedios del capitalismo flexible y las burocracias estatales, para sortear las restricciones impuestas.

Las personas migrantes senegalesas forman parte de una cultura de la movilidad y la conexión que va desde un espacio micro-local a un espacio más global y viceversa, conectando conjuntos urbanos africanos, europeos, asiáticos y sudamericanos, que conforman su campo migratorio transnacional. Esta “multipolarización” de la migración senegalesa se asienta en redes migratorias, confráticas, familiares y comerciales y se trata de un proceso en marcha, que da cuenta de la capacidad de organización y gestión de estos migrantes, aun en las condiciones de desclasamiento que muchas veces les imponen los contextos de arribo y los procesos migratorios en general.

La potente red de migrantes *Modou-Modou* organiza desde hace décadas una forma de vida y subsistencia basada en la religiosidad, el comercio y el ahorro, que se ha extendido por el globo con base en la solidaridad y la cooperación —aunque también con base en disputas y jerarquías— permitiendo un circuito global de movilidad de personas, información y remesas que impacta en la República del Senegal, territorio que acoge una gran cantidad de migrantes senegaleses en procesos de retorno migratorio o de ida y vuelta (Sow, 2006; Sinatti, 2018).

Como sintetiza elocuentemente Sow:

El liberalismo económico va con la estructura del *Modou-Modou*, porque es una persona independiente, que busca dinero de una manera muy liberal, aunque las raíces y las bases de su existencia son la solidaridad y la ayuda entre la gente. Es decir, mezclan este espíritu capitalista con una solidaridad que han aprendido desde pequeños (Sow, 2020, en comunicación personal).

Referencias bibliográficas

- ANSD. (2014). Chapitre VIII: Migration et Urbanisation. En Rapport Définitif du Recensement Général de la Population et de l'Habitat, de l'Agriculture et de l'Élevage (RGPHAE 2013). République del Senegal: Ministerio de Economía, Finanzas y Planificación.
- ANSD. (2019). La population du Sénégal en 2018. République du Sénégal: Ministère de l'économie, des Finances et du Plan. Recuperado de: http://www.ansd.sn/ressources/publications/Rapport_population_060219%20002%20RECSn%20.pdf.
- Arango, J. (2007). "Las migraciones internacionales en un mundo globalizado". *Inmigrantes. El continente móvil, Vanguardia Dossier*. No. 22. pp. 8-15.
- Archivo General de la Nación. (2015). "Inmigrantes senegaleses llegados a Buenos Aires para trabajar en un ingenio en la provincia de Tucumán". Recuperado de: <https://www.facebook.com/ArchivoGeneraldeLaNacionArgentina/photos/a.141923792499512/975627899129093>.
- Arnaut, L. y Lopes, A. M. (2005). *História da África: uma introdução*. Belo Horizonte: Crisálida.
- Ba, B. (2016). "Territorialisation du développement local au Sénégal: impensés, cheminements, enjeux et limites d'un concept et d'une approche". En CODESRIA, *Les sciences sociales au Sénégal* Dakar: CODESRIA. pp. 67-95.
- Babou, C. A. (2015). "The Murid Ethic and the Spirit of Entrepreneurship: Faith, Business and Mobility among Murid immigrants in Gabon". *DRI Conference*, EE.UU: University of Pennsylvania.
- Barbali, S. C. (2009). *Coping with Xenophobia: Senegalese Migrants in Port Elizabeth*. (Tesis de Maestría). Rhodes University, Sudáfrica. pp. 1-164.
- Briones, C. (2002). "Mestizaje y blanqueamiento como coordenadas de aboriginalidad y nación en Argentina". *Runa*, 23, pp. 61-88.
- Comaroff, J. y Comaroff, J. L. (2013). *Teoría desde el sur: o cómo los países centrales evolucionan hacia África*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Costa Dias, E. (2009). "Cofradías musulmanas y movimiento de Da'wa: dos concepciones del islam en África occidental". En

- F. Iniesta (Ed.). *El islam del África Negra*. Barcelona: Bellaterra. pp. 39-59.
- Crespo R. (2007). "Los 'móodu-móodu' y su impacto en la sociedad de origen". En Joaquín Beltrán, Laura Oso, Natalia Ribas Mateos (Coord.). *Empresariado étnico en España*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración y Fundación CIDOB. pp. 249-261.
- Devoto, F. J. (2007). "La inmigración de ultramar". En S. Torrado (Comp.). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario*. Buenos Aires: EDHASA. pp. 531-548.
- Diouf, M. (2000). "The Senegalese Murid trade diaspora and the making of a vernacular cosmopolitanism". *Public Culture*, 12(3). pp. 679-702.
- Diouf, J. L. (2014). *Wolof*. France: Assimil.
- Durand, J. y Massey, D. (2003). "Los enfoques teóricos: una síntesis". En J. Durand y Massey, D. (Coord.). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México D.F: Universidad Autónoma de Zacatecas y Miguel Ángel Porrúa. pp. 11-43.
- Evers Rosander, E. (2015). *In pursuit of paradise. Senegalese Women, Muridism and Migration*. Upsala: The Nordic Africa Institute.
- Fall, Papa D. (2002). "Ethnic and religious ties in an African emigration. Senegalese immigrants in the United States". *Studia Africana*, 13. pp. 81-90.
- Fall, P. D. (2003). *Migration internationale et droits des travailleurs au Sénégal*. UNESCO.
- Fall, P. D. (2010). *Sénégal. Migration, marché du travail et développement*. Suisse: OIT.
- Fall, P. D. y Garreta Bochaca, J. (Eds). (2012). *Les migrations africaines vers l'Europe. Entre mutations et adaptation des acteurs sénégalais*. Dakar: REMIGRAFIFAN/GR-ASE Lleida.
- Frigerio, A. (2006). "'Negros' y 'Blancos' en Buenos Aires: Repensando nuestras categorías raciales". *Temas de Patrimonio Cultural*. 16. pp. 77-98.
- Frigerio, A. y Lamborghini, E. (2011). "Los afroargentinos: formas de comunalización, creación de identidades colectivas y resistencia cultural y política". En R. Mercado y G. Catterberg (Coords.). *Afrodescendientes y africanos en Argentina*. Buenos Aires: PNUD. pp.1-51.

- Gledhill, J. (2015). *The New War on the Poor*. Chicago: University of Chicago Press.
- Guèye, C. (2009). "Del lugar común a los 'momentos comunes': la cofradía mouride y sus nuevas fronteras". En F. Iniesta (Ed.). *El islam del África Negra*. Barcelona: Bellaterra. pp. 91-113.
- Hann, C. y Hart, K. (2011). *Economic Anthropology*. Cambridge: Polity.
- Herédia, V. y Pandolfi, B. (2015). "Migrações internacionais: o caso dos senegaleses em Caxias do Sul". En V. Herédia (Org.), *Migrações internacionais. O caso dos senegaleses no sul do Brasil*. Caxias do Sul: Bela-Letras. pp. 95-113.
- INDEC. (2012). *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010: censo del Bicentenario: resultados definitivos, Serie B n° 2*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: INDEC. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo2.pdf.
- Iniesta, F. (2009). "Los caminos del islam al sur del Sahara. / Mil años de islam negroafricano". En F. Iniesta (Ed.). *El islam del África Negra*. Barcelona: Bellaterra. pp. 9-37.
- Kabunda Badi, M. (2007). "Las migraciones africanas más horizontales que verticales". *Revista Pueblos*, 28.
- Lechini, G. (2013). "Construyendo puentes sobre el Atlántico". En P. Stancanelli (Ed.). *Le Monde Diplomatique. Explorador África: Conflictos y esperanzas*. Buenos Aires: Capital Intelectual. pp. 63-67.
- López de Mesa Samudio, J. (2007). "El tren y la mezquita: geografías de dominación y resistencia en Senegal a la vuelta del siglo XX". *Desafíos*. 17. pp. 127-155.
- López de Mesa Samudio, J. (2012) "Faidherbe el Orientalista y Mohammed el Profeta. La construcción del discurso colonial en Senegal (1854-1889)". *Memoria y sociedad*. Vol. 16. Núm. 33. pp. 136-152.
- Maffia, M. (2010). *Desde Cabo Verde a la Argentina*. Migración, parentesco y familia. Buenos Aires: Biblos.
- Maffia, M. (2011). "La migración subsahariana hacia Argentina: desde los caboverdianos hasta los nuevos migrantes del siglo XXI". En R. Mercado y G. Catterberg (Coords.). *Afrodescendientes y africanos en Argentina*. Buenos Aires: PNUD. pp. 53-89.

- Maffia, M. y Zubrzycki, B. (2011). "Africanos y Afrodescendientes en la Argentina del siglo XXI. Un breve panorama. Instituto de Relaciones Internacionales" *Anuario 2011*. pp. 1-17.
- Malgesini, G. y Giménez, C. (2000). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Maffia, M., Monkevicius, P., Espiro, L. y Voscoboinik S. (2018). "Formas organizativas y liderazgo entre inmigrantes africanos subsaharianos recientes". *Revista Migraciones Internacionales, Reflexiones desde Argentina*, OIM. 2. pp. 9-28.
- Marcelino, P. y Cerrutti, M. (2012). "Recent african immigration to South America: the cases of Argentina and Brasil in the regional context". En J. Martínez Pizarro y L. Reboiras Finardi (Eds.). *Development, institutional and policy aspects of international migration between Africa, Europe and Latin America and the Caribbean*. Chile: CELAC. pp. 107-145.
- Mbaye, S. (febrero de 2012). Senegal decide su futuro. Le Monde Diplomatique. Re-cuperado de: <https://www.eldiplo.org/notas-web/senegal-decide-su-futuro/>.
- Mbembe, A. (2008). "Al borde del mundo. Frontera, territorialidad y soberanía en África". En S. Mezzadra (Comp.). *Estudios poscoloniales. Ensayos fundamentales*, compilados. Madrid: Traficantes de sueños. pp. 167-195.
- Ménard Marleau, A. (2017). "Ecuador como nodo articulador de la migración senegalesa en América del Sur". *Migración/Desarrollo*. Vol. 15. Núm. 29. pp. 31-50.
- Mocellin, M. C. (2017). "Deslocamentos e trabalho ambulante entre jovens senegaleses no Rio Grande do Sul". En J. C. Tedesco y G. Kleidermacher (Orgs.). *A imigração senegalesa no Brasil e na Argentina: múltiplos olhares*. pp. 339-357). Porto Alegre: EST Edições.
- Moreno Maestro, S. (2006). *Aquí y allí, viviendo en los dos lados. Los senegaleses de Sevilla, una comunidad transnacional*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Ngonzi Adichie, C. (2018). *El peligro de la historia única*. Barcelona: Penguin Random House.
- O'Brien, C. (2002). "Le sense de l'État au Senegal". En M. C. Diop. *Le Sénégal Contemporaine*. París: Karthala Editions. pp: 501-506.
- OIM. (2011). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2011: Comunicar eficazmente sobre la migración*. Ginebra: OIM. Re-

- cuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr2011_spanish.pdf.
- OIM. (2013). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2013: el bienestar de los migrantes y el desarrollo*. Ginebra: OIM. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr2013_sp.pdf.
- OIM. (2017). *Informe migratorio sudamericano n° 2. Recientes tendencias migratorias extra e intra-regionales y extra-continetales en américa del sur*. Buenos Aires: OIM Suramérica. Recuperado de: https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Documentos%20PDFs/Recientes_tendencias_migratorias_extra_e_intra_regionales_y_extra_continetales_en_america_del_sur_es.pdf.
- OIM (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Ginebra: OIM. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf.
- Pelican, F. (2014). *Baohan Street: an African Community in Guangzhou*. Cologne: University of Cologne.
- Pineau, M. (1996). "Los sudafricanos miraron al Atlántico. La migración boer a Argentina". *A dimensão Atlântica da Africa, II Reunión Internacional de Historia de África*, CEAUSP/SDG-Marinha/CAPES, San Pablo.
- Poulet, K. (2016). *L'hypothèse migratoire comme horizon d'émancipation? Une ethnographie des jeunesses dakaroises*. (Tesis de Doctorado). Ciencias del hombre y de la Sociedad, Universidad de Picardie Jules Verne, Francia.
- Rekacewicz, P. (2013). "Una geopolítica en constante evolución". En P. Stancanelli (Ed.). *Le Monde Diplomatique. Explorador África: Conflictos y esperanzas*. Buenos Aires: Capital Intelectual. pp. 46-50.
- Ross, E. (2011). "Globalising Touba: Expatriate Disciples in the World City Network". *Urban Studies*. 48. pp. 2929-2952.
- Sakho, P., Aduayi Diop, R., Mboup, B., Diadiou, D. (2015). "A emigração internacional senegalesa: das casas no campo ás cidades litorâneas". En V. Herédia (Org.). *Migrações internacionais. O caso dos senegaleses no sul do Brasil*. Caxias do Sul: Bela-Letras. pp. 23-49.
- Sassen, S. (2001). *The Global City: New York, London and Tokio*. New Jersey: Princeton University Press.
- Segato, R. L. (2007). *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo.

- Sinatti, G. (2018): "Return migration, entrepreneurship and development: Contrasting the economic growth perspective of Senegal's diaspora policy through a migrantcentred approach". *African Studies*. DOI: 10.1080/00020184.2018.1555310.
- Sow, P. (2004a). "Prácticas transnacionales y espacios de acción (wáar) de los Senegaleses en España". En A. Escrivá y N. Ribas (Coord.). *Migración y desarrollo. Estudios sobre remesas y otras prácticas transnacionales*. Córdoba: CSIS. pp. 235-254.
- Sow, P. (2004b). "Mujeres inmigrantes y/o esposas de inmigrantes senegaleses y gambianos en Cataluña (España): entre la vida familiar y la vida profesional". *Documents d'anàlisi geogràfica*, Núm. 43. pp. 69-88.
- Sow, P. (2006). "Migraciones en África subsahariana. Las rutas de Mauritania se ampliarán cada vez más mientras Europa y África no superen la crisis económica y política que les enfrenta". *Afkar ideas*. Núm. 10. pp. 29-32.
- Sow, P. y Golberg, A. (2017). "Migrantes senegaleses en Argentina: context sociopolítico-laboral y vulneración de derechos". En J. C. Tedesco y G. Kleidermacher (Orgs.). *A imigração senegalesa no Brasil e na Argentina: múltiplos olhares*. Porto Alegre: EST Edições. pp. 117-133.
- Stoller, P. (2002). *Money Has No Smell: The Africanization of New York City*. Chicago: University of Chicago Press.
- Suárez Navaz, L. (2008). "La perspectiva transnacional en los estudios migratorios: Génesis, derroteros y surcos metodológicos". En J. García Roca y J. Lacomba Vázquez (Coords.). *La inmigración en la sociedad española: una radiografía multidisciplinar*. España: Ediciones Bellaterra. pp. 771-796.
- Wabgou, M. (2008). *América Latina: ¿Nuevo destino de los inmigrantes africanos o nueva etapa en su periplo hacia EEUU?* Colombia: Universidad Nacional de Colombia: Observatorio sobre la Realidad Social del África Subsahariana (FCA-UAM).
- Ziegler, J. (2013). "Refugiados del hambre". En P. Stancanelli (Ed.). *Le Monde Diplomatique. Explorador África: Conflictos y esperanzas*. Buenos Aires: Capital Intelectual. pp. 60-62.
- Zubrzycki, B. y Sánchez Alvarado, L. (2016). "Redes y proyectos migratorios de los senegaleses en Argentina". *Cadernos Ceru*. 26 (1). pp. 69-84.

Acogida institucional de historiadores doctorados en España: ¿un contexto que favorece su establecimiento en México?*

Alma Paola Trejo Peña**

Resumen

España es el primer país foráneo de donde provienen los investigadores de origen extranjero adscritos al Sistema Nacional de Investigadores de México (SNI). A pesar de su importancia, hay poca investigación sobre la inserción laboral en México de estos recursos humanos altamente calificados. El objetivo de este artículo es analizar el contexto de acogida institucional en México para investigadores que obtuvieron un doctorado en Historia en España. Con este fin, se llevó a cabo una investigación cualitativa para revelar aspectos de su proyecto migratorio y de su integración en México. Entre los hallazgos encontrados destacan: la benevolencia del contexto legislativo mexicano para emplear a investigadores extranjeros; la oportunidad de concursar bajo los mismos criterios que los nacionales para obtener una plaza académica, y la posibilidad de los historiadores españoles de movilizar sus recursos sociales desde España hacia México.

Palabras clave: proyecto migratorio, acogida migratoria, historiadores, España, México.

* Este artículo fue realizado como becaria del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Proyecto de investigación: "La cooperación académica en educación superior en el área de Humanidades entre México y España (2011-2017)", asesor Dr. Armando Alcántara Santuario.

** Doctora en Sociología por la Universidad de la Coruña, España. Actualmente es profesora de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México. Líneas de investigación: movilidad estudiantil de nivel terciario, migración cualificada, políticas selección de flujos migratorios calificados. Contacto: aptrejo1@gmail.com.

Fecha de recepción: 13 de abril de 2020.

Fecha de aceptación: 25 de junio de 2020.

Institutional reception of historians that obtained a doctorate in Spain: a welcoming context that favors their establishment in Mexico?

Abstract

Spain is the country where most of the researchers of foreign origin attached to the National System of Researchers of Mexico (SNI) come from. Despite their importance, there is little research on the job placement in Mexico of these highly qualified human resources. The objective of this article is to analyze the context of institutional reception in Mexico for researchers who obtained a doctorate in History in Spain. To this end, a qualitative investigation was carried out to reveal aspects of their migration project and their integration in Mexico. Among the findings found, the following stand out: the benevolence of the Mexican legislative context to employ foreign researchers; the opportunity to compete under the same criteria as nationals to obtain an academic position, and the possibility of Spanish historians to mobilize their social resources from Spain to Mexico.

Keywords: migratory project, migratory reception, historians, Spain, Mexico.

Introducción

Las Instituciones de Educación Superior (IES) han adquirido un papel preponderante en la producción económica de los países por ser fundamentales para la generación de las competencias requeridas por la Sociedad del Conocimiento e Información (Bell, 1976; Castells, 2001). En este contexto, la globalización ha reconfigurado a las IES estandarizando sus estructuras organizativas (Altbach, 2004) y fomentado su internacionalización, como lo ocurrido en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Además, este escenario ha estrechado la diplomacia académica¹ entre países (Góngora, 2016), misma que determina las características de su movilidad estudiantil, académica e incorporación de Recursos Humanos Altamente Calificados (RHAC)² formados en el extranjero.

La captación RHAC que se han formado en otros países favorece —a través de su internacionalización— el posicionamiento a nivel global de las IES que los reciben.³ Dos aspectos que los *rankings* universitarios consideran para determinar la internacionalización de las IES son: la proporción de estudiantado extranjero y la proporción de académicos extranjeros (Pereira-Puga y Román, 2015). No obstante, a pesar de la importancia que tiene

1. Compreendida como “las relaciones entre países para incrementar, promover, propiciar y concretar acciones de cooperación y de colaboración académica que reporten beneficios, materiales o inmateriales, para las partes involucradas. Las acciones de diplomacia académica constituyen una estructura de cooperación que facilita el establecimiento de relaciones específicas entre instituciones y organismos gubernamentales de dos o más países (Góngora, 2016: 166)”.

2. Entendemos a los RHAC como un tipo poblacional caracterizado por la posesión de capital humano, demostrable a través de credenciales educativas o de la experiencia laboral (Lozano y Gandini, 2010; Batalova, Fix y Creticos, 2008). En este artículo utilizamos el término para referirnos a posgraduados de estudios de doctorales pues éste se ha utilizado en las investigaciones sobre circulación de científicos y transferencia de saberes (Didou y Gérard, 2009). Asimismo, los RHAC son fundamentales para comprender la organización contemporánea de la ciencia en el contexto de internacionalización de la Educación Superior (Didou, 2017).

3. Según Didou y Ramírez (2019), en el análisis de la internacionalización de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), la obtención de un doctorado en el extranjero jugó a favor de quienes lo poseían pues contribuye a la proyección internacional y fortalece el posgrado de la institución a la que se adscriben (Didou y Ramírez, 2019).

la movilidad internacional durante la formación de posgrado, la adscripción a una IES en el país de origen resulta todo un reto, pues mientras el contexto global fomenta la internacionalización, la inserción en el nicho laboral académico es bastante limitada (Auriol, 2010).

Debido a la escasez de espacios laborales, los egresados de doctorados de IES españolas tienen dificultades para insertarse en el mercado laboral español, por lo que tradicionalmente optaban por emigrar a países del norte global en busca de oportunidades para cumplir sus aspiraciones profesionales (Auriol, 2010). En comparación con otras disciplinas (Ingenierías, Ciencias Médicas, Agricultura y Ciencias Sociales), entre 1990 y 2006, los egresados de doctorados de Humanidades tuvieron el porcentaje más alto de desempleo (Auriol, 2010). Esta situación empeoró por el contexto de crisis económica (2008-2014), dirigiendo estos flujos migratorios hacia países Iberoamericanos como: Ecuador,⁴ Argentina, Chile, Brasil (Pérez-Gañán y Moreno, 2018) y México. Así, resulta importante investigar sobre la inserción laboral de españoles en otros países, especialmente en América Latina por ser un escenario migratorio para RHAC de origen español.

Un caso de especial interés, no sólo por los lazos históricos, sino también por los vínculos migratorios fortalecidos desde tiempos del exilio republicano, es el mexicano, pues —por medio de programas de cooperación académica entre México y España—, este país ha continuado incorporando a científicos españoles en IES mexicanas hasta la actualidad. Algo importante sobre esta colaboración bilateral es que se trata de un ejemplo de Cooperación Sur-Sur o en términos de Altbach (2004) de cooperación entre “países periféricos productores de conocimiento”.⁵ En referencia a los científicos egresados de IES españolas

4. Particularmente, Ecuador es un ejemplo de polo de atracción de académicos españoles que obtuvieron un doctorado y fueron atraídos por los dispositivos de incorporación de personal académico ecuatorianos. Este colectivo tuvo el mayor porcentaje de participantes (28%) en “el programa PROMETEO” (Pedone y Alfaro, 2015).

5. En el ámbito académico existen países-centro y países-periferia en donde se produce y distribuye el conocimiento. Mientras que los países-centro lideran la investigación, enseñanza, patrones organizacionales y distribución del conocimiento a nivel mundial, los países-periferia tienden a seguir los patrones determinados por los primeros. La mayoría de los países-centro se ubican en el norte del planeta, y en ellos predomina el uso del inglés para

en el campo de las Humanidades, un colectivo que ha sido poco explorado con relación a su integración social y laboral en México es el de los historiadores. Si bien Lida (1995) menciona que desde la época del exilio republicano en México “el contingente de estudiosos vinculados con la Historia apenas era un puñado” (Lida, 1995: 11), desde entonces existe una continua recepción de historiadores egresados de IES españolas en México. Por lo anterior, queda pendiente indagar sobre el proyecto migratorio⁶ de estos RHAC formados en España y la acogida institucional que han experimentado en México. Por contexto de acogida⁷ nos referimos al marco institucional que facilita o dificulta la integración en el sitio de destino migratorio.

Analizando el contexto institucional del país de destino, en este artículo se busca revelar si el entorno mexicano favoreció para concretar un proyecto migratorio de establecimiento en México. Para tal fin, con el ánimo de reconstruir diversos aspectos de su integración⁸ en la sociedad receptora, hemos entrevistado a historiadores españoles que actualmente trabajan en México. Asimismo, este escrito es un avance de los resultados de una investigación que aún sigue en curso,⁹ por lo que sus alcances son de tipo exploratorio.

difundir el conocimiento (Altbach, 2004).

6. El proyecto migratorio son las etapas que conforman un proceso de movilidad desde el país de origen hacia el país de acogida, éste consta de 4 etapas: el proyecto imaginado, la planeación, la experiencia y los planes a concretar en función de la experiencia migratoria (véase el esquema en la metodología).

7. El término acogida es definido por la Real Academia Española como recibimiento u hospitalidad que ofrece un sitio. En ese sentido, se ha utilizado en los estudios migratorios para referirse a la incorporación de la población inmigrante al país de destino migratorio.

8. No existe una definición única y consensuada sobre la integración de los inmigrantes en la sociedad receptora (Cachón, 2008). En este artículo entendemos por integración tanto a la inclusión social posibilitada a través de un estatus legal, como a la inclusión laboral de los inmigrantes en la sociedad de acogida.

9. Se busca incluir diversos perfiles, aumentar el número de entrevistas y la diversidad en el sexo de los entrevistados. No obstante, dado que en este artículo buscamos mostrar la acogida en el contexto institucional mexicano, con la información que hemos analizado hasta el momento podemos cumplir el objetivo planteado para este escrito.

El artículo se estructura en 5 secciones. Después de esta introducción, en la segunda parte del artículo revelamos los antecedentes sobre los historiadores españoles que se insertaron profesionalmente en IES mexicanas. Posteriormente, en la tercera sección se describe la metodología que se usó en la investigación. En la cuarta parte del artículo se contextualiza la coyuntura mexicana que encuentran los historiadores españoles que trabajan en México. Finalmente, la quinta sección muestra las conclusiones a las que se llegaron a partir de los hallazgos obtenidos en esta investigación.

Antecedentes: cooperación académica y acogida en México de historiadores españoles

Los intercambios migratorios entre España y México han existido desde tiempos coloniales, sin embargo, el posicionamiento de los españoles en el país mutó, pues pasaron de ser conquistadores a ser inmigrantes que se integraron a la sociedad de acogida (Kenny, Suárez y Artís, 1979). En el caso de los españoles en México, la mayoría de las investigaciones se centran en los estudios sobre el exilio español (Lida, 1997; Mejía, 2014), sobre la presencia de corresponsales españoles en medios de comunicación (Santillán, 2019) y sobre empresarios españoles en México (Marichal, 2010; Cerruti, 1995). Sin embargo, en el campo de los estudios migratorios son pocas las referencias que evidencian los rasgos actuales de esta corriente migratoria entre dos orillas —con diversas magnitudes—, y que no ha cesado de intercambiar poblaciones. Entre las referencias más actuales destacan las aportaciones de Mendoza y Ortiz (2006) sobre las trayectorias laborales en México de migrantes españoles altamente calificados, y las de Salvador Cobo (2006) sobre los perfiles sociodemográficos de los españoles en México utilizando datos del Censo de Población y Vivienda del 2000.

Los antecedentes sobre las movilidades entre estos dos países en temas educativos se pueden rastrear hasta la época colonial. España tuvo una fuerte influencia en la creación de instituciones educativas en la Nueva España (Marsiske, 2006). Un precedente que sirve para ejemplificarlo ocurrió en 1551 con la fundación de la Universidad Real y Pontificia de México, ésta se encontraba respaldada por el Rey Felipe II de España y su

creación se inspiró en la Universidad de Salamanca, de la cual se replicó en México tanto la estructura organizativa, como las normas salmantinas. Sumado a lo anterior, esta institución educativa fue el *alma mater* de los profesores universitarios en la Universidad Real y Pontificia de México (Marsiske, 2006). Aunque posteriormente México creó instituciones educativas de nivel superior con características propias y más acordes a la realidad novohispana. Este antecedente es clave pues revela que, en el inicio de las IES en México, España fue el polo de formación que poco se menciona.

En el caso de la proyección cultural española en Iberoamérica ésta se convirtió en un eje de política exterior de varios estadistas españoles. Podemos identificar un primer momento durante el gobierno de Primo de Rivera (1923-1930), cuando se consideraba que los intercambios académicos con México eran una forma de continuar incidiendo en las excolonias ahora independientes (Kenny, Suárez y Artís, 1979). En referencia a la cooperación académica entre México y España en tiempos recientes (desde la “normalización”¹⁰), ésta se caracteriza por cuatro fases, a saber: el exilio entre 1939-1976; el rencauce, entre 1977 y 1989, época en la que nuevamente el acercamiento con Iberoamérica se convierte en un eje de política exterior del Rey Juan Carlos I de España; entre 1990-2007, una etapa que se caracterizó porque México recibió cooperación para el desarrollo;¹¹ y un último periodo entre 2008 y la actualidad en el que la relación es triangular con fines semejantes para promover la movilidad académica entre países Iberoamericanos (Trejo, 2020).

A pesar de que, durante la dictadura española, no todos los inmigrantes que llegaron a tierras mexicanas eran científicos, el exilio español en México marcó un hito en el perfil de los inmigrantes que se integraron a las instituciones educativas en el país,¹² motivo por el cual diversas IES han sido fruto de esa heren-

10. Se entiende por este término al restablecimiento de las relaciones entre dos Estados después de un periodo de *impasse*.

11. Entre los que destaca el financiamiento que otorgaba la Agencia Española de cooperación para el Desarrollo (AECID) para la formación de mexicanos a nivel posgrado.

12. Antes de la llegada de los españoles exiliados los españoles en México se relacionaban con labores comerciantes por su participación en la venta de ultramarinos o por trabajar en panaderías (Serna, 2011).

cia académica.¹³ Tal es el caso de los historiadores provenientes de España que llegaron a México en este periodo. De acuerdo con Lida (1995), “al llegar a México, estos historiadores españoles se encontraron con un terreno abonado para continuar con ciertos aspectos de su especialidad” (Lida, 1995:11). Entre las instituciones a las que se incorporaron están: la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), el Archivo General de la Nación (AGN) y El Colegio de México (Lida, 1995).

Sin dejar de reconocer que los españoles historiadores exiliados en México prosperaron con éxito gracias a sus pares mexicanos, los exiliados historiadores aportaron en los métodos de enseñanza para el análisis de su disciplina, tradujeron varias obras para el Fondo de Cultura Económica e introdujeron nuevos temas y modelos para hacer investigación histórica (Lida, 1995). Según Malagón (1972), es necesario incluir en las aportaciones de los españoles exiliados a otros investigadores que, sin ser historiadores, contribuyeron a la disciplina histórica. Principalmente el papel destacado que tuvo el filósofo José Gaos en el campo histórico (Malagón, 1972). Asimismo, predominaron en sus investigaciones los temas de Historia Colonial, Diplomacia y, en menor medida, la Historia de la Independencia, que según Malagón (1972), son cuestiones que tal vez no hubiesen sido abordadas de haber permanecido en España, ocurriendo la mayor parte de su producción en México. En suma, la herencia española en el área de Humanidades ha tenido continuidad a través de la reafirmación de circuitos migratorios que se mantienen por medio de la formación de estudiantes a nivel doctoral que se incorporan a IES mexicanas con fines laborales.

Metodología

Se utilizó una metodología cualitativa. En primer lugar, se realizó un análisis documental sobre el contexto legislativo en México y cómo se reglamenta la estancia de extranjeros que cumplen con

13. Por citar un caso, la fundación de “El Colegio de México” se relaciona con las contribuciones de los exiliados españoles para crear dicha institución (Lida, 2013), y esa casa de estudios ha sido un modelo para otras IES y centros de investigación en el país como son El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán, entre otras.

el perfil de RHAC. Para tal fin, se examinó la ley de extranjería en México (Ley de Migración, 2011). Asimismo, se identificaron los mecanismos institucionales mexicanos para atraer y retener a RHAC formados en el extranjero, con especial énfasis en aquellos auspiciados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Finalmente, para explicar las posibilidades que tienen los egresados de IES extranjeras en México, se analizaron varias convocatorias de IES públicas y privadas en el país.

En segundo lugar, el medio para obtener los primeros datos empíricos para esta investigación fue a través de entrevistas en profundidad con un guion semiestructurado en tres ejes temáticos, a saber: la información personal del entrevistado, el proyecto migratorio y las redes de vinculación académica. Se entenderá por “proyecto migratorio” al conjunto de las etapas que conforman un desplazamiento humano, éstas son: 1) la decisión (o el deseo); 2) la consideración y planeación (cuando se va a realizar la migración de forma efectiva) y la realización del movimiento; 3) experiencia en el país de destino; y 4) planes a futuro. En el siguiente esquema presentamos las cuatro etapas del proyecto migratorio que analizamos en esta investigación.

Figura 1. Esquema del proyecto migratorio



Fuente: elaboración propia con base en Kley y Mulder, (2010); Gandini, (2015); Izquierdo, (2000 y 2002); Pinto, (2013); Cathcart, Martínez y Brito, (2014); De Groot, Manting y Mulder, (2011); Terrier, (2009); Terrier y Séchet, (2007).

En este artículo nos centraremos en la tercera etapa del proyecto migratorio, que se refiere a: a) las *condiciones institucionales de acogida en México*, entendidas como los mecanismos de atracción de RHAC (dispositivos promovidos por el CONACyT); b) las posibilidades de inserción en el ámbito académico para RHAC extranjeros; c) las legislaciones que determinan la integración de RHAC extranjeros en México. Sobre este último aspecto nos enfocamos en las posibilidades y/o dificultades que permiten a los RHAC transitar de un permiso temporal a uno permanente, así como la adquisición de la ciudadanía —la

cual se considera ser un indicador importante de la integración al país de acogida (Cook, 2015).

En relación con el perfil de nuestros entrevistados, elegimos a historiadores españoles que cursaron estudios superiores (desde grado hasta doctorado) en España. Se consideró que esta característica permite identificar el tipo de proyecto migratorio que conlleva al establecimiento en México de una misma disciplina —egresados de un doctorado en Historia— que muestran dificultades para concretar una adscripción laboral en España (Auriol, 2010). En ese sentido consideramos que, durante la tercera etapa del proyecto migratorio, éste se ve interceptado por el contexto institucional del país receptor (leyes y dispositivos que permitan su incorporación laboral). En la tabla 1 presentamos las características de los historiadores que hasta el momento han participado en la investigación. Aunque en la subsección más adelante tratamos el tipo de perfil de los historiadores, en este artículo nos enfocamos en su proceso de movilidad en el marco del proyecto migratorio sin ahondar en sus particularidades disciplinarias. En relación con la edad y estado civil de los entrevistados, uno de ellos declaró estar casado, tres son solteros, y sus edades oscilan entre los 32 y 42 años.

Tabla 1. Características de los entrevistados*

<i>Edad</i>	<i>Sexo</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>País de estudios de grado</i>	<i>País de estudios de doctorado</i>	<i>País de estancia posdoctorado</i>	<i>Ciudad de adscripción IES</i>	<i>SNI</i>	
E1	39	H	Casado	España	España	México	Ciudad de México	Nivel1
E2	32	H	Soltero	España	España	México/España	Ciudad de México	Nivel1
E3	38	H	Soltero	España	España	México	Ciudad de México	Candidato
E4	39	H	Soltero	España	España	No aplica	Ciudad Juárez	Nivel1

*Dado que se expresaron temas personales durante la entrevista, se acordó respetar el anonimato de los entrevistados. Los datos que mostramos en esta tabla tienen la intención de evitar ubicar a los entrevistados en sus instituciones de adscripción en México y formación en España. Fuente: elaboración propia.

Si bien no fue una variable que consideramos obligatoria para ser entrevistado, es importante mencionar que, en relación con su trayectoria formativa después del doctorado, tres de los

entrevistados realizaron una estancia posdoctoral en México. Especialmente uno de los entrevistados estuvo muy poco en el posdoctorado (5 meses) y consiguió después de ese corto periodo la plaza en una IES de la Ciudad de México. Sólo uno de los entrevistados reside en Ciudad Juárez y el resto en la Ciudad de México. Todos los entrevistados pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI): la mayoría (3 de ellos) se ubica en el nivel 1 y otro es candidato. El trabajo de campo se hizo entre agosto y octubre de 2019 en la Ciudad de México, y se llevó a cabo una entrevista por vía telemática a un historiador que residía en Ciudad Juárez. Los entrevistados se seleccionaron por medio de la técnica de bola de nieve. El número de entrevistas se justifica por la significatividad de su contenido, es decir, no se especificó de antemano un número, ni un tipo de informantes, sino que fue determinado en función del desarrollo de la investigación, precisamente con base en el criterio de significatividad (Sanz, 2005).

Aunque sabemos que existen investigadores consolidados de mayor edad que también son egresados de IES españolas en México que han logrado afianzar sus itinerarios profesionales, para esta pesquisa se seleccionaron a historiadores menores de 45 años. Esta edad se relaciona con la etapa de la trayectoria académica que se conoce como *Early Career Researchers*; es decir, son investigadores en los primeros cinco años de empleo académico o relacionado con entrenamiento en investigación (Bazeley, 2003).

Un contexto legislativo y laboral favorable en México para RHAC extranjeros

Los hallazgos de Didou (2017) evidencian el posicionamiento de México como un destino migratorio de personal académico desde la década de 1990. En particular, la llegada de académicos españoles no es fortuita y obedece tanto a los antecedentes de México como receptor de científicos españoles (véase la sección 2), como a la diplomacia académica entre México y España (Trejo, 2020). Aunque se sabe poco sobre el tema, durante la década de 1990 hasta antes de la crisis económica —de fines de la década de los años 2000— la diplomacia académica entre México y España tuvo como resultado la implementación de un “Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades

Mexicanas". Éste se realizó en colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (ANUIES) de México entre 1995 y 2009, mediante el cual se incorporaron 192 doctores españoles a 42 IES mexicanas (AECID, 2009).

Asimismo, existen otras pistas que nos pueden ayudar a tener un panorama sobre la inserción de científicos españoles en México. Por ejemplo, si utilizamos los datos registrados por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), encontramos que en 2017 se registraron 27,186 investigadores adscritos al SNI, de los cuales 8% son de origen extranjero. Con respecto a los investigadores españoles, éstos aumentaron de 2009 a 2017, pasando de 181 a 301. Estos datos muestran que España es el primer país de origen de RHAC inmigrados a México, incluso sobre Estados Unidos (154 investigadores) que —como se verá más adelante—, es el destino migratorio más importante para los mexicanos (CONACyT, 2017).

Si bien no contamos con datos actuales de las adscripciones por nacionalidad y país de titulación del doctorado, cabe mencionar que, comparando con otras áreas disciplinares del SNI, encontramos que, en el área de Humanidades y Ciencias de la Conducta, de aquéllos que se doctoraron en el extranjero,¹⁴ 33.9% lo hizo en España (Didou y Gérard, 2010). De hecho, este país ya revelaba su importancia en 2009, cuando 10.4% de los investigadores extranjeros en el SNI habían nacido en España. Desde entonces, aquellos que pertenecían al área de Humanidades y Ciencias de la Conducta eran los más significativos¹⁵ (4%) (Didou y Gérard, 2010). Así, España es el principal país de donde provienen RHAC que realizan actividades laborales académicas y de investigación en México.

Si bien hay una diversidad de campos que conforman el área de las Humanidades y Ciencias de la Conducta,¹⁶ estos da-

14. Puede tratarse tanto de mexicanos como de cualquier otra nacionalidad siempre y cuando los investigadores hayan obtenido el grado de doctor en España.

15. A continuación, anotamos los porcentajes de los españoles del resto de las áreas disciplinares del SNI: Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra (1.4%), Biología y Química (1%), Medicina y Ciencias de la Salud (0.8%), Ciencias Sociales (2%), Biotecnología y Ciencias agropecuarias (0.6%) e Ingeniería (0.6%).

16. Los campos que conforman el área IV del SNI son: Antropología, Historia,

tos ayudan a revelar la importancia de España como campo formativo y migratorio del área IV del SNI, en la cual se ubican los historiadores. A continuación, analizaremos la movilidad de los historiadores españoles utilizando el esquema del proyecto migratorio (véase la figura 1), y pondremos especial atención en la etapa 3 con el objetivo de revelar la acogida institucional que ha vivido este colectivo migratorio en México.

Historiadores españoles con un currículo internacionalizado

En relación con el campo del conocimiento seleccionado para esta investigación, Becher (1993) afirma que los historiadores no son tan móviles como otros académicos que se especializan en otras disciplinas. No obstante, los historiadores españoles dan cuenta de una trayectoria móvil durante su formación doctoral. Esto se revela por sus experiencias de investigación en otros países (dos de los entrevistados realizaron estancias como profesores visitantes antes de hacer un posdoctorado en México¹⁷ y conseguir una plaza). Esta experiencia abonó a su favor en la internacionalización de su currículum.

E2- Tuve una beca alemana, era de un convenio, era un programa en el que había que presentar un proyecto. Lo gané y estuve un verano en Alemania durante el bachillerato [...] Durante el doctorado hice estancias en París, en Londres, en Ginebra, fundamentalmente. Fui profesor en [nombre de la universidad anónimo], estuve residiendo en Estados Unidos cerca de Nueva York, estuve de 2013 a 2014.

Entre nuestros entrevistados coinciden varios casos que no pertenecían a un grupo de investigación en España y comparten el hecho de no haber contado con becas para poder cubrir sus estudios doctorales y esto los llevó, entre otras cosas, a buscar opciones para solventar sus estudios de posgrado. Incluso la matriculación a una formación doctoral en España no lleva consigo la obtención de un financiamiento como lo que ocurre con los posgrados auspiciados por el CONACyT en México. Tal

Lingüística, Pedagogía, Psicología, Artes y Letras, Ética y Filosofía.

17. Tal como se muestra en la tabla 1 de la metodología, sólo uno de nuestros entrevistados de origen español no realizó posdoctorado en México, sino que contactó con la institución en México para obtener la plaza.

como afirma uno de nuestros entrevistados mexicano titulado con un DEA y doctorado en España: *“Cuando uno estudia en España es recomendable hacerlo acogido dentro de un grupo de investigación pues es esa la forma en la cual se organiza la ciencia en España”*. De hecho, conocen las características del mercado de trabajo académico en ese país, por lo que cuando seleccionan en donde estudiar el doctorado se decantan por España pues suponen que al terminar les dará ventajas para obtener una plaza en ese mismo país.

E3- No sé exactamente, no les sabría decir por qué, y quizás me equivoque o es un prejuicio, pero tengo sensación de que para trabajar en España es mejor tener un doctorado español que obtener el doctorado en universidad estadounidense, por prestigiosa que sea.

Sin embargo, tanto durante su formación doctoral como después de titularse las pocas posibilidades de trabajar en España en el ámbito académico los impulsan para buscar otras opciones para adquirir experiencia docente y afianzar su currículum, así lo muestran las palabras del siguiente historiador entrevistado, quien trabajó como profesor en una prestigiosa universidad estadounidense.

E1- No tuve beca predoctoral en España. Busqué varias opciones. Estuve en la Universidad [nombre de la universidad anónimo] en un convenio entre la Universidad [nombre de la universidad anónimo] y lo que es un pequeño Instituto Cervantes de Cataluña que se llama Instituto Ramón Llull que es el que promueve el aprendizaje de la lengua y la cultura en el exterior. Escribí mucha parte de la tesis en Estados Unidos.

Además de las dificultades para financiar sus estudios de posgrado, la obtención de una plaza académica en España se ha vuelto muy complicado para jóvenes investigadores,¹⁸ por la existencia de cuellos de botella en la carrera académica y la poca transparencia en las convocatorias para acceder a las plazas académicas (Federación de Jóvenes Investigadores, 2020). De he-

18. Puede conocerse más al respecto a través de la Federación de Jóvenes Investigadores en su página web. Disponible en: <http://precarios.org/Qui%C3%A9nes+somos>

cho, para concursar en las convocatorias se han incrementado las exigencias de internacionalización del currículum pues a partir de la conformación del EEES ahora es posible obtener un doctorado con mención internacional¹⁹ (Jiménez, 2017) que es un tipo de titulación que exige defender y escribir una parte de la tesis doctoral en un idioma distinto al castellano y realizar una estancia de investigación fuera de España por lo menos 3 meses. No obstante, aquéllos que se doctoraron en España y emigran a un país —como México— en donde se desconoce este añadido no se verán afectados si no cumplen este requisito.

E2- No estuve dispuesto a hacer doctorado internacional porque implicaba que tenía que esperar un año más para defender la tesis, no escribía en otro idioma ni nada. No tenía caso, hubiera sido una cuestión de mero ego y nada funcional.

E3- No pedí la mención internacional porque para ello tenía que hacer una estancia de investigación.

En esta subsección hemos encontrado que los historiadores entrevistados han internacionalizado su currículum por haber estudiado el doctorado en España. El hecho de que este país pertenezca al EEES les permite a sus doctorandos realizar estancias de investigación en buena parte de Europa, favoreciendo la internacionalización de sus estudios. Lo anterior, aunado a un contexto adverso para obtener una plaza académica, impulsa a los entrevistados a buscar opciones de consolidación de la trayectoria profesional ya sea a través de experiencias docentes fuera de España (como en Estados Unidos), o buscando opciones de incorporación laboral en países como México. Lo anterior se traduce en un currículum internacionalizado que los posiciona en ventaja con respecto a los historiadores que se forman en un solo país y no han tenido tantas experiencias de movilidad internacional.

Una vez expuestos estos antecedentes sobre los historiadores formados a nivel doctoral en España que han tenido como

19. Se busca la internacionalización de las instituciones educativas dentro del EEES, es por ello que se favorece la movilidad estudiantil como parte de la formación doctoral y se otorga un reconocimiento añadido a quienes escriban y defiendan parte de su tesis en otro idioma distinto al castellano y una estancia de por lo menos 3 meses en otro país.

destino laboral México, consideramos importante presentar en el siguiente subapartado cuál es el contexto institucional, tanto jurídico (política migratoria basada en los instrumentos normativos que regulan la llegada y contratación de extranjeros) como contextual (de las IES mexicanas receptoras y posibilidades de empleo que abre el CONACyT) que encuentran los historiadores formados en España en México.

Etapa 3 del proyecto migratorio: experiencia de inserción en México

A) Legislación de extranjería

Debido a su ubicación geográfica y los factores de atracción al vecino país del norte, históricamente México se ha caracterizado por promover una política migratoria dirigida a los connacionales mexicanos en EE.UU., pues es en ese país donde se ha concentrado la mayoría de los emigrantes de origen mexicano con diversos perfiles migratorios (tanto migrantes económicos como los altamente calificados). Aunque México centró su foco de atención en la gestión de emigrantes económicos en EE.UU., ha sido receptor de científicos e intelectuales, principalmente provenientes de España y de Latinoamérica (Izquierdo, 2010). Una gran cantidad de científicos españoles llegaron al país durante 1937 y 1942, mientras que quienes procedían de Sudamérica lo hicieron entre 1970 y 1980 (Gandini, Lozano y Alfaro, 2019).

Al igual que otros países, y sin dejar de reconocer que sigue siendo un país expulsor, México ha cambiado su posicionamiento como emisor de emigrantes a receptor de población extranjera, diversificando las modalidades migratorias que ocurren en él (Gandini, Lozano y Alfaro, 2019) y, como efecto de un cambio contextual global, en que los países presentan otras dimensiones migratorias —es el sitio de destino de tránsito y destino de flujos migratorios. Por lo anterior, este país reformó su legislación de extranjería adecuándola al nuevo escenario global. Así pues, en 2011, se promulgó la primera Ley de Migración en el país, así como la Ley de Refugiados, Asilo Político y Protección Complementaria (Gandini, Lozano y Alfaro, 2019). Se agrega el hecho de que la Ley de Nacionalidad de 1998 permite que aquellos nacionales de países Iberoamericanos (entre ellos España) puedan solicitar la nacionalidad mexicana al cumplir dos años de residencia en México (Gandini, Lozano y Alfaro, 2019).

En relación con la política migratoria para atraer RHAC en México no hay una gestión explícita en su legislación migratoria que revele la intención de atraer particularmente a este tipo de migraciones altamente calificadas para residir en el país. Sin embargo, en el artículo 57 de la Ley de Migración vigente se menciona que para aquellos extranjeros que busquen adquirir la residencia permanente en el país, se tomarán en cuenta sus capacidades considerando “el nivel educativo; la experiencia laboral; las aptitudes en áreas relacionadas con el desarrollo de la ciencia y la tecnología; los reconocimientos internacionales, así como las aptitudes para desarrollar actividades que requiera el país” (Ley de Migración, 2011:22).

B) Una posición fija en la academia mexicana

Aunque México no es un país que tenga un sistema migratorio enfocado en atraer RHAC —como podrían ser los casos de Canadá o Australia²⁰—, a través de diversas instituciones como la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el CONACyT o las propias IES mexicanas, en el país existen mecanismos de atracción y retención de posgraduados (doctorado) ya sea formados en México o en el extranjero. En referencia al CONACyT, desde la década de los noventa, por medio de las Cátedras Patrimoniales (1991-2002) se ha buscado atraer a científicos formados en el extranjero (Izquierdo, 2010). Actualmente existen tres programas vigentes en los que pueden participar doctores formados en el extranjero: el Programa de Cátedras CONACyT²¹ (2014 a la fecha —10 años de contratación—), el Programa de Retenciones CONACyT (desde 2014 acepta extranjeros) y las becas posdoctorales del CONACyT (desde 2020 acepta a extranjeros). Por su parte, la SRE tiene el programa de becas de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID) para estancias posdoctorales.

En concordancia con los hallazgos de Didou (2017), aunque México no sea un polo de atracción de primera magnitud a

20. Estos países tienen un sistema migratorio que privilegia a aquellos migrantes que poseen credenciales educativas. En el caso canadiense tiene un sistema que otorga un visado para quienes cumplen estas características y superan una evaluación también conocida como el sistema de puntos (Trejo y Sierra, 2014).

21. Aunque al momento de escribir este artículo esta opción se ha detenido, consideramos importante incluirla dentro de este tipo de mecanismos.

nivel mundial para los RHAC, sí ha sido una opción para obtener una plaza en una IES (Didou, 2017). Pongamos como ejemplo el caso de la UNAM, que es la máxima casa de estudios del país. En esta institución se aceptan a posgraduados extranjeros para que participen tanto en el programa de becas posdoctorales (máximo dos años), como en el programa de contratación Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) o un concurso de una plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo²² (PTC) no excluyen a aquellos que se hubieran formado ya sea a nivel grado o posgrado en el extranjero, tampoco se les pide haber revalidado sus estudios de grado, maestría o doctorado obtenidos en el extranjero.

E3-Ahora en la UNAM hay otro programa de incorporación de jóvenes académicos que está ligado al retiro voluntario. Para hombres 37 para mujeres 39. Se pretende rejuvenecer la planta docente. Como muchos investigadores se niegan al retiro no les conviene. A raíz de ese programa se han abierto varias plazas. Hay más concursos que antes. Y eso ha permitido que gente recién salida del doctorado se coloca.

E1- Para entrar a la UNAM concursé en una convocatoria SIJA, no me pidieron cédula mexicana ni homologar mi grado.

Encontramos que sólo en el caso de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) se pide que los títulos estén convalidados por la Secretaría de Educación Pública, mientras que existen otras IES que ni siquiera menciona este requisito para participar en sus convocatorias. Por ejemplo, revisamos el caso de la Universidad Iberoamericana. En esta institución se solicita lo siguiente: "Contar con grado de doctorado y con, al menos, uno de sus títulos (licenciatura, maestría o doctorado) en Historia. Es necesario presentar los títulos de licenciatura, maestría y doctorado. En caso de estudios en el extranjero, los documentos deben estar legalizados o apostillados al momento de la inscripción al concurso".

22. Dentro de los requisitos establecidos en las convocatorias revisadas se solicita lo siguiente: "Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país".

Como puede notarse, las convocatorias de las IES mexicanas que hemos revisado abren opciones de contratación a los egresados de Historia en España. Quienes obtuvieron un grado en el extranjero se encuentran en las mismas condiciones para competir con quienes estudiaron el grado y posgrado en México, y basta con traer los títulos con la apostilla de La Haya.

La incapacidad de reconocer las credenciales obtenidas en el sitio de acogida ha sido un obstáculo para que los RHAC obtengan empleos acorde a su formación y se integren al país de acogida (Papademetriou, 2010). En el caso de los historiadores españoles, ellos han logrado movilizar su capital cultural institucionalizado²³ a México, particularmente sus titulaciones son valoradas a la par que las de sus pares mexicanos. Tal como muestran los siguientes extractos de nuestros entrevistados, para ingresar a las IES mexicanas en donde laboran no se les exigió contar con la revalidación de sus estudios superiores o presentar como documento probatorio su cédula profesional. A pesar de que la disciplina histórica ha mostrado pocas oportunidades de empleo en España, nuestros entrevistados tienen una posición académica en México. En suma, estudiar en España bajo un sistema de titulación de posgrado distinto²⁴ no fue una limitante para que pudieran participar en concursos de contratación en IES en México e ingresar al SNI de México.

E1- Ya llevo tres años de antigüedad de la UNAM, no he concursado por la definitividad, pero para entrar no tuve que homologar ningún título español, no creo que ahora lo exijan.

E4- Por eso yo me animé a una plaza en Juárez, el proceso de contratación lo hice desde [Comunidad Autónoma de procedencia en España], llegué a Migración (INAMI), me cambiaron de forma migratoria y fue algo muy sencillo. Ahora soy residen-

23. Pierre Bourdieu propone la existencia de 3 tipos de estados de capital cultural que a continuación mencionamos brevemente: objetivado —propiedades y/o bienes materiales—, institucionalizado —credenciales educativas— e incorporado —adquirido a través del tiempo por el individuo. (Bourdieu, 1986).

24. Entre los entrevistados destacan perfiles sin maestría y que se doctoraron bajo el antiguo plan de estudios por medio del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), pues realizaron el doctorado antes de que entrara en vigor el EEES, que estructura el sistema educativo superior de la Unión Europea en 3 niveles: grado (3 años), máster (1 o 2 años) y doctorado (3 años).

te permanente. En México es distinto el sistema te permiten entrar y luego ya te vas acreditando.

E3- Yo lo que hice fue traer mis títulos con la apostilla de La Haya, no me pidieron nada más. El TEC, la UDEM, las Universidades top no piden conversión de estudios. Otras universidades piden que validen los estudios, pero aquí no me la pidieron. Una profesora de la UNAM tenía todos los títulos mexicanos y el doctorado era de Santiago de Compostela y para entrar al SNI no tuvo ningún problema.

Si bien la legislación migratoria en México impacta en el acogimiento de los extranjeros, es importante aclarar que los historiadores entrevistados podrían encontrarse, en general, con obstáculos para ingresar a la academia por tener un título doctoral en Historia obtenido en España (que en algunos países²⁵ e IES requiere validarse para concursar por una plaza). Sin embargo, esto no es una limitante para insertarse en la academia en mexicana, ya que, al no pedirles una validación de sus grados, ellos logran movilizar sus recursos sociales; particularmente, nos referimos a lo que Pierre Bourdieu (1986) denomina el capital cultural institucionalizado.

Uno de los aspectos que se necesita reconsiderar en las convocatorias para concursar por plazas en IES mexicanas es la diferencia entre la edad de obtención del doctorado en México y en España. En España existe una estructura organizativa común entre países del EEES y los graduados de doctorados egresan mucho más jóvenes. Por mencionar un dato, en 2009 la edad promedio de obtención del grado de mayor nivel de los investigadores del SNI área IV (Humanidades y Ciencias de la Conducta)

25. Revisamos algunas convocatorias para concursar por plazas académicas en España, éstas coincidían en solicitar que los interesados en participar en ellas debían "estar en posesión del título requerido en cada uno de los puestos enumerados en el Anexo II. En el caso de calificaciones obtenidas en el extranjero, debe estar en posesión de la credencial que acredita la suya homologación o certificación de equivalencia a grado y nivel académico universitario oficial en España, o del reconocimiento profesional del título para poder ejercer como profesor de universidad, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre (BOE de 22 de noviembre Noviembre) (Universidad de La Coruña, 2020:1). Esto contrasta con los requisitos de las convocatorias para concursar por una plaza en México pues no se exige la revalidación de los grados obtenidos en el extranjero.

era de 41 años (Didou y Gérard, 2010). Además, en el caso de las titulaciones doctorales emitidas por España, hace falta investigar sobre las experiencias y posibilidades para obtener en México la equivalencia de grados; por ejemplo, entre nuestros entrevistados se presentaron perfiles que no tenían una maestría acreditada ni en México ni en España, sino que habían realizado el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) para durante estudios de Tercer Ciclo y lo registraban en sus hojas de vida como estudios de maestría, pero el DEA no tiene una equivalencia en el sistema educativo mexicano. No obstante, este aspecto no fue impedimento para que nuestros entrevistados fueran contratados en México sin contar con una maestría revalidada.

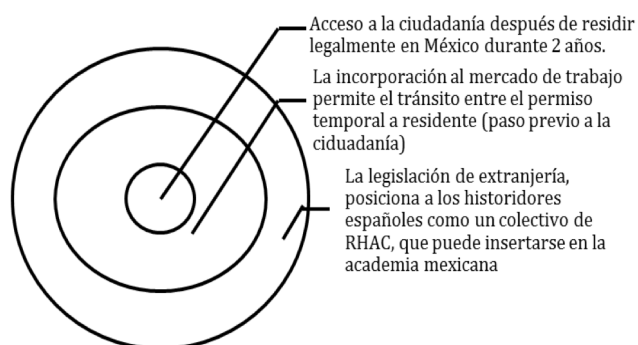
En resumen, nuestros entrevistados consiguieron movilizar sus credenciales obtenidas en España. De hecho, para algunos de ellos el posdoctorado sirvió como una etapa de colocación en México, pero éste no fue un requisito obligatorio para conseguir una plaza en México pues tanto en las convocatorias analizadas como en las entrevistas ninguno de ellos indicó que el posdoctorado fuera obligatorio para encontrar una plaza en México. Todos ellos coinciden en que México ha sido una buena elección para conseguir la consolidación de su trayectoria gracias a la obtención de una plaza, lo cual resultaba poco probable de lograr en su país de origen.

E3- Me hubiera tardado más en consolidar mi trayectoria en España, mis colegas aún no lo han logrado en España.

E1- En México se ha dado una posibilidad que es un privilegio en muchos sentidos. En España, encontrar una plaza a mi edad teniendo en cuenta los cambios económicos y la crisis parecía poco probable.

A continuación, presentamos la figura 2 para esquematizar la incorporación —tanto laboral como legal— de los historiadores españoles en México.

Figura 2. Ámbitos de incorporación de historiadores españoles en México



Fuente: elaboración propia con base en Cook (2015).

Se observa en la figura 2 que el contexto de acogida mexicano (tanto la legislación de extranjería como la inserción al mercado académico del país) posibilita la integración de los historiadores españoles, por lo que, tal como lo mostramos a lo largo de este artículo, México es un contexto de acogida benévolo para ellos, haciendo posible su crecimiento profesional y el acceso a un estatus migratorio que permite el tránsito de un permiso temporal a uno de residencia permanente con opción para obtener la ciudadanía mexicana.

Consideraciones finales

En este artículo buscamos mostrar el impacto que ha tenido la acogida del contexto institucional mexicano para concretar un proyecto migratorio de españoles historiadores en México. Por una parte, los hallazgos revelan que los entrevistados tienen un perfil internacionalizado acorde a un contexto de globalización e internacionalización de la educación superior. Estas características los posicionan en ventaja con respecto a sus pares mexicanos para insertarse laboralmente en el país. Por otra parte, tanto la legislación de extranjería como las convocatorias para obtener una plaza en México resultaron ser favorables para conseguir una integración plena. Asimismo, a diferencia de otras experiencias migratorias en las que ocurre un desperdicio de las calificaciones de RHAC, en el contexto mexicano se aprovechan las capacidades adquiridas por los historiadores españoles tanto en su trayectoria formativa como en su trayectoria profesional. Todo ello influye en la etapa 3 del proyecto migratorio, pues Mé-

xico les ha abierto las puertas sin discriminarlos por ser extranjeros o por tener credenciales educativas adquiridas en España.

México ha recibido desde tiempos del exilio español a académicos españoles que han aportado en el área de las Humanidades y, más recientemente, también ha modificado tanto su legislación migratoria como los mecanismos de atracción para RHAC extranjeros en la etapa temprana de la trayectoria académica. Este tema es poco abordado, por lo que los hallazgos de esta investigación dan una idea del papel de México como un espacio adecuado para que los historiadores extranjeros puedan desarrollarse y consolidarse profesionalmente.

Los historiadores entrevistados reconocen que México es una buena opción para consolidar su trayectoria profesional que les brinda las posibilidades que no encontraron en España. La consolidación profesional a una edad temprana resulta menos probable estando en España, y esto juega a su favor cuando compiten por plazas diseñadas para jóvenes investigadores en México, pues el sistema educativo en este país hace que la formación doctoral se termine a mayor edad en México que en España.

En el entendido de que este escrito es un avance de tipo exploratorio, aún quedan varios aspectos por estudiar sobre el proyecto migratorio de los historiadores españoles en México. Los itinerarios analizados en este artículo dieron cuenta de una experiencia positiva durante su integración al país; sin embargo, hace falta ampliar las investigaciones sobre científicos españoles en México para mostrar también aquellas experiencias negativas que posiblemente ocurren en otras áreas disciplinarias, o en España, en donde hay dificultades para conseguir una plaza académica al terminar el doctorado. De acuerdo con Didou (2017), "las relaciones previas con equipos de investigación en México sirven de imanes", por lo que también se requiere investigar sobre el impacto de las redes académicas de historiadores entre México y España. A priori, suponemos que éstas han sido clave para reafirmar el interés de los historiadores españoles por trabajar en México. Asimismo, es necesario realizar pesquisas sobre quienes participaron en varios programas de incorporación laboral de RHAC españoles en México. Un ejemplo es el Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas así como otros mecanismos para investigadores extranjeros auspiciados por el CONACyT.

Referencias bibliográficas

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID]. (2009). *Convocatoria del Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas*. Recuperado de: www.aecid.es/galerias/oficina/descargas/Convocatoria_2009.doc.
- Altbach, P. (2004). "Globalization and the university: Myths and realities in an unequal world". *Tertiary Education and Management*. Vol. 10. No. 1. pp. 3-25 Recuperado de: <https://link.springer.com/article/10.1023/B:TEAM.0000012239.55136.4b>.
- Auriol, L. (2010). "Careers of Doctorate Holders: Employment and Mobility Patterns". OECD, Directorate for Science, Technology and Industry, OECD Science, Technology and Industry Working Papers.
- Batalova, J. Fix, M. y Creticos, P. (2008). "Uneven Progress: The Employment Pathways of Skilled Immigrants in the United States". *Migration Policy Institute*. Recuperado de: <http://www.migrationpolicy.org/pubs/BrainWasteOct08.pdf>.
- Bazeley, P. (2003). "Defining 'Early Career' in Research". *Higher Education*. Vol. 45. No. 3. pp. 257-279.
- Becher, T. (1993). "Las disciplinas y la identidad de los académicos". *Pensamiento Universitario*. Año 1. Núm. 1. Buenos Aires, UBA.
- Bell, D. (1976). *El advenimiento de la sociedad post-industrial: Un intento de prognosis social*. Madrid. Alianza.
- Bourdieu, P. (1986). "The forms of capital". En J. Richardson (Ed.) *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*. New York: Greenwood. pp. 241-258.
- Cachón, L. (2008). "La integración de y con los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial". *Política y Sociedad*. Vol. 45. Núm.1. pp. 205-235.
- Castells, M. (1997). *La era de la información economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza.
- Castells, M. (2001). *La société en réseaux, «L'ère de l'information», tome I* Paris, Fayard.
- Cathcart, M., Martínez, A. y Brito, M. E. (2014). "Migraciones y retornos. Una mirada desde la sociología". *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Recuperado de: <http://caribeña.eumed.net/migraciones-retornos/>.

- Cerutti, M. (1995). *Empresarios españoles y sociedad capitalista en México (1840-1920)*. Colombres (Asturias), Archivo de Indios, España.
- Cobo, S. (2006). "Los inmigrantes españoles contemporáneos en México: Una mirada a sus perfiles sociodemográficos y sus patrones de participación laboral". En Ernesto Rodríguez (Ed.), *Extranjeros en México. Continuidades y aproximaciones*. México: Centro de Estudios Migratorios. pp. 173-198.
- Cook, D. (2015). "¿Qué se gana y qué se pierde en estudios histórico-comparativos de políticas migratorias?" [Seminario]. Universidade da Coruña.
- CONACyT, (2017). *Informe general del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación*. Recuperado de: <http://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-general-2017/4813-informe-general-2017/file>.
- De Groot, C., Manting, D. y Mulder, C. (2011). "Intentions to move and actual moving behavior in the Netherlands". *Housing Studies*. Vol. 26. Núm. 3. pp. 307-328.
- Didou, S. y Gérard É. (2009). *Fuga de cerebros, movilidad académica, Redes Científicas. Perspectivas latinoamericanas*. México: IESALC-CINVESTAV-IRD.
- Didou, S. y Gérard E. (2010). *El Sistema Nacional de Investigadores, veinticinco años después: la comunidad científica entre distinción e internacionalización*. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones Educativas de Educación Superior.
- Didou, S. y Ramírez, J. (2019). "La Universidad de las Américas Puebla: una apertura a Asia ¿casual o deliberada?" En Ramírez Bonilla, J. M, Didou Aupetit, S., y Oviedo Mendiola, M.C. (Coords.). *La internacionalización de las Instituciones de Educación Superior privadas mexicanas*. México: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.
- Didou, S. (2017). "Migrar para ingresar a la profesión académica: oportunidades y obstáculos en México para jóvenes académicos extranjeros". *Sociológica*. Vol. 32. Núm.90. pp. 11-144.
- Federación de Jóvenes Investigadores, (2020). *Nuestras propuestas. ¿Qué necesitamos los jóvenes investigadores?* Recuperado de: <http://precarios.org/Nuestras+Propuestas>.
- Gandini, L. (2015). *¿Escapando de la crisis? Un estudio comparativo*

de trayectorias laborales de migrantes argentinos en la Ciudad de México y Madrid. CRIM-UNAM. Recuperado de <http://www.libros.unam.mx/digital/V9/43.pdf>.

- Gandini, L., Lozano, F. y Alfaro Y., (2019). "Aprender a ser migrante. Bondades y tensiones que enfrenta la comunidad venezolana en México". En Gandini, L., Lozano F., y Prieto, V. (Eds.). *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Góngora, E. (2016). "Movilidad, alojamiento y socialización de estudiantes de posgrado en la Casa de México en París". En Ramírez R. y Hamui M. (Coords.). *Perspectivas sobre la internacionalización en educación superior y ciencia.* México: CINVESTAV-RIMAC.
- Izquierdo, A. (2000). "El proyecto migratorio de los indocumentados". *Papers.* Núm. 60. pp. 225-240.
- Izquierdo, A. (2002). "El proyecto migratorio y la integración de los extranjeros". *Revista de Estudios de Juventud. Minorías étnicas, migración e integración social.* Núm. 49. pp. 43-52.
- Izquierdo, I. (2010). "Las científicas y los científicos extranjeros que llegaron a México a través del Subprograma de Cátedras Patrimoniales del CONACyT". *Revista de la educación superior.* Vol. 39. Núm. 155. pp. 61-79.
- Jiménez-Ramírez, M. (2017). "Los nuevos estudios de doctorado en España: avances y retos para su convergencia con Europa". *Revista iberoamericana de educación superior.* Vol. 8. Núm. 21. pp. 123-137. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S200728722017000100123&lng=es&tlng=es.
- Kenny, M., Acosta, G., Suárez, A., y Artís, E. (1979). *Inmigrantes y refugiados españoles en México [siglo xx].* (No. 325.246097 I5).
- Kley, S. y Mulder, C. (2010). "Considering, planning, and realizing migration in early adulthood. The influence of life-course events and perceived opportunities on leaving the city in Germany". *Journal of Housing and the Built Environment.* No. 25. pp.73-94.
- LEY DE MIGRACIÓN. (2011). *Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011.* Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_030719.pdf.

- Lida, C. (1995). "Los historiadores españoles exiliados en México". *Revista de la Universidad de México*. Recuperado de: https://www.academia.edu/29740452/Los_historiadores_espa%C3%B1oles_exiliados_en_M%C3%A9xico.
- Lida, C. (1997). *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. Siglo Veintiuno Editores, México.
- Lida, C. (2013): "La fundación de la Casa de España en México. Un eslabón entre México y la Segunda República Española (1931-1940)". *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. pp. 91-92.
- Lozano, F. y Gandini, L. (2010). "Migración calificada y desarrollo humano en América Latina y el Caribe". *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 73. Núm. 4. pp. 675-713.
- Malagón, J. (1972). "El historiador español exiliado en México". *Historia Mexicana*. Vol. 22. Núm. 1. pp. 99-112. Recuperado de: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2950/2457>.
- Marichal, C. (2009). "Empresarios españoles de ida y vuelta en el México porfiriano y en la España de la Restauración, Amérique Latine Histoire et Mémoire". *Les Cahiers ALHIM*. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/alhim/3178>.
- Marsiske, R. (2006). "Historia de la Universidad de México". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Núm. 8. pp. 11-34.
- Mejía, J. (2014). "1945 y la normalización diplomática de México y España". En Serra Puche, M.C., Mejía Flores, J.F., y Sola Aya-pe, C. (Eds.). "1945, Entre la euforia y la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español". México, FCE/UNAM-CIALC. pp. 185-212.
- Mendoza, C. y Ortiz, A. (2006), "Hacer las Américas: Migrantes españoles de alta calificación en la ciudad de México", *Documents d'Anàlisi Geogràfica*. Vol. 47. pp. 93-114.
- Papademetriou, D. G. (2010). "Talent, Competitiveness and Migration, presentada en the Institute for Research on Public Policy Symposium entitled "Canada's Immigration Policy: Reconciling Short-Term Labour Market Needs & Longer-Term Goals". Ottawa, Canada.
- Pedone C. y Alfaro, Y. (2015). "Migración cualificada y políticas públicas en América del Sur: el programa PROMETEO como estudio de caso". *Forum Sociológico*. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/sociologico/1326>.

- Pereira-Puga, M. y Román, L. (2015). *Puede el sistema universitario español situar a una de sus universidades en el top 100 mundial*. Proceedings del XI Foro Internacional sobre la evaluación de la calidad de la investigación y la educación superior, Bilbao, España.
- Pérez-Gañán, R. y Moreno, G. (2018). "La emigración académica España-Ecuador durante el período de recesión económica: ¿una geoestrategia de supervivencia de docentes e investigadores españoles?". *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*. 7. Recuperado de: <http://ried.unizar.es/index.php/revista/article/view/272>.
- Pinto C. (2013). *Mobilité sociale et mobilité internationale d'étudiants étrangers : Trajectoires de jeunes professionnels chiliens et colombiens à Paris*, New York et Boston [Tesis doctoral en Sociología]. Université Paris-Est. Francia.
- Santillán, J. (2019). "Corresponsales españoles en México: La Vanguardia y El Periódico". *X Congreso Internacional Latina de Comunicación Social y de la Conferencia Métodos visuales y metodologías en las investigaciones sobre comunicación*. Recuperado de: <http://www.revistalatinacs.org/18SLCS/libro-colectivo-2018-2.html>.
- Sanz, A. (2005). "El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales". *Asclepio*, Vol. LVII. pp. 99-115.
- Serna, A.M. (2011). "El exilio en México de la gente común". *Amnis*. Recuperada de: <http://journals.openedition.org/amnis/1510>.
- Terrier E. (2009). "Les mobilités spatiales des étudiants internationaux. Déterminants sociaux et articulation des échelles de mobilité". *Annales de Géographie*. No. 670. pp. 41-68.
- Terrier E. y Séchet R., (2007). Les étudiants étrangers : entre difficultés de la mesure et mesures restrictives. Une application à la Bretagne ». *Noréis*. Vol. 203. pp. 67-84.
- Trejo, A. P. y C. Sierra C. (2014) "Gestión de la movilidad estudiantil en estados Unidos. Dimensionando a los estudiantes colombianos y mexicanos". *Camino Real. Estudios de las Hispanidades Norteamericanas*. Alcalá de Henares: Instituto Franklin-UAH. pp. 119-141.
- Trejo, A. P. (2020). "La cooperación académica en educación superior entre México y España 1977-2017. Una política migra-

toria y contexto de acogida diferenciado". *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*. Vol. 28. Núm. 4.

Universidad de La Coruña, (2020). *Convocatoria para personal docente*. Recuperado de: https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2020/006032/document?logicalId=3ca52283-e69c-45ab-a754-2fe44f4b792e&-documentCsv=NIQFFIAU5BU2B13TLGSSJBDI.

Formas estatales reconfiguradas: la intervención a poblaciones migrantes en tránsito irregularizado por Tenosique, Tabasco, México

Marisol Pérez Díaz*

Resumen

El neoliberalismo ha obligado a repensar al Estado. Estamos ante un “Estado ampliado”, aludiendo a la dispersión de las funciones estatales a través de diferentes actores —organismos supranacionales, organizaciones no gubernamentales, empresas transnacionales e incluso bandas y grupos criminales— que construyen, detentan, ejercen y difunden el poder en toda la sociedad y, por ende, en los procesos migratorios. En este trabajo se pretenden mostrar las reconfiguraciones de lo estatal, propias del neoliberalismo, en el marco de las migraciones irregularizadas que transitan por Tenosique, Tabasco, México. No sólo se analiza la intervención a la población migrante en tránsito a través de las instituciones y políticas públicas estatales, sino que, además, se evidencia que existen otros actores que despliegan prácticas en las que se expresan efectos estatales como formas reconfiguradas propias del neoliberalismo.

Palabras clave: migración irregularizada, Estado ampliado, intervención, neoliberalismo, Tenosique.

* Doctora en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), México. Especialista en Migración Internacional por El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), México. Actualmente es Profesora-Investigadora de tiempo completo en la Licenciatura de Relaciones Internacionales de la BUAP. Líneas de investigación: migración internacional, derechos humanos y género. Contacto: marisol.perezd@correo.buap.mx.

*Fecha de recepción: 15 de abril de 2020.
Fecha de aceptación: 23 de junio de 2020.*

Reconfigured state forms: the intervention to migrant populations in irregular transit through Tenosique, Tabasco, Mexico

Abstract

Neoliberalism has forced to rethink the state. This is an "expanded State", alluding to the dispersion of State functions through different actors —supranational bodies, non-governmental organizations, transnational corporations and even criminal gangs and groups— that build, hold, exercise and disseminate power throughout society and thus in migration processes. In this work, it is intended to show the reconfigurations of the State, typical of neoliberalism, in the framework of irregularized migrations that pass through Tenosique, Tabasco, Mexico. Not only is it a view of intervention to the migrant population in transit through state public institutions and policies, but it is also clear that other actors deploy practices that express State effects as reconfigured forms of neoliberalism.

Keywords: irregular migration, expanded State, intervention, neoliberalism, Tenosique.

Introducción

La expansión y la consolidación del neoliberalismo ha obligado a repensar al Estado (Gupta y Sharma, 2006). Ante la reorganización a nivel transnacional, los Estados han presentado desafíos relacionados con el ejercicio de su soberanía, los que se han intensificado a partir del surgimiento y la proliferación de instituciones “cuasi estatales” —instituciones sociales, organismos supranacionales, organizaciones no gubernamentales, empresas transnacionales e individuos— con las que comparten la regulación de la economía, los territorios y las poblaciones, sin que ello se haya traducido en la desaparición del control por parte de los Estados nacionales.

La soberanía, afirman Gupta y Sharma (2006), ya no es vista como único ámbito o “derecho” del Estado moderno, sino que está parcialmente separada del Estado-nación y puede estar compartida con otros actores. Estamos ante lo que Trouillot (2011) define como Estado “ampliado”, idea que alude a la dispersión de los procesos de legitimación del poder que han sido transferidos por el Estado a diferentes actores que también construyen, detentan, ejercen y difunden el poder en toda la sociedad. Lo anterior, permite desmontar la idea del Estado como la máxima sede del poder y, a la vez, examinar las redes institucionales y sociales dispersas a través de las cuales se coordinan y consolidan la norma y los roles que las instituciones, las comunidades y los individuos no estatales juegan en los procesos, no de gobierno sino de gubernamentalidad (Fraser, 2003; Gupta y Sharma 2011; Mezzadra y Neilson, 2013). La gubernamentalidad, en la globalización neoliberal, está posibilitando un nuevo aparato regulatorio en múltiples capas, “en el cual el Estado nacional no es sino sólo un nivel entre otros” (Fraser, 2003: 28). Es decir, lo que está surgiendo, es un nuevo tipo de estructura regulatoria en donde el ordenamiento nacional se está descentralizando, en tanto sus mecanismos regulatorios se articulan con aquéllos ubicados en otros niveles (locales, regionales e internacionales).

En este sentido, en vez de asumir que los Estados son titulares supremos del poder exclusivamente para dominar y gobernar, podemos entender cómo se ejerce el poder en la sociedad actual a través de diversas relaciones sociales, instituciones y mecanismos que no se ajustan directamente a la idea “clásica”

del Estado (Agudo, Estrada y Braig, 2017). Desde esa perspectiva, el Estado aparece como un campo abierto con múltiples fronteras, sin ser el único contenedor natural de las poblaciones o de las prácticas que las define. El problema radica en que, esta forma de gubernamentalidad desencadena una serie de acciones y reacciones que son difíciles de explicar dentro de las tipologías existentes de poder soberano y gubernamental que se desprende del Estado (Mezzadra y Neilson, 2013).

Este trabajo tiene como objetivo mostrar las diferentes y nuevas “configuraciones” de lo estatal en el marco de las corrientes migratorias irregularizadas¹ que transitan por México, en específico, aquéllas que transitan por Tenosique, Tabasco. En este sentido, no sólo se analiza la intervención del Estado a través de las instituciones y políticas públicas, sino que, además, se evidencia que existen otros actores que despliegan prácticas en las que se expresan efectos estatales “ampliados” tales como los organismos intergubernamentales, la denominada sociedad civil o incluso, las bandas y grupos criminales; entendidas como formas estatales reconfiguradas propias del neoliberalismo (Agudo, 2017).

En primer lugar, se hace un recuento del papel de México como país que, a través de la implementación de políticas que oscilan paradójicamente entre el binomio permitir-restringir, interviene poblaciones migrantes de origen centroamericano en tránsito hacia Estados Unidos. Posteriormente, tomando en cuenta que, tras la expansión y consolidación del neoliberalismo la estructura regulatoria nacional se está articulando con mecanismos regulatorios ubicados en otros niveles (locales, regionales e internacionales), se alude a dos facetas del Estado “ampliado” que intervienen a las poblaciones migrantes en su tránsito por Tenosique, Tabasco, México. Por un lado, la intervención por parte de las agencias intergubernamentales y la sociedad civil. Por otro, los grupos y bandas criminales en la dominación y gestión de estas poblaciones migrantes irregularizadas.

1. A lo largo de este trabajo se ocupa el término de “migración irregularizada”, acuñado por De Genova (2002, 2005), en lugar de los términos irregular o ilegal, pues éste permite desnaturalizar una condición que es producida y reafirmada continuamente por normativas, leyes, políticas y prácticas estatales que definen qué y quién es ilegal.

El estado mexicano y sus políticas de intervención a la migración irregularizada proveniente de centroamérica

La migración entre los países centroamericanos y México tiene una larga data histórica, compuesta de flujos que han oscilado de manera intermitente entre la regularidad y la irregularidad (Castillo, 2010).² Regular estas poblaciones ha sido un tema importante dentro de la política nacional y la agenda regional, por lo que, tras el aumento de los flujos irregularizados en las últimas décadas, se ha avivado el rediseño de políticas migratorias más restrictivas. Estas políticas, herencia de medidas prohibitivas y violentas, se hicieron más visibles a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos (también conocidos como atentados del 9/11). Aunado a esto, dichas políticas han permitido evidenciar que existen otros actores que despliegan prácticas de gestión más allá de los Estados-nacionales.

En México, los dispositivos de contención de la migración irregularizada de origen centroamericano se han venido construyendo desde inicio de los años 1980. Con la puesta en marcha del Plan Chiapas, el control fronterizo se volvió más agresivo y el gobierno pudo enviar agentes migratorios a vigilar la frontera Chiapaneca (París, 2017).³ Durante la presidencia de Carlos

2. Durante largo tiempo, el flujo de centroamericanos hacia México fue un fenómeno básicamente interregional entre poblaciones fronterizas guatemaltecas y chiapanecas, ligado a ofertas laborales estacionales (Arámbula y Santos, 2007: 2). Sin embargo, desde finales de los años 1970, la migración estacional de trabajadores guatemaltecos en el sur de México empezó a reconfigurarse y se amplió a migrantes de toda Centroamérica, producto de los conflictos políticos y armados por los que atravesaba la región. Como consecuencia, se observaron movilizaciones importantes, sobre todo de guatemaltecos que buscaban la condición de refugiado (Castillo, 2010). Posteriormente, con el fin de los conflictos armados se dieron procesos de repatriación de personas desplazadas o refugiadas. Sin embargo, a la par de estos procesos, se reinició un creciente desplazamiento de individuos y familias, provocado por los planes fracasados de ajuste estructural impuestos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en la región.

3. Las leyes de control migratorio en México tienen sus antecedentes en el siglo XIX. Las primeras normas para el control migratorio se remontan a 1836 y 1857, con las Cartas Fundamentales. Posteriormente, en 1908 se aprobó la Ley General de Población, misma que fue ampliada en 1926. En 1930 se decretó una nueva Ley de Migración; y en 1936 se promulgó la Ley General de Población que fue modificada de manera sustantiva en 1974 (CGB, 2015: 16).

Salinas de Gortari (1988-1994), ante los acuerdos para crear lo que en 1994 sería el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México (TLCAN), el Estado mexicano reformó y adicionó varios artículos de la Ley General de Población, destacando aquellos relacionados con las calidades migratorias de los extranjeros.⁴ De esta primera reforma sobresale el cambio al apartado III del artículo 42 sobre la calidad de visitante, en el que se conceden prórrogas de permisos de estancia a aquellos visitantes con intención de invertir en el país.

Con estas primeras reformas y adiciones a la Ley de Población de 1974, se observa la puesta en marcha de medidas contradictorias y selectivas por parte del Estado mexicano con respecto a la intervención de poblaciones migrantes. Por un lado, se observan procesos de militarización con respecto a la migración irregularizada, sobre todo aquéllos diseñados para el control de poblaciones de origen guatemalteco, mayoritariamente asentadas en la frontera entre Chiapas y Guatemala. En muchos casos los migrantes fueron criminalizados tras vincularse con las bandas y grupos criminales y el incremento del tráfico de estupefacientes en la zona (Castillo, 2010; Galemba, 2017). Por otro lado, se establecieron cláusulas que alentaron la movilidad de “visitantes inversionistas”, sobre todo originarios de Estados Unidos, Canadá, Europa y, en menor medida, de centroamericanos.

Después de la culminación de las negociaciones de paz en Centroamérica, el Estado mexicano impulsó iniciativas de cooperación con algunos países de la región con la finalidad de crear mecanismos para la integración y el desarrollo compartido. La Cumbre Tuxtla de 1991, aún vigente, si bien no es una iniciativa relacionada de manera directa con la intervención de la migración, ha servido para justificar medidas restrictivas. Ésta destaca por ser una de las primeras iniciativas que planteó dinámicas de securitización en la región.

4. La Ley General de Población de 1974 y su reglamento (1976) respondieron tanto a la explosión demográfica que se suscitó en México durante los primeros años de la década de los años 1970, como a la necesidad de afrontar asuntos como la llegada de refugiados de países centroamericanos, principalmente de Guatemala y El Salvador; y la creciente oleada de mexicanos emigrando a Estados Unidos. Dicha Ley y su Reglamento establecían diversas calidades y características migratorias en las cuales se clasificaba a los extranjeros que visitaban o se establecían en México (OEA, 2011).

Tras el aumento de los flujos migratorios centroamericanos, que se estaban sumando a la creciente migración irregularizada de mexicanos, se incrementó la preocupación de Estados Unidos por preservar su seguridad obligando a México a generar medidas severas para contener estos flujos no autorizados (París, 2017). La Ley General de Población sufrió otra reforma en 1992, en la que destacaba la puesta en marcha de dos instrumentos para registrar a las personas residentes del país —Clave Única de Registro de Población y la Cédula de Identidad Ciudadana. Aunque en aquella época la no portación de la Cédula de Identificación no significaba sanción, representó una de las primeras estrategias a través de las cuales el gobierno mexicano criminalizaría la migración irregularizada. Aunado a lo anterior, en 1993, por Decreto de Ley, se crea el Instituto Nacional de Migración (INM) (París, 2017: 89-90).

En 1996, las reformas a la Ley de Población se vuelven más puntuales y punitivas, especificando que cualquier trámite de internación, estancia y salida de extranjeros debía cumplir con los permisos solicitados por el INM (París, 2017). También se adicionó un capítulo sobre el procedimiento de verificación y vigilancia migratoria, mismo que recaía sobre la autoridad migratoria. Con lo anterior se sientan los precedentes legales para las acciones de aseguramiento, custodia provisional y expulsión de extranjeros en condición irregularizada por parte de los agentes del INM. Dicha reforma, además, categorizó a la migración no autorizada como delito, fomentando la figura de extranjero indeseable.

A la par de las reformas a la Ley de Población, el gobierno mexicano estableció una serie de acuerdos de cooperación económica con países centroamericanos (Cumbre Tuxtla). Lo anterior, sirvió como preámbulo para la concreción de una serie de iniciativas que se desarrollaron a inicios del nuevo siglo. Hasta ese momento, parecía que la gestión de estas poblaciones recaía sólo en el poder soberano del Estado. Sin embargo, no pasó mucho tiempo para que se visibilizara la intervención sobre las poblaciones migrantes a través de mecanismos que incentivaban la cooperación y el desarrollo, por ende, a través de otros actores más allá del Estado. En este tenor, en 2001 se desarrolló la iniciativa conocida como Plan Puebla-Panamá (PPP). Dicha iniciativa promovía la integración económica y de explotación de recursos entre los países de Centroamérica y nueve estados de

la región del sur-sureste de México (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) (Presidencia de México, 2001). Con respecto a la migración, el PPP representó dos cosas: por un lado, una iniciativa a través de la cual se generaron procesos de despojo y expulsión de poblaciones, que a su vez propiciaron procesos migratorios sobre todo de tipo irregularizado. Por otro, al igual que la Cumbre Tuxtla, restringió de manera violenta los flujos migratorios, camuflada tras una iniciativa de cooperación y desarrollo.

Tras los atentados del 9/11, Estados Unidos crea una serie de iniciativas más estrictas en materia migratoria, que no solamente se implementarían en territorio estadounidense bajo el supuesto de que, por alguna de sus fronteras, principalmente la sur, podrían entrar amenazas a su seguridad. Es así como el territorio mexicano se vuelve el espacio ideal para contener todo aquello que despertara sospecha de amenazas en Estados Unidos, es decir, un espacio de externalización. La producción de espacios de externalización migratoria —control fronterizo y sus tecnologías desplazadas más allá de los límites territoriales de los espacios políticos formalmente unificados— busca, desde entonces, contener la migración, sobre todo aquella de tipo irregularizada (Mezzadra y Neilson, 2013). Si bien, en un primer momento el control de las poblaciones migrantes en los espacios de externalización recaía exclusivamente en las políticas impuestas por los Estados-nacionales, con la globalización neoliberal se puede observar que estas prácticas se dispersaron entre diversas entidades.

A partir de esto, México se convierte en una zona tapón para contener a las poblaciones no deseadas para Estados Unidos a través de políticas mucho más restrictivas (Álvarez, 2016). Al respecto, según el Boletín Estadístico 2002 del INM, entre enero y diciembre de 2001 se registraron 150,061 aseguramientos de los cuales 44.9% eran personas provenientes de Guatemala, 26.6% de Honduras y 23.3% de El Salvador, mientras que el resto pertenecían a países como Ecuador, Nicaragua, Brasil, Cuba, entre otros (INM, 2002: 35). Esto evidencia que la restricción migratoria de centroamericanos hacia Estados Unidos inicia operando desde México. Como parte de estas iniciativas, entre 2000 y 2010 se instalaron la mayoría de las Estaciones Migratorias que hasta hoy están en función, entre éstas, la Estación Migratoria de

Tenosique (CNDH, 2019). Además, entre 2003 y 2004, en la frontera entre México y Guatemala, se construyeron cuatro cruces fronterizos formales, adicionales a los cuatro existentes, uno de éstos fue el cruce fronterizo del Ceibo, Tabasco (SRE, 2013).

Hasta mediados de 2005, la mayoría de las iniciativas de securitización se habían desplegado en la frontera entre Guatemala y Chiapas, pues había sido la puerta de entrada de los migrantes centroamericanos a México.⁵ En octubre de ese mismo año, las rutas de entrada de los centroamericanos se diversificaron tras los daños causados por el huracán *Stan* a las vías del tren del tramo costero, por lo que, la frontera entre Guatemala y Tabasco se volvió un punto de ingreso de los migrantes centroamericanos por dos razones: en primer lugar, acortar el recorrido, la distancia entre la frontera y la primera estación del tren (situada a 53 kilómetros) era menor en comparación con la que había entre los puntos fronterizos de Ciudad Hidalgo o Tapachula y Arriaga, lugar donde se encontraba la estación de tren más próxima. Una segunda razón se relaciona con el hecho de que, a finales de 2005, cruzar y transitar por Tabasco implicaba menos riesgos (Martínez, Cobo y Narváez, 2015). Derivado de estos cambios, las áreas de El Ceibo-Tenosique (66 kilómetros) y El Naranjo-Tenosique (54 kilómetros) se volvieron parte de los itinerarios de los migrantes procedentes de Centroamérica, África y Haití (vía Brasil). En ambas rutas, la que inicia en Chiapas y la que inicia en Tenosique, se encuentran corredores ferroviarios que han servido y siguen sirviendo a las personas migrantes para transitar por México, pese a la criminalización (Hernández, 2016).

En 2007, bajo el argumento de desarticular a los grupos delictivos del crimen organizado que ya habían aumentado en la región y de frenar la violencia asociada, que ya causaba problemas de seguridad en Estados Unidos, el gobierno de ese país, en asociación con el de México, crearon la Iniciativa Mérida. Si bien esta iniciativa no tenía un corte migratorio, al igual que sus antecesoras, en poco tiempo se convirtió en uno de los referentes más importantes de restricción (París, 2017: 100).

5. Según Martínez, Cobo y Narváez (2015) hasta 2005 por Chiapas cruzaba 81% del flujo de migrantes no documentados. La ruta "iniciaba en el área de Tecún Umán-Suchiate (ruta de la costa), o en el área de El Carmen-La Mesilla (ruta de la panamericana)". El área más transitada dentro del estado de Chiapas es la costa, que corre paralela a las líneas férreas.

Dominado por esta lógica, en abril de 2008, el Congreso mexicano aprobó de manera unánime otra reforma a la Ley de Población de 1974, la cual enfatizaba la criminalización de la internación de personas irregularizadas y de personas con permanencia en el país después de que su visa hubiera expirado.⁶ En ese mismo año, México inició un nuevo programa de visas biométricas para trabajadores agrícolas temporales de Guatemala y Belice. Este programa incluía permisos laborales para los trabajadores agrícolas, válidos por un año en los estados fronterizos de Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, con ello la economía de la región se benefició de una mano de obra barata, disciplinada y no libre. También se dieron visas para otros sectores de la economía y para visitantes de ciertas regiones fronterizas de Guatemala —Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL)—, a quienes se les permitía visitar poblaciones fronterizas hasta por tres días (González-Murphy y Koslowski, 2011).

Tras la masacre de 72 migrantes, en su mayoría provenientes de Centroamérica, sucedida en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010, el Senado mexicano aprobó la reforma al Artículo 67 de la Ley General de Población en septiembre del mismo año. De acuerdo con esta reforma, tanto los migrantes regularizados como los irregularizados tenían derecho a reportar abusos contra sus derechos humanos y recibir atención médica sin temer a deportaciones por las autoridades migratorias.

En 2011 se hacen dos modificaciones importantes en materia migratoria: en enero, se creó la Ley sobre refugiados y protección complementaria y en mayo la Ley de Migración, ambas iniciativas independientes de la Ley de Población (París, 2017: 98). La Ley sobre refugiados y protección complementaria marca las pautas para regular la condición de refugiado y el otorgamiento de protección complementaria, y establece las bases para la atención y asistencia a los refugiados que se encuentran en territorio nacional. En lo que respecta a la Ley de migración, ésta marca las pautas para regular la movilidad de las personas, tomando en cuenta los momentos de la entrada y estancia de los extranjeros, el tránsito y parte de la emigración y el retorno de emigrantes (París, 2017).

6. Si bien, ingresar a México de forma irregularizada era un delito castigado con hasta diez años de prisión (Reforma de 1990), tras la reforma de julio de 2008 se redujo la sanción a una infracción administrativa con una multa de hasta 5000 pesos (400 dólares) (González-Murphy y Koslowski, 2011).

En esta misma deriva regulatoria, en 2014, se pone en marcha el Programa Frontera Sur, promocionado como un programa de protección a migrantes que cruzan el país con la intención de llegar a Estados Unidos (París, 2017: 106). Sin embargo, pocos meses después de ser puesto en marcha evidenció que más que ser un programa de protección era una iniciativa de securitización que criminalizaba la migración no autorizada. Las acciones punitivas del Programa Frontera Sur están enmascaradas tras los objetivos. Bajo la lógica de medidas preventivas, este programa ha implementado el monitoreo y patrullaje en las vías e instalaciones ferroviarias, lo que ha incrementado el número de detenciones. También se puso en marcha la emisión de tarjetas de residente regional, con lo que se ha podido monitorear a un grueso importante de la población migrante. Otra de las supuestas iniciativas que se han echado a andar tras Frontera Sur, ha sido el fortalecimiento de las líneas de investigación e inteligencia que, supuestamente, previenen delitos contra migrantes. Asimismo, se han promovido e implementado fiscalías de atención a delitos en contra de migrantes a cargo de ministerios públicos especializados.

Las prácticas del Estado mexicano que regulan la migración centroamericana se despliegan en dos sentidos, por un lado, se busca restringir los flujos a través de políticas de “tolerancia cero” y, por otro, se crean grietas legales, enmarcadas en la propia legislación, como es el caso del otorgamiento de la condición de refugiado, que permite la entrada de ciertos grupos poblacionales y su gestión, a través de actores internacionales como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) o de actores locales como albergues. La implementación de estas políticas restrictivas, acordadas entre Estados Unidos, México y Centroamérica, con apoyo de actores regionales e internacionales, confirma la idea de externalización del Estado mexicano.

La intervención a la migración irregularizada más allá del estado: sociedad civil y organizaciones intergubernamentales en Tenosique, Tabasco

Las fronteras son sitios donde entran en juego múltiples actores, más allá del Estado (Mezzadra y Neilson, 2013). Tenosique,

resulta ser uno de estos espacios fronterizos donde convergen múltiples actores que intervienen en la gestión de poblaciones migrantes. Aparte de la intervención del Estado⁷ —a través de políticas e instituciones como el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y la Fiscalía Especial para Migrantes— en Tenosique convergen otros niveles de gubernamentalidad.⁸

Tenosique desde 1947, año en el que empezó a funcionar el tren de pasajeros, comenzó a ser un espacio de auge natural de migrantes.⁹ En las primeras décadas, el municipio no tenía un importante flujo migratorio, sin embargo, a mediados de la década de 1990, tras la inestabilidad político-económica en Centroamérica, se observó un aumento en la llegada de migrantes irregularizados. En respuesta a las necesidades que presentaban los migrantes centroamericanos que transitaban por Tenosique, un grupo de frailes franciscanos, pertenecientes a la Provincia de “San Felipe de Jesús”, iniciaron un proyecto de hospedaje temporal, en la parroquia a su cargo (La 72, 2016).

Durante la primera década del siglo XXI, los flujos de migrantes por Tenosique siguieron en aumento, producto de la inestabilidad en Centroamérica, de la implementación de medidas de securitización en las fronteras, de la diversificación de las rutas migratorias y del aumento de la violencia. Buscando responder a las necesidades de esta población migrante, fue que, tanto organizaciones civiles, nacionales e internacionales, como organizaciones intergubernamentales se establecieron en Tenosique.

En abril de 2011, el aumento de la violencia perpetrada contra los migrantes en la zona, llevó a que la labor de hospe-

7. La intervención del Estado no se reduce a la actividad del gobierno mexicano, en Tenosique también se encuentran las representaciones consulares de los Estados hondureño, salvadoreño y guatemalteco.

8. En Tenosique se encuentran asentadas Organizaciones Intergubernamentales como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Además, Organizaciones No Gubernamentales Internacionales como Cruz Roja Internacional y *Asylum Access*, así como, representaciones de la sociedad civil local como es el caso de “La 72, Hogar-Refugio para personas migrantes”.

9. En 1997, el tren dejó de ser de pasajeros para convertirse en tren de carga (La 72, 2016).

daje temporal que los frailes franciscanos habían comenzado años atrás se institucionalizará, dando inicio al trabajo de “La 72, Hogar-Refugio para personas migrantes”. “La 72” es un albergue donde se ofrecen hospedaje, comida y asesoría legal a migrantes centroamericanos que buscan cruzar por México para llegar a Estados Unidos. El albergue fue bautizado como “La 72” en memoria de los 72 migrantes masacrados en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010 (La 72, 2016).

Antes de “La 72”, las organizaciones civiles y las organizaciones intergubernamentales no figuraban en la cotidianidad de Tenosique. Cruz Roja Internacional fue la primera organización intergubernamental en llegar al municipio (2012) con un programa de atención a migrantes que ejecutaba la Cruz Roja Mexicana.¹⁰ En 2015, a partir del aumento de las solicitudes de refugio, aparecen en Tenosique: *Asylum Access* (asesoría legal),¹¹ Médicos Sin Fronteras, la Organización Internacional para las migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).¹²

Dentro de “La 72” se realizan diversas actividades y se ofrecen varios servicios. Las actividades “sencillas”, son realizadas por los voluntarios de corta estancia (por ejemplo, registrar a las personas migrantes en la base de datos, atender la enfermería o la sala de comunicaciones, ir por las tortillas para la comida o recoger las donaciones, entre otras). Las actividades “especializadas” son llevadas a cabo por el grupo de trabajo permanente y por voluntarios de larga estancia. Las actividades que desempeña este grupo (asesoría y acompañamiento legal; talleres y pláticas informativas sobre temas diversos; recaudación de fondos; responsables de módulos, entre otras) están divididas en cinco

10. Entre sus principales apoyos han destacado, la atención médica y el saneamiento del agua.

11. Es una organización internacional sin fines de lucro que ofrece asesorías legales a refugiados de África, Asia y América Latina, con el fin de garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia a través de servicios legales, la habilitación legal de la comunidad, y los programas de promoción de políticas.

12. Aunque las primeras representaciones del ACNUR en México se establecieron en 1981, con el fin de proveer ayuda a la Comisión de Ayuda al Refugiado (COMAR) en los campamentos de refugiados en estados del sur del país; en Tenosique, el ACNUR inició funciones en noviembre de 2015 (París, 2017). El objetivo principal de dicho organismo en México es “apoyar” en los trámites para obtener la condición de refugiado.

áreas: 1) asistencia humanitaria; 2) cambio estructural; 3) derechos humanos y gestión migratoria; 4) grupos vulnerables; y 5) techo, trabajo y tierra. “La 72”, además, cuenta con el apoyo de Médicos Sin Fronteras¹³ y *Asylum Access* que tienen asignado un espacio físico dentro del albergue, donde prestan sus servicios. De manera intermitente, apoya una unidad móvil de la Cruz Roja, que se aparca en las afueras de “La 72”. Los días lunes, personal del ACNUR acude al albergue para dar asesorías sobre los trámites para la obtención de la condición de refugiado.

La intervención de los Organismos Intergubernamentales (ACNUR y OIM) y de las Organizaciones No Gubernamentales nacionales (albergues y casas de migrante) e internacionales (Médicos Sin Fronteras, *Asylum Access*, entre otras) en las disposiciones relacionadas con la migración irregularizada no se hubiera podido dar sin la armonización, en 2011, de la legislación nacional con la internacional. Al respecto, Mezzadra y Neilson plantean que, se está fabricando el “derecho a la intervención humanitaria” (2013: 170). En este sentido, se hace referencia a un derecho estatal liberado de la soberanía, donde los Estados, a través de la creación de vínculos con organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y con ideas y principios como ciudadanía universal y respeto a derechos humanos, diseñan los marcos para justificar, no sólo las intervenciones militares o policíacas en las medidas humanitarias, sino, además, el diseño y la implementación de políticas más restrictivas, tal como se evidenció en el apartado anterior.

Las alianzas entre las agencias estatales, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales están despolitizando las políticas migratorias, permitiendo que los Estados justifiquen sus iniciativas, incluso intervencionistas, como humanitarias. Todo se hace a favor de la causa de un bien nacional común, por lo que todos estos actores son vistos como la “cara humanitaria” en la migración (Mezzadra y Neilson, 2013; Comaroff y Comaroff, 2009).

Lo que se deja de lado, es que tras estas prácticas se diseñan una serie de reglamentos, acuerdos y mandatos que filtran

13. Es una organización de acción médico-humanitaria que asiste a personas amenazadas por conflictos armados, violencia, epidemias o enfermedades olvidadas, desastres naturales y exclusión de la atención médica. En 2017, 96% de su presupuesto provenía de la iniciativa privada.

poblaciones.¹⁴ Esto ha dado como resultado que se creen nuevas formas de estratificación que categorizan a la población migrante entre regularizada e irregularizada. Con respecto a la migración regularizada, las políticas migratorias están impulsando flujos mucho más selectivos, conformados por hombres y mujeres con experiencia laboral y mayor escolarización, lo que a su vez está provocando un flujo no autorizado de personas que, al no cumplir con estas características, buscan insertarse desde la flexibilidad extrema, expuestos a la irregularización.

En lo que respecta a la migración irregularizada, los Estados y diversos actores del sistema internacional están estableciendo una serie de políticas a través de diversas estrategias y planes que, por un lado, obstaculizan el tránsito migratorio; mientras que, por otro, implementan una serie de medidas de acogida, para todos aquéllos que logran cumplir con ciertas características, sobre todo relacionadas con la condición de refugio o la cuestión humanitaria (visas humanitarias). Al mismo tiempo, esto ha provocado el crecimiento de Organizaciones no gubernamentales (ONG) y la importancia del activismo relacionado con los derechos de las personas migrantes en tránsito.

El binomio restringir-permitir se hace presente en la gestión de las migraciones en Tenosique, no sólo a través de las acciones del Estado, sino incluso de otros actores. Los discursos relacionados con el respeto a los derechos humanos y el altruismo, enmascaran sus intervenciones. “Cada vez más, se desplaza la responsabilidad de la atención de la nación, del gobierno al sector privado [...] bajo el término de responsabilidad social” (Comaroff y Comaroff, 2009: 129-130). A través de lo que, en el argot del altruismo se le conoce como “buenas prácticas”, los Estados enmascaran prácticas relacionadas con la gestión de las migraciones (Mezzadra y Neilson, 2013). El resultado es una nueva clase de gubernamentalidad que permite la movilidad de algunos, al mismo tiempo que reprime y condiciona la movilidad de otros (Fraser, 2003).

14. Ejemplo de esto, la implementación del Programa Frontera Sur en 2014, que de manera clara evidenció que más que ser un programa de protección era una iniciativa de securitización que criminalizaba la migración no autorizada.

Bandas y grupos criminales: la intervención sobre la migración irregularizada en tránsito por Tenosique, Tabasco

Al cobijo de la globalización neoliberal ha proliferado una incontable serie de negocios ilícitos —narcotráfico, contrabando de armas, tráfico y trata de personas, secuestros, tráfico de órganos, corrupción, cobra de cuotas— que están produciendo altas sumas de dinero no declarado, mayores a las producidas de forma lícita, por lo que cada vez se vuelven negocios más atractivos (Segato, 2014). Las poblaciones migrantes, sobre todo las irregularizadas, pobres, no blancas, son las que fácilmente están siendo amenazadas por estos negocios ilícitos.

Esta “segunda economía”, como la llama Segato (2014), se encuentra invisibilizada tras el intercambio comercial que se lleva a cabo desde la legalidad y bajo la potestad de los Estados —primera economía—, por lo que es difícil percibirla y desentrañar los vínculos entre una y otra. El Estado ha jugado un papel primordial en la reproducción de la violencia criminal perpetrada hacia las personas migrantes en dos sentidos. Por un lado, a través del ejercicio de prácticas corruptas de parte de funcionarios públicos —soborno, mordida, pago de cuotas, etcétera. Por otro, a través del “dejar hacer” del Estado, al permitir la operatividad del crimen organizado a través de la informalización de la economía, la desregulación y el aumento vertiginoso del capital no declarado (Segato, 2014).

Los negocios ilícitos no se reducen al narcotráfico, al tráfico y la trata de personas, también se conforma por la extorsión, el secuestro, el robo, la estafa e incluso por la venta o renta de servicios (renta de cuartos, venta de alimentos preparados, cambio de divisas, transporte, venta de papeles falsos, por mencionar algunos) y productos básicos (artículos de aseo personal como jabón, pasta de dientes; ropa, tarjetas y teléfonos) todos necesarios para las personas migrantes. En el caso de los migrantes centroamericanos, la violencia criminal que les amenaza se puede encontrar tanto en sus lugares de origen como en los lugares de tránsito y destino.

En los lugares de origen, los migrantes son presas de la violencia criminal perpetrada por parte de las maras a través del reclutamiento forzado, el acoso y la violencia sexual, la extorsión

y el cobro del “impuesto de guerra”.¹⁵ En Guatemala, El Salvador y Honduras, estas organizaciones violentas emergieron con fuerza a mediados de la década de los años 1990, debido a que “las deportaciones desde Estados Unidos [catalizaron] la conformación de pandillas transnacionales” (París, 2017: 67). Amplias zonas urbanas de estos países centroamericanos se volvieron, desde entonces, presas de las pandillas o maras (Fuentes, 2012). El incremento de la violencia de las llamadas maras originó la aplicación de políticas de “mano dura” que, en lugar de remediar el problema, provocaron la criminalización de sectores sociales completos. La violencia ejercida por las maras es pública y visible, esto permite entender por qué los actos de violencia son cada vez más brutales y por qué muchas personas “deciden” migrar antes de convertirse en “víctimas sacrificiales”.

Aunado a esto, en los cruces fronterizos se observan negocios dedicados a actividades ilícitas como la venta o renta de servicios y productos básicos, en los que muchas veces se recurre a la estafa. En el cruce fronterizo del Ceibo, Tabasco, se ubican negocios de distinto giro, que ofrecen servicios de hospedaje, duchas, sanitarios, venta de alimentos preparados e incluso servicios de trámite de permisos o de credenciales “tipo mexicano”,¹⁶ venta de alcohol y marihuana o servicios sexuales. En la entrada de las tiendas de conveniencia, pululan grupos de hombres de mediana edad que ofrecen servicios para realizar cruces “seguros”. Estos grupos, están compuestos por traficantes, dueños de tiendas y choferes de mototaxis o combis (Segato, 2014). En El Ceibo, los migrantes no sólo son timados por las autoridades que los engañan y les hacen pagar por permisos inexistentes; también son embaucados por comerciantes y transportistas locales que les cobran precios exorbitantes por bienes o servicios.

Con el paso de los años, la ruta que va del punto fronterizo del Ceibo al municipio de Tenosique se ha vuelto cada vez más

15. Cabe hacer mención que, en Centroamérica, la violencia perpetrada por las maras no es la única, sin embargo, es la más visible. En Centroamérica también se puede observar la violencia producida por la inestabilidad política o económica. Además, la violencia íntima de género es el factor que motiva la migración de muchas mujeres (Montoya, 2018).

16. Durante una de las visitas al Ceibo se observó un local que por un bajo costo expedía credenciales de elector falsas, a las que en la publicidad llamaban de “tipo mexicano” (Diario de campo, 5 de agosto 2017).

peligrosa. Según el primer informe público de “La 72”, el hecho que detonó la escalada de violencia en la región fue la puesta en marcha del Plan Frontera Sur, en 2014. Desde ese momento, “los denominadores comunes son los asaltos con armas de fuego [...], los secuestros y la privación ilegal de la libertad o las violaciones sexuales, sin dejar atrás los abusos de autoridad” (La 72, 2016: 18). En esta zona, la reproducción de la violencia se ha hecho más recurrente. Se observa, la perpetración de actos cada vez más crueles a manos no sólo de agentes que detentan el uso legal de la fuerza (Estado), sino, además, de grupos paraestatales que, por no tener autoridad jurisdiccional, ejecutan acciones sin límites, como forma de evidenciar su poder (Segato, 2014). Testimonios recabados, en estancias de campo realizadas en la región, entre 2017 y 2018, coinciden en las características de los agresores y su *modus operandi*: participan entre dos y cinco varones, casi siempre llevan cubiertos el rostro con un pasamontaña o un pañuelo, portan armas largas y/o machetes, profieren amenazas para sacar del camino, despojan a los migrantes de sus pertenencias de valor. Generalmente, golpean y violan para amedrentar. Cuando terminan los atracos, abandonan a los migrantes.

En las rutas migratorias a través de México, la historia no es diferente. Los migrantes se encuentran con la segunda economía, a través de la extorsión sistemática, el secuestro, la violencia sexual, la trata y el tráfico de personas,¹⁷ así como, las masacres perpetradas por el crimen organizado. Esta misma delincuencia organizada, coopta y cobra derechos de piso a los delincuentes comunes que operan en su territorio, ampliándose así, el abanico de negocios (Galemba, 2017).

Según París (2018), en la mayor parte del territorio mexicano y en Centroamérica, han adquirido preeminencia las “bandas territoriales” u “organizaciones territoriales” del crimen organizado.

17. En el caso del tráfico de personas han sucedido dos hechos importantes de mencionar. Por un lado, la criminalización del acto a través de políticas restrictivas, a partir de configurar como delitos, prácticas como el coyotaje (Galemba, 2017). Por el otro lado, paradójicamente, esta criminalización llevó a que organizaciones criminales monopolizaran el control del tráfico de personas e incluso hicieran que el negocio del coyotaje independiente desapareciera (París, 2018).

Estas organizaciones se parecen a los Estados en la medida en que se basan en el control de un territorio, en una dominación jerárquica y en el ejercicio de la violencia financiada por el cobro de impuestos, pero a diferencia de los Estados, las organizaciones delincuenciales territoriales no tienen el monopolio legítimo de la violencia, lo que las obliga, por lo tanto, a ejercer la violencia física de manera continua y con enorme espectacularidad para mantener a la población civil controlada por medio del terror (Tilly, 1985: 171; en París, 2018: 159).

En lo que respecta a Tenosique, Tabasco, desde hace varios años se vienen registrando recurrentes asaltos, extorsiones y agresiones físicas y sexuales a migrantes. Estos hechos son recurrentes a unos pasos de las vías del tren, en el malecón o cerca de la plaza de armas. Al respecto, asegura Fray Tomás —quien fue el encargado de “La 72” hasta 2019— en Tenosique, los migrantes son víctimas del crimen organizado, principalmente de Los Zetas, que han hecho del secuestro y la extorsión uno de sus negocios más lucrativos en la última década (La 72, 2016).¹⁸

La violencia ejercida por estos grupos, y en general por los grupos que conforman la economía criminal, es pública, visible; y sirve para reproducir mensajes de poder a través de los cuerpos de los migrantes. Esto permite entender por qué los actos de violencia perpetrados por estos grupos son cada vez más brutales. La violencia ejercida por estos grupos, no sólo les ha servido de manera directa para dejar mensajes claros a sus contrincantes, incluso ha contribuido al rediseño y la implementación de políticas migratorias más restrictivas que, bajo el pretexto de “terminar” con este tipo de prácticas y “proteger” los derechos humanos de los migrantes, despliegan medidas violentas que sirven para controlar la movilidad humana. Además, evidencian las implicaciones contradictorias del Estado, sin cuya tolerancia

18. Los Zetas es un cártel de la droga formado en 1999 por el narcotraficante Osiel Cárdenas Guillén, preso desde 2003 en Estados Unidos. El fundador del cártel del Golfo, creó Los Zetas con algunos militares de élite. Desde 2007, Los Zetas, a parte del trasiego de droga y de la lucha por el dominio del territorio, se dedican al secuestro masivo, la extorsión y asesinato de migrantes. En 2010, se les atribuyó la masacre de 72 migrantes, en su mayoría originarios de Centroamérica, que tuvo lugar en San Fernando, Tamaulipas. En 2012, se les atribuyó la masacre de 49 migrantes, en Cadereyta, Nuevo León (Varela, 2017).

u omisión, no sería posible la operación de dichos grupos. Lo anterior, permite escenarios de inmensa inestabilidad y anomia estatal que, paradójicamente, emanan de la propia estructura del Estado, un Estado ampliado.

Conclusiones

El tránsito por México, cada vez más riesgoso, ha visibilizado que el Estado ya no es el único titular del poder para intervenir, regular y gobernar poblaciones migrantes. Tras la entrada del neoliberalismo, se puede entender cómo se ejerce el poder estatal en la sociedad contemporánea a través de diversas relaciones sociales e instituciones que intervienen en la administración de las poblaciones en movimiento (diversas capas de gubernamentalidad), las que no se ajustan directamente a la idea “clásica” del Estado —organismos supranacionales, organizaciones no gubernamentales, empresas transnacionales, individuos, bandas y grupos criminales.

Si bien, algunos procesos de legitimación del poder del Estado se han transferido a diversos actores, ello no se ha traducido en la desaparición de su control. A partir de la globalización neoliberal se ha hecho más evidente que las intervenciones y las regulaciones ocurren simultáneamente en varios niveles. El resultado es una nueva clase de “redes que combinan la organización gobernada conforme a reglas con la flexibilidad” (Fraser, 2003: 31). En este sentido, cada vez más, vemos ejemplos donde los Estados, en alianza con otros niveles de gubernamentalidad, implementan políticas que oscilan paradójicamente entre el binomio permitir-restringir, para regular a la población migrante. Muchas de estas políticas, que se desdibujan entre estas alianzas, pocas veces se ven como punitivas o violentas.

Tenosique, resulta ser ejemplo de los espacios fronterizos donde las formas estatales reconfiguradas están presentes. Al respecto, se visibilizan las diferentes y nuevas “configuraciones” de lo estatal en el marco de las migraciones irregularizadas (Trouillot, 2011). En primer lugar, la intervención de poblaciones migrantes por parte de las agencias intergubernamentales y la sociedad civil que, en muchos casos, enmascaran prácticas violentas. En segundo lugar, la intervención de las bandas y grupos criminales, entendido como un dejar hacer de las autoridades estatales, en la dominación de las poblaciones migrantes irregularizadas.

Referencias bibliográficas

- Agudo, A. (2017). "Estatalidad (de)limitada: separaciones y confluencias entre lo público y lo privado en México". En Agudo, A.; Estrada, M. y Braig, M. (Eds.). *Estatalidades y soberanías disputadas*. México: COLMEX. pp. 45-85.
- Agudo, A.; Estrada, M. y Braig, M. (Eds.) (2017). *Estatalidades y soberanías disputadas*. México: COLMEX.
- Álvarez, S. (2016). "¿Crisis migratoria contemporánea? Complejizando dos corredores migratorios globales". *Revista Ecuador Debate*. Núm. 97. pp. 155-171.
- Arámbula, A. y Santos, G. M. (2007). *El Flujo migratorio centroamericano hacia México*. Servicios de Investigación y Análisis. Subdirección de Política Exterior. Cámara de Diputados. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-19-07.pdf>.
- Butler, J. (2010). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Castillo, M.Á. (2010). "Las migraciones centroamericanas al norte: ¿hacia un sistema migratorio regional?" En Lara, S. M. (Coord.). *Migraciones de trabajo y movilidad territorial*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Centro Gilberto Bosques (CGB). (2015). *México en la encrucijada: implicaciones internas e internacionales de la migración*. Senado de la República México [Documento de análisis]. Recuperado de: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Documento_Analisis.pdf.
- Comaroff, J. y Comaroff, J. (2009) *Ethnicity, Inc.* Chicago y Londres: The University of Chicago Press.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2019). *Informe Especial. Situación de las Estaciones Migratorias en México, hacia un nuevo modelo alternativo a la detención*. México: CNDH. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe-Estaciones-Migratorias-2019.pdf>.
- De Genova, N. (2005). *Working the boundaries: Race, space, and "illegality" in Mexican*, Chicago: Duke University Press.
- De Genova, N. (2002). "Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life". *Annual Review Anthropology*. No. 31. pp. 419-447.

- Fraser, N. (2003). "¿De la disciplina hacia la flexibilización? Releyendo a Foucault bajo la sombra de la globalización". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. XLVI. Núm. 187. pp. 15-33.
- Fuentes, A. (2012) *Necropolítica. Violencia y excepción en América Latina*, México: BUAP.
- Galemba, R. (2017). "He used to be a Pollero" the securitisation on migration and the smuggler/migrant nexus at the Mexico-Guatemala border", *Journal of Ethnic and Migration Studies*. Vol. 44. No. 5. pp. 870-886.
- González-Murphy, L. y Koslowski, R. (2011). *Entendiendo el cambio a las leyes de inmigración en México*. Wilson Center.
- Gupta, A. y Sharma, A. (2006). "Globalization and Postcolonial State". *Current Anthropology*. Vol. 47. No. 2. pp. 277-307.
- Hahamovitch, C. (2011). *No Man's Land. Jamaican guestworkers in America and the global history of deportable labor*. Princeton University Press.
- Hernández, R. (2016). "La diáspora de los invisibles. Reflexiones sobre la migración centroamericana en tránsito por el Corredor Ferroviario del occidente mexicano". En Sandoval, C. (Ed.). *Migraciones en América Central. Políticas, territorios y actores*, Costa Rica: Editorial UCR.
- Instituto Nacional de Migración (INM). (2002) *Boletín Estadístico 2002 de "Estadísticas Migratorias"*. México: Secretaría de Gobernación. Recuperado de: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2002/Boletin_2002.pdf.
- La 72, Hogar- Refugio para Personas Migrantes (2016) "En los límites de la frontera, quebrando los límites: situación de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en Tenosique, Tabasco" [Informe]. Recuperado de: <https://la72.org/informe-en-los-limites-de-la-frontera-quebrando-los-limites/>.
- Ley General de Población. *Diario Oficial de la Federación*, México, 12 de julio de 2018.
- Martínez, G.; Cobo, S.D. y Narváez, J.C. (2015). "Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México". *Perfiles Latinoamericanos*. Vol. 23. Núm. 45. pp. 127-155.
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2013). *Border as method, or, the multiplication of labor*. Duke University Press.

- Montoya A. (2018). *The violence of democracy. Political life in postwar El Salvador*. London: Palgrave Macmillan.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2011) *Migración Internacional en las Américas: Informes nacionales*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7630.pdf>.
- París Pombo, M.D. (2017). *Violencias y migraciones centroamericanas en México*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE). (2013). *Diagnóstico General de la Frontera entre México y Guatemala*. Recuperado de: https://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/eventos/docs/fronterasur_ponencia.pdf.
- Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Colectivo editorial Pez en el árbol.
- Smith, B. y Winders, J. (2008). "We're Here to Stay: Economic Restructuring, Latino Migration and Place-Making in the US South". *Transactions of the Institute of British Geographers*. Vol. 33. No. 1 pp. 60-72.
- Trouillot, M. (2011). *Transformaciones globales. La Antropología y el mundo moderno*. Traducción de Cristóbal Gnecco. Bogotá: Universidad del Cauca, Universidad de los Andes.
- Varela, A. (2017). "Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica". *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 58. pp. 131-149. Recuperado de: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/2486/158>.

Notas críticas

Reflexiones animales sobre el Coronavirus: fronteras, espacios y transformaciones
Adriana Paola Zentella Chávez

Reflexiones animales sobre el Coronavirus: fronteras, espacios y transformaciones

Animal reflections on the coronavirus: boundaries, spaces and transformations

Adriana Paola Zentella Chávez*

Un virus y la enfermedad que provoca en seres humanos llegaron para quedarse a finales de 2019. Afrontamos una epidemia de salud como no se había vivido desde hace un siglo, además, la globalización y la interdependencia económica entre países la han convertido rápidamente en una pandemia. El Coronavirus se transmitió de un animal a un humano en Wuhan, China, donde enfermó a varias personas cuyos casos fueron confirmados el último día de diciembre de 2019. Desde Asia, el virus migró a diferentes naciones de Europa, por medio de seres humanos, para expandirse en cuestión de días hacia América, Oceanía, y posteriormente a África. No hubo muros ni barreras físicas que pudieran contener al virus SARS-CoV-2 (coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave) causante de la enfermedad Covid-19, de la cual se registran hasta el momento (15 de julio) 13 millones de casos en 218 países; más de 7 millones de casos de personas recuperadas; y que en su forma más grave ha provocado poco más de medio millón de muertes (Our World in Data, 2020).

Ante esta situación de crisis mundial, decenas de eventos académicos, políticos y culturales sobre varios temas “en el marco de la pandemia” desfilaron en las plataformas virtuales. Sin digerir todavía la presencia del virus, empezamos a incorporar palabras en el vocabulario cotidiano como: epidemia, inmunidad, pandemia y letalidad. El confinamiento en casa y el teletra-

* Maestra en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Pacífico Sur), México. Actualmente es Candidata a Doctora en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México. Líneas de investigación: migraciones indígenas, género y etnicidad, desigualdades sociales, trayectorias socioespaciales, feminismos otros, y tránsitos migratorios por México. Contacto: ad_zentella@gmail.com.

Fecha de recepción: 29 de junio de 2020.

Fecha de aceptación: 20 de julio de 2020.

bajo generaron una vasta producción intelectual y artística en línea, es decir, *se escribió sobre el virus con la fiebre, literal y metafóricamente* (Latour, 2020).

El virus y su enfermedad han pausado y, a la vez, removido todo. Trastocaron las movilidades humanas y las dimensiones espaciales, la cuarentena en casa, los trabajos y las clases escolares en línea desaceleraron la movilidad de millones de personas en los espacios públicos, se redujeron también los tránsitos entre territorios y el transporte de mercancías a nivel mundial. La movilidad de personas es una de las variables para la transmisión, por eso fue importante reducirla y así disminuir el riesgo de contagio. Ciertamente, no todas las personas pararon sus actividades de la misma forma en las distintas geografías y estratos sociales del globo.

La enfermedad y el virus han mostrado diversas cuestiones: la artificialidad de las fronteras entre naciones; la extensión de los diversos territorios y a la vez la interconexión entre las localidades; las diferencias de género y de edad en el impacto de la enfermedad (ya que ésta afecta más a adultos mayores y adultos que a jóvenes e infantes, y mata a más hombres que mujeres); la relevancia de la atención primaria a la salud y el reforzamiento de la salud comunitaria; la necesidad de la ciencia y su aplicación en la medicina desde una mirada integral; la importancia del trabajo de promoción y educación para la salud en diversas comunidades y grupos poblacionales; así como la divulgación científica sobre biología, filosofía, matemáticas, sociología, humanidades y otras disciplinas.

El impacto del virus y su enfermedad ha profundizado las desigualdades sociales y económicas preexistentes entre países del Norte y del Sur globales, aunque muchos tienen en común la tendencia a la privatización de sus sistemas de salud, también las desigualdades al interior de cada país han agudizado la vulnerabilidad de sus sectores empobrecidos. Por otro lado, las desigualdades en las relaciones de género entre los miembros de las familias se remarcaron con la distribución del trabajo al interior de los hogares. Cargas desiguales de trabajo que de por sí ya existían y que resultan en doble y hasta triple jornada laboral para las mujeres: una, el trabajo doméstico no remunerado, como la preparación de los alimentos y la limpieza de la casa en modo cuarentena; dos, el trabajo de cuidados y atención de ni-

ñas y niños pequeños, y tres, el trabajo asalariado fuera de casa, o dentro de ésta a causa de la pandemia. En el caso de familias con padecimientos, se sumaron a esas cargas laborales la atención y el cuidado de personas enfermas, que tradicionalmente también recae en las mujeres, tradición que debemos cambiar para que el hogar represente un espacio seguro y justo para millones de mujeres, niñas, jóvenes y adultas en todo el mundo.

En México el primer caso de Coronavirus se registró el 28 de febrero de 2020 y la Jornada Nacional de Sana Distancia, el llamado oficial de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a quedarse en casa, comenzó el 23 de marzo para evitar la propagación acelerada del virus y la saturación de los hospitales de nuestro desmantelado y desvencijado sistema de salud público. Con un territorio muy extenso y más de 120 millones de habitantes se dispuso oficialmente la cancelación de clases y trabajos presenciales para frenar la movilidad en espacios públicos. Para quienes contábamos con las posibilidades, fue posible el resguardo y el trabajo en casa; sin embargo, para muchas familias que viven al día, prácticamente la mitad del país, fue imposible el confinamiento por tener que salir a buscar el sustento diario. Con todo, se logró una reducción de la movilidad hasta en 80% en diferentes entidades y localidades. Se redujo también la movilidad urbana de la gigantesca capital mexicana y su zona metropolitana.

Asimismo, las fronteras del país modificaron su ritmo de tránsito habitual por las recomendaciones oficiales de evitar viajes internacionales. En la frontera norte se procuró contener los cruces transfronterizos de mexicanos y estadounidenses. A los migrantes mexicanos en Estados Unidos se les recomendó no viajar de retorno a sus comunidades y localidades de origen. Las cifras de afectaciones y muertes por la covid en la comunidad mexicana residente en el país de las supuestas libertades han sido muy lamentables, es inhumano que la mayoría de las y los trabajadores migrantes sin documentos oficiales queden totalmente excluidos del sistema privado de salud.¹

1. De acuerdo con datos del Anuario Migración y Remesas 2019, aunque el acceso a servicios médicos ha aumentado en los últimos años, cerca de 6.8 millones de personas de origen mexicano en Estados Unidos no contaba con cobertura médica en 2018, a saber: población migrante mexicana 3.6 millones, segunda generación 1.8 millones, y tercera generación 1.4 millones (CONAPO, BBVA, 2019: 48).

En la frontera sur continuaron las revisiones arbitrarias del Instituto Nacional de Migración (INM) que intenta detener el tránsito de personas provenientes principalmente de Centroamérica. Dichas revisiones y puestos de control son habituales en las carreteras del sureste mexicano, pero al parecer no se detuvieron en los tiempos pandémicos. Incluso, a finales de marzo, durante un recorrido de campo pude presenciar —viajando en el transporte terrestre de pasajeros—, dos revisiones durante el tramo de Palenque, Chiapas a Villahermosa, Tabasco. El criterio de estas revisiones me pareció que estaba basado bajo un criterio racial, pues los agentes del INM solicitaban mostrar su identificación oficial sólo a quienes tienen “apariencia” de migrantes. De cualquier forma, los flujos migrantes de personas centroamericanas no se detienen, mucho menos en medio de una crisis sanitaria de gran escala.

Las estaciones migratorias, los albergues y las prisiones de todo el país, por ser espacios de alta conglomeración, sin medidas y disposiciones adecuadas para la emergencia sanitaria, y en los que se vive en el encierro, fueron lugares de brotes epidémicos. El número de personas conglomeradas y los espacios cerrados son otras variables de la transmisión. Es tremendamente injusto que uno de los derechos más básicos, el derecho a la salud, no esté garantizado para las personas privadas de su libertad.

La nueva normalidad alcanzó a México en condiciones de salud y de alimentación muy deficientes, condiciones que venimos arrastrando desde hace al menos tres décadas. Diabetes, obesidad, mala alimentación, hipertensión y tabaquismo son epidemias que ya padecíamos y que en muchos casos agravaron la presentación de la enfermedad covid-19 hasta causar la muerte. México tiene los muy vergonzosos primer lugar mundial en consumo de refrescos y segundo lugar en obesidad entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2017), la obesidad es uno de los principales problemas de salud pública del país.²

2. Los mexicanos tienen la segunda prevalencia más alta de obesidad en la OCDE (33% de los adultos), y la más alta proporción general de población con sobrepeso u obesidad (73%). Además, 35% de los adolescentes de 12 a 19 años de edad tienen sobrepeso u obesidad (OCDE, 2017b).

Por décadas también, permitimos la desmantelación del Estado y la privatización de la salud de la economía neoliberal, una verdadera tragedia para enfrentar la pandemia. Desde marzo vivimos semanas de ansiedad e incertidumbre, y de muerte. El aplanamiento de la curva de contagios, para evitar la saturación de camas en los hospitales, devino en una epidemia muy larga que aún, en julio, no termina. Agonizante para varias personas, inentendible para otras, aterradora para muchas familias con personas enfermas y fallecidas, incluso con más de una pérdida en una misma familia. El virus y su enfermedad han ido arrasando según las clases sociales, en un primer momento enfermaron personas con posibilidades económicas de viajes internacionales, hoy día mayormente mueren quienes tienen muy baja o nula escolaridad, y quienes tienen trabajos no remunerados o están “desocupados”. Datos de una investigación demográfica reciente indican que “71 por ciento de los muertos por covid-19 tienen una escolaridad de primaria o inferior” (Hernández Bringas, 2020: 5), y en cuanto a la distribución de la mortalidad por ocupación 28.1% eran personas no remuneradas y “amas de casa”, 12% no ocupado, jubilado o pensionado y 11.7% empleados del sector público, entre los que se cuenta al personal de salud (Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones, 2020, en Hernández Bringas, 2020: 6).³

Aún no sabemos bien cómo y a qué niveles se han transformado varios planos en la “neo-normalidad” como: 1) la autopercepción de nuestros cuerpos, y la conciencia de la fragilidad de éstos ante un agente desconocido, 2) la interacción entre personas y, por ende, las relaciones humanas en todos los espacios, desde nuestras relaciones sociales cercanas en familia, vecindad, amistades, trabajo y escuela, hasta las formas de interrelacionarnos con personas desconocidas en el espacio público, 3) el contacto físico y su papel en las relaciones afectivas y amorosas, tocarnos, besarnos, abrazarnos y tener sexo con otras personas, 4) los rituales de saludo y despedida porque hasta estrechar manos se ha convertido en riesgo, los rituales de nacimiento, algunas familias han optado por partos en casa, y los rituales de muerte, los velorios se han limitado en cuanto a número de asistentes, 5) la presentación de nuestra persona social, un cubrebocas en el rostro inevitablemente cambia

3. Fecha de corte de análisis: 27 de mayo.

la forma en la que somos percibidos, limita a quienes nos expresamos gestualmente y casi impide la comunicación para las personas con discapacidad auditiva acostumbradas a leer los labios, 6) nuestros hábitos y consumos, de manera forzosa algunas personas bajaron el despilfarro, aunque otras continuaron comprando en línea compulsivamente, mientras otras, las más desfavorecidas, hayan tenido que abstenerse de consumir hasta los más elementales bienes como alimentos y productos para la desinfección. ¿No son acaso señales de la tremenda necesidad de seguir luchando por/y exigiendo una vida digna y saludable para todas las personas? Mantengamos la distancia física, pero conservemos la solidaridad social.

Todo se ha transformado porque respirar, el acto más esencial de la vida, cambió, ahora sabemos que la falta de oxígeno es uno de los graves malestares de la enfermedad cuyo desenlace puede ser fatal o de recuperación. El acto de zoonosis, que refiere a la interacción entre animal y humano (murciélago/pangolín/humano según la hipótesis más aceptada) que originó la enfermedad covid-19 fue producido por las estrechas relaciones entre las especies animales y los seres humanos, básicamente porque nosotras/os, animales racionales, hemos cruzado la frontera ecológica, depredado y urbanizado los ambientes naturales. Durante el confinamiento humano, escenas de variados animales silvestres —venados, patos, cerdos, monos, cabras, ardillas— “invadiendo” ciudades y paisajes urbanos fueron vistas en noticieros internacionales. Los animales recuperando su territorio, ¿no es acaso otra señal?

El virus y la nueva enfermedad que causa en la humanidad nos recuerdan que no somos el centro del planeta, mucho menos del universo, y no podemos seguir comportándonos como si lo fuéramos o como si se nos olvidara que otros animales y seres vivos habitan la Tierra. Los virus no son seres vivos, son más bien un conjunto de genes, proteínas y moléculas que necesitan de otro organismo para reproducirse. Ahora somos el medio para la reproducción de la enfermedad. Otra señal de que debemos cambiar ya el modelo de producción capitalista, que es un sistema de muerte, depredación y reproducción de las desigualdades.

Ciertas restricciones y medidas de contención para la propagación del virus lograron frenar una gran parte de la movilidad

humana a nivel mundial. Pero la inmovilidad no es característica humana, parar o no dependió de las condiciones socioeconómicas de las personas.

El cierre de fronteras, aeropuertos y puertos marítimos en algunos países, cuyas políticas de Estado optaron por eso, no evitó que llegara la epidemia a sus territorios; decisiones basadas en la política, pero no en la ciencia epidemiológica. Las fronteras son construcciones sociopolíticas inexistentes para los virus. En contraste, a nivel más local, el despliegue de mecanismos de autoprotección —restringir entradas y retornos, limitar caminos— sí funcionó para reducir el número de contagios, como es el caso de varias comunidades rurales y pueblos indígenas en México.

Espacios y poblaciones especialmente vulnerables a la afectación del virus y al desarrollo grave de la enfermedad son: las prisiones, los campos de refugiados, los hogares con hacinamiento, las poblaciones migrantes y en movimiento, las comunidades desplazadas y refugiadas, las personas en prisión y en situación de calle, así como las personas con desventajas acumuladas y desigualdades previas de clases sociales empobrecidas.

Las cifras de casos confirmados, personas recuperadas y muertes por covid deben considerarse de acuerdo a los diferentes contextos geográficos, políticos, culturales, económicos y sociales. Además del espacio, es importante considerar el corto tiempo en el que han sucedido, tan sólo medio año. Mencione México porque aquí es donde me ubico y posiciono, pero el nacionalismo no tiene cabida para una comprensión sensible e integral de esta crisis sanitaria. Necesitamos pensarnos como colectividad humana y dejar de fragmentarnos por fronteras y países, precisamos reflexiones y acciones sobre el presente, que ya es futuro.

El virus, con su corona, vino a echarnos en cara lo endebles que somos la especie *Homo Sapiens*. Apareció también para resonarnos lo más importante: preservar la vida animal y la salud del planeta.

Referencias bibliográficas

- CONAPO, SEGOB, BBVA. (2019). *Anuario de migración y remesas México, 2019*. Gobierno de México, Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA, BBVA Research. pp. 185.
- Hernández Bringas, H. (2020). "COVID-19 en México. Notas preliminares para un perfil sociodemográfico". Recuperado de: https://web.crim.unam.mx/sites/default/files/2020-06/crim_036_hector-hernandez_mortalidad-por-covid-19_0.pdf.
- Latour, B. (2020). "Imaginar el mundo después de covid-19" [Entrevista para la Catedra Alfonso Reyes]. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. 21 de mayo de 2020. Recuperado de: <http://www.catedraalfonsoreyes.org/videoteca/bruno-latour-imaginar-el-mundo-despues-del-covid-19/>.
- OCDE. (2017). "Obesity update". OECD Publishing, Paris. Recuperado de: www.oecd.org/health/obesity-update.htm.
- OCDE. (2017b). *Health at a Glance*. Indicadores. Recuperado de: <https://www.oecd.org/mexico/Health-at-a-Glance-2017-Key-Findings-MEXICO-in-Spanish.pdf>
- Our World in Data. (2020). *Casos de Covid*. Recuperado de: <https://ourworldindata.org/covid-cases>.

Entrevistas

Factores de influencia del voto mexicano en el exterior durante la elección presidencial de 2018: entrevista a Leticia Calderón Chelius
Arturo Preciado Guerra

Factores de influencia del voto mexicano en el exterior durante la elección presidencial de 2018: entrevista a Leticia Calderón Chelius

Influencing factors on the mexican vote from abroad during the 2018 presidential election. An interview with Leticia Calderón Chelius

Arturo Preciado Guerra*

Leticia Calderón Chelius es la persona indicada para hablar del voto de mexicanos desde el extranjero. Estudiosa notable del tema político y de ciudadanía del fenómeno migratorio, se doctoró en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y actualmente es académica en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Sus líneas de investigación son diversas e incluyen ciudadanía transnacional y activismo ciudadano migrante, migración internacional como proceso de estudio global y derechos políticos como Derechos Humanos: derecho al voto de las personas migrantes. Ha participado tanto en consejos de organizaciones de la sociedad civil como en comités de consulta para el gobierno mexicano. Tiene una producción literaria muy basta, en los que se pueden encontrar artículos como “Ciudadanos inconformes. Nuevas formas de representación política en el marco de la experiencia migratoria: el caso de los migrantes mexicanos” publicado en 2017 y “Avances en la implementación del voto extraterritorial mexicano: Entre dudas y Certezas”, del mismo año.

Esta entrevista fue realizada en enero de 2019, a un semestre de haber tenido las últimas elecciones en México, en donde el candidato de oposición López Obrador, del partido MORENA se opuso a sus competidores con más de 53% de los votos totales e iniciaba su gobierno.

* Maestro en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa (UAM-C), México. Actualmente colabora en el Grupo de Investigación del Seminario en Estudios Multidisciplinarios sobre Migración Internacional (SEMMI) en la misma institución. Líneas de investigación: migración en tránsito, migración y derechos humanos, globalización y migración, estudios globales en lo local. Contacto: apreciadoguer@gmail.com.

Fecha de recepción: 14 de abril de 2020.

Fecha de aceptación: 23 de junio de 2020.

El panorama del voto en el extranjero experimentaba su tercer período de elecciones presidenciales. Cada vez más asentado, pero aún con muchas metas por delante, el Instituto Nacional Electoral (INE) tuvo un papel interesante en el extranjero. Incrementó en 6 años el número de votantes finales un 141.86% al subir de 40,714 a 98,470 votos de mexicanos residentes en otros países.¹ El resultado de la elección presidencial en el extranjero tuvo un ganador indiscutible con 64.86% y 63,863 votos en la figura de López Obrador. En Estados Unidos se registraron 76,174 votos, es decir, 77.17% de los votos de mexicanos en el exterior. Los siguientes tres países con más votos (Canadá, España y Alemania) rozan el 10% de los votos, es por este motivo que resulta prioritario el análisis de lo que sucede en el país que está al norte de nuestra frontera.² Las fechas del período electoral en el extranjero coincidió con una serie de eventos provocados por palabras y actos intimidatorios realizados por el presidente estadounidense, Donald Trump, factor que puede ser digno de análisis postelectorales.

En vísperas de un nuevo período electoral para determinar la presidencia estadounidense del siguiente cuatrienio, resulta interesante conocer el papel que jugó el “factor Trump” en el voto de los mexicanos en el exterior en la pasada jornada electoral mexicana.

Arturo Preciado Guerra (APG): *¿Cómo jugaron el factor Trump y el factor AMLO en el voto de mexicanas y mexicanos desde el extranjero?*

Leticia Calderón Chelius (LCC): Definitivamente la coyuntura política definió muchas cosas. Yo no creo que en esta elección influyó ese temor para dar los datos (de residencia) sino que influyó más, basado en las encuestas que yo hice y las entrevistas que realice desde 2012 al 2018, otro factor. Algo que a mí me impresionó mucho fue que a la gente le daba miedo dar su dirección por la inseguridad en México, no tanto por si los pudieran ubicar

1. Datos oficiales obtenidos en la página oficial del Instituto Nacional Electoral. Disponible en: <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/historico-de-resultados>.

2. Datos oficiales obtenidos en la página oficial del Instituto Nacional Electoral. Disponible en: <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/elecciones2018>.

o no el gobierno de los Estados Unidos. Algún entrevistado me comentó: “[...] es que mi familia vive en Tamaulipas y no vaya a ser que se pierda la información y me puedan rastrear aquí”. O sea, este temor a la criminalidad en nuestro país (México), a las mafias y a los grupos de crimen organizado fue impactante para mí. Que el temor de que la dirección en México fuera un factor para argumentar recelo, temor o cuidado o incluso la negativa a empadronarse gente que podía hacerlo, es más significativo que el temor que encontré sobre lo que les significó el gobierno de Trump. Con la Campaña de Donald Trump, obviamente se activó un chip que resultó beneficioso en un sentido porque visibilizó en el país el tema migratorio como nunca había pasado, lo cual, para los que trabajamos este tema es muy importante. De repente parecía que todos los ciudadanos éramos expertos en el marco de lo electoral.

APG: *¿Cómo se logró la visibilización del tema migratorio y cómo fue la influencia de Trump?*

LCC: También se activó una cuestión para ver de nuevo al país, porque por más que Trump haya tenido comentarios muy desagradables hacia los migrantes mexicanos, había una parte en la que criticaba al país por las cosas que efectivamente pasaban en el país, y que para los mexicanos que radican en el extranjero, estos temas, son una fuente de desprestigio por no tener una nación que no demuestre que le queda un “orgullito romántico”, que le queda a mucha de la gente que migra. En todas las encuestas y entrevistas siempre sale el orgullo de México por temas como nuestra naturaleza, nuestra vida cotidiana, nuestra comida, nuestra cultura, pero una fuente de descrédito es la percepción del gobierno y de las autoridades mexicanas; y claro, del tema de la inseguridad como una referencia permanente a nuestro país, de la sensación de que se vive con mucho miedo. Fue en ese momento que se fundó una coyuntura muy interesante que fue acompañando la elección mexicana; por un lado, un Trump “golpeante”, un Trump que además desacreditó a la presidencia mexicana, a Peña Nieto, donde lo hizo sentir como un presidente que ofreció a su país y desde el extranjero se preguntaban los paisanos “¿Qué le pasa? Nos deshonra”; por otro lado, se vivió en México la efervescencia de la campaña de López Obrador junto con otras cosas que estallaban el malestar en México con la poderosa herramienta de las redes sociales.

APG: *¿Cómo intervinieron las redes sociales?*

LCC: Realmente el nivel de manejo que hubo con las redes sociales también coincidió con un momento en donde se notaba el desconocimiento de los gobernantes sobre el país y, al mismo tiempo, mucho entusiasmo y una promesa lógica en tiempos de campaña electoral. Siempre ha habido una parte de la comunidad mexicana en el extranjero con tendencias más tradicionales y conservadoras, muchos de ellos son de Guanajuato, Zacatecas, Jalisco, que tiene una visión un poco más conservadora en su visión política del mundo en muchos temas, obviamente cambian por edades, por grupos sociales y otros factores, pero por lo general era un voto, aunque sea mínimo que favoreció al PAN y que pudo tener más reticencia frente a lo que representa un personaje como López Obrador, pero la avalancha que significaba el cambio en México junto a ese personaje y la manera en que se fueron sumando elementos, también tuvo un aumento automático, en especial en Estados Unidos. Ahí se desarrolló en varias formas, una es el papel que encarnaron, si no los jovencitos, más bien fueron los treintañeros que jugaron políticamente en redes, pero también en un discurso novedoso, muy distinto al que pudo encontrarse en nuestra política mexicana tradicional como el típico caso del político que va a hacer campaña, que ahora no importa tanto si uno puede tener el seguimiento en tiempo real, como las entrevistas o aparición en los medios tradicionales y los no tradicionales. En otros países hubo muestras, como los mexicanos sacando la bandera en la torre Eiffel, por ejemplo, que dejaban sentir el apoyo a un cambio.

Luego, se debe analizar el otro factor, como la cantidad de cuestiones que se volvieron como banderas de lucha: Ayotzina-pa, por decir un ejemplo de un tema que se volvió universal para los mexicanos en el extranjero. Hay un reconocimiento también de que existe una comunidad mexicana sobre todo de un perfil de clase media, ya educada, que vota y ya no solamente el mexicano que emigró con sus hijos hace tiempo y que han crecido en Estados Unidos y, de facto, son ciudadanos mexicanos y que serían votantes, que esta vez no votaron. Por cierto, yo escribí un artículo que se llama "Voten Dreamers"³ donde cuestionaba

3. Calderón Chelius, L. (2018). "Voten, Dreamers", *Brújula Ciudadana*. Número 95; El voto de los mexicanos residentes en el extranjero y la contienda electoral del 2018, 21-25. Disponible en: <https://www.comecso.com/wp-content/>

que, si se regresan a México qué país quieren, que mejor volteen a ver también esta elección y la cuestión es que no fue ese el perfil del votante mexicano, sino el mexicano que se fue hace diez años o menos y está muy involucrado con el país y apasionado, o al menos, interesado por la coyuntura electoral, por la efervescencia que se dio. Ese fue el perfil que se movilizó más en este período electoral. Entonces queda un pendiente, no quiere decir que otros perfiles no se interesaron aun siendo los más afectados, que son perfiles deportables, que pueden ser hasta 6 millones de mexicanos que podrían ser deportados y hubiera sido bueno que se interesaran a profundidad sobre la votación.

APG: *¿Hubo semejanza en la votación mexicana en el extranjero con la que ocurrió en territorio nacional?*

LCC: Hoy se reflejan en esta numeralia de los casi 100, 000 votantes en el extranjero, en los que también ganó López Obrador y las encuestas que se dieron previas a la elección. Hubo una de esas encuestas muy buena en febrero (5 meses antes de la jornada electoral) y que mucha gente quería ocultarla en el pasillo del gobierno pasado, en donde los mexicanos en el extranjero manifestaban en 80% la intención de voto por López Obrador y el resto era repartido entre los otros candidatos y eso puso a temblar a varios porque pensaban que, si eso era lo que pasaría en las encuestas internas, sería mejor que no se supiera. La presentaron en la University of California San Diego (UCSD) y fue interesante porque no repercutió demasiado aquí, pero es interesante para los que estudiamos que tanto repercute en ese voto todo lo que pasa en el país y viceversa, y aunque no fue tan inclinado, al final si se notó un amplio dominio de la opción que al final ganó.

Es verdad que el factor Trump sí empuja, genera un ambiente, pero el factor México, el factor hartazgo, el miedo, el factor esperanza, que se cristalizó en una opción, y también, la esperanza en cómo en México se vivió la elección, en especial en las redes sociales jugó un papel más importante. ¿Quiénes son las redes sociales ahorita? Muchos *youtuberos* jóvenes que empiezan a ser visibles en la sociedad mexicana pero que también pueden ser vistos en otro país por aquellos de su mismo perfil. Es decir, no todos los mexicanos en el extranjero ni estando en

México seguirían esos canales, sino fue gracias a los otros perfiles los que lograron enlazarlos. Aunque sí hay algunos canales alternativos que están en Estados Unidos y son muy vistos allá y que sí tuvieron un peso relevante en términos de opinión pública: uno es el famoso Piolín, que está en Los Ángeles, que es comunicador muy activo, y otro es Vicente Serrano, que está en Chicago y que tiene un canal (en Internet) que se lo tiran y lo vuelve a levantar pero que es muy escuchado en el Este. Es decir, ellos son mexicanos que radican en Estados Unidos, que le hablan a la comunidad mexicana sobre México y de política mexicana pero que están allá y les habla específicamente a ellos, les actualizan sobre temas de interés como las maneras para que no los deporten o como se pueden credencializar y, en esta elección, tuvieron un nivel de presencia que también contribuyó. Todo lo anterior alimentó un escenario muy interesante.

Además de la politización de los *dreamers*, que están interesados y organizados en especial para hacer cumplir sus derechos en el país del norte más que en el nuestro aun ya deportados, se sabe que siguen muy vinculados con sus familiares y amistades que quedaron en Estados Unidos y ello ha ayudado para comprender a México de una mejor manera, ya no tan caricaturizado como aquellos migrantes que se han hecho viejos, y donde se comparte la percepción actual del miedo o de que todos los políticos son iguales, que también es un concepto muy internado en el mexicano en la actualidad. Ese escenario fue enriquecido con la comunidad de mexicanos en Alemania, en Francia, en España, que aunque no son grupos tan numerosos, sacaron la bandera y se tomaron un video y, en términos de la política transnacional lo viven activamente: "Yo opino, me meto en los temas de mi país" porque más allá de la distancia geográfica, la representatividad que pueden tener en términos numéricos no es de gran tamaño pero reflejan posturas que se compaginaron bien con la campaña de AMLO en los últimos dos años y que resultó benéfica en cierta forma, que por lo menos en términos de lo imaginario, Trump no ha golpeado mediáticamente a López Obrador, en primer lugar porque no hay forma de cuestionar su elección y, en ese sentido, se le percibe como un político de tiempo, con todo y que es un discurso muy diferente al de Trump que es un empresario enriquecido, con sus cortinas de oro, que incluso es lo contrario a AMLO que una de sus primeras señales

fue abrir Los Pinos, que aunque pueden ser vistos como narrativas distintas pero no se contraponen para bajar la tensión entre gobiernos que hubo hace poco y en el momento que estamos ahorita, el hecho de que haya una pugna en Estados Unidos en donde se ha cerrado el gobierno,⁴ y que él ha dicho dos o tres cosas sobre México y que el gobierno mexicano ha entendido que está más dura la pelea aquí adentro que estarse enfrascando en declaraciones con Donald Trump, que no tiene consecuencias tan pesadas en lo inmediato, parece que es una estrategia que ha resultado para enfriar el frente de batalla, desde acá, en México. Esto es bien visto y bien evaluado desde el gobierno de Estados Unidos y se refleja hasta en las entrevistas que yo he visto de cómo los mexicanos lo evalúan y opinan que es decente, que conoce al país, que es valiente, y esos elementos fortalecen una narrativa de que el país del que vienes no da pena ajena, que fue la narrativa en especial del último año, porque con Calderón había una ambigüedad respecto a su posición. Esos fueron mis puntos de análisis de los factores Trump y AMLO.

A modo de reflexión

El resultado electoral parece tener una lectura acorde con la entrevista. El factor del cambio más drástico que suponía la candidatura de López Obrador fue apoyado por gran parte del electorado mexicano dentro y fuera del país. En el aumento de 140% de votos mexicanos en el exterior, con el aumento considerable también en los votantes de Estados Unidos, demostraron más ganas de seguir todos los pasos para credencializarse y emitir su voto que miedo a una posible consecuencia. Sin embargo, sería muy difícil de calcular el número de mexicanos viviendo en Estados Unidos que, en algún punto, prefirieron evitar problemas con las autoridades del país donde residen.

En unos meses más a la publicación de esta entrevista, Estados Unidos estará viviendo una jornada electoral en el que hay un especial interés por parte de los estudiosos de temas migratorios, entre otros, para conocer cómo puede afectarse

4. Al momento de la entrevista, el gobierno estadounidense cursaba días en donde había cerrado como reacción a la negativa del partido demócrata de autorizar un gran monto presupuestario para la construcción del muro fronterizo.

la agenda: el reforzamiento de las medidas ya planteadas en la administración Trump o panoramas distintos en donde podría verse beneficiado un número importante de inmigrantes.

Reseñas bibliográficas

(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI
Gabriela Pinillos Quintero

(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI

Lucía Álvarez Enríquez, 2019, *(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Juan Pablos Editor, 235 págs. ISBN: 978-607-30-1599-8.

Gabriela Pinillos Quintero*

“(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI”, es una obra en la que Lucía Álvarez sintetiza y presenta de manera clara el complejo proceso histórico en torno a la noción de ciudadanía, para invitar a reflexionar sobre su vigencia y potencial político, analítico y conceptual que conserva en el siglo XXI, una época en la que han acontecido fuertes y complejos fenómenos sociales que han golpeado a las sociedades modernas y, por tanto, trastocan y superan los límites y alcances de los marcos tradicionales que han dado sustento y preservado la existencia de dicha noción, estos son: los marcos del Estado-nación.

El principal aporte del texto es que lograr sintetizar una historia que por principio es compleja, pues en ella se condensan y yuxtaponen múltiples procesos políticos, económicos y sociales, y eventos que han definido el rumbo y evolución de las sociedades modernas. La obra tiene como eje ordenador de dicho contexto histórico el planteamiento de la ciudadanía como contenedora de los principios sociales básicos: igualdad y libertad.

Podría decirse que es sobre la ponderación de estos dos principios básicos, desde los orígenes de la ciudadanía en las sociedades primigenias hasta la consolidación de la noción de ciudadanía moderna, que han surgido las principales disputas, dilemas y conflictos en torno a su legitimidad y validez, así como de la reflexión de la coherencia entre la teoría y la realidad. La ciu-

* Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Regionales por El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), México. Actualmente es Investigadora Posdoctoral en el Seminario Migración, Desigualdad y Políticas Públicas de la Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México (COLMEX), México. Líneas de investigación: desigualdades y procesos de construcción de ciudadanía, poder y control del Estado, fronteras, movilidad y deportación. Contacto. gpinillos@colmex.mx.

Fecha de recepción: 18 de mayo de 2020.

Fecha de aceptación: 23 de junio de 2020.

ciudadanía neoliberal, como la expresión más acabada de la ciudadanía liberal, se ha fincado en el principio de libertad individual, dejando a la igualdad como un elemento formal o abstracto y fortaleciendo la exclusión y la profundización de múltiples desigualdades sociales. De allí que nuevas nociones de ciudadanía hayan surgido en la búsqueda por contrarrestar estos procesos que han dejado en desventaja a un número cada vez más creciente de personas en todo el mundo.

Así mismo, otro aporte central de la obra se sitúa en la presentación de la noción-idea de ciudadanía como un elemento para pensar la evolución de la sociedad y la confluencia de los distintos procesos políticos, económicos y sociales en una surte de línea de tiempo, que la lleva a revelarse como mediadora entre el capitalismo y la democracia.

El libro es una lectura obligada en tanto que otorga elementos conceptuales y contextuales sobre un proceso de construcción de ciudadanía, que podríamos llamar “acumulativo” en cuanto a que en él se han ido agregando distintos usos y significados que, en lugar de descartar a la ciudadanía como categoría de análisis, la posicionan de nuevo con un gran potencial como “un recurso de expresión, identidad y horizonte de sujetos sociales” (p. 206). Y por tanto, la sostienen como un referente de análisis frente a los fenómenos mundiales con los que, por un lado, se ha dejado en evidencia —como arguye la autora— la puesta en jaque de las instituciones encargadas de la ciudadanía y sus marcos tradicionales, y en donde ya no es el Estado “el locus” de atención de ésta, sino que son distintos y cada vez más diversos escenarios y actores los que participan en su construcción, y que, además, sigue representando.

Los distintos usos y significados que fueron agregándose a lo largo del tiempo a la noción de ciudadanía, la convirtieron en un espacio de intermediación entre la democracia y el capitalismo y condujeron a la reflexión de la compatibilidad entre teoría y realidad. De allí que la centralidad que posee y mantiene dicha noción-idea radica en ser objeto de reflexión, análisis y disputa en todos los ámbitos.

La obra se ordena en dos bloques, en el primero, la autora recupera y reconstruye el proceso histórico de construcción de la idea de ciudadanía desde las sociedades primigenias (romana y griega) y la influencia que estos principios han tenido en el

desarrollo y conformación de las sociedades modernas. En todo este escenario la autora deja puesto de manifiesto el carácter etnocéntrico de la noción de ciudadanía liberal, que se fortalece en la consolidación del sistema capitalista, la pretensión de expansión planetaria de ésta a lo largo del siglo XX, y la influencia de los procesos de las sociedades europeas y norteamericana en la formación de los Estados nacionales en América Latina. En donde, es importante decirlo, la implantación de la noción de ciudadanía se dio en forma de sincretismo, que combinaba las formas de orden y gobiernos ya existentes, particularmente como ocurrió en México. Al respecto la autora ofrece una amplia literatura que remite a comprender más a fondo estos procesos. En el segundo, una vez descrita la formación de una noción hegemónica de ciudadanía de corte liberal que ha sido objeto de cuestionamientos y ha dado lugar a nuevos enfoques y planteamientos y que, en lugar de pensarla como categoría obsoleta, conducen a pensar en la posibilidad de reformarla o refundarla, la autora describe el escenario actual acontecido en las primeras décadas del siglo XXI que desafía los marcos tradicionales sobre el que se ha sostenido dicha noción de ciudadanía y plantea “unas líneas de reflexión y rutas posibles que puedan responder a la vigencia y la pertinencia de la ciudadanía en la actualidad” (p. 199).

Frente al escenario mundial del siglo XXI, la autora destaca fenómenos y procesos trascendentales de alto alcance que han ocurrido también como resultado de la evolución y los desfases del sistema capitalista: la urbanización-globalización, la diversidad y expansión de la informalidad y la intensificación de las migraciones. Todos estos procesos se intersectan y retroalimentan y es preciso observarlos manera diacrónica y sincrónica, pero es importante enunciarlos de manera separada por cuanto revelan un escenario complejo sobre el que la reflexión de la ciudadanía se hace cada vez más pertinente.

El tema alrededor de los procesos de movilidad poblacional y del fenómeno migratorio que la autora plantea representa otro de los elementos que otorgan centralidad a la obra como texto imprescindible para quienes nos interesamos en el estudio de estos temas. Así como para actores políticos y líderes de organizaciones sociales dedicadas al trabajo por el bienestar de las poblaciones migrantes.

La primera parte se distribuye en una revisión histórica de la conformación de la ciudadanía y los procesos insertos en dicho proceso en tres capítulos. La autora se centra en describir el surgimiento de la ciudadanía como relación eminentemente política y como estatus, es decir, se define como un vínculo entre el individuo y la comunidad política de pertenencia, principio que ha trascendido hasta la actualidad, pero que ha conducido a múltiples cuestionamientos, fundamentalmente centrados en el carácter excluyente que ello implica y el de una democracia limitada a una comunidad reducida.

En este proceso se construye la equiparación entre las nociones de nacionalidad y ciudadanía, lo que me parece necesario destacar, pues ello ha dado lugar a confusiones y disyuntivas que se traducen en la práctica en el fortalecimiento de procesos de exclusión y que trascienden en serias dificultades en el acceso de derechos para ciertas poblaciones.

Luego, en la revisión sobre los procesos ocurridos en siglo XX, en donde las incompatibilidades entre democracia y capitalismo se hacen más evidentes, la autora muestra las contradicciones y las iniciativas que han surgido como respuesta ante los efectos sobre el bienestar de sectores de la población que han quedado en desventaja y por fuera de los "privilegios" de la ciudadanía. Una época marcada por el fallido intento de implementación del Estado social de derecho, las crisis de los periodos de postguerra, y la centralidad que tomó la discusión de los derechos sociales y la discusión sobre el papel del Estado, hasta la reducción definitiva de éste hacia fin de siglo, en donde se implanta el camino hacia un modelo económico neoliberal, cuyo principal representante fue Milton Friedman, modelo que dejó de lado la propuesta de consolidación de un Estado de Bienestar que había sido promovida por autores como Thomas H. Marshall. Todo ello con repercusiones importantes en la ciudadanía y la democracia.

Así, en la segunda parte, distribuida en cinco capítulos, en la que la autora nos sitúa en el presente siglo de cara a los principales fenómenos que han acontecido en este tiempo, la discusión se traduce ahora en una reflexión sobre la naturaleza del concepto, el cual es definido por la autora por su densidad y la polifonía de voces y experiencias que se acumulan en él y que han conducido a nuevas nociones en los distintos ámbitos: posnacional, nacional, subnacional.

No obstante, en cada uno de estos ámbitos y dimensiones confluyen importantes elementos que agregan valor y contenido al concepto, pero que también dejan espacios vacíos e interrogantes por responder. Por ejemplo, en el ámbito posnacional, la autora se pregunta ¿quién sería el garante de la efectividad de los derechos?, en el ámbito subnacional ¿son las ciudades y las localidades los espacios legítimos de construcción de ciudadanías? Y si es así ¿cómo evitar —en palabras de la autora— una balcanización? ¿Quiénes son los ciudadanos?, ¿historizar la ciudadanía y actualizarla para que sirva de herramienta y recurso de expresión de distintos grupos y/o sujetos sociales? O aceptar su carácter de exclusión y crear otros mecanismos para las poblaciones que actúan y viven cotidianamente por fuera de esos márgenes que fueron predominantes, pero que han quedado cada vez más desbordados. A este respecto me parece central el planteamiento que hace la autora acerca de que, en todo caso, “la ciudadanía como fue concebida ya no es tal, pues se fundó en el seno de estados fuertes que hoy no tienen esa fuerza, éste ha dejado de ser la garante de los derechos ciudadanos” (p. 204), por lo que la dirección quizás sea el reconocimiento sobre la pluralidad de ciudadanías.

Por último, no puedo dejar de pensar en la importancia y pertinencia de esta obra en el tiempo en que escribo esta reseña, junio de 2020, la llegada de la pandemia COVID-19 que viene a ampliar el escenario complejo mundial y que nos advierte sobre una profunda crisis, de allí que sea decisivo el cuestionamiento de la autora: “¿refundar el Estado o reformarlo?” (p. 216). Pudiera ser que revisar la historia que recupera Lucía Álvarez en su libro, sobre las experiencias que han dejado otras crisis, nos brinde algunos elementos que, sumados a las tecnologías y avances actuales, nos permitan caminos y rutas óptimas para salir de este difícil escenario. Quizás estemos a puertas del surgimiento de un nuevo paradigma que plantee un nuevo escenario político y social mundial.

Más allá de todo esto, quisiera destacar, como una reflexión central para las ciencias sociales y a la que nos invita la autora al final de su obra, pensar en nuestra pretendida aspiración de construir conceptos y nociones de validez universal, y reflexionar sobre la naturaleza temporal y móvil de los conceptos que se construyen para intentar comprender fenómenos sociales que, a su vez, son cambiantes.

Política editorial

Enfoque y alcance

Diarios del Terruño. Reflexiones sobre Migración y Movilidad es una publicación semestral del Seminario en Estudios Multidisciplinarios sobre Migración Internacional (SEMMI) a través del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa. La revista tiene como propósito provocar/contribuir el/al diálogo, análisis y reflexión de los procesos migratorios desde una perspectiva que incluya la visión crítica tanto académica como de la sociedad civil. Asimismo, funge de foro por medio del cual es posible tejer vínculos de trabajo con otros investigadores para intercambiar ideas, resultados, metodologías y saberes sobre los comportamientos del fenómeno migratorio desde diversas áreas de investigación como la antropología, la sociología, la historia, la economía y las ciencias políticas, así como desde los estudios culturales, el urbanismo, la demografía, los estudios de género entre otras.

Diarios del Terruño se publica en español y en formato digital. Considerará para su posible publicación artículos inéditos que no estén sometidos simultáneamente para su publicación en otro medio. De preferencia resultado de investigación teórica o empírica y abordar el tema de las migraciones y/o movilidades desde cualquier área de las ciencias sociales y humanidades. Todos los artículos aceptados para su publicación son sometidos previamente a un proceso de revisión por pares ciegos.

Envíos

Son bienvenidos artículos, notas críticas, entrevistas, reseñas bibliográficas y material visual. Las colaboraciones deben ser enviadas por correo electrónico a semmi.uam@gmail.com. Enviar el texto en formato Word, o RTF y las gráficas, cuadros y tablas en la paquetería en la que fueron creadas.

Las colaboraciones deberán satisfacer y contribuir a los estudios de las migraciones y la movilidad humana, desde distintas áreas de las ciencias sociales y humanidades como la sociología, la antropología, la economía y la ciencia política, la geografía y la historia, así como en campos específicos que van desde el urbanismo y la demografía hasta los estudios culturales y los estudios de género, entre otras, a través de las cuales se pueden enriquecer los estudios sobre el fenómeno migratorio contemporáneo.

Instrucciones para lo/as autore/as

Sólo se enviarán a evaluación los textos que cumplan las siguientes normas editoriales de la revista:

a) Todo texto postulado para su publicación en la sección **Artículos** debe ser original e inédito, y no haber sido sometido simultáneamente para su evaluación en otras revistas u órganos editoriales.

b) Ser artículos escritos en español o inglés. Con una extensión mínima de 7000 palabras y máxima de 10000 palabras. Tipografía: Cambria de 12 puntos, a espacio y medio, papel tamaño carta.

c) Incluir en la primera página la siguiente información: título del trabajo en máximo 15 palabras (en español e inglés), un resumen con una extensión de 80 a 150 palabras (en español e inglés) y 5 palabras clave (en español e inglés).

d) Incluir el nombre y nacionalidad del autor/a, señalar el último grado cursado y la institución que lo otorga, indicar la adscripción institucional, las principales líneas de investigación y el correo electrónico de contacto.

e) Todos los trabajos deberán ajustar las referencias bibliográficas al estilo APA (versión 2018, 6ta. Edición: <https://normasapa.net/2017-edicion-6/>), utilizadas entre paréntesis en el texto: (apellido del autor, año: página).

f) La bibliografía completa se presentará alfabéticamente y deberá adecuarse al siguiente modelo:

Libro de autor

Apellido, Inicial nombre. (Año de publicación). *Título de la obra*. Ciudad y/o país. Editorial.

Libros electrónicos

Apellido, Inicial nombre. (Año de publicación). *Título del libro*. Recuperado de: [URL].

Capítulo de un libro

Apellido, Inicial nombre, (Año de publicación). "Título del capítulo". En Inicial nombre. Apellido (Ed. / Coord. / Comp.). *Título del libro*. Ciudad y/o país: Editorial. Páginas.

Trabajo de tesis

Apellido, Inicial nombre. (Año). *Título de la tesis* [tesis de pregrado, maestría o doctorado]. Nombre de la institución. Ubicación de la institución (ciudad y/país), páginas.

Artículos científicos

Apellido, Inicial. (Año de publicación). "Título del artículo". *Nombre de la revista*. Volumen. Número. Páginas.

Periódico

Apellido, Inicial autor. (Fecha). "Título del artículo". Nombre del periódico, Páginas y/o Recuperado de: [URL]

**Es importante que todas las obras que aparecen en la bibliografía hayan sido utilizadas dentro del artículo.*

g) Toda imagen, mapa, cuadro, tabla, gráfico o figura debe incluir: título, fuente o en su caso la leyenda "elaboración propia". Es importante enviar cada recurso en el programa en el que fueron creados.

h) En el caso de los textos postulados para la sección **Notas críticas**, éstos deberán tener una extensión mínima de 1000 palabras y máxima de 3000 palabras.

i) Para el caso de las **Entrevistas**, éstas deberán tener una extensión mínima de 1000 palabras y la máxima de 3000.

j) Las **Reseñas bibliográficas** con una extensión máxima de 2000 palabras.

Se devolverán a las autoras/es aquellos envíos que no cumplan los siguientes elementos:

- El archivo de envío debe estar en formato Microsoft Word, RTF o WordPerfect.
- Siempre que sea posible, proporcionar direcciones URL para las referencias.
- El texto debe tener un interlineado a espacio y medio, tipo de letra Cambria, tamaño fuente de 12 puntos, y todas las ilustraciones, figuras y tablas se encuentran colocadas en los lugares del texto apropiados, en vez de al final.
- El texto debe reunir las condiciones estilísticas y bibliográficas establecidas en las Normas Editoriales de la revista.

Proceso de revisión por pares

El proceso de dictaminación es de carácter anónimo y se llevará a cabo por al menos dos integrantes de la cartera de evaluadore/as especialistas en el tema, bajo el modelo de doble ciego. La cartera de evaluadore/as está conformada por investigadore/as de la UAM-C, así como por especialistas externos de carácter nacional e internacional.

- Para que el artículo pueda ser sometido a revisión, primero se verificará que cumpla con los requerimientos de forma.
- Posteriormente, los manuscritos serán revisados por algunos miembros del comité editorial para evaluar su pertinencia para la revista y decidir si es un manuscrito que debe ser dictaminado o no.
- Aquellos artículos preseleccionados para ser dictaminados, serán sometidos a una revisión por medio del *software* Turnitin, el cual ubica 10 diferentes tipos de plagio.
- Una vez obtenidos los resultados del *software* Turnitin, el artículo será enviado para su evaluación a dos especialistas en el tema.
- Los resultados del dictamen se comunicarán al autor/a través de correo electrónico, en éste se incluirá el Formato de Evaluación correspondiente a cada evaluación realizada por lo/as especialistas. El resultado del dictamen es de carácter anónimo y bajo ninguna circunstancia se revelará(n) el/los nombre (s) de los evaluadores.

Resultado

Una vez realizada la evaluación del artículo por parte de lo/as experto/as, los posibles resultados pueden ser los siguientes:

- Aceptado y recomendado ampliamente para su publicación
- Aceptado y recomendado para su publicación sólo si se mejora la calidad en los términos señalados por el / la evaluadora [ajustes mínimos]
- Aceptado y recomendado para su publicación siempre y cuando se atiendan todas las recomendaciones realizados por el/ la evaluadora y el comité editorial [ajustes mayores]
- No aceptado

Si el artículo es aceptado, el, la, los, las autores deberán firmar el formato de cesión de derechos. La aceptación formal y la de-

signación del número en el cual el artículo será publicado están condicionadas al envío de dicho formato por parte de los, las autores, así como al cumplimiento de las normas establecidas por este espacio editorial.

Tiempos de revisión

Diarios del Terruño tiene el propósito de concluir el proceso de revisión de los textos sometidos en el menor tiempo posible. No obstante, el resultado del arbitraje estará sujeto a la carga de trabajo de lo/as especialistas a quienes se les haya asignado la revisión del artículo, así como al tiempo de análisis del mismo por parte del comité editorial de la revista. Regularmente el proceso de evaluación en este espacio editorial puede variar de entre 3 y 6 meses.

Criterios éticos: prácticas científicas deshonestas y plagio

A efectos de lo estipulado en la Ley de Propiedad Intelectual sobre los procedimientos y acciones que puedan emprenderse contra quien contravenga los derechos de propiedad intelectual será responsabilidad exclusiva de los autores/as, que serán los que asuman los conflictos que pudieran tener lugar por razones de derechos de autor. Los conflictos más importantes pueden darse por la comisión de plagios y fraudes científicos.

Se entiende por plagio:

- Presentar el trabajo ajeno como propio.
- Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- No emplear las comillas en una cita literal.
- Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- El parafraseo abusivo, aun si se menciona la fuente.
- Prácticas constitutivas de fraude científico:
- Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- Publicación duplicada.
- Conflictos de autoría.

Detección de Plagio

La Revista usa el *software* de detección de plagio Turnitin, el cual ubica 10 diferentes tipos de plagio. Todos los trabajos enviados serán analizados durante la dictaminación sin excepciones. En caso de que los trabajos sean aceptados y se realicen correcciones se procederá a realizar un nuevo análisis de los textos previo a su publicación.

Código de Ética

La Revista se adhiere al código de ética del Committee on Publication Ethics (Code of Conduct and Best Practices Guidelines for Journals Editors, COPE).

Derechos de autor

En el momento en que una obra es aceptada para su publicación, el autor cederá a *Diarios del Terruño* en exclusiva los derechos de reproducción, distribución y difusión de su manuscrito en formato de revista digital. Los derechos de comunicación y difusión pública serán los estipulados por la Universidad Autónoma Metropolitana. El envío de manuscritos presupone el conocimiento y aceptación de estas normas por parte de los autores.

Distribución

Esta revista permite y anima a los autores/as a publicar artículos enviados a la revista en sus sitios web personales o en depósitos institucionales, después de su publicación en esta revista, siempre y cuando proporcionen información bibliográfica que acredite, si procede, su publicación en ella.

Convocatoria

Es permanente, invitamos a la comunidad académica a que nos haga llegar propuestas para las diferentes secciones de la revista. La revista también acepta propuestas para **números temáticos (Dossier)**. Éstas deberán contener un texto relativo al tema del número en una extensión de mínimo 500 palabras y un máximo

de 800 palabras. Incluir el listado con el nombre de los / las autores, título de cada propuesta de artículo, así como un resumen de máximo 100 palabras por artículo. El proyecto será evaluado por el comité editorial.

Se hace notar que la revista *Diarios del Terruño. Reflexiones sobre Migración y Movilidad* se encuentra referenciada en los siguientes índices nacionales e internacionales: Catálogo 2.0 del Sistema de Información LATINDEX y en la base de Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades CLASE.

Mayores informes en nuestro sitio web:

www.revistadiariosdelterruno.com

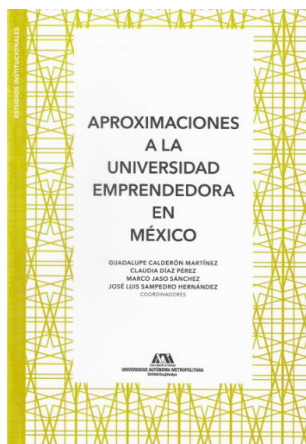
Ponte en contacto con nosotros a través de:

contacto@revistadiariosdelterruno.com

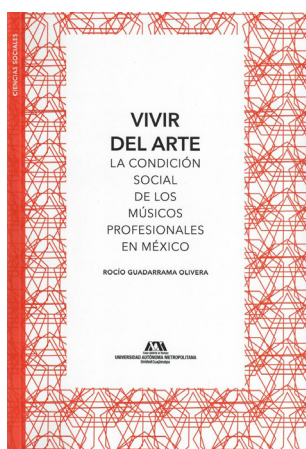
Las opiniones e ideas expresadas por los autores son de su exclusiva responsabilidad. Éstas no reflejan la postura del editor de la revista.

Atentamente.
Comité Editorial

Novedades editoriales



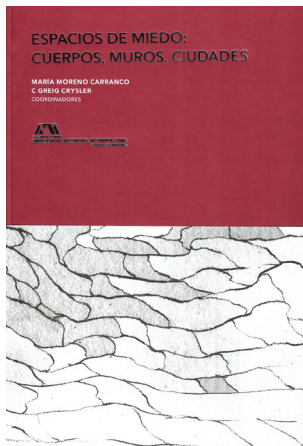
Calderón Martínez, Guadalupe, Claudia Díaz Pérez, Marco Jaso Sánchez y José Luis Sampedro Hernández (Coords.), 2019, ***Aproximaciones a la universidad emprendedora en México***, México: DCSH, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa, 360 páginas.



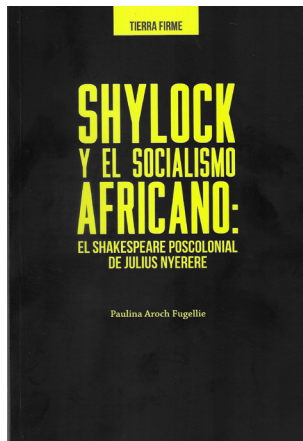
Guadarrama Olivera, Rocío, 2019, ***Vivir del arte. La condición social de los músicos profesionales en México***, México: DCSH, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa, 292 páginas.



Aroch Fugellie, Paulina, Enrique G. Gallegos, Miriam M. S. Madureira y Felipe Victoriano (Coords.), 2019, ***Das Kapital. Marx, actualidad y crítica***, México: DCSH, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa, Siglo Veintiuno Editores, 352 páginas.



Moreno Carranco, María y C. Greig Crysler (Coords.), 2019, *Espacios de miedo: cuerpos, muros y ciudades*, México: DCSH, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa, 208 páginas.



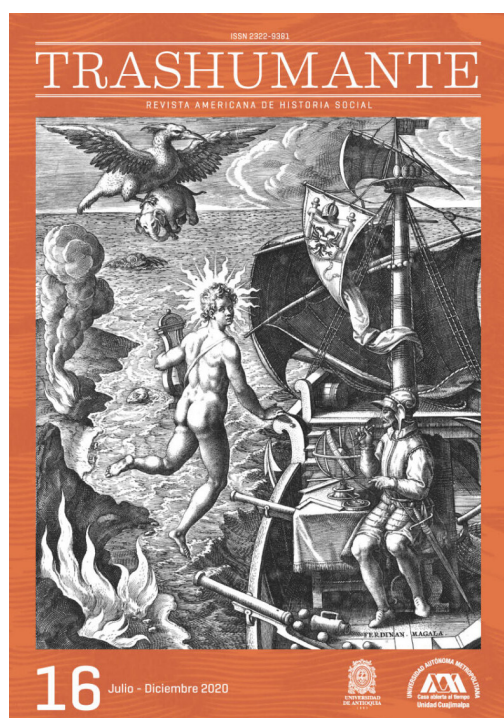
Aroch Fugellie, Paulina, 2018, *Shylock y el socialismo africano: el shekespeare poscolonial de Julius Nyerere*, México: DCSH, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa, Universidad del Rosario, Tierra Firme Editores, 181 páginas.

Publicaciones periódicas DCSH UAM- Cuajimalpa



Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura

Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Ciencias Sociales
Publicación semestral
ISSN-2007-560X



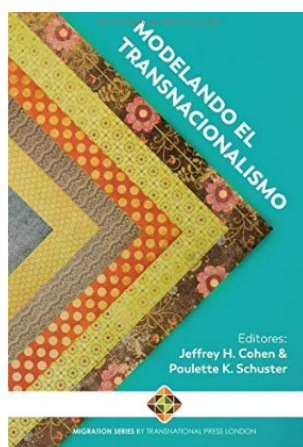
Revista americana de historia social.

División de Ciencias Sociales y Humanidades Uni-
versidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Universidad de Antioquia
Publicación semestral
ISSN-2322-9675 (versión electrónica)
ISSN-2322-9381 (versión impresa)

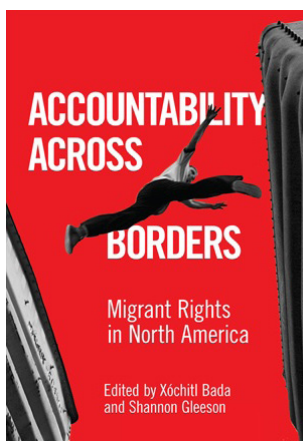
Recomendaciones editoriales



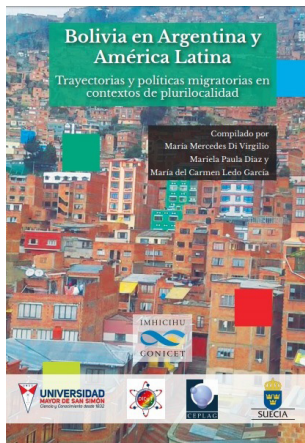
Asakura, Hiroko y Marta W. Torres Falcón (Coords.), 2019, ***Entre dos fuegos. Naturalización e invisibilidad de la violencia de género contra migrantes en territorio mexicano***, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de la Casa Chata, 365 páginas.



Cohen Jeffrey H., y Paulette K. Schuster (Eds.), 2019, ***Modelando el transnacionalismo***, Transnational Press London, 207 páginas.



Bada, Xóchitl y Shannon Gleeson (Eds.), 2019, ***Accountability across Borders***. Migrant Rights in North America, University of Texas Press, 336 páginas.



Di Virgilio, María Mercedes, Mariela Paula Díaz y María del Carmen Ledo García (Comps.), 2020. ***Bolivia en Argentina y América Latina. Trayectorias y políticas migratorias en contextos de pluriculturalidad***, Argentina: Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas / CONICET, 352 páginas.



Yeiya. Revista de Estudios Críticos. Transnational Press London.



Ciencias Sociales. Revista Multidisciplinaria, Proyecto independiente.

DIARIOS DEL TERRUÑO. REFLEXIONES SOBRE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



Seminario en Estudios
Multidisciplinarios sobre
Migración Internacional

Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades



Posgrado | CSH

